



# Informe de Fin de Gestión

Licenciado Carlos Alvarado Valverde

## Director General

Periodo 2009-2014





## Tabla de Contenido

	pág.
1. Presentación y Resumen Ejecutivo	3
2. Datos de la institución	3
3. Referencia legal	4
4. Datos del informe	4
4.1. Resultados de la gestión	4
4.1.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la institución	4
4.1.2. Cambios en el entorno durante el periodo 2009-2014	6
4.1.3. Estado de la autoevaluación del control interno institucional	6
4.1.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del ICD, periodo 2009-2014	8
4.1.5. Principales logros alcanzados durante el periodo 2009-2014, de conformidad con la Planificación Institucional	8
4.1.5.1. Principales logros del Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012 y pPrincipales avances en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017	8
4.1.5.2. Principales resultados de la programación operativa sustantiva	25
Unidad de Recuperación de Activos	34
Unidad de Control y Fiscalización de Precursores	37
Unidad Proyectos de Prevención	44
Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas	47
Unidad de Programas de Inteligencia	57
4.1.6. Estados de proyectos más relevantes en el ámbito institucional	60
4.1.7. Administración de los recursos financieros asignados al ICD durante el año 2013 y primer trimestre 2014	63
4.1.8. Sugerencias para la buena marcha del ICD	67

4.1.9.	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante el año 2013, giró la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna y el Consejo Directivo	68
4.1.9.1.	Cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República	69
4.1.9.2.	Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Auditoría Interna	68
4.1.9.3.	Cumplimiento de disposiciones emitidas por el Consejo Directivo	69

## Anexos

Anexo 1.	Organigrama Institucional	71
Anexo 2.	Balance General al 31-11-13	72
Anexo 3.	Estado de Resultados al 31-11-13	74
Anexo 4.	Detalle de las Contrataciones Directas Realizadas durante el año 2013	75
Anexo 5.	Detalle de Licitaciones Abreviadas y Publicas realizadas durante el año 2013	84
Anexo 6.	Informe sobre la Toma de Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales, propiedad del ICD	85
Anexo 7.	Detalle de los Documentos Recibidos por o Remitidos a la Contraloría General de la República en el 2013	92
Anexo 8.	Informe de Seguimiento de Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, durante el 2013	93

# Informe de Gestión Institucional 2013

## 1.- Presentación y resumen ejecutivo

El presente informe final de gestión se desarrolla de acuerdo a las disposiciones contenida en las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 131 del 7 de julio del 2005.

E período informado se extiende desde el 01 de junio del 2009 al 7 de mayo del 2014, correspondiente a los períodos en que el suscrito fungió como Director General Adjunto y Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas.

De esta manera, el documento se divide en cuatro apartados, siendo el último de ellos el que incluye la información de los resultados de la gestión institucional en los años 2009-2014, misma que se presenta a su vez, fraccionada en dos grandes apartados. El primero de ellos refiere al cumplimiento de metas y objetivos operativo-sustantivos definidos por cada unidad institucional.

La segunda parte refiere a las acciones que se llevaron a cabo en torno al Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012 y el actual Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

Como se verá en los apartados posteriores, la Ley 8204 le da la Instituto la función de diseñar y coordinar el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (en adelante Plan Nacional), instrumento o herramienta del Estado costarricense para enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diferentes manifestaciones, de ahí que, la labor de coordinación que se debe realizar con las diferentes entidades y sectores, es básica para el desarrollo y cumplimiento adecuado de este Plan Nacional.

Por la fecha de vigencia del Plan Nacional, durante el año 2013 se avanzó principalmente en la formulación del Plan de Acción de Drogas, es decir, en la definición de los programas y proyectos que permitirán operacionalizar las políticas específicas que fueron definidas y aprobadas por el Consejo Directivo del Instituto, y que justamente guiarán la estrategia antidrogas en el periodo señalado.

A partir del año 2014 y hasta el 2017, los proyectos se estarán ejecutando, en sus diferentes etapas, para lo que se requerirá un claro y contundente compromiso de todas las entidades, sectores y organizaciones operadoras – ejecutoras, que son responsables de los proyectos y programas definidos.

## 2.- Datos de la Institución:

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), fue creada mediante Ley 8204 "*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas*", como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

## 3.- Datos del Informe

### 3.1- Resultados de la Gestión

#### 3.1.1.-Referencia sobre la labor sustantiva de la institución

Las funciones del Instituto Costarricense sobre Drogas están definidas en la norma que le da vida a esta entidad. Fue en enero de 2002, que la Asamblea Legislativa aprueba una reforma integral a la en aquél entonces vigente Ley de Psicotrópicos, surgiendo así la Ley N° 8204 *“Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas”*.

El Legislador, por medio de este cuerpo normativo, declara de especial interés público la protección de la salud como uno de los más acuciantes problemas de la sociedad costarricense que amenaza de modo directo la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, plantea la adopción de medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar o reprimir toda acción ilícita relacionada con las drogas y con otras actividades conexas.

Los cambios y medidas planteados en la Ley N° 8204 no pueden ser interpretados como una “simple reforma a la antigua normativa”, esto, porque se convierten en la base para mejorar la respuesta del Estado al fenómeno de las drogas y cualquiera de sus manifestaciones.

La reforma señalada, obligó a replantear estratégicamente la acción institucional, ordenó en aquél entonces, jurídica y técnicamente, las competencias de aquellas organizaciones responsables de enfrentar los problemas sociales y económicos generados del fenómeno de las drogas, de las cuales es víctima la sociedad y, con una visión renovada e integral, contempló no sólo nuevas medidas de prevención y de represión, sino que integró en un solo órgano a aquellas instituciones que antes realizaban acciones en forma independiente, como lo eran el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, así como, el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, la Ley creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

El ICD como rector, cuenta con una estructura que permite el abordaje integral del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, que a su vez responde a la política de Estado formulada, misma dirigida a reducir la demanda de drogas, mejorar la atención de drogodependientes, controlar y fiscalizar la oferta de todas las sustancias ilícitas, combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves (Observar Organigrama Institucional en Anexo 1)

La existencia de este nuevo ente y la posibilidad de que las acciones señaladas se fusionen con una visión integral ante la realidad nacional, acaba por derrumbar el antiguo paradigma que a la fecha se seguía en el país, creando uno nuevo, más efectivo y gerencial que impacta positivamente la formulación, implementación y resultados de las políticas que sobre la temática de drogas se formulan en el país.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 *“Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo”* ésta es modificada ampliándose así su ámbito de competencia. Según reza este cuerpo normativo en su Artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

*“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.*

*Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.*

Asimismo, y según indica el Artículo 100, el ICD *“...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con la Ley N° 8204 *“Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”*, la Ley N° 8719 *“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo”* y la Ley N° 8754 *“Ley Contra la Delincuencia Organizada”*, la competencia institucional se fortalece, además de posicionar con más fuerza en los ámbitos nacional e internacional al Instituto Costarricense sobre Drogas, lo que termina de materializar la razón de ser institucional, acercándose aún más a las necesidades que en materia de salud pública posee la sociedad costarricense, comprendiendo la salud pública como una filosofía social, como una práctica administrativa y una política de gobierno.

Finalmente se aclara, que por la amplitud y la complejidad de los temas relacionados con los drogas lícitas e ilícitas, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas, los precursores y demás químicos esenciales, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves, así como, las condiciones de uso lícito para actividades comerciales y sanitarias autorizadas de una gran mayoría de las drogas controladas, obliga a la aplicación supletoria de disposiciones legales presentes en una serie de leyes nacionales, cuando no existan las normas específicas correspondientes en la Ley N° 8204.

Es así como, por ejemplo, el Artículo 57 de la Ley N° 8204 indica que *“En todo lo no regulado de manera expresa en este título, deberá aplicarse supletoriamente la legislación penal y procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el juez deberá aplicar siempre las disposiciones y los principios del Código Penal”.*

### **3.1.2.- Cambios en el entorno durante el Periodo 2009-2014**

El año 2009 marca la entrada en vigencia de dos importantes cuerpos legales, la **LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN CONTRA EL TERRORISMO** N° 8719 del 04 de marzo del 2009 y la **LEY CONTRA CRIMINALIDAD ORGANIZADA**, N°8754 del 22 de julio del 2009.

Para el período que engloba este informe que se extiende desde el 01 de junio del año 2009 hasta el 07 de mayo del 2014, ambas normativas generan un cambio en el entorno jurídico que permea eficientemente la gestión reportada.

*Por otra parte, La “LEY PARA REGULAR LA COMERCIALIZACIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR LAS ZONAS MARINASY FLUVIALES SOMETIDAS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE”* N° 9096 de los veintiséis días del mes de octubre

del año dos mil doce, de la cual se amplía el comentario en la sección de logros de este informe, fue fuertemente impulsada por el ICD, desde su redacción inicial hasta su promulgación.

Resulta también relevante la promulgación de la Ley N°9074 de los veinte días del mes de setiembre del año dos mil doce (**MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2007**).

Dicha Ley, publicada en el Diario Oficial el 22 de febrero de 2013, hace una modificación a los artículos 83, 84, 85 y 87 a la Ley N° 8204, y también le adiciona los artículos 84 bis, 87 bis y dos transitorios más.

Las principales reformas fueron:

- Establece de forma clara que los bienes que recibirá en depósito judicial el ICD, serán aquellos que sean de interés económico. Esa valoración la realizará la URA.
- Amplía las facultades administrativas de venta anticipada de todos los bienes, que ya estaban contenidas en la Ley 8754, Ley contra la Delincuencia Organizada.
- En cuanto a la venta anticipada de bienes decomisados que hayan sido entregados como garantía prendaria o hipotecaria, establece la obligación del pago de la deuda y el depósito del saldo.
- Permite el arrendamiento de los bienes decomisados.
- Autoriza la contratación de terceros especializados para ciertos casos de administración.
- Señala la documentación que se requiere para la inscripción de bienes donados o dispuestos mediante subasta, remate o cualquier otra forma de enajenación.
- Exonera del pago de impuestos, cánones, tasas, cargas y cualquier forma de contribución, a los bienes en decomiso o sobre los cuales se haya ordenado el comiso.
- Cambia el nombre de la unidad encargada de la administración de bienes y pasa a denominarse Unidad de Recuperación de Activos (URA)

La URA cuenta con un proceso sustitutivo de contratación, aprobado por la Contraloría General de la República. Ante las reformas del año 2013, se está pendiente de crear la reglamentación en torno al arrendamiento de bienes y a la contratación de los terceros especializados para ciertos casos de administración, el cual se describe como uno de los logros alcanzados por el ICD durante el período que informa este instrumento.

### 3.1.3.- Estado de la Autoevaluación de Control Interno institucional

Dando continuidad a las acciones que se vienen desarrollando desde el año 2010, 2011 y 2012, en el tema de control interno, en el 2013, se realizaron las siguientes actividades:

a- Se continúa desarrollando el Sistema de Control Interno institucional bajo los siguientes subsistemas y sus respectivas acciones a desarrollar, en una plataforma informática que ayude a agilizar el análisis y administración de la información para la toma de decisiones:

**Subsistema de Control Estratégico:** agrupa y correlaciona los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas

**Subsistema de Control de Gestión:** reúne e interrelaciona los parámetros de control de los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión: planes, programas, procesos, actividades, procedimientos, recursos, información y medios de comunicación.

**Subsistema de Control de Evaluación:** agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación y evaluación.



b- Se procedió a efectuar una inducción unidad por unidad en conjunto con la Dirección General Adjunta, respecto al modelo y herramienta que estará utilizando el Instituto (SEVRI-ICD), para la definición y administración de los riesgos. Esta acción se brindó a las jefaturas de Unidad y funcionarios- enlace definidos por estas, asignándoles la tarea de presentar los riesgos determinados para los objetivos operativos sustantivos más relevantes.

c.- La Unidad de Planificación Institucional en coordinación con la Dirección General Adjunta y la Unidad de Informática depuró el cuestionario para la Autoevaluación de Control Interno y se digitalizó para su aplicación en el inicio del periodo 2014.

d- El Instituto Costarricense sobre Drogas, a través de la Comisión Institucional de Valores, en su política de consolidar y seguir mejorando continuamente las medidas pertinentes para contar con un Sistema de Control Interno adecuado, continuó participando en el Sistema Nacional de Comisiones de Valores.

Se recibió el acompañamiento técnico de la Comisión Nacional de Valores, para la elaboración del Manual de Valores Compartidos del ICD, para poder fortalecer la ética en la gestión, proceso que implicó la convocatoria en tres ocasiones de todos los funcionarios para trabajar temas específicos. El manual se concluyó en diciembre del año 2013, quedando pendiente la presentación a todos los funcionarios para inicios del año 2014.

e- Se continuó con la participación activa de la Comisión de Valores Institucional, ejecutando las siguientes funciones:

- Recibir formación en la temática.
- Elaborar y mantener actualizado el Programa de Gestión Ética Institucional, conforme normativa vigente.
- Gestionar y velar por la inclusión del Fortalecimiento de la Ética y los Valores en el Plan Estratégico Institucional tanto en el Marco filosófico: MISIÓN-VALORES-VISIÓN como en su Plan de acción.
- Coordinar las diferentes instancias institucionales las actividades para la implantación, mantenimiento y mejora continua del Proceso de Gestión Ética Institucional.
- Coordinar la elaboración del Código de Ética. Encargarse de verificar todo lo relativo a la participación, divulgación, implementación, gestión, aplicación, mantenimiento y proceso de mejora de este Código, mediante su programa ordinario de trabajo.
- Brindar información o recibir consultas sobre asuntos relacionados con la Ética y los Valores.
- Llevar a cabo la divulgación y promoción permanente de la ética dirigida a orientar a todos los integrantes de la institución, así como a los sujetos interesados<sup>[1]</sup> a la práctica de la vivencia de los valores en su vida cotidiana
- Realizar o coordinar actividades educativas: sesiones de trabajo, charlas, cursos, talleres, seminarios encuentros, reuniones, dinámicas de grupo entre otras.
- Organizar actividades dirigidas a fomentar el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre funcionarios, desde la perspectiva de los valores de la integridad personal y en busca de la armonía laboral.
- Celebrar con la participación de todas las personas, fechas conmemorativas, con el propósito de exaltar el significado de los valores existentes alrededor de éstas.
- Apoyar las gestiones, que ante diferentes instancias formales e informales, se realicen, en defensa de la identidad nacional y consecuentemente de la salud moral de los habitantes.

f.- La Unidad de Planificación en conjunto con la Dirección General Adjunta, concluyó la revisión de los Manuales de Procesos y Procedimientos de todas las unidades de la institución con excepción de la

Unidad de Programas de Inteligencia y la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, que quedaron pendientes de ser avalados por el Director General.

Además se definieron los productos de cada instancia y especificaciones de calidad de los mismos, concluida esta etapa, se tiene, ya también coordinado al Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) para que en el año 2014 se inicie el proceso de normalizar los productos de cada dependencia.

### **3.1.4.-Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del ICD durante el Periodo 2009-2014**

Con el objetivo de automatizar el seguimiento, control y medición del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI), la planificación operativa y estratégica del ICD, la Unidad de Informática del instituto, desarrolló una herramienta de trabajo denominado SIGMA® (Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades) que es utilizado por todas las unidades de la institucional para la Gestión de los Riesgos de los objetivos incorporados en la MAPO y en la Plan Nacional sobre Drogas, Legalización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

SIGMA es un software que implementa los procedimientos metodológicos y define una disciplina de medición y evaluación de resultados integrada a la propuesta estructural actual de las MAPOS y el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

El SIGMA utiliza una metodología estándar de formulación y gestión de proyectos que integra además la gestión del riesgo.

Este marco de trabajo permitirá de forma proactiva:

- Ejecutar las acciones de un modo sistemático y uniforme.
- Medir y verificar los resultados.
- Documentar la experiencia obtenida.

El SIGMA® también permitirá visualizar de forma dinámica y oportuna las estadísticas consolidadas sobre las variables de control principales de los proyectos (alcance, tiempo y costo).

La evaluación continua de los objetivos y sus metas será el resultado del análisis de los indicadores, informes y estadísticas suministradas por SIGMA® y el seguimiento del modelo de gestión, evaluación y la gestión de riesgos.

Por otra parte, para el proceso de Autoevaluación de Sistema de Control Interno Institucional, la Unidad de Planificación Institucional y la Dirección General Adjunta, depuraron y ajustaron el cuestionario que se aplicará para este fin. La Unidad de Informática digitalizó e incorporó el cuestionario de autoevaluación al ICD-PORTAL para su aplicación en los primeros meses del año 2014. Es importante recalcar que el tener este proceso automatizado, ayudará a agilizar la gestión y análisis de la información, para la oportuna toma de decisiones.

En la institución que el Informe de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2014 y el Informe de Formulación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) 2014

### **3.1.5.- Principales logros alcanzados durante el periodo 2009-2014, de conformidad con la planificación institucional**

**3.1.5.1.- Principales logros anuales del Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012 y los avances del actual Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.**

En el período que inicié mis labores en el Instituto Costarricense sobre Drogas, ya se encontraba en operación el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, a continuación se presentan los logros más importantes por cada año.

## Año 2009-2010

Se señalan las principales acciones emprendidas y logros obtenidos durante el período 2009 - 2010 en el marco de cuatro ámbitos de acción institucional, a saber: a) Reducción de la demanda; b) Control de la oferta; c) Fortalecimiento institucional; y d) Respondiendo a compromisos internacionales.

### Reducción de la Demanda

#### *Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas*

La Unidad de Proyectos de Prevención en coordinación con aquellas entidades responsables de prevenir el consumo de drogas y atender de manera integral a aquellas personas consumidoras de estas sustancias, en respuesta a las políticas de Estado y a los programas definidos en los Planes Nacionales sobre Drogas 2005-2007 y 2008-2012, en el período realizó ingentes esfuerzos que seguidamente se detallan.

- 1) Conscientes de que la educación se constituye en la piedra angular de la respuesta que como país damos al fenómeno de las drogas y que las acciones que en el ámbito preventivo desarrollemos permitirán en el mediano y largo plazo minimizar los impactos negativos que sobre la población éste genere, es que el ICD se ha abocado a apoyar logística y financieramente el proyecto **“Promoción de la Salud como eje transversal en la curricula de educación básica”** a ejecutar por el Ministerio de Educación (MEP); con el mismo se inserta dicho tema en las cuatro materias básicas en los niveles de primero hasta sexto grado; sobresalen además dos componentes extracurriculares: el trabajo con padres y madres de familia y actividades extraescolares con el propósito de consolidar el conocimiento adquirido en las aulas. En el presente año escolar serán beneficiadas cuatrocientas escuelas en el territorio nacional.
- 2) En este mismo sentido, pero enfocado en la preparación de recurso humano para la labor preventiva, se ha coordinado con la Universidad Nacional (UNA) específicamente, con la Facultad de Educación, y con la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) particularmente, con las Facultades de Medicina y Farmacia, para la inserción del tema **“Prevención del consumo de drogas”** en las materias afines de aquellas carreras de formación docente. Como logro destaca la sensibilización y capacitación de los maestros en el citado tema.
- 3) Otro logro refiere a la contribución para el país de la cantante lírica Sra. Amelia Barquero, la cual ofreció al ICD una producción musical con material preventivo que podrá ser utilizado en actividades educativas. Es así como a finales de 2006, gracias al apoyo y donación intelectual de esta artista, se produjo el CD **“Sueño sin drogas”** que contiene 14 canciones con mensajes preventivos. El Instituto utilizó esta obra musical para incentivar la creatividad y la participación de jóvenes de Colegio y para el “Festival Nacional de la Canción” actividad de cierre de la celebración del “Día Internacional de Lucha contra el uso indebido de las drogas y el narcotráfico internacional – 2007”.
- 4) Gracias al apoyo financiero de la CICAD-OEA, el ICD mediante la ejecución del IAFA, contó en el período con los datos de las Encuestas Nacionales en Población General y Estudiantes de Secundaria sobre la Situación del Consumo de Drogas, insumo que permitió actualizar el conocimiento sobre las tendencias de consumo en ambas poblaciones, información necesaria para el diseño y readecuación de los programas de prevención e intervención nacionales.
- 5) Conocedor del rol que las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) poseen en el país respecto a la atención a personas consumidoras de drogas, el ICD ha realizado diversas acciones dirigidas al fortalecimiento de éstas, entre las que destacan la capacitación en diversos temas de interés y la compra de alimentos para apoyar el trabajo de 60 de éstas.

- 6) Con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos con la ONUDD, en el período el ICD participó activamente en el **“Establecimiento de la Red Centroamericana de Tratamiento y Rehabilitación”**, para esto, priorizó la capacitación de miembros de diferentes ONG's y Organizaciones Gubernamentales (OG's) dedicadas a la atención de personas consumidoras de droga.

Aunado a esto, brindó gran apoyo y respaldo económico al IAFA para el diseño, la construcción, la puesta en operación y la sostenibilidad del **“Centro de Atención para Población Menor de Edad Consumidora de Droga”**.

Si bien, en el Presupuesto Ordinario Institucional, período 2005, el ICD incluye una transferencia al IAFA por la suma de **364.857,7** miles de colones, la cual se hace efectiva en dos tramos, el primero en el mes de agosto por la suma de 150.000,0 miles de colones y el segundo en el mes de noviembre por la suma de 214.861,2 miles de colones; también es cierto que el proyecto no arrancaba, así las cosas, el ICD se involucra activamente en éste a partir de 2006.

Durante 2006 y 2007, el Instituto participó intensamente en el diseño del **“Modelo de atención integral para la población de personas menores de edad consumidoras de droga en condición de riesgo inminente y mayor condición vulnerabilidad”**, propuesta técnica del citado Centro, el cual a su vez, es un dispositivo del Sistema Nacional de Tratamiento. Aunado a esto, apoyó al IAFA en la etapa de confección de planos y demás requisitos técnicos para iniciar la construcción de la edificación.

En 2008 procedió a la compra del mobiliario y equipo de oficina necesario. Se donó material didáctico, educativo, musical y deportivo para uso de aquellas personas que ingresan al Centro. Por su parte, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) se abocó a la contratación del recurso humano médico y de psicología requerido, realizando el IAFA los trámites pertinentes para la contratación de otro tipo de personal necesario. Los profesionales contratados empezaron a capacitarse en diciembre de 2008, proceso formativo que concluyó en enero de 2009.

Es el 12 de mayo de 2009 cuando el Centro inicia operaciones, atendiendo a un total de **15** adolescentes bajo modalidad residencial, jóvenes que por tener poca o ninguna contención familiar, deben internarse para cumplir su proceso de tratamiento; asimismo, empezó atendiendo a un total de **20** adolescentes más, bajo la modalidad ambulatoria, población que aunque posee un perfil de alto riesgo cuenta con familia para su contención. Este último grupo poblacional pasa el día en el Centro y al finalizar la jornada diurna regresa a su núcleo familiar.

En 2009, el Centro atiende un total de **89** personas menores de edad (18 mujeres y 71 varones), garantizándole así a la población objetivo el acceso oportuno a una atención social, médica y psicológica, especializada y de calidad. Es así como se cumple en el período con esta prioridad del Plan Nacional sobre Drogas y por ende de la Administración Arias.

- 7) En acatamiento a lo establecido en la **“Ley de Ejecución de la Pena”** promulgada en el mes de noviembre de 2005, el ICD ha estado coordinando con el Ministerio de Justicia y el IAFA el establecimiento de un **“Programa de Atención para Personas Menores de Edad”**, sujetas a la Ley Penal Juvenil y que a su vez consumen droga.

En este sentido, se establecieron protocolos de atención para los programas que tiene el Ministerio de Justicia con el apoyo técnico del IAFA y el financiamiento del ICD. Como resultado de este esfuerzo se crea una Intranet para la discusión y seguimiento de casos entre los actores involucrados, además de brindar capacitación a los funcionarios encargados de los programas en mención, labor realizada por expertos del Consejo Nacional Contra Estupefacentes de Chile (CONACE).

- 8) Entrega de recursos materiales al MEP y presupuestarios, entre otros al IAFA en el desarrollo de estrategias preventivas como **“Aprendo a Valerme por Mí Mismo”** y **“Prevención de Drogas en el Ambiente Escolar (F-17)”** logrando así un aumento importante en la cobertura de éstas.

El esfuerzo citado logró cubrir las siguientes provincias y cantones del país:

**San José:** Central, Puriscal, Turubares, Santa Ana, Escazú, Mora, Acosta, Desamparados, Aserrí, Alajuelita, Goicoechea, Montes de Oca, Curridabat, Tibás, Coronado, Moravia, Tarrazú, Dota, León Cortés y Pérez Zeledón.

**Heredia:** Central, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Antonio de Belén, Flores, San Pablo, San Isidro y Sarapiquí.

**Alajuela:** Central, Orotina, San Mateo, Atenas, Poás, Grecia, San Carlos, Los Chiles, Guatuso, San Ramón, Palmares, Upala, Valverde Vega y Alfaro Ruiz.

**Cartago:** Central, Paraíso, Jiménez, Turrialba, La Unión, Oreamuno, Alvarado y El Guarco.

**Puntarenas:** Central, Esparza, Montes de Oro, Parrita, Aguirre, Garabito, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa.

**Guanacaste:** Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Nandayure, Hojancha, La Cruz, Cañas, Bagaces, Abangares y Tilarán.

**Limón:** Central, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina y Talamanca.

En el período, ambas estrategias aumentaron su cobertura, la primera de ellas **“Aprendo a Valerme por mí mismo”** en 2006 cubrió un total de **95.000** niños y niñas escolarizados, logrando abarcar 2009 un total de **305.000** estudiantes. La estrategia **“F-17”** cubrió en 2007 un total de **213** escuelas públicas, mientras que en 2009 logró abarcar un total de **324** centros de enseñanza.

- 9) Durante el período se apoyó intensamente al Programa **“DARE”** con recursos de diversa índole, entre los que destaca la producción, impresión y entrega de material didáctico. Gracias a los recursos invertidos en el citado programa, éste logró ampliar su cobertura formativa. Mientras que en 2006 se beneficiaron de este esfuerzo un total de **62.275** estudiantes y **9.321** adultos, en 2009 los beneficiados fueron **98.450** estudiantes y **16.418** adultos.
- 10) Con el fin de prevenir de manera selectiva el consumo de drogas en población infanto juvenil, la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD se abocó en el período a capacitar a habitantes de poblaciones ubicadas en zonas de alto riesgo, como por ejemplo: Turrialba, Pavas (Rincón Grande, Lomas del Río y Villa Esperanza), San Diego de Tres Ríos y Quepos.  
Las acciones de formación impartidas ahondaron en temas relacionadas con la prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas, así como, en temas vinculados al delito del narcotráfico y aquellos relacionados.  
Asimismo, y a partir de la estrategia **“Habilidades para la vida”**, se trabajó en el fortalecimiento de factores de protección.
- 11) Para prevenir de manera indicada el uso y abuso de drogas en población infanto juvenil, según reporta el IAFA, en el período se efectuó la actualización y adaptación del proyecto **“Drogas en el colegio: ¿qué hacemos?”**, mismo que se dirige a estudiantes de I y II Ciclo de Educación Básica.
- 12) Durante el período se diseñó e imprimió el respectivo material didáctico, además de ejecutar el proyecto en diversas escuelas y colegios.
- 13) En respuesta al proyecto **“Forjando una cultura preventiva”**, con el cual se pretende llegar con un mensaje preventivo a padres, madres y trabajadores, motivarlos y prepararlos para que repliquen el conocimiento adquirido como adultos responsables del desarrollo de la población infanto juvenil.
- 14) En el período se apoyó al IAFA con el fin de intervenir en diversas empresas instaladas en el país, durante 2009 se abarcó un total de 40 empresas, ampliando así la cobertura en el nivel nacional.
- 15) Asimismo, se coordinó con el Consejo Nacional de Estupefacientes de Chile (CONACE) y la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD OEA) para capacitar a los equipos conformados en cada una de estas empresas. Dicha actividad se realizó en el mes de noviembre, tuvo una duración de una semana y contó con la presencia de colaboradores de RECOPE, el ICE y la CCSS, entre otras organizaciones.
- 16) En el marco del Programa denominado **“Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo”**, sobresale el trabajo efectuado por el IAFA, entidad que se abocó al diseño de material a utilizar con empleados de los sectores de salud y trabajo, el cual permitirá que los beneficiarios se sensibilicen con la temática de interés.  
El esfuerzo señalado cumplió con los requerimientos técnicos metodológicos necesarios. A la fecha, dicho material está validado y en proceso de entrega a los empleados y empleadores de diversas empresas del país.
- 17) Conocedores de la importancia de los datos para el diseño de propuestas preventivas en el ámbito local, en el período el ICD apoyó el proyecto **“Centros de Estudios Locales”**, estrategia epidemiológica que parte del estudio de las condiciones propias de cada comunidad para el diseño de un Plan de Prevención, mismo que involucra a sectores como: educativo, salud y comunitario. Hasta el momento se cuenta con ocho Centros de Estudio Locales, ubicadas en zonas como: San Pedro de Montes de Oca, Heredia, Acosta, Limón, San José, Aguirre, Santa Cruz y Cartago.

Por su parte, y según reporta el IAFA, el Centro de Estudio Local de San Pedro de Montes de Oca se abocó después de su conformación, a la realización de un Censo sobre la problemática de las drogas en cada una de las escuelas del cantón, exponiendo los resultados de éste en el mes de noviembre de 2008.

Aunado a este esfuerzo, se realizó un Cine Foro sobre **“Prevención del consumo y el tráfico ilícito de drogas”**, esfuerzo que se conformó de cuatro sesiones, todas dirigidas a la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

Además de lo expuesto, en 2009 elaboró el Plan de Trabajo para el año 2010, además de establecer alianzas estratégicas con organizaciones clave, entre las que destaca la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, el CEL de Acosta efectuó la compilación y el análisis de la información en escuelas y colegios, resultados presentados en noviembre de 2009 a las diferentes instancias del cantón. Al igual que el CEL de San Pedro de Montes de Oca, a finales de 2009 elaboró su Plan de Trabajo para el período 2010, mismo que se encuentra en ejecución.

Por su parte, el CEL de Heredia efectuó una investigación, cuya población objetivo fueron los estudiantes y trabajadores de la Universidad Nacional. La información captada como resultado de la investigación, fue procesada, digitada, analizada y presentada a la comunidad educativa de dicha universidad, a saber: alumnos del primer ingreso, residencia, forestales y demás.

- 18) Elaboración del Estudio **“Condiciones Asociadas a los Patrones de Consumo de Sustancias Psicoactivas y el Rol que Juega la Organización Penitenciaria en el Personal de Seguridad del Sistema Penitenciario Nacional”**. En éste se involucraron un total de 145 agentes penitenciarios de todo el país. Esfuerzo realizado por el ICD, IAFA y MJ que se constituye en insumo para la toma de decisiones de los jefes del Ministerio de Justicia. Se subraya que esta es la primera experiencia realizada sobre este tema.

- 19) Participación en la creación del Índice para el **“Diagnóstico Básico en Adicciones (IDIBA-CR1)”** y en su presentación a varias organizaciones públicas y privadas. En esta labor se involucraron un total de **60** personas, representantes de entidades como la CCSS, el MJ, el IAFA, los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID's) y el ICD.

El IDIBA-CR1, es un instrumento que permite diagnosticar y clasificar el grado de severidad de la dependencia a sustancias psicoactivas, facilitándole al profesional de salud, el diseño de un programa de tratamiento, además de su implementación de manera personalizada. Asimismo, facilita la recopilación de información para la creación de perfiles, el reconocimiento de tendencias de consumo y la detección de necesidades de atención.

Resulta importante señalar que este instrumento de diagnóstico está siendo considerado como de aplicación en la región centroamericana dentro de los proyectos ejecutados por la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP) y Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD).

- 20) Con el propósito de apoyar aún más al Programa **“Atención a la Población Sujeta a la Ley Penal Juvenil”**, se apoyó logística y financieramente la realización de tres campamentos para los usuarios del Programa “Sanciones Alternativas”, el cual fue coordinado entre el ICD y el Ministerio de Justicia y Gracia (MJ), logrando con ello que esta población conviviera durante varios días en un ambiente estructurado, regido por normas y reglas, mismas fundamentales para vivir en sociedad. Además se efectuó una reserva presupuestaria por un monto de 67.000.000,00 de colones para la construcción de una sala multiuso que será utilizada por los beneficiarios de estos programas.

- 21) Para mejorar, descentralizar y universalizar los servicios de atención a personas consumidoras de drogas, así como, cumplir con principios como la equidad, la igualdad, eficacia y eficiencia en el servicio ofrecido, se coordina el proyecto denominado **“Centros de Atención Integral para Personas Consumidoras de Droga (CAID's)”**, los cuales están conformados por equipos multidisciplinarios que brindan a los usuarios atención médica, psicológica y social, valorando así individualmente la problemática de cada uno, y de acuerdo con el diagnóstico realizado, se define el tratamiento para su abordaje integral.

Según informan entidades como el IAFA, el MJ (MJ), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el ICD, en el período se han inaugurado **8** CAID's, mismos que se ubican en zonas como: Occidente, Chorotega, Pacífico Central, Pacífico Norte y Huetar Atlántica.

Aunado a esto, sobresale la donación de furgones y dineros comisados en el período por parte del ICD, recursos destinados a la remodelación y equipamiento de estos CAIDS, lo que facilita la regionalización de la atención.

Se subraya que con los CAID's se amplía la provisión de los servicios de tratamiento ambulatorio a nivel regional, posibilitando la recuperación de mayor número de personas con problemas de consumo de drogas. Durante 2009, estos Centros atendieron un total de **2.941** personas.

- 22) En respuesta al proyecto **“Formación y certificación de recurso humano en atención”**, se crea en 2009 la Comisión de esta iniciativa con representantes del ICD, el IAFA, la Facultad de Enfermería y de Farmacia de la UCR y representantes de diversas ONG's. Paralelo a este esfuerzo se firma el Memorando de Entendimiento para obtener fondos de la CICAD OEA.

Además de lo expuesto, se efectuó un diagnóstico sobre el perfil del recurso humano de todas las ONG's del país, insumo para la elaboración de la malla curricular del proyecto.

Asimismo, se realizaron las gestiones pertinentes para el estudio de la normativa nacional, aspecto fundamental para contar con el respaldo legal de la Comisión de Capacitación y Certificación del Recurso Humano en Tratamiento del Consumo de Drogas (COCERTRAD) pertinente y el apoyo del Ministerio de Salud.

Durante el período, el proyecto se dio a conocer a diversas instancias, las cuales mostraron interés e iniciaron las gestiones necesarias para participar en él, entre estas organizaciones sobresale la Comisión Mixta de Atención al Indigencia del Cantón de San José (COMAI), que representa a trece instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como el Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, IAFA, Fundación Humanitas, Casa Hogar San José, Policía Municipal, entre otras.

Cada uno de los entes citados, aportaron al trabajo de COCERTRAD, por lo que en el mes de setiembre de 2009 se integró como un miembro más de esta Comisión, la COMAI.

Destaca la inclusión de representantes de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica a COCERTRAD, no sólo por su interés, sino por el posible apoyo que esta instancia formativa puede otorgar, al estar facultado para profundizar en aquellos temas vinculados a la farmacodependencia en el nivel profesional.

Es así como la Comisión ha ido creciendo y consolidándose en el transcurso de 2009. El trabajo continuo y comprometido de cada uno de sus integrantes, representantes todos de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que la integran, es lo que ha permitido avanzar con éxito durante el período.

Se subraya que a la fecha, la COCERTRAD se encuentra conformada por representantes de instancias como:

- Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica
- Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica
- Representación formal de las ONG que laboran en la materia
- COMAI

En el período se desarrollaron acciones puntuales, según etapas establecidas. La I Etapa consistió en la realización del Diagnóstico Nacional sobre Programas de Tratamiento, cuyos productos alcanzados fueron concluidos exitosamente.

Sobre el primer producto resalta la elaboración esperados fueron los siguientes:

Producto 1.1. Identificación e inventario de la normativa, de los programas (incluyendo el modelo) y recurso humano que laboran en el tratamiento de las personas con problemas derivados del consumo de drogas en Costa Rica.

Producto 1.2. Definición de los niveles de complejidad para el programa de capacitación.

Producto 1.3. Definición de los estándares para la certificación del recurso humano de los programas.

Producto 1.4. Identificación y afiliación de la estructura académica y operativa que sustente el programa de capacitación.

El **“Diagnóstico Situacional: El Recurso Humano vinculado con el Tratamiento de las Personas con Problemas asociados al Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas en Costa Rica”** producto de un exhaustivo proceso de recolección y análisis de información relacionada al

recurso humano que brinda tratamiento, tanto en OG's como ONG's. Con el citado esfuerzo a la fecha se cuenta con un panorama general de la realidad nacional respecto al tema.

Paralelamente, se realizaron otras acciones que permitieron la consecución de otros productos. Ejemplo de ello refiere a la definición de los niveles de complejidad para el programa de capacitación, los cuales demandaron un proceso de análisis para su establecimiento. A partir de éstos, a la fecha se diseña el contenido programático del Programa **"Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica"**.

Sobre la II Etapa, en 2009 se avanzó en la conformación y el establecimiento de la COCERTRAD, misma que deberá formalizarse vía Decreto Ejecutivo, órgano que espera garantizar la sostenibilidad de esta iniciativa, pasados los cinco años establecidos en el Memorando de Entendimiento. A la fecha queda pendiente la definición de funciones y competencia del citado órgano.

En respuesta a la III Etapa, se avanzó en el diseño del contenido programático requerido para la capacitación y la certificación, quedando su finalización pendiente para 2010. El inicio de la IV Etapa está previsto para el segundo semestre de 2010.

- 23) Elaboración del Estudio **"Normas Mínimas de Tratamiento"**. Cincuenta y cinco personas involucradas, representantes de todas la ONG's de Tratamiento del país Desarrollado por ICD. Con este esfuerzo se logró contar con el criterio de las ONG's para mejorar el proceso de implementación de éstas.
- 24) Diseño e impresión de diversos materiales cuya información promueve la prevención del consumo de drogas y el estilo de vida saludable. Durante el período se imprimieron y distribuyeron diversidad de afiches, despleables, libretas y documentos, entre otros: a) Preguntas más frecuentes sobre drogas y b) Guía para padres y madres de familia.
- 25) Apoyo al IAFA para el desarrollo de la iniciativa denominada **"Detección e Intervención Temprana (DEIT)"**, a través de la cual se atiende a la población que está iniciando en el consumo de drogas y a aquella de alto riesgo por medio de acciones preventivas. Para el primer grupo poblacional, se utiliza la estrategia selectiva, para el segundo, una estrategia indicada.  
En respuesta a la iniciativa citada, durante 2009 se capacitaron **278** profesionales, lo que implicó el desarrollo de **47** talleres formativos en un total de **50** Centros de Enseñanza distribuidos en todo el territorio nacional.
- 26) En el marco del proyecto **"Atención a población femenina"**, durante el período se avanzó en la definición de una estrategia de acción con enfoque de género. Para esto se realizó una investigación con mujeres privadas, además se efectuó una reserva presupuestaria por **23.000.000.00** de colones para promover la reinserción social de mujeres privadas de libertad para su pronta inserción al mercado productivo.

En 2009, se continuaron las coordinaciones para el fortalecimiento de la atención de la población femenina, específicamente, aquella que se brinda a mujeres cuyo consumo de sustancias es problemático o a aquellas codependientes. Para esto, se trabajó en la sistematización de la experiencia mediante guías y la instauración de grupos terapéuticos, así como, de atención individual. Asimismo, se crearon 4 grupos terapéuticos: a) 2 para mujeres con consumo problemático de drogas (**35** mujeres); y b) 2 para mujeres codependientes (**29** mujeres).

Se aclara que en este tipo de actividad terapéutica se gestan los procesos de cambio y de autogestión, mismos indispensables para la recuperación los pacientes que requieren intervención.

Respecto a las atenciones individualizadas, éstas se estiman en **2000** atenciones, para **500** mujeres.

## Control de la Oferta

### *Prevención y represión del tráfico ilícito de droga*

Seguidamente se detallan los esfuerzos emprendidos durante el período, todos dirigidos a cumplir con los compromisos de índole operativa sustantiva de la entidad en este tema, así como, a velar por la implementación de las políticas de Estado.

- 1) Con relación al proyecto **"Optimización de recursos y fuerza de trabajo conjunta"** destaca la conformación de dos Fuerzas de Tarea Regional, una en la Región Chorotega y otra en la Zona Sur-



Sur del país, mismas que a la fecha se encuentran bajo la dirección funcional de los Señores Fiscales Adjuntos destacados en cada uno de esos sitios.

- 2) En respuesta al proyecto **“Operaciones de control policial”** y específicamente a la iniciativa denominada **“Control de contenedores”**, sobresale la redacción y firma del Convenio Marco para la implementación de ésta, instrumento que pactado entre representantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), además de la contraparte nacional, a saber: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, Policía Control Fiscal, Servicio Nacional de Guardacostas y el Ministerio de la Presidencia (ICD).

La iniciativa apuntada, formalizó la puesta en marcha del proyecto con el cual se controlará de manera más efectiva todos aquellos ilícitos relacionados con la criminalidad organizada, el tráfico de drogas ilegales y dinero en efectivo, la trata de personas y demás trasiego ilegal de mercancías, que se ocultan en contenedores que transitan en aguas nacionales y territorio costarricense.

Además de lo señalado, se concretaron las negociaciones entre ICD y demás instancias nacionales e internacionales, para que de cara a la adquisición de equipo de alta tecnología para la inspección no intrusiva de carga en los puestos fronterizos (terrestres, aéreos y marítimos), se impartiera la capacitación requerida para su adecuada utilización.

Asimismo, culminaron en muy buen término las negociaciones con los funcionarios de Puerto Caldera, individuos interesados en el citado proyecto dados los requerimientos de seguridad que exigirá el Departamento de Aduanas de los Estados Unidos a partir del año 2012.

Destaca el cumplimiento de la I Etapa “Capacitación”, la cual se dirigió a los funcionarios que integran los equipos de análisis y de registro, representantes todos de las entidades públicas involucradas en esta iniciativa. Dicha capacitación fue impartida en el mes de diciembre por expertos internacionales en el tema en cuestión.

En enero de 2010 empezó el trabajo de campo, análisis y operativo, o sea, la implementación del proyecto.

Finalmente, se encuentra en Fase de Planeamiento la ampliación del citado proyecto hacia el Puerto Limón, en la provincia del mismo nombre. Para este esfuerzo se cuenta con el apoyo de la ONUDD, la OMA y la DEA.

- 3) En respuesta al proyecto **“Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública”** durante el período se trabajó de manera interinstitucional, se realizaron las coordinaciones necesarias entre actores involucrados, se definieron competencias y responsabilidades por actor con base en los objetivos del proyecto.

Por decisión interinstitucional, se definieron como sitios prioritarios del proyecto a: La Carpio, Tejarcillos Alajuelita, Los Guido, Hatillos y Pavas, mismos escogidos por su elevada vulnerabilidad social

Con el propósito de fortalecer y apoyar la gestión del Programa Regional Antidrogas (PRAD) del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), durante el período, por medio de la Unidad de Bienes Decomisados y Comisados, el ICD cede **6** vehículos, **1** juego de sala, **1** televisión, **1** impresora, **1** escanner, **1** refrigeradora, **1** abanico y otros materiales didácticos elaborados por la Unidad Proyectos de Prevención de esta entidad.

Por su parte, el PRAD atendió en el período a más de 120 Centros Educativos distribuidos en todo el país (Escuelas y Colegios).

- 4) Con el propósito de continuar los esfuerzos ya emprendidos en materia de prevención del delito de tráfico ilícito de drogas, se diseñó y ejecutó el proyecto denominado **“Maromero en la Sombra”**.

En respuesta a éste, se procedió a la capacitación de docentes - orientadores que laboran en Centros Educativos ubicados en zonas como: Moravia, San José Centro, San Carlos, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón y Cartago, a la impresión y reimpresión del material del proyecto (libros y DVD'S) y al monitoreo y evaluación de dicho esfuerzo con el propósito de aprender de la experiencia y mejorar el trabajo realizado hasta ese momento.

Finalmente, destaca el diseño y aplicación de un instrumento de evaluación para los docentes involucrados en el proyecto, acción que facilitó el reconocimiento de contenidos que requerían ser reforzados y mejorados para el cumplimiento óptimo de los objetivos establecidos, razón por la cual se efectuaron las gestiones necesarias para la actualización del proyecto. Uno de los resultados más sobresalientes refiere al diseño de los bosquejos requeridos para la mejora del material audiovisual de éstos.

Se subraya que a medida que el proyecto avanza, así también aumenta el número de docentes involucrados en éste. En 2009, el número de docentes capacitados en el marco del citado esfuerzo ascendió a **605**.

- 5) Sobre el proyecto **“Estado de Derecho y Cultura de Legalidad”**, destaca la adaptación del texto base de éste, la elaboración de las lecciones a impartir, así como, el diseño, ilustración e impresión a todo color del citado material.

En el período se coordinó con el MEP la inclusión de dicha temática en el respectivo currículo académico, así como, la puesta en operación del proyecto en la totalidad de los Colegios del país. Para esto último, se elaboró una Circular que fue distribuida a un total de 74 Centros Educativos, labor que se hizo efectiva a una muestra escogida al azar que consideró el total de Colegios. En dicha Circular se invitó a los Centros elegidos a participar activamente en esta iniciativa.

Se subraya la inclusión del proyecto como eje transversal en la materia de Cívica, formando parte así de la respectiva malla académica.

Con el propósito de aprender de la experiencia, de los **74** Centros señalados, **50** fueron evaluados, trabajo realizado en el mes de noviembre de 2009. Los resultados obtenidos producto de este esfuerzo se detallan a continuación:

- De acuerdo con el cuerpo docente, el proyecto es adaptable a la temática de la asignatura de Cívica. La propuesta se desarrolla en armonía con los contenidos de dicha materia, específicamente con aquellos como ética y ciudadanía.
- Los evaluados destacaron la apertura de los estudiantes para tratar temas que, aunque cotidianos, diariamente los ponen a prueba. Los temas abarcados en el proyecto despiertan en el estudiante un sentido de búsqueda al cambio y de reflexión sobre el papel que desempeña cada ciudadano en la construcción y apoyo a la democracia. Asimismo subrayan el evidente interés de la población objetivo sobre temas como la prevención de conductas violentas y delictivas al interior de un Centro Educativo.
- Según los docentes, el tema de Cultura de la Legalidad tiene gran importancia y pertinencia por el contexto en el que se ubican los Centros de Enseñanza del país. Consideran que el tema de la legalidad recobra importancia ante una sociedad que parece olvidar el respeto al ordenamiento jurídico y demuestra cierto grado de tolerancia al delito, aspecto que no se debe permitir ya que la comisión de un delito afecta la democracia y viola los derechos humanos de los costarricenses.
- El cuerpo docente opinó que la estrategia del programa es viable como eje transversal de la materia de Cívica, por fortalecer los contenidos que en ésta se imparten. Resaltaron la concordancia en los contenidos, especialmente con temas como “Derechos Humanos”, “Democracia en Costa Rica” y “Seguridad Ciudadana”, todos ellos desarrollados en séptimo año.
- Los consultados consideraron que las actividades propuestas son agradables y permiten el desarrollo del tema de manera efectiva, además de ser dinámicas y creativas, lo que facilita el aprendizaje y promueve la participación del estudiantado en el análisis del tema, todo gracias a la metodología propuesta.

Otro logro consiste en la coordinación ICD y CICAD OEA para el desarrollo de un evento de capacitación realizado en el Hotel Corobicí. Gracias a este esfuerzo, se sensibilizó en temas como prevención del delito del tráfico de drogas y en cultura de legalidad a la población objetivo, entre los que destacaban asesores regionales y docentes de Cívica, de los Colegios públicos del país.

Además de lo apuntado, sobresale la coordinación ICD y MEP para el asesoramiento del proyecto, esfuerzo cuya duración fue de tres días. En este evento participaron docentes provenientes de 100 colegios de todo el país, aquellos responsables de impartir las materias de Cívica y Estudios Sociales.

Aunado a esto, resalta el seguimiento del proyecto en diversos Centros Educativos, a saber: a) Colegio de Santo Domingo; b) Liceo Samuel Sáenz; c) Colegio de San Diego; d) Liceo de Mata Plátano; e) Liceo de Orosí; f) Colegio de Acosta; g) Colegio Francisca Carranza; h) Liceo Regional de Flores; i) Colegio Oduber; y j) Colegio Sotero González.

- 6) En respuesta al proyecto **“Escuelas de alta incidencia de denuncia”**, vinculado a la estrategia

denominada “**Protocolo de Intervención de Centros Educativos**”, durante el período se capacitaron un total de **716** docentes ubicados en zonas de alta incidencia como Pérez Zeledón, Cartago, Alajuela. San José, Ciudad Neilly y Nicoya. Asimismo, se reprodujo una nueva edición del material de consulta elaborado en su momento como respaldo de dicha iniciativa.

- 7) Con el propósito de contar con una herramienta de avanzada que promueva la gestión estratégica y tecnológica contra el crimen organizado, durante el período el ICD impulsó el proyecto denominado “**Sistema Nacional de Interdicción de las Comunicaciones (SINICOM)**”, con el que se espera lograr una alta convergencia de servicios en telecomunicaciones (servicios de voz y datos, fijos y móviles) logrando con ello una integración controlada y segura, la cual mediante un sistema de alta tecnología permita intervenir judicialmente comunicaciones y dar seguimiento en tiempo real a la información que de ellas derive.

Con este sistema, las autoridades policiales y judiciales del país contarán con un mecanismo directo y ágil de respuesta inmediata, altamente confiable y seguro. Paralelamente, el país estaría avanzando tecnológicamente de manera muy significativa al dar respuesta a las actuaciones que con gran poder organizativo y altos estándares tecnológicos, desarrollan las organizaciones criminales.

Uno de los logros más sobresalientes del período, que otorga sustento jurídico y fortalece las iniciativas tanto del SINICOM como la denominada “**Centro Nacional de Enlace de Información y Registro Antidrogas**”, y que a su vez viene a formalizar lo contemplado en el Plan Nacional sobre Drogas, refiere a la aprobación de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, norma que en el Artículo 11.- Plataforma de Información Policial, en el Artículo 14.- Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones y en sus Disposiciones Transitorias 1°, 2° y 3°, define los plazos para la entrada en operación de las tecnologías requeridas, así como, las fuentes de financiamiento necesarias para la viabilidad y sostenibilidad de ambas iniciativas.

El citado cuerpo normativo fue aprobado el 30 de junio de 2009 por la Asamblea Legislativa. El Plenario Extraordinario aprobó dicha Ley en primer debate; de los 45 diputados presentes, 44 aprobaron el Expediente N° 16 830. El 24 de julio de 2009 esta Ley fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 143.

Al respecto, se informa que a partir de noviembre de 2009 se inició el proceso de elaboración de su Reglamento, mismo liderado por la Asesoría Legal del ICD. En el citado esfuerzo, participan diversas instancias del Ejecutivo y Judicial, así como, representantes de la sociedad civil.

Lo anterior se formaliza con el Acuerdo CERO TREINTA Y SIETE-CERO CUATRO-DOS MIL NUEVE, aprobado y declarado en firme por unanimidad, por los Miembros del Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el 14 de julio de 2009. Este instrumento subraya la disposición y obligación de:

*“...A) Apoyar la creación de una Comisión Permanente y la conformación de grupos de trabajo dedicados a la redacción de un nuevo Reglamento a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Ley ocho mil doscientos cuatro) y sus reformas. B) Nombrar como coordinador de la redacción de dicho reglamento al Licenciado Juan Carlos Astúa Jaime, funcionario de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas. C) Comisionar al Licenciado Astúa Jaime para que prepare un primer borrador de reglamento que sirva de base para el trabajo de la Comisión de los miembros presentes.”*

Ahora bien, respecto al proyecto “**Sistema Nacional de Interdicción de las Comunicaciones**” sobresale la elaboración del estudio técnico por parte de autoridades del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el cual analizó y proyectó la demanda del sistema en materia de intervención de las comunicaciones.

Aunado a esto, se firmó una Carta de Entendimiento entre ICE e ICD, con la que se formaliza la cooperación técnica y el compromiso del ICE para impulsar el proyecto, como socio estratégico y tecnológico nacional.

Como resultado de esta alianza interinstitucional, el ICE adquiere la tecnología básica del proyecto. Para que esta iniciativa opere al 100%, en 2010 se deberá adquirir el resto de las aplicaciones requeridas por éste.

Además de lo expuesto, destaca la elaboración por segunda vez de un diagnóstico para determinar la capacidad tecnológica instalada del ICE, determinándose así, la necesidad de verificar con los proveedores de las centrales telefónicas la operatividad de ciertas funciones del sistema.

Como resultado de gestiones conjuntas, el Consejo Superior del Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia, aprobaron en el Presupuesto 2010, el monto necesario para el funcionamiento del sistema, cifra detallada en el estudio técnico efectuado por el Departamento de Planificación y la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial, en coordinación con el ICD.

Así las cosas, el esfuerzo apuntado dota de los recursos presupuestarios necesarios al proyecto a fin de solventar las necesidades de construcción, mantenimiento, operación y sostenibilidad de la infraestructura que albergará el sistema. Otro logro a destacar, refiere a la asignación del recurso humano requerido para que dicho Centro opere 24/7.

El proyecto en este periodo evidenció un nivel de avance caracterizado por:

- a) 90% de la infraestructura del Centro lista;
- b) hardware y software instalado en un sitio estratégico que posibilitó la aplicación de las pruebas necesarias para su validación;
- c) nombramiento de jueces que laborarán en el Centro;
- d) capacitación a aquellos individuos responsables de la puesta en operación del proyecto; e
- e) inicio parcial de operaciones en la segunda quincena de diciembre de 2009.

Se subraya que gracias a la gestión del ICD se consiguió el apoyo del Gobierno de Estados Unidos de Norte América, quienes invertirán en el citado proyecto una suma de 300.000,00 dólares, la cual será destinada para equipar el Centro que albergará el SINICOM.

Retomando el proyecto denominado **“Centro Nacional de Enlace de Información y Registro Antidrogas”** es importante resaltar, que si bien es cierto, la Ley Contra la Delincuencia Organizada define como responsable de éste al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el ICD por medio del Sistema de Consultas y Registro (SICORE) procura apoyar la labor realizada por esta instancia judicial.

Para esto, el Instituto se abocó a estudiar el mercado, además de coordinar con proveedores de sistemas de análisis de inteligencia, a fin de extraer información técnica respecto a este tipo de herramientas tecnológicas, información insumo para comparar y enriquecer el SICORE.

Otro logro refiere a la revisión del SICORE para su validación, por parte de sus potenciales usuarios. Como resultado de lo señalado, el Sistema se actualizó, ajustándose así al criterio y necesidades expresadas por éstos.

A la fecha, el ICD por medio de su Unidad de Informática, realiza las pruebas de campo necesarias con el propósito de instalar en el corto plazo el SICORE. Se espera en el primer semestre de 2010 concluir la instalación señalada.

Finalmente se subraya, la disposición del ICD para ceder el SICORE a instancias como el OIJ, el MSP (PCD y DATI), el MP (Fiscalías de Crimen Organizado y Narcotráfico), Policía Control Fiscal y Contraloría General de la República (CGR).

- 8) Apoyo a las fuerzas policiales del país en un total de **56** operativos de interdicción terrestres realizados en zonas como: Limón, Cartago, Alajuelita, Curridabat, Guanacaste, Zona Sur, entre otras. Gracias a la labor conjunta, se logró el decomiso de: cocaína, heroína, marihuana, piedra de crack, fragmentos de hachís, licor, armas, automóviles, motocicletas, además de la detención de sujetos indocumentados.
- 9) Realización de **14** investigaciones en temas estratégicos. Con este esfuerzo se ahondó en aspectos como: a) Tráfico ilícito de drogas en la paquetería postal; b) Tráfico ilícito de drogas por internet; c)

Diagnóstico situacional de drogas y actividades conexas en Costa Rica, Zona Sur; d) Diagnóstico de necesidades de entes represivos antidrogas, Zona Norte y Pacífico Norte; e) 800 Drogas; f) Sentencias Absolutorias, Alajuela; g) Fortalecimiento de los mecanismos de control para el tráfico virtual; h) Desarrollo alternativo para comunidades indígenas; i) Diagnóstico situacional de drogas y actividades conexas en Costa Rica, Región Chorotega; j) Mapeo de rutas de desembarque; k) Casinos; l) Bienes raíces; ll) Apuestas virtuales; insumos para proyectos del PND, 2008-2012 y por ende para la definición de nuevas opciones de política pública sobre drogas; m) Fenómeno del financiamiento al terrorismo y su impacto en Costa Rica utilizando a las ONG's.

- 10) En coordinación con la Academia Nacional de Policía, se trabajó en el diseño de un curso especializado sobre interdicciones terrestres para la Unidad Especial Motorizada de la Fuerza Pública. Parte de este esfuerzo se tradujo en la creación de la malla curricular y la adecuación de los contenidos programáticos para un total de 45 horas curso. Durante el período un importante grupo de oficiales del MSP se beneficiaron de este esfuerzo.
- 11) Reclutamiento y coordinación con más de **10** nuevas fuentes de información confidencial, colaboradores que proporcionan insumos para el desarrollo óptimo de casos de investigación.
- 12) Recolección y análisis de información, insumo para el desarrollo de más de **117** casos de investigación, con el propósito de coadyuvar la labor realizada por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD en materia de legitimación de capitales.
- 13) Diseño e impresión de diversos materiales cuya información promueve la prevención del delito de tráfico ilícito de drogas. Durante el período se imprimieron y distribuyeron más de **45.000** documentos, entre los que destacan: a) Guía para la prevención del tráfico dirigido a población infanto juvenil, b) Guía para la prevención del tráfico dirigido a padres y madres de familia, c) Protocolo de intervención en Centros educativos, d) La Niña del Bosque y el Colibrí, entre otros; esto además de diversidad de despleables, afiches, separadores de libros, juegos interactivos, lapiceros, tazas y otros.
- 14) Finalmente, durante el período se diseña y concluye para su puesta en operación el Sistema de Registro de Embarcaciones (SIREEM), herramienta tecnológica creada para combatir el crimen organizado, alimentado con información contenida en la totalidad de expedientes físicos de la Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), distribuidos en todas las Capitanías de Puerto del país. La información ingresada al Sistema fue complementada con fotografías, entre otros datos relevantes que permiten tener el panorama más actualizado respecto a las embarcaciones nacionales.

## → Año 2011

Para el año 2011 se continúa con la implementación de las políticas y programas del Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, a continuación se detalla los logros más relevantes por cada ámbito de acción.

## Prevención del consumo de Drogas

Los programas dirigidos a promover estilos de vida y comportamientos saludables, desestimulando el consumo de drogas en la población infanto juvenil del país lograron avanzar en el período. Seguidamente se señala, por programa, las acciones emprendidas en 2011.

### ► Programa “Prevención universal para población infanto-juvenil”

En respuesta al proyecto denominado “**Aprendo a Valerme por Mí Mismo**”, basado en la estrategia “Habilidades para la vida”, esfuerzo dirigido a niños y niñas de Preescolar, del Segundo Ciclo de

Educación General Básica y de los CEN-CINAI, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) reporta una cobertura de 302.963 niños y niñas en el período.

Por su parte, con el proyecto “DARE” se logró cubrir a un total de 115.387 personas, entre estudiantes y adultos, producto de la realización de 3.708 actividades. Ver detalle a continuación.

TOTAL DE ACTIVIDADES EFECTUADAS:	3.708
TOTAL DE ADULTOS ABARCADOS:	82.725
TOTAL DE ESTUDIANTES ABARCADOS:	32.509
TOTAL DE POBLACIÓN CUBIERTA:	115.387

► Programa “Prevención selectiva e indicada para población infanto juvenil”

Sobre el proyecto “Detección e intervención temprana” (DEIT), denominada por la actual Administración “Promoción, prevención, detección e intervención temprana” (PDEIT), el IAFA reporta la capacitación de un total de 275 docentes de secundaria ubicados en Centros Educativos localizados en diversas partes del territorio nacional.

► Programa “Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo”

Con relación al proyecto denominado “Forjando una cultura preventiva”, el IAFA informa la capacitación, en el primer semestre, de un total de 5.920 personas, trabajadores todos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), del Grupo Progreso y de la Compañía de Envases Comerciales ENVASA, SA. Ahora bien, para el segundo semestre, los esfuerzos se concentraron fundamentalmente, en la formación de padres y madres de familia, procedentes de diversas regiones del país, experiencia piloto que permitirá en 2012, reproducir dicho proceso formativo a nivel nacional. Se subraya que para esto último, se cuenta con el material de apoyo necesario.

► Programa “Grupos comunales fomentando acciones preventivas”

Sobre el proyecto “Conociendo y actuando en nuestras comunidades”, y según informa el IAFA, en el período se coordinó y asesoró a los Centros de Estudios Locales (CEL's) de San Pedro de Montes de Oca y de Heredia, instancias que respondieron satisfactoriamente al compromiso adquirido en el marco del Plan Nacional sobre Drogas vigente.

En cuanto al CEL de Montes de Oca, sobresale la coordinación con el Observatorio de la Violencia del Ministerio de Justicia y Paz, esfuerzo que permitió la sistematización y evaluación de la experiencia obtenida con éste, labor que arrojó aportes valiosos sobre las acciones y logros de esta red interinstitucional en el cantón de Montes de Oca.

El documento generado producto de la citada sistematización, sirvió de base para la elaboración del Plan de Trabajo del CEL-MO 2011-2013, el cual se desarrollará en 2 Ventanas Epidemiológicas: Educativa y Comunitaria. En la primera Ventana se planifica el Censo en Educación Primaria y la elaboración de una Encuesta en Educación Secundaria, misma a realizar en 2012, a partir de la construcción del protocolo de investigación y de su planificación operativa.

Correspondiente a la otra Ventana (comunitaria), se elaboró una propuesta de trabajo basada en la experiencia adquirida con los estudiantes de la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica, que permitirá a futuro intervenir lugares como Barrio Pinto, Betania y Cedros. Asimismo, se inició un trabajo conjunto con la Policía de Proximidad a través del proyecto “Capilaridad” y el Comité de la Persona Joven en la comunidad de Vargas Araya.

Por su parte, el CEL de Heredia finalizó el análisis de la información de las encuestas aplicadas en años anteriores y realizó un abanico de acciones preventivas en coordinación con la Universidad Nacional y la Oficina Regional del IAFA en Heredia.

Sumado a lo expuesto, este Centro coordinó con la Vice rectoría de Acción Social de la Universidad Nacional, la presentación de los resultados del **Estudio sobre consumo de drogas en la población estudiantil de la Universidad Nacional**, esfuerzo dirigido a las autoridades de esta Universidad.

Se subraya que en el citado estudio, participaron un total de 548 estudiantes de primer ingreso. De éste, se destaca lo siguiente:

- *Los estudiantes manifestaron que ha sido en los Centros Educativos donde han obtenido la mayor cantidad de información respecto a drogas lícitas e ilícitas, y sexualidad responsable.*
- *Las drogas de primer contacto a edades más tempranas, por su orden son: cigarrillo, vino y cerveza.*
- *Cerca de un 60% de las amistades de los encuestados consumen sustancias lícitas.*
- *El estudio revela que la prevalencia de vida de diferentes drogas no posee diferencias significativas según sexo.*
- *Las principales actividades que realizan la mayoría de los estudiantes en su tiempo libre son: escuchar música, pasar con sus amigos o ver televisión.*
- *Con respecto a la facilidad para conseguir drogas dentro del Campus de la Universidad, un 51% de los estudiantes consideraron que era muy fácil conseguir tabaco, un 42% de ellos manifestó que era muy fácil conseguir cerveza y un 25% mencionó que era muy fácil conseguir marihuana.*

Lo señalado hasta aquí, evidencia la necesidad de desarrollar programas promocionales, preventivos y de intervención con población estudiantil.

*Finalmente, se subraya que con los resultados obtenidos y mencionados en éste y otros informes, con los diagnósticos y la socialización efectuada por cada uno de los dos CEL's constituidos, se da por concluido el proyecto.*

## Atención de personas consumidoras de drogas

### ▪ Programa "Atención dirigida a personas menores de edad"

Respecto al proyecto denominado "**Centro de Atención Integral de Atención para Personas Menores de Edad en Alta Situación de Vulnerabilidad Social**", y según información suministrada por el IAFA, se recuerda que el objetivo del tratamiento bajo modalidad de internamiento, es lograr la deshabitación, facilitar la recuperación de personas con trastornos provocados por el consumo de sustancias psicotrópicas y la rehabilitación de los pacientes cuyos patrones de consumo no pueden ser controlados en tratamientos ambulatorios debido al grado de deterioro alcanzado o a los riesgos que corren las personas.

Adoptando como referencia lo anterior, durante el período se atendió en el citado Centro a un total de 158 adolescentes, 104 varones y 54 mujeres.

Finalmente, se subraya que por haberse creado y puesto en funcionamiento el citado Centro, por establecerse los mecanismos de referencia y contra referencia y por diseñarse e implementarse programas específicos para dar atención a la población meta, los objetivos del proyecto se han cumplido, de ahí que éste puede darse por concluido,

Respecto al proyecto "**Nuevos Horizontes**" y según información suministrada por el Dr. Roger Ramírez Pérez, Médico General y Coordinador de este esfuerzo en el Hospital Psiquiátrico, durante el período hubo un total de:

- 107 pacientes ingresados.
- 133 ingresos.
- Un promedio de ingresos mensual de 11.91.
- 87 pacientes que ingresaron por primera vez.

- 44 pacientes que reingresaron en el 2010 o en años previos.
- 56 ingresos bajo la modalidad "Criterio Médico"
- 51 ingresos bajo la modalidad "Medida Judicial"
- 26 ingresos bajo la modalidad "Medida Administrativa"

Se recuerda que una vez concluido el período de internamiento por desintoxicación, es necesario que el paciente continúe con las fases subsiguientes, a saber: tratamiento y rehabilitación, mismas que deben ser llevadas de acuerdo al perfil del paciente.

Aunado a lo expuesto, se elaboró una antología para el módulo con todas las lecturas por Unidades temáticas que lo constituyen, lo que implicó la coordinación con los docentes para la selección de las lecturas y el trámite administrativo correspondiente para la reproducción de las mismas.

Además, desde el ICD se ha facilitado equipo tecnológico, bienes y demás materiales para el desarrollo de los tres grupos que se atendieron en el primer semestre de 2011.

Tal y como se ha señalado, en ese primer semestre se conformaron tres grupos para el I Nivel que dieron inicio en las siguientes fechas: a) 25 de marzo; b) 6 de mayo; y c) 20 de mayo.

Se subraya que para cada uno de estos grupos, se convocaron 25 participantes de ONG's, que brindan algún tipo de atención a personas con consumo de drogas. La selección de los participantes se efectuó a partir del listado que se tiene del diagnóstico realizado en 2009.

Sumado a lo expuesto, en el período se coordinó con la Curriculista aspectos de la malla curricular que debían ser ajustados, producto de las necesidades evidenciadas por los participantes y el programa en sus diferentes niveles.

Se revisó y ajustó el programa del II Nivel presentado por la Curriculista, siguiendo el hilo conductor del I Nivel, con ajustes de horas teóricas y prácticas.

Asimismo, se planteó y revisó una nueva planilla del cuerpo docente para el segundo semestre del II Nivel. Sumado a esto, también se revisó y se adecuó la propuesta presentada por la Curriculista para el III Nivel.

Ahora bien, para el segundo semestre, los módulos siguieron siendo impartidos por el Programa de Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la UCR, en un horario: viernes de 5 a 9:00 pm y sábados de 9 a 5:00 pm.

En el segundo semestre se impartieron dos grupos del II Nivel, al cual se matricularon 52 personas y aprobaron 50, un 96% de la población matriculada. Durante 2011 se impartieron un total de cinco cursos, de los cuales se beneficiaron 128 estudiantes.

Finalmente, sobresale el trabajo realizado para la elaboración del Decreto que establecerá el mecanismo de certificación del recurso humano, el cual se encuentra en estudio por las asesorías legales respectivas

## Prevención y represión del tráfico ilícito de drogas

- Programa "Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas"

Con relación al proyecto "Optimización de recursos y fuerza de trabajo conjunta" es importante especificar que si bien es cierto el mismo no avanzó en el período, tal y como se esperaba, también es cierto, que éste se encuentra prácticamente concluido, esto, aparte de que la Coordinación Nacional y la



Dirección General del ICD desarrollaron algunas acciones a fin de apoyar la continuidad y finiquito del mismo.

Se subraya que las Fuerzas de Tarea creadas en respuesta a este Plan Nacional sobre Drogas, la de la Región Chorotega y la de la Zona Sur, son las que el equipo interinstitucional se comprometió a constituir y/o fortalecer con el tiempo, mediante la creación de diversos instrumentos que facilitarían no sólo diagnosticar la realidad situacional a la que se iban a enfrentar las citadas Fuerzas, sino además, trabajar de manera coordinada y efectiva.

A la fecha, son pocas las acciones pendientes de ejecución. La Fuerza de Tarea de la Zona Chorotega trabaja de manera coordinada y armónica, los resultados producto de este esfuerzo sobrepasan la expectativa institucional y nacional. Por su parte, a la Fuerza de Tarea de la Zona Sur le queda pendiente el finiquito del diagnóstico de la Zona y la elaboración del instrumento que organice y formalice el trabajo a realizar.

Para apoyar el trabajo de los actores involucrados en el citado proyecto, en el primer semestre de 2011, la Dirección General, a solicitud del Coordinador Nacional del Ámbito "Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas" del Plan Nacional sobre Drogas, convocó a los integrantes de la Mesa Interinstitucional, espacio que se aprovechó no sólo para rendirles cuentas sobre lo actuado, sino también para coordinar lo necesario a fin de concluir satisfactoriamente con las acciones pendientes de ejecución.

Pese al esfuerzo señalado y los lineamientos definidos por la citada Dirección, los actores convocados a dicha reunión no respondieron tal y como se esperaba, de ahí que el Sr. Director General del ICD, Lic. Carlos Alvarado Valverde, decidió formar parte directa de esta Fuerza de Tarea, convocando a una reunión en la Zona Sur para el primer bimestre de 2012.

Con la incorporación del jerarca institucional a la Fuerza de Tarea Sur, se espera concluir con el reconocimiento de la problemática de la región objetivo, la priorización de acciones a ejecutar y la elaboración del instrumento que organice el trabajo interinstitucional a realizar, esto último, con base en el "Protocolo de Actuación para la Aplicación de la Dirección Funcional" firmado el pasado 14 de diciembre de 2011 por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

En respuesta al proyecto "**Control de contenedores**", durante el período el grupo de análisis y búsqueda de la Unidad de Control Conjunto, puso en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones previamente recibidas, asimismo, utilizó los sistemas de información que se pusieron a su disposición, herramientas esenciales para el análisis de alertas sobre contenedores sospechosos.

Ahora bien, durante el año se efectuaron un conjunto de acciones, mismas que seguidamente se detallan.

- A finales de 2011, participación de un funcionario de la Unidad de Análisis en la Reunión Anual del Programa Global, en la sede de la Organización de Aduanas en Bruselas, Bélgica, misma que se aprovechó para conocer experiencias exitosas como la de Pakistán y Panamá. En dicha reunión estuvieron presentes funcionarios de las Unidades amparadas al Convenio Internacional entre la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) la Organización Mundial de Aduanas (OMA), así como, representantes del sector privado, particularmente, colaboradores del Business Alliance For Secure Commerce (BASC), así como, empresas de comercio internacional, quienes dejaron clara la importancia en invertir y mantener relaciones comerciales con países involucrados en la seguridad del transporte de las mercancías en puertos.

Se subraya que para la empresa privada, la seguridad en materia de transporte de mercancías es considerada no como un gasto, sino como una inversión a corto y largo plazo, ya que la protección del comercio lícito, sin duda representará la apertura de nuevos negocios en el ámbito internacional.

Además de lo señalado, durante 2011 los funcionarios encargados de la Unidad de Análisis, sostuvieron un total de 23 reuniones con distintas organizaciones y representantes de diversas entidades

gubernamentales, con la finalidad de exponerles los objetivos del citado proyecto, a fin de contar con el apoyo e información necesaria, insumo del trabajo de campo y el análisis que realiza dicha Unidad.

De las reuniones señaladas, sobresalen aquellas que propiciaron un acercamiento con navieras y demás organizaciones presentes en la cadena logística del transporte seguro de mercancías vía marítima, como medio de publicidad y más importante aún, como fuente de información para el trabajo de análisis e inspección de los contenedores y las embarcaciones que los transportan, a saber:

- a) con el jefe de operaciones y el gerente de la naviera Evergreen, a fin de estrechar lazos de cooperación y obtener información oportuna para realizar análisis más eficaces;
- b) con el superintendente de seguridad de JAPDEVA, Sr. José Luis Díaz Valverde, con el propósito de presentarle el proyecto, mismo que fue aceptado al ofrecer cooperación para el éxito del mismo;
- c) con el sub-gerente de la Aduana de Limón, Sr. Luis Salazar, quien ofreció el apoyo necesario para desarrollar el proyecto con éxito; d) con representantes de navieras que operan en Limón, a quienes se les presentó el proyecto y demás información sobre incautaciones efectuadas en Europa de droga procedente de Costa Rica, utilizando para ello contenedores de navieras ahí representadas, situación por la que mostraron gran preocupación e interés por brindar cooperación para evitar estos casos en el futuro;
- e) con los auxiliares de la función aduanera de la zona de Limón (representantes de almacenes, transportistas, agencias, entre otros), a quienes se les presentó el proyecto en busca de crear un frente común para combatir el movimiento de mercancías ilícitas,
- f) con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la finalidad de contar con la presencia de funcionarios de esta cartera a la hora de efectuar las inspecciones de contenedores;
- g) con el Presidente y el Gerente de la Business Alliance for Secure Commerce (BASC), quienes visitaron la nueva oficina de la Unidad de Análisis, donde tuvieron la oportunidad no solo de verificar in situ, el buen uso y mantenimiento que se le da al equipo donado por dicha organización; lo anterior aunado a la presentación de los casos en los cuales contenedores provenientes de Costa Rica han sido interceptados con droga en puertos europeos, situación que alarmó muchísimo a los señores, también se conversó sobre temas varios relacionados al proyecto y a las necesidades materiales que se tiene aún para trabajar al cien por ciento, tema al que respondieron favorablemente en la medida de sus posibilidades; y
- h) visita a las nuevas instalaciones del Grupo de Análisis por parte de representantes de la UNODC y las Embajadas donantes (Estados Unidos, Holanda, Canadá e Inglaterra), con el propósito de otorgar mayor impulso al proyecto. La visita permitió un mayor acercamiento entre funcionarios de la Policía de Control Fiscal, la Dirección General de Aduanas, el Servicio Nacional de Guardacostas, la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, así como, del Instituto Costarricense sobre Drogas, con los representantes de dichas Embajadas.

Además de lo expuesto, los actores operadores del proyecto participaron en varias acciones formativas, a saber:

- Capacitación impartida por funcionarios de la DEA y del Servicio de Aduanas de Estados Unidos. El esfuerzo señalado constó de dos semanas; una semana teórica donde se impartieron temas relacionados a rutas, cargas, riesgos, entre otros importantes tópicos; así como, una práctica en los puertos de Moín y Limón, donde se realizaron inspecciones de contenedores que transportaban mercancías, tanto de importación como de exportación. Sobresale la realización de inspecciones tanto de la estructura de los contenedores como de descarga de mercancías aplicando además procedimientos de inspección de barcos. Para estas labores de inspección se contó con la valiosa cooperación de: JAPDEVA, Aduana de Limón, Sistema TICA, DOLE, Chiquita, Banacol y K9 del Ministerio de Seguridad Pública.

- Capacitación sobre sustancias agotadoras del Ozono, esfuerzo coordinado por el Ministerio de Hacienda. La capacitación impartida permitió que los participantes conocieran para su aplicación, controles para las importaciones de productos relacionados con el daño al ozono, mismos prohibidos para su comercialización y venta.

Capacitación sobre el uso del Haz Mat ID, artefacto que identifica sustancias químicas. Sobresale que a la fecha, la Unidad cuenta con dos de estos equipos, gracias a donación efectuada por el Gobierno de Canadá. Esta capacitación fue recibida por el auspicio de la UNODC y el Gobierno de los Estados Unidos, quienes pagaron los tiquetes aéreos y cubrieron demás necesidades de los cuatro funcionarios que asistieron a Panamá a recibir esta instrucción.

- Capacitación sobre contrabando de cigarrillos, por parte de la empresa comercializadora Philip Morris Internacional.
- Capacitación sobre Técnicas para Manejar Fuentes de Información, auspiciada por la DEA e impartida en El Salvador.
- Capacitación sobre Técnicas de Información, impartida por la DEA y el ICD en Guanacaste, Costa Rica.
- Capacitación sobre Interceptación de Carga Aérea, con la finalidad de desarrollar destrezas para un mejor control del trasiego de mercancías ilegales en las cargas aéreas legales.
- Taller sobre Protección Marítima, para mejorar la coordinación entre los actores responsables de proteger la vida en el mar. Dicho taller se efectuó en República Dominicana y fue auspiciado por la Comisión Interamericana contra el Terrorismo.

Finalmente, sobresale el monitoreo de mercancías que ingresan o salen en contenedores de los puertos de Caldera, Moín y Limón. Se aclara que dicho monitoreo, se efectúa con el Sistema Informático TICA, mismo que selecciona un Manifiesto de Carga, del que deriva el análisis de los Conocimientos de Embarque, haciendo uso de otras herramientas informáticas. Gracias a este esfuerzo, se lograron atender un total de 37 alertas.

#### ▪ Programa “Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables”

En respuesta al proyecto “Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública” y según información suministrada por la Coordinación Nacional del Ámbito “Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas” del Plan Nacional sobre Drogas vigente, durante el período esta iniciativa avanzó en el control de la venta de drogas en vía pública, en un radio mínimo de 500 metros de Centros Educativos, determinando sitios de acción prioritarios, planteando y ejecutando operativos, sistematizando la información post operativos, entre otros esfuerzos realizados.

Paralelo al trabajo realizado, en el período también se apoyó al Programa Regional Antidrogas (PRAD) del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. Algunas de las acciones efectuadas en el período son: a) Inducción a Directores Regionales sobre el PRAD; b) Elaboración y distribución de Directriz que especifique que la implementación u operatividad del PRAD es de acatamiento obligatorio; c) Concientización a Unidades Especiales de la Fuerza Pública de la importancia de la adopción del PRAD; y d) Aprovisionamiento de bienes (46), tales como: cámaras fotográficas, cámaras de video, computadoras portátiles, equipos de cómputo, impresoras, televisores, juegos de sala y vehículos, mediante la gestión de préstamo de bienes decomisados por aplicación a la Ley N° 8204.

Lo expuesto hasta aquí, evidencia la necesidad de cumplir con el último de los compromisos establecidos, mismo que refiere a la elaboración de la malla curricular, a la selección de capacitadores, así como, a la ejecución y a la evaluación de acciones formativas, esfuerzo que permitirá cumplir en un 100% el proyecto de referencia.

#### ▪ Programa “Por un ambiente escolar seguro”

En respuesta al proyecto “**Juntos lideramos nuestra comunidad y escuelas: escuelas en zonas de alta incidencia de denuncia**”, la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD informa a la Unidad de Programas de Inteligencia, instancia coordinadora nacional de los compromisos en materia de prevención del delito de tráfico ilícito de drogas, sobre las acciones ejecutadas en respuesta a las estrategias de capacitación y sensibilización definidas. En la siguiente Tabla se detalla lo señalado.

**Tabla 1. Estrategias implementadas y demás datos - 2011**

Estrategia	Lugar y evento	Población	Participantes
Estado de Derecho y Cultura de Legalidad	Todo el país. Charlas	Docentes y estudiantes	840
Saber elegir saber ganar	Todo el país. Charlas	Docentes y estudiantes y funcionarios públicos	1133
Lineamientos para el abordaje de la problemática de drogas en Centros Educativos.  (Protocolo)	Palmares, Siquirres, Pérez Zeledón, Guanacaste, Tres Ríos San Carlos.  Charlas	Docentes	527
Fortalecimiento de Unidades Caninas	San José. Taller de Capacitación.	Personal de Unidades Caninas	50

*Fuente. Tabla elaborada por la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD. 2011.*

▪ **Programa “Sistema de gestión estratégica y tecnológica contra el crimen organizado”**

Los esfuerzos realizados para que el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones llegara a operar con tecnología de avanzada, aspecto que iba a ser posible gracias al apoyo financiero del Gobierno Chino y los recursos aportados por el ICD, son sustituidos el pasado 21 de octubre de 2011, cuando el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sr. Luis Paulino Mora Mora, el Ministro de la Presidencia, Sr. Carlos Ricardo Benavides y el Viceministro de la Presidencia y Presidente del Consejo Directivo del ICD, Sr. Mauricio Boraschi, aceptan la oferta realizada por la Sra. Anne S. Andrew, Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica, persona que muestra interés en financiar dicha

iniciativa, constituyendo así los recursos aportados por ICD la contraparte nacional. Lo señalado hasta aquí, o sea, el cambio en la fuente de financiamiento del proyecto, es precisamente lo que da un giro total al proyecto.

Lo señalado, ha significado que algunas de las acciones realizadas y evidenciadas en el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de 2011, no sean continuadas tal y como fueron conceptuadas en un inicio, siendo algunas de ellas anuladas, mientras que otras redireccionadas.

Aclarado lo anterior, seguidamente se enuncian las principales acciones efectuadas en el período.

- En el mes de marzo se inició con la instalación de la fibra óptica que permitiría la transmisión de datos en el Centro Judicial de Intervenciones Telefónicas, sede San Joaquín de Flores. En el primer semestre de 2011 el trabajo fue concluido gracias al interés del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), entidad que asumió la totalidad del costo.
- En el mes de abril, el ICE presentó al Poder Judicial el Anteproyecto para el levantamiento de la edificación anexa a la construida por el Poder Judicial en San Joaquín de Flores, la cual albergará el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, esfuerzo indispensable para garantizar la seguridad del equipo (software y hardware) que albergaría dicho Centro.
- La citada construcción, sería de 100 metros cuadrados, se cimentaría en la parte posterior de la actual edificación y contendría el espacio para la instalación del Centro de Monitoreo (MC), más los espacios para que los diferentes operadores privados que se instalarán en el país, coloquen ahí los racks con los equipos que conectarán al MC y que brindarán la posibilidad de que en el Centro se puedan intervenir las llamadas telefónicas requeridas legalmente, de cualquiera de los operadores y compañías que ofrezcan el servicio de telecomunicaciones en el país.

A falta de algunas definiciones respecto a la capacidad y tamaño del equipo que se instalaría en el sitio, se realizaron varios escenarios, cada uno de los cuales implicó una serie de estimaciones (de ingeniería, mecánica, electricidad, otros). Dado que cada escenario implicaba un costo diferente y éste a su vez empezó a elevarse, se propusieron escenarios adicionales viables técnica y financieramente para el ICD.

- Lo señalado, significó la sustitución de la fuente de financiamiento del proyecto, sustituir el Gobierno de China por el Gobierno de Estados Unidos, lo que a su vez significó que el proyecto quedara a la espera de que este último nombrara a un equipo de expertos para que analizara la situación actual del proyecto (construcción ubicada en San Joaquín de Flores) y las capacidades (de hardware y de software) de las compañías que actualmente están ofreciendo los servicios de telefonía celular.
- Si bien, el Poder Judicial realizó las gestiones correspondientes para comprar los bienes y acceder a los servicios necesarios para el aprovisionamiento adecuado de la construcción existente (acometida eléctrica, instalación de aire acondicionado para oficinas, puertas de seguridad, otros), compras a financiar por el Gobierno de Estados Unidos, lamentablemente éstas no lograron concluirse por errores en las solicitudes efectuadas por ese ente, aspecto que imposibilitó a la Embajada a efectuar la respectiva gestión de compra.
- En el mes de mayo se efectuó una reunión con funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), para informar sobre los alcances del proyecto, las obligaciones y las responsabilidades de las compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones, así como, sobre la obligatoriedad que reza en la Ley N° 8754. En esta actividad participaron funcionarios del ICD, del ICE y el Poder Judicial.
- En ese mismo mes, se efectuó otra reunión con representantes de compañías como Telefónica Costa Rica, Claro Telecomunicaciones y Virtualis Costa Rica, así como, con funcionarios del ICE, SUTEL, el Viceministerio de Telecomunicaciones, Huawei, el Presidente del Consejo Directivo del ICD, el Fiscal Adjunto de Narcotráfico, el Poder Judicial y el ICD, con el fin profundizar en la situación actual, las obligaciones a futuro de las empresas que ofrecen el servicio y los requerimientos que posteriormente tendrá el Centro de Intervenciones, últimos que deberán ser solventados por todas y cada una de las compañías participantes en el mercado de las telecomunicaciones.
- Dada la relevancia de que la construcción actual contara con las instalaciones eléctricas y requerimientos técnicos mínimos para que fuese factible su uso en el proceso de intervenciones

telefónicas, a finales del mes de junio, el ICE realizó la revisión del sitio para efectuar en el segundo semestre el acondicionamiento eléctrico del mismo. Con esta revisión y posterior conexión eléctrica, la edificación pasa de una conexión eléctrica monofásica a trifásica, dando la posibilidad de que las terminales que utilizarán los jueces de escucha o el equipo de trabajo que contrate el Poder Judicial, pueda instalarse en el sitio.

- En este mismo mes, se gestionó el financiamiento, se solicitaron los permisos correspondientes y se coordinó con la policía alemana, para la realización de una visita a un Centro de Intervenciones ubicado en Alemania mismo que utiliza la tecnología y el software ofrecido por Huawei (software de Syboard-Verint), con el fin de ver cómo funcionaban las herramientas de geolocalización, biblioteca de voz y análisis de datos. A este viaje fueron dos funcionarios, uno del ICE y otro de la Policía Control de Drogas (PCD). Después de la citada visita, el funcionario del ICE recomendó por escrito continuar con las gestiones para la adquisición de las herramientas señaladas
- Ahora bien, teniendo claro el funcionamiento real de las herramientas y sus utilidades, se continuó hasta setiembre con las gestiones para acceder a la donación de las herramientas por parte de la Embajada China, de acuerdo al criterio técnico emitido por los dos funcionarios antes mencionados, no obstante, las acciones señaladas no fueron continuadas, al dar el proyecto el viraje arriba indicado.
- Otro esfuerzo del período refiere al inicio de la instalación de equipo nuevo en plantel del ICE ubicado en el Alto de Guadalupe, a fin de separar la central telefónica de la entidad ubicada en Paso Ancho, del equipo de intervenciones, posibilitándose también la conexión remota desde el Alto de Guadalupe a San Joaquín de Flores.
- En noviembre, sobresale la reunión en la que participaron representantes de las compañías Claro Telecomunicaciones, Telefónica de Costa Rica e ICE, y en la cual, los expertos nombrados por la Embajada de los Estados Unidos pudieron evacuar una serie de dudas respecto al proyecto y al avance del mismo, todo a fin de determinar las condiciones de la topología y la forma en las que éstas se estarían “conectando” al Centro de Intervenciones Telefónicas.
- Posterior a lo señalado, se convocó a otra reunión, la cual se efectuó a mediados de ese mismo mes, y en la que participaron representantes o contactos de operadores privados que cuentan con autorización por parte de SUTEL y numeración asignada, para la realización de comunicaciones mediante VoIP.
- La citada reunión demandó la búsqueda exhaustiva de aquellas compañías que a la fecha ofrecían el servicio requerido, así como la dirección, fax o correo electrónico donde invitarlas.
- A esta reunión también participaron las siguientes personas: Sr. Mauricio Boraschi Hernández, Presidente del Consejo Directivo y Comisionado Nacional Antidrogas; Sr. Walter Espinoza Espinoza, Fiscal Adjunto Contra la Delincuencia Organizada; Sr. Allan Solano, Director General, Policía Control de Drogas (PCD); Sra. Emilia Damazzio, funcionaria del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), así como, investigadores y otros funcionarios tanto de la PCD como del OIJ y el Ministerio Público.
- Con el fin de tener debidamente informados de esta situación a la SUTEL, mediante oficio DG-694-11 se les dio a conocer los resultados formales de esta reunión

Otro esfuerzo refiere a la elaboración del documento formal del proyecto que consolida y resume la información relacionada con el Centro Judicial de Intervenciones Telefónicas. El objetivo es que exista un solo documento que sea la base y justifique la inversión que realizará el Instituto, lo anterior, sin dejar de lado que existen instrumentos legales (Ley N° 8754, Convenio de Cooperación entre el ICE, ICD y Poder Judicial) y programáticos (Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012) vigentes, y que evidencian la necesidad y obligatoriedad de poner en operación del citado Centro.

- A la fecha, la elaboración del documento señalado se encuentra detenida, a la espera del informe que presentarán los expertos nombrados por la Embajada de Estados Unidos.

A la fecha, los actores operadores políticos involucrados en este proyecto, están a la espera del informe que a la fecha realizan los expertos asignados por la Embajada de Estados Unidos. Se subraya que al 31

de diciembre de 2011, el citado documento no había sido entregado. Sin lugar a dudas, este informe es indispensable para poder determinar el siguiente paso a dar.

- Como resultado del ofrecimiento efectuado por la Embajadora de los Estados Unidos el pasado mes de octubre de 2011 y de las instrucciones giradas por el Sr. Mauricio Boraschi, se inició el contacto y primer acercamiento con la Sra. Mayra Cervantes Martínez y el Sr. Phillips Springer, ambos funcionarios de la citada Embajada, emprendiéndose así, las acciones necesarias para determinar el tipo de tecnología y topología utilizada por cada una de las compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones móviles en el mercado costarricense.

## Prevención y represión del fenómeno de la legitimación de capitales

### ▪ Programa “Un país en busca de actividades económicas transparentes y capitales limpios”

Respecto al proyecto denominado “**Zonas Francas: Por un régimen más seguro**”, se desea en primera instancia hacer hincapié en el espíritu que promueve el mismo, el cual refiere a la recomendación que hace el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC); ya que según el estudio realizado por este ente, se indica que el país debe de tener programas de cumplimiento contra el lavado de dinero que incluya revisiones periódicas y auditorías internas.

Es importante recalcar que el citado proyecto tuvo que retomarse, asignándose así, un nuevo coordinador nacional, o sea, otro funcionario de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del ICD.

Como resultado de tal actividad, durante el año 2011 se continuó con las reuniones de coordinación con personeros de COMEX, PROCOMER y la Dirección General de Aduanas (Departamento de Estadística y Registro).

Las citadas reuniones permitieron a los actores operadores de política pública, conocer más sobre la razón de ser del Régimen, su operación, lo que conlleva la supervisión, la naturaleza del negocio, entre otros aspectos.

Otro aspecto a destacar, refiere al diseño del Convenio entre COMEX, PROCOMER e ICD, instrumento jurídico que le permitirá a la UIF tener acceso a información importante sobre las empresas sujetas al Régimen de Zona Franca.

En el período, el citado Convenio fue aprobado por la Junta Directiva de PROCOMER, el pasado 17 de agosto de 2011, en Sesión N° 282-2011, quedando pendiente la firma; por su parte, el Consejo Directivo del ICD aprobó dicho instrumento el pasado 14 de noviembre de 2011, en Sesión Ordinaria N° 8, acción que formalizó mediante Acuerdo N° 132-08-2011 y firma por parte del Presidente del Consejo, Lic. Mauricio Boraschi Hernández. Por lo expuesto, queda pendiente la firma del representante de COMEX.

### ▪ Programa “El lavado de dinero nos afecta a todos”

Con respecto al proyecto “**No arriesgue su nombre**”, durante el período, la campaña publicitaria diseñada en 2010, fue presentada a la sociedad costarricense mediante acto formal en los Cines del Mall San Pedro.

Posterior a dicho lanzamiento, los jerarcas del ICD, en compañía con funcionarios operadores de esta iniciativa, se reunieron con varios medios de comunicación, como por ejemplo los Canales 7, 2, 6, 13, 15 y 42. Aunado a esto, se atendieron entrevistas en programas televisivos como Siete Días, y programas radiales como Radio Nacional y Radio U.

Gracias a lo señalado, a partir del mes de julio, los cortos publicitarios de referencia empezaron a lanzarse en varios de los medios señalados.

Además del esfuerzo descrito, se mantuvieron coordinaciones con SINART para que en 2012 dicha campaña siga siendo transmitida en radio y televisión (Canal 13 y Radio Nacional).

Otras acciones emprendidas en el marco de la citada campaña, refieren al diseño e impresión de Planificadores 2012, calcomanías y otros artículos publicitarios, con el slogan, imágenes y mensajes de los cortos publicitarios antes citados, material que en noviembre de 2011 empezó a distribuirse masivamente.

Con las acciones antes señaladas, el proyecto se da por concluido, ya que la estrategia publicitaria fue diseñada y lanzada, compromiso definido y cumplido.

Por otra parte, en respuesta al proyecto denominado “**Normas éticas en el manejo financiero**” en el período destaca la visita a aquellos Centros Educativos donde se impartió el denominado programa formativo, iniciativa que permitió evaluar el conocimiento adquirido por los docentes que en su momento fueron capacitados, y consecuentemente, el transmitido por ellos a sus alumnos.

El resultado obtenido producto del esfuerzo realizado no fue muy satisfactorio, de ahí que se toma la decisión de replantear el mismo, ajustando no sólo el contenido programático de éste, sino además, modificando su población objetivo. Se subraya que esto último fue necesario, ya que el enlace del Ministerio de Educación Pública (MEP) asignado al proyecto, fue relevado de su responsabilidad. Pese al esfuerzo realizado por la Dirección General del ICD, para que el MEP asignara a una nueva contraparte institucional, esfuerzo ya especificado en informes anteriores, esta entidad no respondió según se requirió.

Ahora bien, el proyecto ajustado permitió impartir tres acciones formativas, la primera de ellas se realizó en el primer semestre, como experiencia piloto, las otras dos, en el segundo semestre de los corrientes. Para ampliar información, observar la siguiente Tabla.

**Tabla 2. Acciones formativas impartidas - 2011**

Fecha	Entidad	Tema	Lugar	Dirección	Número de participantes
25/05/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	Sala Carlos Monge.	66
07/09/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	Facultad Ciencias Económicas.	26
02/11/2011	Universidad de Costa Rica.	Legitimación de capitales.	Universidad de Costa Rica. Plantel San Pedro de Montes de Oca.	Escuela Estudios generales.	56
<b>Total de personas capacitadas</b>					<b>82</b>

*Fuente. Tabla elaborada con datos proporcionados por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD. 2011.*

## **Control y fiscalización de estupefacientes psicotrópicos, sustancias precursoras y químicos esenciales**

### ▪ Programa “En busca de una aplicación efectiva y eficiente de la normativa”

Respecto al proyecto denominado “**No a las farmacias virtuales**”, la Coordinadora Específica del Ámbito en cuestión, comunica, con base en información suministrada por la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes (JVDE), la colusión de la modificación al Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicos, instrumento jurídico que saca a consulta pública el pasado octubre de 2011. En el citado Reglamento, se incluye un artículo que reza “*solamente se podrán vender y despachar medicamentos estupefacientes y psicotrópicos debidamente registrados en establecimientos farmacéuticos que cuenten con el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud vigente y*



con regencia al día y previa presentación de la receta oficial”, asimismo, en ese mismo artículo se *“prohíbe utilizar cualquier otro medio para dicho fin”*. Se subraya que con esto queda excluida la posibilidad de venta y despacho de estas sustancias a través de Sitios WEB no autorizados.

Se considera importante acotar, que el citado Reglamento, al ser revisado por la Unidad de Control y Fiscalización de Precusores (UCFP) del ICD, generó un conjunto de observaciones a 33 de los 72 artículos (46%), así como, a los considerandos y anexos, de ahí que la Asesoría Legal de esta entidad, está en proceso de verificar si dichas observaciones fueron incorporadas, acción urgente, dado que el citado Reglamento, a la fecha, está en el Despacho de la Ministra de Salud, para su aprobación, firma y envío a publicación.

Otro logro del período, según indica la JVDE, consiste en haber retomado la Directriz emitida en el Artículo 4 de la Sesión #2705 del 19 de mayo de 2005, según la cual, en concordancia con el Artículo 376 de la Ley General de Salud, señala: *“No se autoriza la importación de estupefacientes o psicotrópicos por mensajería internacional”*. Al respecto, el ICD ha sugerido la Directriz en mención, se amplíe a la exportación, sugerencia que está siendo valorada por dicha Junta.

Por otra parte, esta misma instancia indica que *“se divulgará la directriz arriba indicada como una alternativa a la propuesta del ICD sobre el desplegable”*, producto elaborado en su momento por la Unidad de Control y Fiscalización de Precusores (UCFP) del ICD.

Por lo anterior, la UCFP aclara que el público meta de esta Directriz es distinto al público meta del desplegable, de ahí la urgencia de retomar en 2012 el tema de educación y sensibilización a la población general, fin último del desplegable. Sumado a lo expuesto, la UCFP considera necesario sugerir en 2012 a la JVDE la guía recomendada por la CICAD-OEA, para su ajuste y aplicación en el país, asunto que deberá ser elevado en su momento a la Sra. Ministra.

Finalmente, se recuerda que el resto de las actividades del proyecto que referían a divulgación de la normativa, ahora dependen de la publicación del Reglamento antes señalado.

Ahora bien, sobre el proyecto **“Aprendamos para hacerlo bien”**, se recuerda que la mayoría de las acciones de éste dependen de la publicación del “Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas”, próxima a realizar, sin embargo, en el período se efectuaron algunas acciones como es la habilitación de un espacio por parte de la JVDE en la Página WEB del Ministerio de Salud <http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/menu-superior-empresas-regulacion-junta-drogas-circulares-ms> en el que publican Circulares, entre otros documentos relacionados con Directrices para la prescripción, dispensación y manejo en general de los medicamentos controlados (estupefacientes y psicotrópicos) y otros asuntos relacionados con las labores de la Junta, para mantener informados y actualizados a los profesionales que tienen relación con la Junta, sobre las normativas y lineamientos aplicables a.

Durante el año 2011, en este Sitio se publicaron:

- Directrices para prescriptores y farmacéuticos acerca de cambios en las cantidades prescritas en las recetas oficiales.
- Lineamientos dirigidos a farmacéuticos y propietarios de farmacias que obligan a que el regente que deje de laborar en una farmacia remita a la JVDE, conjuntamente con el propietario del establecimiento el inventario detallado de los medicamentos controlados que deja, al igual que debe remitirse el informe de inventario que recibe el farmacéutico que asume la regencia, para evitar despachos por parte de personal no autorizado.
- Lineamientos para el envío de reportes en línea por parte de los regentes farmacéuticos.

Finalmente, se subraya que lo señalado es un mecanismo de comunicación ágil, entre la JVDE y los profesionales responsables de la prescripción, dispensación y manejo de los medicamentos controlados, lo que permite a estos últimos, estar actualizados respecto a las medidas, directrices y normas que regulan esta materia.

- Programa “Normativa e instrumentos actualizados y efectivos”

Sobre el proyecto **“Pongámonos al Día”**, se subraya, que si bien en el período, se emitieron un conjunto de observaciones, que a su vez demandaban efectuar varias modificaciones al Decreto No. 31684-MP-MSP-H-COM, relacionadas al tema de precursores, éstas no fueron incorporadas en la modificación que en diciembre de los corrientes fue firmada y que en los próximos días será publicada en el Diario oficial La Gaceta.

Ahora bien, por lo señalado, la Dirección General y la Asesoría Legal del ICD, en 2012, gestionarán un Reglamento independiente, que permitirá el abordaje integral del tema de precursores, lo que, además de permitir incorporar las modificaciones pendientes, agilizará las modificaciones que en el futuro sean necesarias, atendiendo además a las recomendaciones del Plan Mundial de Acción Contra las Drogas, instrumento que *plantea “Mejorar la base técnica del control, en particular haciendo más flexible el proceso de inclusión de sustancias en las listas o cuadros” y “Aprobar y aplicar, si no lo han hecho ya, las leyes y reglamentaciones nacionales necesarias para el cumplimiento estricto de las disposiciones y propuestas del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y de las resoluciones conexas de la Comisión de Estupefacientes y del Consejo Económico y Social”*.

Se recuerda, que si bien la Convención data de 1988 y el Plan de Acción Mundial Contra las Drogas de 1988, con frecuencia se emiten directrices y lineamientos desde el ECOSOC, la Comisión de Estupefacientes o la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que tienen su fundamento en esos instrumentos y que surgen como una necesidad para responder al cambiante fenómeno del narcotráfico.

Aunado a esto, otro esfuerzo del período refiere las coordinaciones realizadas para que la UCFP cuente con una herramienta informática que facilite su gestión. La citada herramienta es indispensable para:

- El registro en línea de ciertos usuarios, que aunque mayoritarios en número, manejan volúmenes reducidos de productos controlados.
- La remisión de reportes de movimiento de precursores en línea y en un formato estandarizado que releve a los funcionarios de la UCFP de labores de digitación de informes que consumen mucho tiempo que se quita a otras labores sustantivas.
- El seguimiento de la distribución de medicamentos que contienen precursores, a través de reportes en línea de las farmacias.
  - Programa **“Uniendo esfuerzos para un control más efectivo”**

En respuesta al proyecto denominado **“Sistema de Interacción Interinstitucional (SINI)”** y, debido a que un componente sumamente importante de este proyecto refiere a la definición de las potestades legales de actuación de las diferentes autoridades que deben intervenir en los casos irregulares o ilegales que involucren precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, en el período, la Dirección General del ICD y la Asesoría Legal de esta misma entidad coordinaron la designación de dos abogadas, profesionales que se abocarán en 2012 a concluir la etapa de recopilación de esta información, esfuerzo que requerirá del apoyo de las distintas Unidades de Asesoría Legal de los actores institucionales involucrados en esta iniciativa.

Se aclara que la información base para este trabajo, serán los distintos escenarios, previamente definidos, en los que se requeriría la intervención conjunta o secuencial de distintas autoridades nacionales para la atención de un caso.

- Programa **“Selección de nuevos medicamentos controlados”**

Antes de rendir cuentas sobre el avance del proyecto **“Vigilantes para el uso seguro de medicamentos”**, se recuerda que éste refiere al establecimiento de un procedimiento especial para la inclusión de productos en los listados de medicamentos o productos regulados por la JVDE.

Para el período, la citada Junta reportó un avance del 80% del proyecto, mismo que justifican con la definición de criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud. Sumado a esto, también reportan el diseño de un formato para la presentación de solicitudes de inclusión de medicamentos o productos en los listados.

Finalmente, se subraya que para apoyar a la JVDE, la UCFP del ICD remitió el procedimiento que emplea la Unión Europea, a fin de que esta instancia lo analice y defina si algunos de los aspectos que contempla ese procedimiento pueden ser incorporados o adaptados al caso de Costa Rica.

## → Año 2012

Ya para el año 2012 se continua implementando el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012 en su etapa final, a continuación se enuncian los principales logros en cada ámbito.

### Reducción de la Demanda

#### ▪ Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas

Los programas dirigidos a promover estilos de vida y comportamientos saludables, desestimulando el consumo de drogas en la población infanto-juvenil del país, relacionados con el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012. Seguidamente se señala, por programa, las acciones emprendidas y resultados obtenidos en el año 2012.

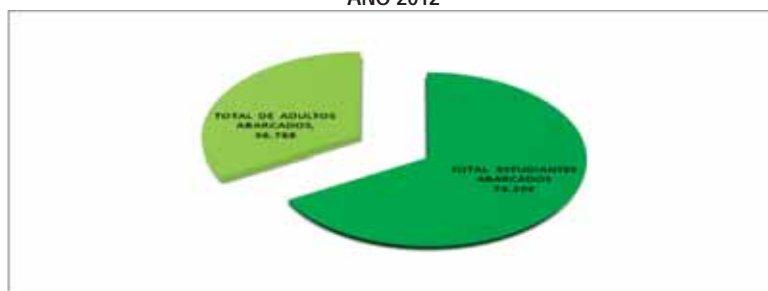
#### ✓ Programa: Prevención universal para población infanto-juvenil

El IAFA ha desarrollado un programa nacional de prevención universal dirigido a escolares del segundo ciclo de la Educación General Básica, a los niveles de Preescolar y en los CEN- CINAI, basado en la estrategia de las Habilidades para la Vida, denominado **Aprendo a Valerme por Mí Mismo (AVPMM)**. La cobertura nacional fue de **295,081** jóvenes, (niños y niñas capacitados por los agentes multiplicadores -AMES-).

El número de agentes multiplicadores capacitados (docentes), por el personal del IAFA en las regiones, fue de **17,676** personas.

Para el programa DARE implementado por el Ministerio de Seguridad 3,608 actividades de capacitación realizadas, para un total de 111,107 personas capacitadas, según el siguiente detalle:

GRAFICO 1  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PROGRAMA DARE:  
CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS  
AÑO 2012



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública.

Este programa, tiene dos funciones básicas:

- Promover en los niños, niñas y adolescentes las habilidades para la toma de decisiones que contribuyan en la prevención del uso y abuso de drogas legales e ilegales y la violencia.
- Capacitar a los padres de familia y en la época de vacaciones escolares, trabajar con jóvenes no escolarizados, en la misma línea de prevención.

- ✓ **2.- Programa: Prevención selectiva para población infanto juvenil.**
- ▶ **2.1.- Proyecto: Interviniendo en población de alto riesgo.**

El Programa de Detección e Intervención Temprana (PDEIT) el cual respondió a prevención selectiva e indicada, en el año 2012 capacitó **415** personas en las siguientes regiones: Cartago, Heredia, Alajuela, Occidente, Puntarenas, Chorotega y Limón.

Es importante mencionar que este programa se puso en práctica a partir del año 2012 con una metodología homogénea en todas las regiones.

Además es necesario de acotar que el PDEIT es un programa de capacitación para población adulta para que posean las herramientas necesarias para ejecutar prevención tanto selectiva como indicada. Este programa propone favorecer el desarrollo sostenible de programas y proyectos de Prevención, Detección e Intervención Temprana en los centros educativos, contar con una política institucional tendiente a promover estilos de vida sanos, prevenir, resistir y desestimular el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en la población de niños y adolescentes escolarizados.

- ✓ **3.- Programa: Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo.**
- ▶ **3.1. Proyecto: Forjando una cultura preventiva**

Durante el año 2012 en se capacitó a **18,223** personas, en diferentes zonas del país como Cartago, Alajuela, Occidente, Puntarenas, Chorotega, Limón y Brunca.

- ✓ **4.- Programa: Grupos comunales fomentando acciones preventivas**
- ▶ **4.1.- Proyecto: Conociendo y actuando en nuestras comunidades Centros de Estudios Locales (CEL).**

Para este programa se transcribe lo aportado por la Dirección General del IAFA:

*"Para el primer semestre, no se programaron actividades relativas a este proyecto, por lo que no se reportan resultados."*

Sin embargo, como se consignó en el Informe de Evaluación emitido al 31 de diciembre de 2011, este proyecto se dio por concluido.

## **Atención de personas consumidoras de drogas.**

- ✓ **1. Programa: Atención dirigida a personas menores de edad**
- ▶ **1.1.- Proyecto: Centro de Atención Integral para personas menores de edad en alta situación de vulnerabilidad social.**
- ▶

Este proyecto fue concluido y así informado en el informe de Evaluación al 31 de diciembre de 2011.

Sin embargo, se procede a informar respecto a la cantidad de atenciones efectuadas durante el año 2012. En este período se atendieron un total de 2,043 personas, de las que 454 fueron mujeres y 1,592, varones, según se muestra seguidamente:

**CUADRO 3**  
**INSTITUTO DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONA MENORES DE EDAD**  
**CANTIDAD DE ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2012**

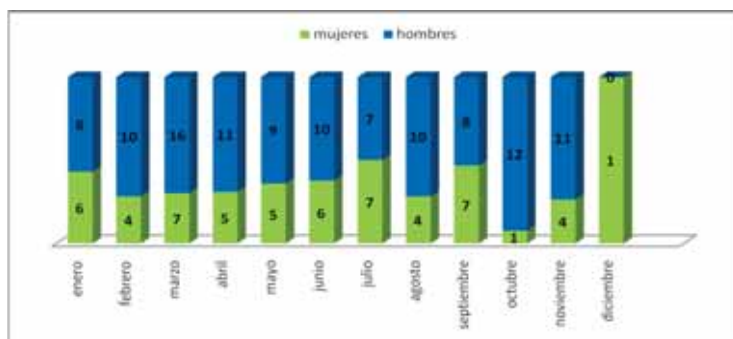
Modalidad	Personas atendidas		
	Hombres	Mujeres	Total
Atención Residencial	104	70	174
Atención ambulatoria	264	73	337
Valoraciones	1.224	311	1.535
<b>Total</b>	<b>1.592</b>	<b>454</b>	<b>2046</b>

Fuente: Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.

► **1.2.- Proyecto: Nuevos Horizontes CCSS**

Según lo reportado por el Dr. Roger Ramírez coordinador del Proyecto Nuevos Horizontes, del 01 de enero al 06 de diciembre de 2012, ingresaron 169 pacientes, de los cuales, 112 fueron hombre y 57 mujeres, como se puede observar en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 2**  
**CANTIDAD DE INGRESOS AL PROGRAMA NUEVOS HORIZONTES, DE ACUERDO A GÉNERO Y MES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2012**



Fuente. Datos recolectados por el equipo interdisciplinario de Nuevos Horizontes.2012.

El 65% de los internamientos se realizaron como medida judicial y el 22% por criterio médico.

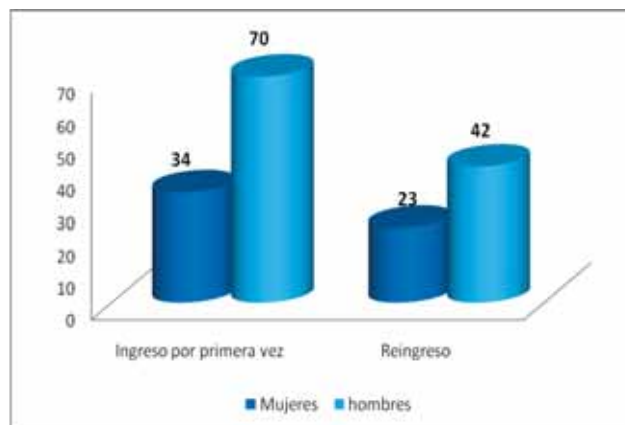
**GRÁFICO 3**  
**PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS AL PROGRAMA NUEVOS HORIZONTES,**  
**POR MODALIDAD DE INTERNAMIENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO**  
**ENTRE EL 01 DE ENERO AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2012.**



*Fuente. Datos recolectados por el equipo interdisciplinario de Nuevos Horizontes.2012.*

Del total de ingresos del año 2012, 65 fueron reingresos, es decir, un 35.8%, la mayoría de los cuales fueron de hombre, como observará a continuación:

**GRÁFICO 4**  
**CANTIDAD DE INGRESOS NUEVOS ASÍ COMO REINGRESOS AL PROGRAMA NUEVOS HORIZONTES**  
**DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2012.**



*Fuente. Datos recolectados por el equipo interdisciplinario de Nuevos Horizontes.2012.*

Con el fin de apoyar las acciones que realiza la CCSS a través de este programa, durante el año 2012 el Instituto Costarricense sobre Drogas, hizo entrega del siguiente material deportivo:

- 10 balones de futbol soccer
- 4 juegos de canchas de futbol pequeñas.
- 2 pizarras acrílicas.
- 6 balones de baloncesto.
- 6 balones de voleibol.

### ► 1.3.- Proyecto: Atención a población penal juvenil

Entre las acciones que se realizaron en el año 2012 para el desarrollo de este programa, cabe señalar el aporte para la compra de artículos para el Proyecto de Cultura Artística con la población penal juvenil. Este proyecto tiene como objetivo principal, promover el desarrollo artístico-cultural de jóvenes atendidos en el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, mediante el estímulo de la creación, combinando esfuerzos y recursos que las instituciones públicas y la sociedad civil dedican a una creación artística de calidad, que posibilite la inclusión y el desarrollo integral.

#### *Programa Sanciones Alternativas*

Durante el año 2012, el Instituto apoyo este programa mediante la contratación de servicio de transporte y entrega de alimentos para la realización del campamento "Auto Reconociéndome en Armonía con la Naturaleza", en su versión 2012.

Dicho campamento se realizó del 16 al 25 de noviembre, en el área de Conservación Junquillal; Guanacaste. Fueron convocados 26 jóvenes para una asistencia de 16. Además, se contó con la asistencia de jóvenes estudiantes voluntarios, administrativos y de seguridad, y el equipo de profesionales a cargo de su atención, para una asistencia total de 43 personas.

El campamento es dirigido a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, atendidos en el Programa de Sanciones Alternativas que están mostrando cumplimiento al plan de ejecución por una sanción de libertad asistida.

Durante la experiencia no se dio ninguna deserción y la totalidad de la población que asistió valoró la experiencia como positiva.

Las actividades en el campamento se llevaron a cabo en dos grandes áreas, según informa Isabel Gámez mediante oficio ST-PNAPPJ 37-2011 del 12 de diciembre 2012.

#### a.- Terapia ocupacional

- Proyecto de reciclaje. Implementando dos abastecimientos en el área.
- Reconstrucción del área de camping.
- Comisiones de trabajo, cocina, baterías de baño recolección de basura y reciclaje (trabajo diario)
- 

#### b.- Desarrollo de Habilidades y Destrezas

##### Educativo formativo

- Actividad de talentos
- Snorkel. Reconocimiento de factores protectores a través de la formación ambiental
- Tren de acertijos
- 

##### De carácter terapéutico

- Círculos de sanación
- Actividad de los valores
- Actividad de los sueños
- Actividad de los temores
- Actividad espiritual

Se proyecta que en el mes de marzo 2013, se realizará la devolución sistematizada de los resultados del campamento.

En otro orden de ideas, en relación con la atención, se reporta lo siguiente:

**CUADRO 4  
ATENCIONES REALIZADAS  
POBLACIÓN PENAL JUVENIL  
AÑO 2012**

Unidad de trabajo	Atención individual	Atención grupal
Programa de Sanciones Alternativas	8 jóvenes	6 grupos para 80 jóvenes
Centro de Formación Juvenil Zurquí	96 jóvenes	6 grupos para 96 jóvenes
Centro Adulto Joven	80 jóvenes	2 grupos para 15 jóvenes

Fuente: Ministerio de Justicia

Además del campamento ya mencionado, dentro de las actividades realizadas durante el año se indican las siguientes:

- Participación en la elaboración del borrador del nuevo Plan Nacional de Drogas.
- Asistencia a actividad convocada por el ICD el 19 de junio en el Hotel Jade.
- Actualización de formularios para capacitación de personal requeridos por IAFA y para efectos de proyecto coordinado con la Escuela de Enfermería de la UCR.

✓ **2.- Programa: Atención dirigida a personas mayores de edad**

▶ **2.1.- Proyecto: Atención a personas adultas privadas de libertad**

El objetivo de este programa es la dotación de equipo audiovisual, tecnológico y mobiliario, que permita el desarrollo de las acciones técnicas profesionales para favorecer entre los participantes el desarrollo de destrezas y habilidades para la sana convivencia en sobriedad y sin delinquir.

Para el 2012 se han realizado coordinaciones interinstitucionales con los señores Eugenio Polanco Director de Adaptación Social y Manuel Molina Coordinador del área de Psicología y Trabajo Social de Adaptación Social, donde se han establecido acciones para el apoyo y fortalecimiento de programas que se desarrollan en diferentes centros penitenciarios del país, concretándose las siguientes acciones:

<b>Centro Penitenciario Calle Real</b>	Se da seguimiento a la acción iniciada en el semestre anterior, en apoyo al centro penitenciario con la reproducción de 2,500 ejemplares del documento " <u>Proceso de atención de desarrollo humano. Población penal</u> ". Coordinando aspectos de reproducción de artes y elementos gráficos del documento.  Aunque se realizaron los trámites administrativos correspondientes no se pudo concretar la ejecución del material.
<b>Centro Penitenciario Puntarenas</b>	A partir de coordinaciones interinstitucionales se realizó la entrega de bienes al Centro Penitenciario Puntarenas.



	Se adjunta (ver anexo 1-A) la lista de bienes entregados a la fecha.
<b>Centro Penitenciario La Reforma</b>	A partir de coordinaciones interinstitucionales se realizó la entrega de bienes, al programa de La Reforma de los ámbitos A y B para un proyecto específico relacionado con el tema.  Se adjunta la lista de bienes entregados a la fecha. Anexo 1-B

► **2.2.- Proyecto: Atención a población femenina**

En 2012, se realizaron 2 grupos terapéuticos, dirigidos a mujeres codependientes, mujeres consumidoras de drogas, para el beneficio de 208 mujeres, cuyo detalle se expone a continuación:

**CUADRO 3  
ATENCIONES A POBLACIÓN FEMENINA  
POBLACIÓN ATENDIDA  
AÑO 2012**

TIPO DE GRUPO TERAPÉUTICO	POBLACIÓN
Grupos terapéutico para Mujeres Codependientes	101 Mujeres codependientes
Grupos terapéutico para Mujeres Consumidoras	107 Mujeres Consumidoras

Fuente: Ministerio de Justicia.

► **2.3.- Proyecto: Centros de Atención Integral de Drogas (CAIDS)**

Por medio de los "Centros de Atención Integral" (CAID) se posibilita la recuperación de las personas con problemas de drogas, para el I semestre 2012 se reporta, un total de **10365 atenciones**, lo que representa un total de **3189 personas** atendidas en dichos centros ubicados en Santa Cruz, San Carlos, Cartago, San Ramón, Puntarenas, Quepos, San Vito de Coto Brus y Limón.

► **2.4.-Proyecto: Formación y certificación de recurso humano en atención**

En el componente de capacitación, se realizaron las siguientes acciones:

- Definición de los niveles de complejidad para el programa de capacitación: se analizaron y ya están establecidos, cinco niveles de capacitación, de los cuales los tres primeros van dirigidos al recurso humano de las ONG. A partir de los mismos se construyó la maya curricular que ha sido la base para la oferta de capacitación que desde el segundo semestre del 2010 se ha ofrecido, mediante el Programa de Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica.

- En cuanto a la etapa, relacionada con la capacitación del recurso humano, la misma se inició en el segundo semestre del 2010, con la apertura de dos grupos del I nivel. En el primer semestre del 2011 se impartieron tres grupos del I nivel, y en el segundo semestre tres grupos. En el 2012 se impartieron dos grupos de primer nivel, tres grupos de segundo nivel y un grupo de nivel III. Seguidamente, el detalle:

**CUADRO 4**  
**FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN**  
**CANTIDAD DE CAPACITADOS POR AÑO, SEGÚN NIVEL**

NIVEL	AÑO			TOTAL
	2010	2011	2012	
Primer nivel	Dos cursos, 62/57 (a) estudiantes; 92% graduación	Tres cursos, 76/66 (a) estudiantes; 87% graduación	Dos grupo, 47/37 (a) estudiantes, 78.72 % graduación	Siete cursos, 185 estudiantes; 86.48% graduación
Segundo nivel	—	Dos cursos, 52/50 (a) estudiantes; 96% graduación	Tres grupos, 67/50 (a) estudiantes, 74.6 % graduación	Cinco cursos, 119 estudiantes; 84.03% graduación
Tercer nivel	—	—	Un grupo, 23/22(a) estudiantes, 95.65% graduación	Un curso 23 estudiantes, 95.65% graduación
TOTAL	Dos cursos, 62 estudiantes; 92% graduación	Cinco cursos, 128 estudiantes; 90.6% graduación	Seis grupos 137 estudiantes, 80.29%	Trece cursos, 327 estudiantes; 86.23 % graduación

*Fuente: Unidad de Proyectos de Prevención. ICD*

- Se proyecta para el primer semestre del 2013, que se inicie con un grupo del III nivel el 18 de enero, el 1 de febrero un grupo de II nivel y el 15 de abril otro del III nivel.
- Los módulos continuarán siendo impartidos por el Programa de Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la UCR, impartido los días viernes de 5:00 pm a 9:00 p.m. y los sábados de 9:00 am a 5:00 p.m. La administración de los fondos seguirá realizándose a través de FUNDEVI y la logística del módulo coordinado por COCERTRAD.
- Se elaboró un informe a junio del 2012 para la visita del Sr. Alfonso Abarca de la CICAD/OEA al país y otro a diciembre del 2012 ante el encuentro bilateral de PROCCER El Salvador- Costa Rica.

- Se realizó el refrescamiento de los datos del Diagnóstico Situacional del 2009, a través del instrumento cuantitativo distribuido a las organizaciones filiales en todas las ONG del país. Paralelamente se realizó una investigación cualitativa del impacto que ha tenido el programa de capacitación en las ONG a través de Focus Group. Los resultados de ambas investigaciones están para ser socializados en el primer semestre del 2013.

En cuanto al componente de certificación, cabe indicar que, a lo interno del IAFA y de acuerdo a su competencia se conformó la comisión de certificación, en la que se solicitó la representación de 2 miembros de PROCCER para que fueran parte del proceso. Desde la representación de la Escuela de Enfermería, se acordó que las tres personas que tuvieran permanencia activa en esta comisión estarían participando en la de certificación de manera rotativa; estando esta tarea encomendada a los señores Ligia Murillo, Mabel Granados y Jaime Fernández. Referente a la representación de los compañeros de las ONG, se eligió al señor Gonzalo Esquivel como titular y Carlos Córdoba como suplente. Se espera que para el 2013 inicie la coordinación de esta comisión.

## Control de la Oferta

En el período, algunos de los programas dirigidos a prevenir y reprimir el delito de tráfico ilícito de drogas relacionados con el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, cumplieron con la expectativa proyectada, a diferencia de otros cuya expectativa no se cumplió. El avance y resultados obtenidos, producto de la puesta en operación de cada uno de éstos, así como el esfuerzo que los diversos actores realizaron, se detalla a continuación.

- ✓ Programa “Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas”
  - ▶ Proyecto: “Optimización de recursos y fuerza de trabajo conjunta”

En respuesta al Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, se crearon las Fuerzas de Tarea en la Región Chorotega y la de la Zona Sur – Sur, mismas en las que el equipo interinstitucional se comprometió a constituir y/o fortalecer con el tiempo, mediante la creación de diversos instrumentos que facilitarían no sólo diagnosticar la realidad situacional a la que se iban a enfrentar las citadas Fuerzas, sino además, trabajar de manera coordinada y efectiva.

Durante el año 2012, el proyecto avanzó poco, sin embargo, se encuentra prácticamente concluido, ya que son pocas las acciones pendientes de ejecución.

Al respecto, es importante recordar que este proyecto estuvo conformado por las siguientes cuatro etapas:

### *a.- Creación del Comité:*

El objetivo de esta etapa era crear comités Interinstitucionales, Intersectoriales y multidisciplinarios en las distintas regiones de país, en procura del fortalecimiento de la respuesta que a la fecha el estado otorga en materia de prevención y represión del narcotráfico y otros delitos graves.

Esta Etapa del proyecto, está plenamente concluida, desde el día 23 de junio del 2009, fecha en la que quedó plasmado en acta # 01 -2009 la constitución de la comisión que hasta la fecha se encuentra activa.

#### *b.- Diagnóstico de Problemática:*

En esta etapa, la meta fue diagnosticar la problemática que sobre tráfico ilícito de drogas y actividades conexas poseen las distintas regiones del país con el propósito de formular un abanico de soluciones gubernamentales más integrales y eficientes.

Esta etapa se logró desarrollar a la fecha en un 67%, quedando pendiente la presentación del informe final por parte del Jefe del organismo de Investigación Judicial de Pérez Zeledón.

#### *c.- Inventario:*

El objetivo en esta etapa era inventariar los recursos estatales disponibles por institución para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves, para así maximizar los mismos y priorizar acciones conjuntas.

De Igual forma que la etapa anterior, se logró avanzar en su realización en un 67%, no obstante, podemos indicar que el inconveniente que se presentó para no haber completado al 100%, fue el constante cambio de jerarcas al nivel del Ministerio de Seguridad Pública en la zona Sur- Sur donde pertenece esta comisión.

#### *d.- Protocolos de Actuación:*

En esta etapa, la meta era definir, diseñar e implementar, instrumentos y/o protocolos de actuación que facilitaran el intercambio de información entre instituciones, la coordinación interinstitucional y la actuación conjunta entre actores involucrados en el proceso de respuesta al fenómeno de tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves.

A diferencia de las otras etapas esta sufrió un cambio dado que, se determinó de forma unánime, que los esfuerzos se deberían avocar de forma completa a un objetivo específico como lo era el fenómeno de Pistas Clandestinas en la zona.

Como respuesta a esta situación se realizaron dos principales acciones:

1. Sobrevuelo de la zona para ubicar aeropuertos clandestinos, de los cuales se tenía conocimiento que existían pero no estaban ni mapeados ni corroborados. Se aprovechó el sobrevuelo para ubicar sitios de interés, como posibles puntos de ingreso de droga, a lo largo de la costa del Pacífico Sur.
2. Se realizaron dos operaciones de reconocimiento de superficie (en embarcación) de los sitios identificados por la operación aérea.

Los resultados de este esfuerzo fueron presentados a la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y, a instancia de ésta, a la Fiscalía de Crimen Organizado y al señor Fiscal General, quienes, con la información recabada, mantienen abierta una investigación importante en la cual el ICD, por medio de la Unidad de Programas de Inteligencia, ha colaborado prestando apoyo técnico (esencialmente con SICORE) en los trabajos de análisis criminal.

#### ► 1.2.- Proyecto: Control de contenedores

En el año 2012, este proyecto avanzó significativamente, gracias al esfuerzo de todos los funcionarios parte de la Unidad de Control Conjunto (UCC), así como por la cooperación de otros entes y enlaces.

Luego de un periodo de tres años y de la culminación del primer Convenio del Programa Global de Control de Contenedores (PCC), se ha puesto de manifiesto una serie de experiencias que serán valoradas y retomadas para enriquecer la marcha posterior del proyecto el que, gracias a la prórroga firmada por todos los ministros representantes de las instituciones parte, tendrá continuidad.

La Unidad de Control Conjunto, ha venido poniendo en práctica todos los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, además se ha aprovechado de la utilización de sistemas de información, herramienta esencial para el análisis de alertas sobre contenedores y buques sospechosos.

Otra táctica puesta en marcha este 2012 y como seguimiento del año anterior, fue el acercamiento a las empresas encargadas de la logística en el transporte seguro de mercaderías vía marítima, así como a organizaciones de empresarios que intervienen en esta cadena.

Los principales resultados durante el año 2012, se detallan seguidamente:

*a.- Apertura y acondicionamiento de oficinas en Caldera y Limón, con la finalidad que la Unidad de Registro mantenga equipo y pueda realizar informes y otras labores.*

- Se firmó un Convenio de préstamo con JAPDEVA para el uso de una infraestructura en Moín, Limón, con la finalidad que los funcionarios del PCC puedan alojarse y trabajar desde ese punto.
- En Caldera se continuó trabajando en el lugar destinado por la Sociedad Portuaria para el PCC, sin embargo se pretende que al igual que Limón se ubique un lugar donde los funcionarios se hospeden y trabajen.

*b.- Capacitación a funcionarios aduaneros y otros auxiliares de la función aduanera, con la finalidad de fortalecer vínculos entre las autoridades encargadas del control logístico de los puertos (secos y marítimos) y los funcionarios de la Unidad de Control Conjunto para reforzar la labor de campo.*

Durante el año se llevó a cabo una importante labor de acercamiento a los auxiliares de la función aduanera y a funcionarios de aduanas, impartiendo charlas y efectuando reuniones sobre el programa de contenedores y sobre temas específicos como por ejemplo, precursores químicos. Entre estos acercamientos cabe resaltar los siguientes:

- Reunión con Hapag Lloyd,
- Reunión con funcionarios de DHL.
- Reunión con Anphora.
- Charla a los estibadores de Puerto Moín.
- Charla sobre precursores químicos y otros temas como preparación para el operativo internacional Rompe Hielos.

*c.- Inspección de más de cinco mil contenedores en los puertos de Limón y Caldera, con la finalidad de promover el comercio internacional seguro.*

*d.- Inspección de 77 buques en los puertos de Limón y Caldera, con la finalidad de promover el comercio internacional seguro.*

*e.- Análisis de cerca de 1000 manifiestos de perfiles de riesgo para seleccionar los objetivos de interés.*

*f.- Reuniones con la red de empresas y cámaras involucradas con el tema de transporte marítimo de contenedores, para dar a conocer el programa y obtener información insumo para las labores de análisis e inspección en el campo.*

Durante el año 2012, se continuó con el acercamiento a grupos empresariales, cámaras, comisiones y otros gremios que de una u otra forma se relacionan con el transporte marítimo de contenedores.

Entre las reuniones más importantes se puede mencionar;

- Cámara de Transportistas Terrestres
- Comisión de Propiedad Intelectual del Colegio de Abogados.
- Amphora
- Participación como ponentes en el Seminario Internacional, organizado por la BASC y la OEA sobre Comercio Internacional, donde se encontraban los representantes y encargados de seguridad de los miembros de la BASC.
- Gerencia de Logística de la Compañía Suramericana de Vapores.

*g.- Recepción de capacitaciones de organizaciones internacionales e instituciones nacionales sobre temas atinentes a las funciones realizadas por la unidad de control conjunto, entre las que se pueden mencionar: contrabando, evasión fiscal, ocultamiento de mercaderías entre otras mercancías entre otros.*

El año 2012 resulto ser muy provechoso para la capacitación de los funcionarios de la Unidad de Control Conjunto tanto a nivel local como internacional.

- Capacitación HazMatIID
- Seminario Centroamericano de Seguridad Portuaria y Fronteras
- Seminario Internacional sobre Seguridad y Facilitación del Comercio, organizado por la BASC
- Taller sobre la Infiltración Terrorista en América Latina, Causas y Consecuencias
- Charla Inspección de Contenedores
- Inducción preparatoria sobre el Operativo Ice Breaker
- Taller sobre Selección de Objetivos y manejo de Riesgos.
- Seminario de Inspección y Análisis en Contenedores.
- Taller para el Fortalecimiento del Control Administrativo y Operativo de Sustancias Químicas.
- Seminario Internacional de Control de Sustancias Químicas.
- Reunión Anual del Programa de Contenedores.
- Capacitación sobre Propiedad Intelectual.
- Capacitación sobre Seguridad Portuaria.
- Seminario Internacional sobre Tráfico Marítimo con énfasis en Contenedores.

*h.- Acercamiento con el Ministerio Público y otras autoridades preventivas y represivas del delito, con la finalidad de dar a conocer el programa y buscar su apoyo.*

- Reunión Preparación de la Capacitación CICTE OEA con varias instituciones como Capitanía de Puerto, Migración, Gerentes de Seguridad Portuaria entre otros.
- Reunión preparación del Operativo Internacional ICE BREAKER, con la participación de OIJ, Bomberos de Costa Rica, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Unidad de Precursores Químicos, Aduanas, Policía de Control Fiscal, entre otras instituciones.
- Reunión / Charla a funcionarios de la Fuerza Pública sobre el tema de inspección de contenedores.
- Reunión con la Fiscalía General, con la finalidad de dar a conocer el programa y proyectarse a las diferentes fiscalías del país.
- Reunión con la Fiscalía Adjunta de Puntarenas como fortaleza para del trabajo en conjunto en caso que sea necesaria su presencia en el puerto de Caldera.
- Reunión con la sesión de Delitos Varios del OIJ, como cooperación en casos sobre Propiedad Intelectual que eventualmente esta sesión trabajaría.
- Reunión con la sesión de Estupefacientes del OIJ, para la cooperación a casos específicos.

Se logró un acercamiento y comunicación muy fluida con la DEA, la Oficina de las Aduanas y Migración de Estados Unidos, así como con la Interpol nacional e internacional.

*i.- Inspección y fiscalización de almacenes fiscales, predios y puertos, como función preventiva del delito con la finalidad de ubicar cualquier problema en el transporte de los contenedores o bien para inspeccionar los marchamos y otros elementos de seguridad de los mismos.*

*j.- Análisis de casos de incautaciones realizadas dentro y fuera del país, para determinar perfiles criminales y de ser necesario informar al Ministerio Público.*

Gracias al trabajo de la Unidad de Control Conjunto este año disminuyó significativamente el decomiso de droga proveniente de Costa Rica en Europa, sin embargo en tres ocasiones se prestó colaboración a la Fiscalía de Narcotráfico, a la Sesión de Estupefacientes del OIJ y a la Sesión de Delitos Varios sobre temas atinentes al trabajo de la Unidad de Control Conjunto.

*k.- Emisión y tramitación de 77 alertas sobre contenedores y otras unidades de transporte sospechoso.*

*l.- Preparación de 12 informes sobre los avances y logros del Programa de Control de Contenedores en el país, para darlos a conocer al Comité de Seguimiento y a otros interesados.*

En el siguiente cuadro, se resume las estadísticas más importantes, resultado del trabajo realizado en el año 2012.

**CUADRO 5**  
**PROGRAMA DE CONTROL DE CONTENEDORES**  
**CANTIDAD DE CONTENEDORES REVISADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL**  
**CONJUNTO EN LOS PUERTOS DE MOIN, ALEMÁN Y CALDERA**  
**AÑO 2012**

Mes	Cantidad de Alertas Generadas	Cantidad de Contenedores Revisados	Cantidad Contenedores con Droga	Cantidad de Droga	Cantidad Contenedores con Mercancia Contrabando	Cantidad Mercancia Decomisada
Enero	4	188	0		0	
Febrero	5	227	2	345 Kgs	1	46608 unidades de champú
Marzo	7	652	0		0	
Abril	7	156	0		0	
Mayo	6	272	4	717 Kgs.	0	
Junio	6	297	0		1	123919 unidades de teléfonos y componentes
Julio	6	501	2	116Kgs	1	4326 pares de zapatos deportivos
Agosto	7	450	1	33 Kgs	0	
Setiembre	10	266	0		2	8064 pares de zapatos deportivos
Octubre	12	480	0		2	18488 pares de zapatos deportivos
Noviembre	4	800	0		0	
Diciembre	3	774	0		1	Solo los representantes de la marca Sony denunciaron.
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>5063</b>	<b>9</b>	<b>1211 Kgs</b>	<b>7</b>	<b>201405 unidades</b>

Fuentes: Unidad Control Conjunta de Contenedores Costa Rica y Tic@.

✓ **2.- Programa: Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables**

► **2.1.- Proyecto: Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública**

En respuesta al proyecto "Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública" y según información suministrada por la Coordinación Nacional del Ámbito "Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas" del Plan Nacional sobre Drogas vigente, este programa estaba compuesto por tres etapas las cuales se detallan a continuación:

*a- Controlar la venta de drogas en vía Pública, específicamente aquella que se realiza en un radio mínimo de 500 metros de nuestros Centros Educativos, por medio de de intervenciones inmediatas:*

Esta etapa fue concluida desde el primer semestre de 2012, pero con la siguiente variante: desde su inicio en el 2008, los actores responsables de este objetivo optaron por incursionar en intervención a lo interno de los centros educativos.

Ello se evidenció, entre otros, por los informes de avance que el Programa Regional Antidrogas (PRAD) remitía al ICD, en donde se enlistaban las escuelas en las que se intervenían en conjunto con la Unidad de Prevención del ICD, la Policía Canina y el Ministerio de Educación Pública entre otros.

Con resultados positivos, se efectuaron las acciones anteriores pero sin ajustarse estrictamente a operaciones represivas a lo externo de las escuelas, como sería la efectiva detención y/o desarticulación



de sujetos o organizaciones criminales que se dedicaran a proveer o vender droga en las inmediaciones de los centros educativos seleccionados.

*b- Fortalecer el PRAD y ampliar su cobertura a Nivel Nacional: así como divulgar en diversos medios de comunicación masiva su existencia e importancia para una mayor sensibilidad Ciudadana:*

Esta segunda etapa se logró terminar o concluir en su totalidad.

A la fecha se puede indicar que existen grupos del PRAD prácticamente en todas las Direcciones Regionales de la Fuerza Pública del país.

*c- Capacitar al personal de la Fuerza Pública en General: en el tema para un mayor conocimiento, sensibilidad y mejora en la respuesta a la fecha otorgada por esta, en materia de reducción y control de la Narcoactividad.*

A diferencia de las otras dos etapas de este proyecto, a la fecha no fue posible iniciar con su ejecución, por lo que la misma se encuentra en un 0%.

Cabe indicar que se realizaron múltiples esfuerzos por parte de la unidad coordinadora e inclusive se logró la intervención de la Dirección General del ICD, con la finalidad de que los actores ejecutores de este proyecto tomaran interés en el mismo. No obstante todos los esfuerzos realizados fueron en vano ya que nunca se obtuvo una respuesta positiva o interés por parte de los actores ejecutores.

✓ **3.- Programa: Por un ambiente seguro**

▶ **3.1.- Proyecto: Juntos lideramos nuestra comunidad: Escuelas en zonas de alta incidencia de denuncia**

En el siguiente cuadro se resume la cantidad de capacitaciones brindadas a docentes, oficiales, estudiantes y funcionarios de entidades relacionadas, acción más importante realizada para dar cumplimiento a este proyecto:

**CUADRO 6  
POBLACIÓN CAPACITADA DENTRO DEL PROGRAMA  
"POR UN AMBIENTE ESCOLAR SEGURO"  
AÑO 2012**

Estrategia	Población capacitada
Saber Elegir Saber Ganar	1541 Docentes y estudiantes Funcionarios DARE, EARTH, PANI y UNA
Lineamientos para abordar la problemática de drogas en los centros educativos (Protocolo)	1056 Docentes
Capacitación a Oficiales del PRAD	220 Oficiales PRAD
Capitación específica a centros Educativos sobre actuación en caso de tráfico de droga dentro de la institución.	994 Docentes

Estrategia	Población capacitada
Capacitación Policía Penitenciaria factores de riesgo para la problemática de drogas	240 oficiales de seguridad de los Centros penitenciarios del país.
Sensibilización del fenómeno de drogas (Estado de Derecho y Cultura de Legalidad)	223 Empresas, padres de familia, PANI, Personas privadas de libertad

Fuente: Unidad de Proyectos de Prevención. ICD

✓ **4.- Programa “Sistema de gestión estratégica y tecnológica contra el crimen organizado”**

▶ **4.1.- Proyecto: Sistema nacional de Interdicción de las Comunicaciones**

Como se había señalado en el informe al cierre del año 2011, este proyecto sufrió un cambio radical al ofrecer la propia Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica, señora Anne S. Andrew, al presidente de la Corte Suprema de Justicia, licenciado Luis Paulino Mora Mora; al señor Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides; y al señor Viceministro de la Presidencia y Presidente del Consejo Directivo del ICD, licenciado Mauricio Boraschi; el financiado por parte del Gobierno de los Estados Unidos de una porción del proyecto, debiendo aportar Costa Rica, por medio del ICD, una contraparte.

Producto del ofrecimiento efectuado por la Embajadora de los Estados Unidos a finales del año 2011, expertos de la DEA (señores David Neal Mac Dougall y John Sinkovits), visitaron la actual construcción ubicada en San Joaquín de Flores para el Centro de Intervenciones, y se realizaron diferentes reuniones, coordinadas por el ICD en la que participan representantes de las tres compañías de telefonía celular: Claro Telecomunicaciones, Telefónica de Costa Rica e ICE.

La información fue recaba por estos expertos y el 26 de enero de 2012, fue dada a conocer al ICD y al Poder Judicial, mediante informe sobre los resultados obtenidos.

Luego de contar con el documento, se procedieron a realizar diferentes reuniones, algunas técnicas otras políticas del más alto nivel (aproximadamente cuatro reuniones) para tomar decisiones sobre las acciones a llevar a cabo.

Entre los acuerdos más importantes que se generaron producto de estas reuniones, se pueden resaltar:

- Que el ICD dedicara los recursos (contrapartida), al financiamiento del acondicionamiento de la infraestructura existente, según los requerimientos establecidos en el estudio preparado por la DEA. La Embajada de los Estados Unidos, por su parte, se encargaría del equipo de interdicción (software y hardware).
- Que para gestionar las modificaciones a la infraestructura existente, por decisión del Poder Judicial, se contrate una empresa consultora que realice entre todas las acciones necesarias para que, en una segunda etapa se contratara empresa constructora.

De esta manera, en el primer semestre del año 2012 se procedió a iniciar las gestiones de contratación administrativa para concertar empresa consultora que realizara las siguientes acciones:

- Inspeccionar la obra al menos una vez por semana, con la participación de todos los profesionales relacionados con la etapa del proyecto que se encuentra en ejecución.
- Estudiar, corregir y recomendar al Poder Judicial, la tabla de pagos presentada por la empresa constructora.
- Estudiar, corregir y recomendar al Poder Judicial, el programa de trabajo (ruta crítica) presentada por la empresa constructora.

- Ejercer estricto control sobre la calidad de materiales, maquinaria y equipo, mano de obra y procedimiento constructivo empleados por la empresa a cargo de la obra.
- Analizar características de equipos especiales tales como: aire acondicionado, UPS, planta eléctrica, CCTV, control de acceso y otros que deban ser incorporados al proyecto y que hayan sido ofrecidos por la empresa seleccionada para la ejecución de la obra, para presentar la aprobación o rechazo, antes de su instalación, por escrito, a los profesionales que el Poder Judicial designe.
- Interpretar los análisis de laboratorio hechos a las muestras de materiales empleados en la obra, para así recomendar las medidas correctivas necesarias en caso de que se presenten resultados no ajustados a los requerimientos de las especificaciones e informar de los resultados.
- Elaborar planos y especificaciones adicionales para aclarar detalles o bien para la ejecución de trabajos extra.
- Escoger materiales para acabados (pintura, pisos, enchapes y otros), todo esto en consulta con el Poder Judicial.
- Resolver en la oficina o en la obra aquellas dudas que se presenten en la interpretación de planos y/o especificaciones.
- Revisar, corregir y recomendar aprobar o rechazar las facturas mensuales de avance, de reajustes de precios y extras, que presente la constructora. Será requisito para el trámite de esas facturas, que lleven el visto bueno mediante oficio del consultor y la aprobación del Poder Judicial.
- Presentar informe mensual detallado al ICD, de la marcha de la obra, conteniendo al menos la siguiente información:
  - Avance de la obra respecto al programa aprobado (debe presentarse el programa de trabajo con el corte de avance correspondiente en MS Project).
  - Calidad de los materiales, mano de obra y procedimiento.
  - Análisis de los estudios de laboratorio realizados.
  - Resumen de pagos aprobados, en estimaciones descriptivas en relación con los reglones del presupuesto.
  - Resumen de pagos adicionales o reducciones aprobadas, en estimaciones descriptivas en relación con los reglones del presupuesto.
  - Una cantidad suficiente de fotografías en que se observen diferentes partes del proyecto para la verificación del avance reportado. Estas fotografías deben ser suministradas por la empresa constructora (sólo con el informe original)
  - Comentarios y/u observaciones adicionales.
  - Copia de planos adicionales confeccionados o correcciones efectuadas a los originales.
  - Copia del programa de trabajo actualizado.
- Llevar control de visitas a la obra, mediante el libro de bitácora del C.F.I.A. que permanecerá en la obra y en el que se harán las anotaciones pertinentes.
- Debe realizar el trámite completo para la obtención de los permisos de construcción, ante todas las instituciones que lo requieran, al SETENA y al C.F.I.A, excluyendo a las Municipalidades, por cuanto, el Estado está exento de cumplir con la obligación de obtener la licencia y de pagar el respectivo impuesto municipal sobre construcciones
- Con el informe final deberá entregar dos juegos nuevos de planos y un juego de los archivos en última versión de AUTO CAD, en unidades ZIP o disco compacto, incluyendo todos los cambios, trabajos extras y otros, que se dieron en el transcurso de la remodelación (Planos de línea roja), sin costo adicional para el ICD.
- Realizar todas aquellas labores que aún sin estar incluidas en el presente documento, se entienden que son inherentes al desempeño de la labor de consultoría en proyectos de construcción, ampliaciones y/o remodelaciones

El proceso de contratación concluyó con la adjudicación por parte del Consejo Directivo del ICD, a la empresa Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados S.A.

Durante el segundo semestre del año, se procedió a realizar una nueva reunión, esta vez con la participación de la empresa contratada y los expertos de la DEA. Estos últimos realizaron una nueva revisión y se reunieron nuevamente con representantes de las empresas de telefonía celular (ICE, Telefónica y Claro), para revisar algunos temas relacionados con el equipo utilizado por cada compañías para realizar la interceptación de las comunicaciones, así como aclarar dudas a estas compañías.

También se realizaron otras reuniones en las que participantes representantes del Poder Judicial, expertos de la DEA, funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos, coordinadas por el ICD con el fin de tomar algunas decisiones y definir algunos aspectos relacionados con el posterior funcionamiento del centro.

Producto de estas reuniones, la DEA se comprometió a generar un documento que contemplara los ajustes o modificaciones que deberían efectuarse a las instalaciones existentes, construidas por el Poder Judicial, para ubicar el Centro de Intervenciones, así como los requerimientos técnicos del equipo que debería instalarse para que el software y hardware de interceptación funcionaria (a nivel de capacidad eléctrica, conexiones, aire acondicionado, seguridad, etc.).

Esta información sería imprescindible para que la compañía contratada pudiera cumplir con los requerimientos dispuestos en el cartel de contratación administrativa, por lo que, al presentarse un atraso significativo en la elaboración de este documento recibido hasta en el mes de octubre 2012, se postergó todo el proceso.

A partir del documento recibido, Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados S.A. realizó una revisión del mismo, sin embargo, se produjeron dudas que llevaron a consultas telefónicas y vía correo electrónico a los expertos de la DEA. Luego de que estos interrogantes fueron cubiertos, en el mes de diciembre la compañía contratada presenta los planos de los ajustes a realizar a la edificación existente así como todos los requerimientos que se le habían pedido en el cartel de contratación. Este documento es revisado por el Poder Judicial, entidad que realiza algunas observaciones que debieron ser consideradas para la presentación de una propuesta final.

Debe señalarse que para dar seguimiento a todas las acciones que han debido realizarse alrededor de este proyecto, durante el año 2012 se realizaron varias reuniones de seguimiento, tanto con equipo técnico como con jefes de las entidades.

En estas últimas reuniones se ha incorporado la Superintendencia General de telecomunicaciones (SUTEL), y se han dado seguimiento a temas como el protocolo a seguir para las intervenciones, financiamiento del mantenimiento del equipo, proyectos de ley presentados en el año, que podrían afectar la operativa del centro, entre capacitaciones a realizar, etc.

#### ► 4.2.- Otras herramientas para la lucha contra el crimen organizado:

El Instituto Costarricense sobre Drogas, ha destinado un equipo de investigación y desarrollo con el fin de proponer las mejores prácticas y herramientas para enfrentar el cambiante mundo del crimen.

Actualmente, las redes de delincuencia se caracterizan por la diversidad en su composición, densidad de conexiones, tamaño, estructura, forma, mecanismos cohesivos internos, grados de sofisticación y alcance de sus actividades.

Debido a la naturaleza cambiante de las cuestiones de seguridad nacional y seguridad ciudadana, es necesario un nuevo tipo de inteligencia: el *análisis de redes complejas*. En este nuevo enfoque, se

asume la premisa de que los actores están conectados por relaciones complejas pero comprensibles en forma de red.

En el ámbito del crimen organizado no es el único en verse afectado por estos cambios, más bien, múltiples formas de conflicto han cambiado y adoptado un enfoque de red en su modelo de organización, por ejemplo:

<i>Redes insurgentes y militares</i>	Conflictos de baja intensidad Swarming Ciberguerra
<i>Redes que atentan contra la seguridad nacional</i>	Ciberterrorismo Terrorismo Crimen organizado transnacional
<i>Redes que atentan contra la seguridad ciudadana</i>	Pandillas de tercera generación, narcotráfico, trata de personas, financiamiento al terrorismo, blanqueo de capitales, evasión fiscal y corrupción.

Para el abordaje de la complejidad de los fenómenos criminales, desde el ICD se han ejecutado los siguientes proyectos de software:

✓ *Sistema de Consultas y Registros (SICORE)*

Se desarrolló un grupo de aplicaciones de software capaces de implementar la mayoría de las técnicas matemáticas y métodos numéricos disponibles para la comprensión y desestabilización de redes de crimen organizado y terrorismo.

*SICORE Metabase* en su versión 10.5 (Junio 2012) se constituye en la herramienta principal para la recopilación y activación de inteligencia, con sólidos fundamentos en matemática, ciencias de la complejidad, sociología matemática, entre otras disciplinas.

Con SICORE, el analista dispone de las siguientes herramientas:

- **Lenguaje visual:** permite describir un fenómeno complejo en términos de los componentes constituyentes y su interacción.
- **Métricas:** predictores y/o descriptores que permiten caracterizar la red a nivel global, grupal o individual.
- **Algoritmos de análisis:** permiten revelar estructuras, comprender dinámicas mediante una receta heurística de búsqueda de patrones relevantes.

✓ *Sistema Análisis Geoespacial para la Policía (AGEPOL)*

El sistema de análisis geoespacial AGEPOL tiene como fin permitir en cuestión de minutos procesar los millones de registros de denuncias, alertas y aprehensiones del MSP, Denuncias OIJ y 911 para establecer zonas de calor y determinar patrones de inteligencia estratégica para la toma de decisiones de alto nivel y la rendición de cuentas de la actividad policial vs la incidencia criminal. Permite proyectar estadísticas en tiempo y espacio, para visualizar la actividad policial y la actividad criminal como mecanismo para determinar si la actuación de la policía es consistente con la demanda sugerida por la ocurrencia de los fenómenos delictivos observados.

Entre abril y mayo de 2012, se brindó una primera capacitación a funcionarios del Departamento de Inteligencia Policial y el Departamento de Planes y Operaciones del Ministerio de Seguridad Pública y actualmente se encuentra operativo en la sede central. Próximamente será instalado en sus oficinas regionales en todo el país. Es de importancia, recalcar que si bien es cierto el desarrollo de este sistema se hizo a solicitud de la Fuerza Pública, por sus características AGEPOL, se constituye en una valiosa herramienta que puede ser utilizada por cualquier organización (policial o no policial), de ahí que

próximamente será instalada en la Policía de Control de Drogas y en un futuro próximo en la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.

✓ *Sistemas para la lucha contra el Lavado de dinero*

Durante el año 2011 y principios de 2012, se despliega el sistema ROS en línea como complemento del portal de recolección de información UIF-Directo, que permite a los diferentes órganos competentes intercambiar información y alertas en materia de inteligencia financiera para la prevención y represión del lavado de activos y del financiamiento al terrorismo. Actualmente, UIF-Directo tiene 220 usuarios de todo el sector bancario y financiero, en su portal para GAFISUD-RAC tiene 25 usuarios de 12 países.

En 2012, se despliega el Sistema de Registro y Control de Entes Supervisados a la luz del artículo 15 bis de la Ley de Fortalecimiento contra el Terrorismo, este sistema permite el registro y seguimiento de entes dedicados a actividades liberales, ventas de vehículos y de otros bienes de lujo que pueden ser indicadores de actividades ilícitas (enriquecimiento ilícito, corrupción y legitimación de capitales en general).

## Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales

Los resultados y avances de los programas referentes al Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, dirigidos a prevenir el desvío de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, aquellos formulados con el propósito de contribuir a la reducción de la disponibilidad de drogas de uso ilícito se presentan a continuación:

- ▶ **Programa “En busca de una aplicación efectiva y eficiente de la normativa”**
  - ✓ **Proyecto “No a las farmacias virtuales”**

Las principales acciones durante el período fueron las siguientes:

-Normativa revisada y actualizada acerca del tema no a las farmacias virtuales.

Se incluyó en la modificación del reglamento un artículo que indica de manera explícita la prohibición de la dispensación de estupefacientes y psicotrópicos por medios no autorizados y se especifican cuáles son los medios autorizados. El reglamento se publicó mediante Decreto Ejecutivo No 37111-S (“Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas”) en el Alcance Digital N° 72 de La Gaceta 108 del 05 de junio del 2012.

-Lineamientos específicos dictados para los servicios de envío postal, mensajería y entrega rápida, obstaculizando así el tráfico ilícito de productos fiscalizados por este medio.

En sesión #2705 del 19 de mayo de 2005 en artículo 4, en concordancia con el artículo 376 de la Ley General de Salud, se emitió la siguiente directriz:

No se autoriza la importación de estupefacientes o psicotrópicos por mensajería internacional.

Posteriormente se emitió la circular JVD-001, del 09-02-2012 en el que se notifica que no se permite la importación ni la exportación de estupefacientes o psicotrópicos por servicios de mensajería internacional.

-Divulgación de la normativa a los diferentes actores involucrados.

Se han emitido circulares dando a conocer nuevas directrices o lineamientos con base en el nuevo reglamento de la JVDE: Circulares JVD-004-2012, JVD-005-2012 y el Nuevo procedimiento para la adquisición de recetas, así como la actualización de otras circulares, éstas figuran en la página WEB del Ministerio de Salud y se han divulgado a través de los colegios profesionales involucrados, en los sorteos de servicio social y en otras actividades.

-Estrategias de divulgación de la normativa modificada para el tema de “no a las farmacias virtuales”.

Se emitió Circular JVD-001-2012 la cual se envió a los importadores y exportadores de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos y empresas de paquetería postal y entrega rápida y se encuentra en la página WEB de Ministerio.

-Divulgación del tema de drogas controladas en “no a las farmacias virtuales a los servicios de mensajería.

Se emitió Circular JVD-001-2012 la cual se envió a los importadores y exportadores de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos y empresas de paquetería postal y entrega rápida y se encuentra en la página WEB de Ministerio.

### ✓ 1.2.- Proyecto: Aprendamos para hacerlo bien

-Revisión y modificación al decreto N° 33245-S reglamento para el control de drogas estupefacientes y psicotrópicos.

El reglamento se publicó mediante Decreto Ejecutivo No 37111-S ("Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas") en el Alcance Digital N° 72 de La Gaceta 108 del 05 de junio del 2012.

-Identificación de los aspectos de la normativa ya analizada que requieren reforzamiento y divulgación a los diferentes actores.

La Directora del IAFA, como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo del ICD, está anuente a presentar la modificación al artículo 2 de la Ley #8204 y que quede explícito que la Junta de Vigilancia de Drogas es el único órgano que puede definir lineamientos para la prescripción de estupefacientes y psicotrópicos, ya sea en el ámbito de medicina humana o veterinaria. Se trasladó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que preparen el Proyecto de Reforma Ley N° 8204.

Se consideró que lo más importante de reforzar son aspectos sobre la prescripción y dispensación. Para ello se actualizaron algunas circulares y se elaboró un nuevo Cuadro de Dosis Máximas. Se enviaron a los Colegios involucrados y se encuentran disponibles en la página WEB del Ministerio de Salud.

-Ordenamiento, por grado de importancia para la salud pública, de la normativa a divulgar y reforzar.

Se consideró que lo más importante de reforzar son aspectos sobre la prescripción y dispensación. Para ello se actualizaron algunas circulares y se elaboró un nuevo Cuadro de Dosis Máximas. Se enviaron a los Colegios involucrados y se encuentran disponibles en la página WEB del Ministerio de Salud.

-Establecimiento de las estrategias a utilizar para la divulgación de la normativa que fue priorizada.

Se solicitó a los Directores de las carreras de medicina, medicina veterinaria, odontología y farmacia implementar espacios sobre el manejo y la legislación de drogas en los planes de estudio de estas carreras.

Se ha solicitado a los representantes de los colegios profesionales representados en la JVD la colaboración con los medios a su alcance para la divulgación de la normativa priorizada.

-Coordinación con los diferentes actores involucrados las estrategias para la divulgación de la normativa priorizada.

Se ha solicitado a los representantes de los colegios profesionales representados en la JVD la colaboración con los medios a su alcance para la divulgación de la normativa priorizada.

## ▶ 2.- Programa: Normativa e instrumentos actualizados y efectivos

### ✓ 2.1.- Proyecto: Pongámonos al Día.

En enero de 2012 se publicó el nuevo Reglamento General a la Ley 8204 y sus Reformas, que incluye un título sobre control de precursores, para responder a los cambios operados en los últimos años en la narcoactividad.

El nuevo reglamento se ha divulgado a través de la página WEB del ICD y a través del contacto directo con los usuarios de precursores, por parte del personal de la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores.

## ▶ 3.- Programa: Uniendo esfuerzos para un control más efectivo.

### ✓ 3.1.- Proyecto: Sistema de Interacción Interinstitucional (SINI)

a.- Como continuación al trabajo previamente realizado, se organizaron y se llevaron a cabo 3 reuniones, con ayuda de la asistente de la Dirección General y una funcionaria de Asesoría Legal del ICD. A las reuniones fueron convocados los distintos actores que tienen relación con el control y con la represión de delitos relacionados con el desvío de precursores.

b.- Se logró, como resultados de estas reuniones un importante intercambio de ideas con esos actores así como la compilación de información relacionada con las potestades legales de actuación de cada uno de ellos en los distintos escenarios que anteriormente se habían identificado.

c.- A pesar de que la PCD no participó en las reuniones, convocadas, en respuesta a la primera invitación cursada, se recibió un correo electrónico del director de la PCD, sugiriendo que no se establezca un "protocolo" que tendría un carácter de obligatoriedad con el que no están de acuerdo. El grupo discutió esta idea y se modificó el enfoque, cambiando el documento a lo que será una guía práctica de intervención.

d.- Se compiló en una matriz la información referente a las potestades legales remitidas por las instituciones que participaron en las reuniones.

e. A raíz de la participación de la Unidad en el GEG y el GTI y la demanda de tiempo que esto conlleva no se logró concluir con este proyecto, no obstante se trabajó en conjunto con otras instituciones participantes en la Operación Ice Breaker, impulsada por INTERPOL-Costa Rica y coordinada por ICD y se logró obtener un documento similar a lo que se pretendía con el SINI, denominado "Matriz Operación Ice Breaker" en el que se definieron los distintos escenarios de intervención y las responsabilidades de cada institución, además se efectuó la validación práctica de la matriz mediante el operativo llevado a cabo en el mes de octubre. Por otra parte, como resultado de una de las reuniones de PRELAC se planteó al país la posibilidad de desarrollar en Costa Rica un proyecto de "Unidades mixtas de intervención en incidentes de precursores" que es algo muy parecido al SINI y que nuestro país estaría apoyando para su posterior implementación en el resto de Centro América.

#### ► 4.- Programa: Selección de nuevos medicamentos controlados

##### ✓ Proyecto: Vigilantes para el uso seguro de medicamentos

a.- La JVDE reporta un 80% de avance en la definición de los criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud.

b.- La Junta reportó que está iniciando con la definición de los criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud, con un avance del 80%.

c.- Establecimiento del procedimiento que se debe seguir para gestionar modificaciones a las listas de productos controlados, con un 80%, además se nombró al nuevo Asesor técnico de la JVD quien se encuentra elaborando los criterios técnicos medibles, el procedimiento para solicitar las modificaciones y el diseño del instrumento para la valoración.

d.- Diseño de un instrumento para la valoración sistemática de productos candidatos a ingresar en las listas de control, este mecanismo tiene un 80% de avance, se nombró además a nuevo Asesor técnico de la JVD quien se encuentra elaborando los criterios técnicos medibles, el procedimiento para solicitar las modificaciones y el diseño del instrumento para la valoración.

e.- Comunicación del procedimiento definido a las instancias respectivas para así facilitar su aplicación.

Pendiente

En cumplimiento con los objetivos institucionales se realizaron en este semestre las siguientes acciones:

a. Participación en seminario organizado por PRELAC (Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe) para fortalecimiento de



**la cooperación entre autoridades y la empresa usuaria:** Este seminario se llevó a cabo en Lima, Perú Lima, Perú los días 23 y 24 de mayo del 2012 y, como se indica en la tabla 1, esta reunión surgió a raíz de que Costa Rica fuera incorporada como país beneficiario en este proyecto que es financiado por la Unión Europea, lo cual a su vez fue resultado de varias gestiones que se realizaron en coordinación con la Dirección General para que Costa Rica fuera admitida y pudiera beneficiarse con su participación en la segunda etapa de este proyecto. Como otro de los resultados de esta primera actividad de Costa Rica en el PRELAC, se tuvo una reunión con el señor Flavio Mirella, coordinador del proyecto, y con el Ing. Mario Puente, asesor técnico del proyecto, para buscar la posibilidad de obtener cooperación en el fortalecimiento de los sistemas informáticos de seguimiento de la distribución local de precursores. El señor Mirella expuso que siempre prefieren realizar una evaluación previa con sus asesores para efectuar un diagnóstico de la situación del país y a partir de éste definir las formas más convenientes de cooperación. Esta visita de diagnóstico se solicitó poco después de la reunión y se concretó en el mes de agosto de 2012 obteniéndose el informe de evaluación y diagnóstico "rápido" en el mes de noviembre de 2012.

**b. Otros resultados a partir de incorporación de Costa Rica en el PRELAC:** En la semana del 26 al 30 de noviembre del 2012 se llevó a cabo un seminario tri-nacional en El Salvador con la participación de funcionarios de diferentes dependencias gubernamentales y del sector privado de Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Por parte de nuestro país participaron jueces de la república y fiscales, policías de control fiscal y de control de drogas, una funcionaria del Ministerio de Salud relacionada con el control de estupefacientes y psicotrópicos de uso médico, funcionarios de la UCFP y una abogada de la Unidad de Asesoría Legal del ICD, así como un representante de la empresa usuaria de precursores. Además de la importancia propiamente de los talleres, puesta de manifiesto por los participantes para algunos de los cuales era nuevo el tema de precursores, sobre todo personal judicial y policial, la reunión tuvo especial interés para la UCFP por cuanto se lograron concretar planes de colaboración a futuro, entre ellos:

- i. Nueva visita por parte del Ing. Mario Puente para iniciar con la revisión exhaustiva del sistema de control de precursores e identificar las oportunidades de mejora y las subsecuentes actividades para la implementación del SISALEM para el seguimiento de la distribución nacional de precursores.
- ii. Posibilidad de desarrollar un proyecto de conformación de unidades mixtas de atención de incidentes relacionados con precursores que está impulsando uno de los asesores del Proyecto PRELAC, en este caso el señor Michel Orth, quien planea iniciar el desarrollo de este proyecto en Costa Rica, si logra la aprobación respectiva, para luego implementarlo en otros países de Centro América.

**c. Capacitación impartida.** En el mes de marzo se realizó una capacitación con un grupo de 35 funcionarios de distintas regionales del OIJ en la que se explicaron aspectos generales relacionados con el tema de precursores y se enfatizó en el tema de drogas sintéticas, tráfico y desvío de precursores, entre otros que resultaban de interés para la unidad solicitante de la capacitación.

**d. Actividades de capacitación o formación recibidas por el personal de la UCFP:**

Nombre de la charla, taller, seminario u otra actividad de capacitación o formación	Mes en que se impartió	Miembros del personal de la UCFP que participaron
"Redacción de informes técnicos"	Marzo-2012	Jonatan Jiménez Padilla
Charlas sobre control interno	Abril-2012	Todo el personal
"Descubra sus fortalezas en la	Abril-2012	Karla Chavarría Salazar

comunicación asertiva*		
Taller sobre Redes de información sobre Drogas	Junio-2012	Carol Chacón Sánchez
Charlas sobre nuevo reglamento interno de trabajo del ICD	Julio-2012	Todo el personal, excepto Karla por encontrarse disfrutando de incapacidad por maternidad.
Charla de sensibilización y llenado del cuestionario para la elaboración del Código de Ética del ICD.	Julio-2012	Jonatan Jiménez, Juan Carlos Borbón, Maricela Villagra, Emilia Ramírez; en esta charla no pudieron participar Carol Chacón por estar en un taller organizado por la DEA y Karla Chavarria por su incapacidad por maternidad.
Targeting and Risk Management Seminar, organizado por DEA.	Julio-2012	Carol Chacón Sánchez
Charlas sobre gestión de residuos y otros temas de la Comisión de Gestión Ambiental.	Setiembre-2012	Todo el personal de la UCFP
Charla Sobre Acoso Laboral	Octubre-2012	Todo el personal, excepto Karla Chavarria por encontrarse incapacitada por maternidad y Emilia Ramírez, por estar atendiendo la visita de delegados del PRELAC.
Seminario sobre Prevención del Desvío de Insumos Químicos	Noviembre-2012, San Salvador, El Salvador.	Este seminario convocó a autoridades de distintas dependencias del país y un representante de la industria usuaria de precursores; por parte del ICD participamos: Carol Chacón Sánchez, Jonatan Jiménez Padilla y Vanessa Arrieta García.
Taller de revisión de contenedores sospechosos-Caldera.	Noviembre-2012	Juan Carlos Borbón y Jonatan Jiménez.
Taller de Promulgación de Valores Institucionales Comunes	Diciembre-2012	Todo el personal de la Unidad.
Taller de revisión de contenedores sospechosos-Limón.	Diciembre-2012	Carol Chacón Sánchez y Maricela Villagra Méndez.
Taller de usuarios de NDS	Diciembre-2012	Por ICD: Carol Chacón Sánchez, Karla Chavarria Salazar, Carlos García Vargas y Emilia Ramírez Alfaro.

- e. **Coordinación de participación del país en proyecto PICS:** En el año 2012 la JIFE puso en operación un sistema informático en línea que pretende involucrar a autoridades de aduanas, policías, control y fiscalización, etc. que de algún modo tengan relación con la detención de envíos, decomiso, y cualquier forma de intervención en incidentes que involucren precursores. La UCFP como punto focal ante la JIFE es la que está coordinando la participación del país en este proyecto, que se espera sea muy útil para visualizar las nuevas rutas de tráfico, modalidades de desvío, precursores o sucedáneos que se están incautando en el nivel regional y mundial y muchos otros datos que sin duda resultarán muy valiosos en el mediano plazo, cuando se logre la participación del mayor número posible de países y autoridades dentro del sistema.
- f. **Participación en operativo ICE BREAKER:** Entre el mes de julio y octubre del 2012 se participó en el Operativo ICE BREAKER, el cual fue co-coordinado para su ejecución en el país por parte de la Secretaría General de INTERPOL, y el ICD, en el marco de la Cooperación Internacional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Esta operación tuvo también el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas, la Caribbean Customs Law Enforcement Council (CCLEC) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y se principal fin es el control de

precursores químicos contra las metanfetaminas en el marco de la lucha contra las drogas y el crimen organizado en las Américas. Nuestra Unidad como autoridad nacional central en esta materia, designada así ante los organismos internacionales, tuvo una activa participación en este operativo, tanto en la gestión de visitas a empresas y realización de auditorías, para verificación de información específicamente relacionada con precursores de metanfetamina como en la atención de consultas y apoyo a otras entidades participantes, en temas propios de la Unidad.

- g. **Participación en el GEG:** La jefatura de la Unidad fue designada para representar al país ante el Grupo de Expertos Gubernamentales de la CICAD-OEA, como parte de las labores se evaluaron los informes de 10 países a nivel de un sub-grupo y luego 33 informes en las plenarias, el único informe en cuya revisión no se participó fue el de Costa Rica, por estar estipulado así en el reglamento de la CICAD, es decir, los delegados del GEG no pueden participar en la evaluación de su propio país. Se analizaron las respuestas a las notas enviadas a los países para la última actualización de previo a emitir los informes finales de la quinta ronda de evaluación del MEM.
- h. **Respuesta a recomendaciones y notas al país procedentes del MEM:** Como parte de la etapa final de la Quinta Ronda de Evaluación del MEM, la Unidad tuvo que dar respuesta a las recomendaciones relacionadas con el ámbito de control y fiscalización (recomendaciones 4, 5 y 6) no sólo respuesta a los cuestionarios y notas de solicitud de información actualizada sino en cuanto a la implementación de acciones que permitieron dar por cumplidas las recomendaciones 5 y 6 y lo que queda pendiente en cuanto a la recomendación 4, corresponde al área de estupefacientes y psicotrópicos de uso médico para lo cual se ha estado dando seguimiento al asunto al colaborar con la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes en la modificación de su reglamento y la inclusión de acciones tendientes a cumplir con esta recomendación en el Plan Nacional Sobre Drogas.
- i. **Participación en GTI:** La jefatura de la Unidad ha sido designada como representante del país ante el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) de la CICAD-OEA en tal calidad se participó en la reunión pre-GTI que se llevó a cabo en Costa Rica en mayo de 2012. Adicionalmente se participó en el foro virtual que discutió la modificación del instrumento de evaluación del MEM, en donde se plantearon varias sugerencias para este fin y se participó como país co-coordinador para el ámbito de Medidas de Control. Como parte de este trabajo se participó en una reunión en México, los días 13 y 14 de setiembre de 2012, con el resto de co-coordinadores tanto de este como de los demás ámbitos de la Estrategia Hemisférica, con el fin de armonizar formatos y definir lineamientos homogéneos para todos los grupos a fin de avanzar más rápido con el trabajo en la reunión del GTI de octubre en Washington. Precisamente del 22 al 26 de octubre de 2012 se participó en la reunión del GTI de donde salió la propuesta final de modificación del MEM que se elevó a la CICAD en su 52° periodo ordinario de sesiones que se llevó a cabo en Costa Rica del 27 al 30 de noviembre del 2012, en donde finalmente se aprobó el nuevo mecanismo de evaluación multilateral que se estará aplicando en la sexta ronda de evaluación.

### *Prevención y represión de la legitimación de capitales*

Durante el año 2012, los compromisos dirigidos a prevenir y reprimir el delito de legitimación de capitales se alcanzaron tal y como se programó para el período, el trabajo interinstitucional e intersectorial fue la clave del éxito obtenido. Seguidamente se amplía información respecto a cada programa, sus avances y aciertos.

- ▶ **Programa “Un país en busca de actividades económicas transparentes y capitales limpios”**
- ✓ **Proyecto: “Zonas Francas: Por un régimen más seguro”**

Este proyecto se dio por concluido desde el año 2011 con la elaboración y firma del Convenio para el suministro de información, firmado el 14 de noviembre del 2011 por Jorge Sequeira Picado,

PROCOMER; Anabel González Campabadal, COMEX; y Mauricio Boraschi Hernández, Presidente del Consejo Directivo del ICD.

Es importante mencionar que este Proyecto cambio su espíritu; ya que se desconocía la gama que encerraba el Régimen de Zonas Francas en nuestro país, después de realizar varias reuniones con personeros de Procomer, se llego a la determinación que con compartir la información bajo una investigación de Legitimación de Capitales, pudiendo así contar con información de investigados desde su ingreso al régimen, operatividad en el negocio y sus exportaciones, información que estará bajo los principios de confiabilidad, responsabilidad y oportunidad.

✓ **1.2.- Proyecto: Sujetos no supervisados sometidos a los controles de la Ley No. 8204**

Este proyecto se cumplió desde el año 2009 con la promulgación de la Ley 8719 "Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo, del 16/03/2009.

✓ **1.3.- Proyecto: Transparencia en el sector económico**

Este proyecto fue concluido desde con la promulgación de la Ley 8719 "Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo, del 16/03/2009.

✓ **1.4.- Proyecto: Casinos, apuestas virtuales y centros de llamada (call center)**

Nuevamente se señala que este proyecto ya se concluyó justamente con la aprobación de la Ley 8719 "Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo.

▶ **2.- Programa: El lavado de dinero nos afecta a todos**

✓ **2.1.- Proyecto: No arriesgue su nombre.**

A este proyecto se le dio cumplimiento mediante la elaboración de campaña publicitaria, tanto por medios escritos como televisivos.

Dicho programa se ejecuto en el transcurso del año, cumpliéndose con el objetivo planteado y cerrando así la ejecución de esta acción dentro del PND 2008-2012.

✓ **2.2.- Proyecto: Normas éticas en el manejo financiero**

Este programa se desarrolló en la fase de capacitación en los años 2008, 2009 y 2010; en coordinación entre el ICD y el MEP. Durante estos años se capacitó a docentes del área de contabilidad de educación técnica, docentes de colegios académicos, asesores nacionales del Ministerio de Educación Pública, funcionarias y funcionarios del ICD para una población total de 203 personas.

La fase de evaluación del proyecto no se logró realizar por limitaciones en la coordinación interinstitucional

▶ **3.- Programa "En busca de un nuevo modelo de trabajo".**

✓ **3.1.- Proyecto: Cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas**

a.- Se han realizado varias reuniones con funcionarios del Ministerio Público (Fiscalía Adjunta Delitos Económicos, Tributarios y Legitimación de Capitales, así como funcionarios del O.I.J. (Unidad Contra Lavado de Dinero y Fiscalía Adjunta Contra El Crimen Organizado).

b.- Elaboración de Protocolo de Actuación, abordaje de las investigaciones por Legitimación de Capitales.

c.- En el mes de agosto se procedió a realizar encerrona entre los actores involucrados, con el fin de finiquitar puntos importantes y relevantes, obteniendo buenos resultados.

d.- A raíz de los acuerdos tomados en dicha encerrona, se procedió a redactar dicho protocolo, el cual se encuentra en revisión por parte de los involucrados. A la fecha, no se han pronunciado al respecto.

✓ **3.2.- Proyecto: Red de información e investigación anti-lavado.**

Este proyecto ha sido concluido con la puesta en operación de los siguientes sistemas:

1. UIF DIRECTO, comunicación electrónica Sistema Financiero, Ministerio Público y Unidad Contra Lavado de Dinero (ya cuentan con las claves de acceso, solo que están realizando gestiones internas para su aplicación) Por parte del I.C.D. ya se llegó a su etapa final.

2. RRAG sistema de intercambio de información Patrimonial con países miembros del GAFISUD, de sujetos investigados por Legitimación de Capitales o Financiamiento al Terrorismo.

→ **Año 2013**

Ya para el año 2013, se implementó el nuevo Plan nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, con vigencia en el periodo de los años 2013-2017, este plan vino a cumplir con el artículo 100 de la Ley 8204 y se convierte como herramienta de planificación del Estado Costarricense para enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diferentes manifestaciones, la decidida y comprometida participación de todas las entidades relacionadas con los diferentes temas es sumamente necesaria.

Partiendo de las limitaciones presupuestarias para la elaboración del Plan, metodológicamente, se inició por una definición de la situación actual del fenómeno de la drogas, misma que para efectos prácticos fue dividida en 5 temas, a saber:

- Tráfico de drogas
- Producción de drogas ilícitas
- Consumo de drogas ilícitas
- Estupefacentes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales
- Legitimación de Capitales y financiamiento al terrorismo

En cada uno de estos temas se analizó, cual era la situación, cuales acciones venía desarrollando el Estado Costarricense y cuáles retos quedaban para ser afrontados a futuro.

De la consolidación de esta información aportada por los coordinadores institucionales de cada tema, se preparó el primer capítulo que fue denominado "Diagnóstico", que incluye cuatro apartados principales:

- Un acercamiento a la realidad nacional
- Respuesta Nacional: Principales esfuerzos desarrollados para abordar el fenómeno de las drogas
- Desafíos nacionales: Esfuerzo y determinación continua
- Marco normativo internacional y nacional

Los retos definidos por cada tema, fueron organizados en lo que se denominó Ejes Estratégicos:

- Políticas específicas: eje estratégico de reducción de la oferta
- Políticas específicas: eje estratégico de prevención del tráfico y delitos conexos
- Políticas específicas: eje estratégico de prevención del consumo y tratamiento
- Políticas específicas: eje estratégico de prevención, control y represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Para cada eje estratégico se elaboró una propuesta de políticas específicas, con un objetivo y fin a cubrir.

Esta propuesta fue dada a conocer en primera instancia al Presidente del Consejo Directivo, y posteriormente a todos los miembros de ese órgano colegiado.

De esta revisión, surgieron algunos cambios propuestos por el Consejo Directivo, que conllevaron a un nuevo agrupamiento de las políticas específicas planteadas, así como algunas modificaciones en la redacción del mismo. De esta manera, se inicia por parte del ICD un proceso de revisión de la propuesta inicial, siguiendo las observaciones efectuadas por el Consejo Directivo, etapa que es aprovechada para presentar el documento a diferentes sectores ejecutores de las políticas propuestas, para que efectuaran recomendaciones e hicieran su aporte tanto a nivel de las políticas específicas como de las denominadas intervenciones que deberían contemplarse, por Eje Estratégico. Así, se realizaron reuniones en las que fueron invitados: entidades represivas (Policía Control de Drogas, Organismo de Investigación Judicial, Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Ministerio Público, Fuerza Pública); sector de prevención, control y represión de la legitimación de capitales (representantes de oficiales de cumplimiento, Cámara de Bancos, Unidad contra el lavado de Dinero del OIJ, Fiscalía Adjunta que lleva el tema y Superintendentes); Junta de Vigilancia de Drogas, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, entre otras entidades.

De las observaciones y recomendaciones que se recabaron, que valga decir que fueron escasas, y considerando las recomendaciones efectuadas por el Consejo Directivo, se presenta una nueva propuesta al Consejo Directivo, misma que es aprobada mediante acuerdo 004-01-2013 el 25 de febrero de 2013.

Cabe aclarar que, siendo que una de las funciones dadas al instituto es el diseño del *Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*, y coordinación de las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas; y, siendo que es el Consejo Directivo el órgano de mayor jerarquía, la aprobación final de este documento recae en este órgano colegiado.

Luego de que el Plan nacional fuera aprobado, se inició un proceso de dar a conocer el mismo a todas las entidades relacionadas, convocando a reuniones según Eje Estratégico. Esta presentación fue efectuada directamente por el Presidente del Consejo Directivo de ese entonces, señor Mauricio Boraschi, con el objetivo de dar fortaleza y peso al instrumento.

Estos eventos fueron el punto de arranque para que se iniciara una etapa también ardua y de mucho trabajo cual fue la elaboración de los programas y proyectos que operacionalizarían cada una de las políticas específicas aprobadas en el Plan Nacional, es decir, la elaboración del Plan de Acción Nacional sobre Drogas. Para el desarrollo de esta etapa, nuevamente es a través del mecanismo de reuniones denominadas "mesas de trabajo", que se ha pretendido construir los programas y proyectos, mecanismo que si bien es el adecuado, conlleva mucho tiempo y, nuevamente, requiere del compromiso de todos los entes participantes.

Para la definición de estos proyectos, la Unidad de Informática del ICD modificó una herramienta ya creada con anterioridad, denominada Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA), con el fin de hacerla más sencilla y además de que su acceso fuera vía web. Esta herramienta que es semejante a un administrador de proyectos, contempla la información básica que se requiere para poder dar seguimiento a un proyecto y programa, con actividades claras, metas definidas y responsables asignados.

El proceso de definición de programas y proyectos se llevó a cabo en el año 2013 y es importante indicar que el avance ha sido diferente en cada uno de los Ejes Estratégicos: en aquellos sectores donde se ha tenido más apoyo, el avance ha sido mayor; en aquellos donde se encuentra alguna resistencia a la coordinación del ICD o ha faltado el compromiso, el avance ha sido menor.

Lo anterior una vez más, deja ver algunos elementos que es necesario recalcar aquí:

- El Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, es un plan de estado, donde se contempla el accionar de todas las entidades relacionadas con el fenómeno de las drogas, de manera coordinada y ordenada con el fin de racionalizar el uso de los recursos, ya de por sí muy escasos. Sin embargo, algunas instituciones no asumen este instrumento como propio, pese a que en la etapa de elaboración fueron consideradas las recomendaciones y observaciones que hicieron a la propuesta que se les presentó, considerando que el Plan es responsabilidad únicamente del ICD.
- Se requiere mayor colaboración de los jefes para la puesta en operación del Plan Nacional, así como la instrucción precisa y clara para que los funcionarios que dentro de sus instituciones tengan la labor de ser enlaces con el ICD en este tema, tengan claridad al respecto.

Con el fin de dejar aún más clara la necesidad de que las acciones que cada entidad relacionada debe efectuar como parte del Plan Nacional sobre Drogas, se redactó y gestionó la aprobación y posterior publicación del Decreto N° 38001-MP (Coordinación y Ejecución del Plan Nacional sobre drogas, delimitación de capitales y financiamiento al terrorismo y su plan de acción).

Este decreto, incluye, entre otras las siguientes obligaciones:

- Que los actores ejecutores del Plan Nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y su Plan de acción, deben coordinar con el Instituto Costarricense sobre Drogas su implementación.
- Que los actores ejecutores que forman parte del Poder Ejecutivo, responsables del cumplimiento del Plan Nacional sobre drogas y su Plan de acción, deberán incluir en sus respectivos Planes Operativos Institucionales o distintos instrumentos de planificación, los programas, los proyectos y demás acciones en los cuales participan.
- Que se insta a todos aquellos actores que sin formar parte del Poder Ejecutivo, integran el aparato estatal, así como, a todas aquellas organizaciones sin fines de lucro establecidas jurídicamente y dedicadas a la prevención del consumo, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los drogodependientes a la sociedad, para que participen activamente en la ejecución del Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y su Plan de acción; de conformidad con el artículo 102 de la Ley N° 8204 y sus reformas.

Seguidamente se detallarán, por Eje Estratégico, los principales avances logrados en el año 2013 en la elaboración del Plan de Acción del Plan nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017:

### 1.- Eje Estratégico de Reducción de la Oferta

Este Eje ha mostrado poco avance en la definición de proyectos y programas.

Luego de la presentación del Eje Estratégico, efectuada el 02 de abril de 2013, se iniciaron las “mesas de trabajo” con el fin de avanzar en la propuesta y elaboración de los proyectos y programas que permitirían operacionalizar las políticas específicas definidas para este Eje, las cuales se señalan seguidamente:

- Política Específica N°1 Fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana, con énfasis en la protección del ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible.
- Política Específica N°2 Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres, aérea y marítima.

- Política Específica N°3 Retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local y desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales.
- Política Específica N°4 Reforma y creación de instrumentos jurídicos requeridos para mantener actualizado el ordenamiento jurídico en materia de narcotráfico y crimen organizado.
- Política Específica N°5 Dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas
- Política Específica N°6 Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.

Los programas y proyectos que ya se han elaborado, pero que no iniciaron su ejecución en el año 2013, se presentan seguidamente en la siguiente tabla resumen:

**CUADRO 7**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**EJE ESTRATÉGICO REDUCCIÓN DE LA OFERTA**  
**AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS DEFINIDOS	ENTIDADES QUE INTERVIENEN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA DEFINICIÓN DE PROYECTOS	PROBLEMAS QUE SE LES HA PRESENTADO
1.- Fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana, con énfasis en la protección del ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible.	1.1.Comunidades Indígenas	<p><b>Programa:</b> Comunidades Indígenas Accesibles Sanas y Seguras Promoviendo el Desarrollo Humano.</p> <p><b>Proyecto:</b> Comunidades Accesibles a través de Caminos Seguros</p> <p><b>Proyecto:</b> Dispositivo interinstitucional para la seguridad y prevención del delito, en las zonas indígenas del país.</p> <p><b>Proyecto:</b> Diagnóstico situacional de la seguridad en las zonas indígenas.</p>	<p>Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica.</p> <p>Asociación de Desarrollo Tayni.</p> <p>Caja Costarricense de Seguro Social.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Colegio de Abogados.</p> <p>Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>Policía de Control de Drogas.</p> <p>Policía Control Fiscal Servicio de Vigilancia Aérea.</p> <p>Fiscalía de Asuntos Indígenas.</p> <p>UCR / Escuela de Antropología.</p> <p>Instituto Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Instituto Costarricense sobre Drogas.</p> <p>Ministerio de Seguridad Pública.</p> <p>Patronato Nacional de la Infancia, Dirección de Migración y Extranjería.</p> <p>Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Ministerio Público.</p> <p>Ministerio de Seguridad Pública.</p>	<p>1. Reunión a nivel político para dar a conocer la propuesta.</p> <p>2. Reuniones de trabajo con los integrantes de la mesa para dar a conocer las propuestas de las instituciones representadas.</p> <p>3. Reunión con representantes de JAPDEVA, para conocer detalles de la propuesta planteada.</p> <p>Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.</p> <p>Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p> <p>Se realizó una reunión con Emanuel Barboza, enlace designado para los proyectos del Plan nacional por parte del Ministerio de Seguridad Pública,</p>	<p>Falta de asistencia de las instituciones invitadas. Los funcionarios parte de la mesa de trabajo no han enviado la información completa sobre los proyectos.</p> <p>El Ministerio de Seguridad Pública, se atrasó varios meses para entregar la información.</p>



POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS DEFINIDOS	ENTIDADES QUE INTERVIENEN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA DEFINICIÓN DE PROYECTOS	PROBLEMAS QUE SE LES HA PRESENTADO
				<p>con la finalidad de aclarar algunos detalles del documento presentado.</p> <p>Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.</p> <p>Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p>	
	1.2.Comunidades vulnerables urbanas y costeras	<b>Proyecto:</b> Comunidades Sistémicas a través de Redes de Comunicación / Comunidades vulnerables urbanas y costeras.	Humanitas ONG Instituto Costarricense sobre Drogas. Instituto Mixto de ayuda Social. Junta Administrativa Portuaria de la Vertiente Atlántica. Ministerio de Seguridad Pública. Ministerio Público. Ministerio de Educación Pública. Ministerio de Salud. Ministerio de Planificación Nacional.	Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.	Se ha dificultado la reunión con Humanitas, para definir algunos aspectos relevantes como por ejemplo las variables del sistema que les estaría construyendo la Unidad de Informática del ICD.
		<b>Proyecto:</b> Redes de fortalecimiento en materia antidrogas. / Comunidades vulnerables urbanas y costeras.	Humanitas ONG Instituto Costarricense sobre Drogas. Instituto Mixto de Ayuda Social.	Se incorporó toda la información en la plantilla de proyectos y en el SIGMA.	Se ha dificultado la reunión con Humanitas para conocer su posición sobre el proyecto.
		<b>Proyecto:</b> Comunidades seguras amigas del ambiente sano en <b>zonas costeras.</b>	Instituto Costarricense sobre Drogas Instituto Mixto de Ayuda Social Gobiernos Locales Asociaciones de Desarrollo	<p>Se realizaron dos reuniones con el encargado de los programas en el IMAS, para conocer detalles y viabilidad de desarrollo.</p> <p>Se incorporó toda la información en la plantilla del proyecto y en el SIGMA.</p> <p>Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p>	
		<b>Proyecto:</b> Comunidades seguras amigas del ambiente sano en <b>zonas urbanas.</b>	Instituto Costarricense sobre Drogas Instituto Mixto de Ayuda Social Gobiernos Locales Asociaciones de Desarrollo	<p>Se realizaron dos reuniones con el encargado de los programas en el IMAS, para conocer detalles y viabilidad del proyecto.</p> <p>Se incorporó toda la información en la plantilla del proyecto y en el SIGMA.</p> <p>Se está a la espera de la reunión con la mesa de trabajo, para su aprobación.</p>	
Dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas	Seguridad integral en el almacenamiento y destrucción de droga	<b>Proyecto:</b> Consolidación de la Plataforma de Información Policial.	Instituto Costarricense sobre Drogas. Organismo de Investigación Judicial.	<p>Se han realizado tres reuniones con el encargado de la PIP del OIJ.</p> <p>Se elaboró la plantilla de proyecto.</p>	

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS DEFINIDOS	ENTIDADES QUE INTERVIENEN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA DEFINICIÓN DE PROYECTOS	PROBLEMAS QUE SE LES HA PRESENTADO
Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.	Implementación y consolidación de la Plataforma de Información Policial.				

Respecto a las siguientes políticas, no ha habido avance en la definición de proyectos:

**CUADRO 8**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**EJE ESTRATÉGICO REDUCCIÓN DE LA OFERTA**  
**INTERVENCIONES EN LAS QUE NO HA HABIDO AVANCE**

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	FIN	OBJETIVOS
Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres, aérea y marítima.	Centro de Coordinación Integrado para el Control Territorial Antidrogas. (Guardacostas, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Vigilancia Aérea, Comisionado Nacional Antidrogas)	Generar un marco de trabajo integrado para el control que ejercen las autoridades policiales preventivas a lo largo y ancho del territorio nacional, de sus aguas jurisdiccionales y de su espacio aéreo.	Crear un mecanismo policial preventivo permanente de coordinación interinstitucional e intersectorial, para la optimización de las acciones dirigidas al control del tráfico de drogas a lo largo y ancho del territorio nacional, de sus aguas jurisdiccionales y de su espacio aéreo.
Retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local y desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales.	Estrategia local de abordaje al Micro Tráfico	Desarticular los grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas	Afectar la disponibilidad de droga en el mercado, mediante la desarticulación de grupos y redes locales y el decomiso y destrucción de droga que circula en la calle.
Reforma y creación de instrumentos jurídicos requeridos para mantener actualizado el ordenamiento jurídico en materia de narcotráfico y crimen organizado.	Estado de Derecho eficiente frente al narcotráfico y crimen organizado.	Hacer más efectiva la aplicación de la ley penal contra el narcotráfico y crimen organizado, disminuyendo el riesgo de los operadores del sistema penal.	Crear una jurisdicción con competencia especializada en materia de narcotráfico y crimen organizado para hacer más efectivos y eficientes los procesos penales y brindar formación específica a jueces, fiscales y otros funcionarios del sistema penal.
		Fortalecer la institucionalidad frente a la penetración de las organizaciones criminales con mecanismos de verificación de confianza para fomentar la probidad de los funcionarios policiales, administrativos y judiciales, vinculados con la prevención, control y represión del narcotráfico y crimen organizado	Promover un proyecto de Ley que permita fortalecer las medidas de control para verificar de manera objetiva la probidad de los funcionarios, policiales, administrativos y judiciales, vinculados con la represión de narcotráfico y crimen organizado.

Cabe señalar que estas intervenciones iban a ser impulsadas directamente por el Comisionado Nacional Antidrogas, señor Mauricio Boraschi Hernández, por lo que, ante su salida en el mes de mayo del año 2013, quedaron pendientes y se requiere que sean retomados.

Para poder articular acciones que permitan cumplir con estas políticas, es necesario el peso político suficiente que permita trabajar y coordinar directamente con las diferentes policías y el Ministerio Público.

## 2.- Eje Estratégico de Prevención del Tráfico y Delitos Conexos

### a.- Sub-eje de Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias precursoras y químicos esenciales

En este sub-eje, el avance no fue significativo en la definición de los programas y proyectos, sin embargo si se realizaron diferentes reuniones de coordinación, en cada una de las "mesas de trabajo".

No se han mostrado avances en aquellos proyectos o programas que deberán ser propuestos por la Junta de Vigilancia de Drogas, como se verá en el cuadro siguiente, donde se presentan las principales acciones llevadas a cabo en el año 2013, por política específica e intervención:

**Política específica:** Creación de instrumentos jurídicos y técnicos requeridos para la mejora continua del control y la fiscalización de sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas.

**a.- Proyecto 1:** "Uniendo esfuerzos en la prevención del desvío de sustancias y máquinas controladas hacia fines ilícitos"

**Entidades que intervienen:** UCFP, empresas usuarias sustancias y máquinas controladas, PRELAC (Colaboración internacional)

**Actividades desarrolladas:**

- Se analizó el sistema de control y fiscalización de Ecuador para ver analizar similitudes con el sistema de Costa Rica.
- Se determinó que ambos sistemas son bastante parecidos por lo que el sistema informático que ese país ha desarrollado para el seguimiento de la distribución de precursores puede ser adaptado a Costa Rica.
- La UCFP solicitó la autorización de la Dirección General del ICD y esta a su vez del presidente del Consejo Directivo, en ese momento el Lic. Mauricio Boraschi para proceder con las gestiones para solicitar a Ecuador la donación del sistema informático de control que han desarrollado.
- Cuando se dieron las respectivas autorizaciones la UCFP procedió con la gestión de la solicitud de donación ante el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP).
- El CONSEP aprobó la donación al ICD de los sistemas.
- Se consensuó con Ecuador un contrato de uso de licencias de los sistemas informáticos que fue aprobado por el CONSEP y el Consejo Directivo del ICD.
- En el mes de octubre de 2013 se firmó la firma del contrato por ambas partes para la cesión de licencias.
- En el mes de marzo-2013 se recibió la primera visita del programador del sistema y del Ing. Mario Puente del PRELAC, quien está apoyando el fortalecimiento de la normativa y mecanismos de control para poder reflejar en el sistema informático las modificaciones del sistema de control.
- Entre marzo y junio de 2013 la UCFP trabajó en la revisión de las pantallas del módulo 1 para definir las modificaciones necesarias, se estructuró una base de datos con la codificación de provincias, cantones y distritos a nivel nacional para incorporarla al SISCYF, se revisaron todas las pantallas del módulo 1 del SISCYF y se solicitaron los cambios respectivos al programador y se trabajó un pequeño manual de normas para la introducción de la información al módulo 1, para garantizar que todas las personas digiten la información en forma estandarizada.
- Entre los meses de julio y setiembre de 2013 se incluyó en el módulo 1 del SISCYF la mayor parte de la información de los expedientes de empresas importadoras y compradoras locales que estaban vigentes a ese momento.
- Debido a que el personal de la UCFP debe atender todas sus labores y como recargo alimentar las bases de datos del SISCYF con la información actualizada de las empresas, que por cierto es muy dinámica, debido a que todos los días se tramitan renovaciones, ampliaciones de licencias y otras gestiones que afectan la información, se ha retrasado el trabajo de completar las bases de datos del módulo 1, y como otro factor importante es que una de las funcionarias de nivel profesional se encuentra disfrutando de una licencia por maternidad desde finales del mes de octubre, lo que recarga aún más las labores sobre el personal. Por lo anterior y como medida de urgente necesidad se tramitó presupuesto de horas extra, para poder avanzar con este trabajo, a partir de enero del 2014.
- En el mes de octubre 2013 se tuvo una segunda visita del Ing. Giovanni Rodríguez (ingeniero informático del CONSEP) y del Ing. Mario Puente del PRELAC que es quien maneja los

aspectos técnicos, en cuanto a la lógica del sistema de control y fiscalización y cómo plasmarla en el sistema informático, en esta segunda visita se pasó a la activación del SISALEM (Sistema de Saldos Empresariales) que es el segundo sistema que Ecuador está donando a Costa Rica y el que permite el envío en línea de reportes de movimiento de precursores por parte de las empresas y que toda la información de los movimientos quede cargada al sistema de manera automática, para los análisis respectivos, tanto automatizados (alertas que genera el sistema) como por parte del personal de la UCFP.

- En octubre de 2013 y aprovechando la visita de los asesores de PRELAC y CONSEP, se realizó una inducción a dos funcionarios de la Unidad de Informática del ICD, acerca de los requerimientos tecnológicos para la operación de los sistemas y un plan piloto de capacitación a tres empresas que reúnen todas las distintas actividades en las que se emplean los precursores y químicos esenciales, para probar con ellas el módulo de envío de reportes a través del SISALEM. Una parte de la capacitación fue en la sede del ICD, para explicar el funcionamiento del sistema y cada uno de los datos que deben cargarse y otra parte fue en la sede de cada una de las empresas seleccionadas. Para esta segunda parte se contó con el apoyo de una funcionaria de la Unidad de Informática.
- La implementación del SISALEM se ha retrasado un poco debido a que se deben realizar algunos ajustes en el SISALEM para poder ajustarlo a la realidad costarricense, por cuanto nosotros solicitamos mayores detalles sobre el consumo de los productos y sustancias que aquellos que solicita Ecuador. Adicionalmente se dieron algunos problemas en cuanto al uso del SISALEM y la conversión a archivos para envío en línea que se están tratando de resolver con la Unidad de Informática.
- Probablemente en el mes de enero de 2014 se recibirá otra visita del Ing. Puente para ver de qué forma resolver los problemas que persisten con el uso del SISALEM por parte de las empresas.

En la ejecución del proyecto definido para cubrir la política, se han presentado algunos problemas que se pasan a detallar:

La implementación del módulo 1 del sistema informático que va a donar Ecuador se retrasó un poco, debido al requerimiento de que estuviera firmado de previo el contrato de licencia para poder seguir con el resto del trabajo. Sin embargo ya el contrato se firmó y se espera que el resto de las etapas de implementación del sistema transcurran más fácilmente.

La carga de información de las empresas, sus representantes, productos que manejan, uso para cada uno, bodegas, direcciones, etc. se ha retrasado, debido a que el personal no puede dedicarse a esto por estar atendiendo el resto de labores, que se deben cumplir en plazos cortos y es muy demandante, además, una de las personas de nivel profesional de la UCFP, está disfrutando de licencia por maternidad que, posiblemente extienda por otro mes, y esto recarga aún más el trabajo sobre los funcionarios de la Unidad.

El sistema SISALEM no se ha podido poner en funcionamiento debido a problemas técnicos en cuanto al traslado de la información desde las bases de datos de las empresas hacia el SISALEM, ya esto se comentó con funcionarios de PRELAC y Ecuador (Ing. Puente e Ing. Rodríguez) y se retomará en el mes de enero de 2014 para ver cómo se solucionan esos problemas.

#### b.- Proyecto 2: "Revisión y Modificación del Reglamento General a la Ley 8204"

Entidades que intervienen: En este proyecto participan la UCFP y Asesoría Legal ICD

#### Actividades desarrolladas

- Se coordinó con PRELAC la realización de un diagnóstico del sistema nacional de control y fiscalización de precursores, como insumo para este proyecto.
- Se ha estado trabajando conjuntamente con el Ing. Mario Puente del PRELAC en la revisión de la normativa nacional para identificar las oportunidades de mejora.
- Se han estado monitoreando los cambios suscitados en la situación regional y mundial en relación con el desvío de precursores y la producción ilícita de drogas con el fin de determinar

los cambios que la normativa nacional requiere para prevenir las situaciones de desvío detectadas en otros países.

- En el mes de noviembre de 2013 se realizó la revisión del listado de sustancias sometidas a control en Costa Rica, por tratarse de precursores o químicos esenciales para la fabricación ilícita de drogas, con el fin de actualizarla. Este listado está en revisión conjunta del personal de la UCFP para su posterior traslado a la Unidad de Asesoría Legal para su revisión y trámite respectivo.

**Política específica:** Fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial y mejora de los controles vigentes para prevenir el desvío de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas.

**Proyecto:** “Capacitación y sensibilización al sector empresarial, factores clave en la prevención del desvío de sustancias y productos fiscalizados.”

**Entidades que intervienen:** UCFP, Aduanas, Laboratorio Aduanero, Proyecto PRELAC (Colaboración externa).

**Actividades desarrolladas en el año 2013:**

- Se trabajó en la actualización del sitio WEB del ICD, específicamente en el sub-sitio de “Control y Fiscalización” para hacerlo más “amigable” ya con el sitio WEB anterior, se recibían múltiples quejas respecto a que los usuarios no lograban ubicar la información que buscaban. Por lo anterior para el desarrollo del nuevo sitio se estuvo muy pendiente de que se tomaran en cuenta todos los requerimientos y de que el sub-sitio de la UCFP permita una ágil consulta de información. Con las modificaciones que se impulsaron desde la UCFP, se ha reducido al mínimo las llamadas solicitando requisitos o información que está en la página WEB.
- Se habilitó una opción para denuncia en línea, en el sub-sitio WEB de la Unidad que permite a los usuarios informar sobre cualquier situación irregular que conozcan, en el tema de precursores.
- Se plasmó en la matriz del Plan Nacional de Capacitación, toda la información pertinente para la sistematización y oficialización de las actividades de capacitación.
- En el mes de octubre se realizó una capacitación piloto con 3 empresas para sensibilizarlas acerca de la necesidad de implementar un sistema informático que nos permita tener la información de los movimientos de precursores a nivel nacional y cómo esto permitirá ejercer un mejor control que redundará también en beneficios para ellas al reducir la competencia desleal y al permitirles contar con información oficial en línea de las empresas que están autorizadas para comprarles sustancias o productos controlados y en qué volumen. Además de que, por responsabilidad social, un mejor control implica un menor riesgo de que el país sea utilizado como fuente de abastecimiento de precursores y químicos esenciales para el narcotráfico o lo que es peor aún, como territorio para la instalación de laboratorios clandestinos de fabricación de drogas.

**Política específica:** Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de las distintas autoridades que intervienen en la prevención y represión de los delitos relacionados con el desvío de sustancias o productos fiscalizados internacionalmente.

**Proyecto:** “Autoridades capacitadas y con una adecuada formación: la clave del éxito en la prevención y represión del desvío de sustancias y productos fiscalizados.”

**Actividades desarrolladas año 2013**

- Se plasmó en la matriz del Plan Nacional de Capacitación, toda la información pertinente para la sistematización y oficialización de las actividades de capacitación.
- En el mes de octubre y, en coordinación con el proyecto PRELAC, se realizó un taller relacionado con aspectos generales sobre control y fiscalización de precursores, que incluyó

además un taller práctico de identificación de muestras de precursores o químicos esenciales, para lo cual se emplearon los kits de identificación preliminar de precursores provistos por el PRELAC, procedentes de la sección de laboratorio de la UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés).

La capacitación incluyó 27 personas de diferentes instituciones: Policía de Control de Drogas (varias delegaciones del país), Policía de Control Fiscal (varias delegaciones del país), Sección Química Analítica, Departamento Ciencias Forenses, Poder Judicial, Organismo de Investigación Judicial (varias delegaciones del país), Unidad de Control Conjunto del Programa de Contenedores Sospechosos, Unidad Canina de la Policía Penitenciaria, Policía Aeroportuaria, Servicio de Vigilancia Aérea, Unidad Canina del Ministerio de Justicia y personal del ICD.

### b.- Sub-eje de Prevención del Tráfico de Drogas y Delitos Conexos

Las acciones más importantes desarrolladas en el año 2013 en este sub-eje, se presentan seguidamente en el siguiente cuadro resumen:

**CUADRO 9**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**SUB EJE PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS**  
**AVANCE EN LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Impulso sistemático de la prevención basada en evidencia, en diferentes contextos, territorios y comunidades, priorizando la atención de grupos en situación de riesgo.	<i>Promoviendo la prevención local del delito del tráfico</i>	Para el segundo semestre se realizaron 5 reuniones con comisiones municipales, 1 taller ante los comités cantonales interinstitucionales y un taller con Federación de Occidente de Municipalidades (FEDOMA), 1 capacitación en Paraíso de Cartago. En año se realizaron 22 eventos ante las entidades municipales.
	Programa de sensibilización sobre la problemática de las drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han realizado 2 reuniones con instituciones privadas para la presentación de un proyecto de sensibilización en conjunto con el SINART. Está pendiente la solicitud de financiamiento de SINART, la cual se pensaba que se recibiría en agosto, pero al cierre del año no se recibió.</li> <li>- Con el fin de elaborar una estrategia de comunicación dirigida a familias de estudiantes de secundaria, se realizó en el segundo semestre reuniones técnicas con el MEP y el Departamento de Publicidad de éste, para determinar el mensaje y los medios que se usarán para el despliegue de la estrategia. Se espera que en el mes de febrero 2014 la publicista del MEP presente un borrador de propuesta.</li> <li>- Programa de Capacitación Policial: Para el segundo semestre se llevaron a cabo 14 capacitaciones con la asistencia de 389 efectivos de Programas Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública, Policías Municipales y Penitenciarios.</li> </ul>

### 3.- Eje Estratégico de Prevención del Consumo y Tratamiento

En este Eje, se logró la formulación de todos los proyectos y programas que operacionalizarán las políticas específicas, en el año 2013, de manera que, en el año 2013 también iniciaron su ejecución la mayoría de ellos.

Los avances más importantes logrados, se resumen seguidamente:

**CUADRO 10**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**EJE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRATAMIENTO**  
**PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN EL 2013**

POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN	PRINCIPALES ACCIONES
Fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento, mediante intervenciones terapéuticas de calidad, integrales y basadas en evidencia, que consideren el género, la edad, la vulnerabilidad y el contexto cultural de las distintas poblaciones objetivo.	<i>Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones</i>	El IAFA ha elaborado un documento borrador sobre la definición de funciones y actividades vinculadas con el proceso de certificación, la Dirección General de ICD solicitó un avance de dicho documento, hasta el día de hoy se espera el mismo
	<i>Capacitación y formación de Consejeros en Adicciones.</i>	Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.
	Promoción de la Salud Mental	Se han realizado diferentes reuniones con el Ministerio de Salud (MS), entidad encargada de definir e implementar el proyecto. El MS ha avanzado en la definición del proyecto, quedando pendiente algunos elementos conceptuales.
	Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento	Según informe del IAFA de nota del 17 de diciembre se reportan 22960 atenciones para un total de 5888 personas atendidas en todos los CAID del país.
Prevención a la población adulta, mediante intervenciones específicas.	Programa de prevención en población universitaria.	El proyecto se ha diseñado e incorporado en el sistema SIGMA. En espera de aval interno de la UCR.
	Agentes de cambio para familias de personas consumidoras	Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.
Definición de medidas alternativas de prosecución penal o privación de libertad para los infractores de la Ley Penal con consumo problemático	Programa de Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial	Para el segundo semestre se han realizado 6 reuniones de seguimiento con los equipos técnicos, se adquirieron las pruebas de orina y se realizaron las gestiones para contratación de laboratorio de verificación y compra de pruebas psicológicas, quedando pendientes la finalización de estas gestiones en el primer trimestre del 2014. El Programa se inició el 1 de agosto y se han atendido cuatro casos de los 10 cupos disponibles.
Creación de intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas, mediante el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para vivir para el abordaje del consumo y el delito.	Programa Convivir	La Comisión Técnica permanente conformada por funcionarios del MEP y del ICD ha decidido denominar el Programa que operacionalizará esta política como "Prevención del Delito de Drogas en el Sistema Educativo". En el marco del mismo y con la implementación del programa "Saber elegir saber ganar", "Cultura de legalidad", "Lineamientos para el abordaje del fenómeno de drogas en centros educativos", se han realizado para el segundo semestre 10 Charlas, 42 capacitaciones, para un total anual de 17 charlas y 89 capacitaciones.
	Programa Prevención del consumo: Habilidades para vivir	Según informe del 17-12-2013 emitido por el IAFA con este Programa se han obtenido 17499 agentes multiplicadores, 423 docentes y 285397 jóvenes capacitados. Así mismo en el componente de padres de familia se obtuvo 1750 personas capacitadas, todo en el año 2013

#### 4.- Eje Estratégico de Prevención, Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

Dentro de este Eje Estratégico, los avances han sido bastante significativos, gracias a la labor de coordinación que desde la Unidad de Inteligencia Financiera se ha tenido y la colaboración e interés que han mostrado las entidades relacionadas con el tema.

Seguidamente se enuncian los avances más importantes, por cada una de las políticas específicas definidas para el Eje en el Plan Nacional

##### **Política Específica No. 1:**

Adopción de un modelo basado en riesgo que involucre los diferentes sectores que participan en la prevención, control y represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo:

##### **Intervención No. 1:**

###### **Modelo de Gestión basado en Riesgo**

Para desarrollar el proyecto o programa que da vida a esta intervención, la UIF ha tenido el acompañamiento de una Asistencia Técnica, auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Durante el mes de mayo del 2013 se da la primera reunión de acercamiento entre consultores del BID y los actores involucrados en esta intervención, con el fin de dar a conocer el trabajo que se estaría realizando para lograr definir un modelo de gestión de riesgo país. A esta reunión se convocaron 43 actores y la participación efectiva fue de 35 actores. El evento que se llevó a cabo en la Superintendencia de Valores.

Luego de la presentación de los términos de referencia por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, y del proceso de contratación y aprobación del plan de trabajo que realiza el BID, se define a la señora Tamara Agnic, como la consultora que atenderá la asistencia técnica.

En el mes de agosto se realiza por parte de la experta, la primera visita para efectuar una reunión con los actores ejecutores de la política. En esta reunión, se divide a los actores involucrados en cuatro sectores de trabajo: Gobierno, Preventivo-Represivo, Financiero y Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD's). En esta ocasión participó un número importante de actores, los cuales tenían el reto de ir identificando los riesgos en sus sectores, a nivel país, utilizando la metodología y guía definida por la consultora.

En el mes de setiembre la Consultora solicita estadísticas relevantes en el proceso, por lo que la UIF se avoca a realizar los contactos para recabar esas estadísticas y posteriormente remitírselas.

Toda la información recopilada en su primera reunión así como la solicitada y que fuera remitida por la UIF, es analizada por la consultora para preparar la segunda reunión de trabajo.

Se realiza una nueva sesión de trabajo intermedia, con el fin de que cada grupo analice el compilado preparado, labor que se efectuó en el mes de noviembre, con el fin de proporcionar el insumo final para la segunda reunión de la experta, la cual se había agendado para el mes de diciembre 2013.

Para el mes de diciembre se realiza la segunda misión, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del ICD con un total de 41 actores activos, con la finalidad de valorar los riesgos, insumo para alimentar la matriz de riesgo y con ello sustentar, en una segunda etapa, la elaboración de una estrategia nacional en legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

La presentación de la matriz de riesgo está programada para hacer entregada oficialmente en el mes de febrero 2014, sin embargo, considerando que en el mes de mayo, algunos o todos los jefes cambiarán, producto del cambio de gobierno, se pretende dar a conocer el resultado del Diagnóstico Nacional de Riesgos a nivel país, para que tanto los jefes salientes como entrantes tengan conocimiento y culminar esta primera etapa con el compromiso e iniciar la segunda etapa sobre el diseño de una Estrategia Nacional.

##### **Política Específica No. 2**

Creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente.



## Intervención No. 1

### **Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional. (Ley de extinción de dominio)**

Con el fin de combatir el surgimiento e incremento de capitales que no tengan causa lícita, se programó el objetivo de “crear los instrumentos jurídicos y técnicos, que permitan investigar, regular y perseguir aquellos capitales sin causa lícita aparente”.

Para dar cumplimiento a este objetivo se definió el proyecto de redacción y presentación de un Proyecto de Ley sobre Extinción de Dominio”.

Si bien desde al año 2012 se había requerido colaboración a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), quien ya había aprobado esa asistencia, se reitera la solicitud en el año 2013, mediante la remisión de nota formal.

Durante el primer semestre del año 2013, una comisión del Instituto Costarricense sobre Drogas se abocó a la redacción del proyecto de “Ley sobre Extinción de Dominio”, a partir del estudio de Derecho Comparado de las legislaciones de Colombia, Honduras y Guatemala, así como sobre la base de la Ley Modelo de Extinción de Dominio, emitida por la ONUDD.

El proyecto es sometido a consideración del Poder Ejecutivo, el cual lo presenta a la prensa en conferencia presidida por la señora Presidenta de la República el día 08 de octubre del 2013.

El Poder Ejecutivo presenta formalmente el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa el día 06 de noviembre del 2013, el cual es enviado para estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, bajo el número de expediente legislativo 18.964, el 12 de noviembre del 2013.

Paralelamente a los esfuerzos de redacción del proyecto de Ley, se realizó una capacitación denominada “*Técnica legislativa en decomiso sin condena*” que se efectuó del 06 al 08 de agosto, y en la que se contó con la presencia de expertos de Colombia, Banco Mundial, Guatemala, Honduras y de la propia ONUDD. A esta capacitación, además de funcionarios del ICD, se invitó a representantes de la Asamblea Legislativa, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia.

La visita del experto de la ONUDD, fue aprovechada y se invitó a un conversatorio a asesores de los diferentes Diputados de la Comisión Permanente contra el Narcotráfico y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, para exponerles el tema

De esta manera, el proyecto de ley no sólo se inició sino que se concluyó en el año 2013, quedando para los periodos siguientes el necesario “lobby” para explicar, dar seguimiento y motivar la aprobación de esta importante herramienta contra la criminalidad.

## Intervención No. 2

### **Controlando actividades y profesiones no financieras designadas vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.**

En primera instancia, la UIF se avocó a tener un acercamiento con los diferentes sectores contemplados en el Artículo 15 bis de la Ley 8204, APNFD’s (Actividades Profesionales no Financieras Designadas).

Para esta intervención la UIF tuvo el acompañamiento de una Asistencia Técnica, auspiciada por el Banco Mundial (BM) y cuyas diligencias iniciaron en el mes de diciembre del 2012. También el Banco llevó un proceso de contratación, luego de que fueran aportados por parte del ICD los términos de referencia, de la experta Bárbara Friedrich, quien era acompañada por funcionarios del Banco Mundial, señora Yara Esquivel y señor Roberto Aleu.

Para el mes de junio del 2013, se realiza una primera misión la cual tenía como objetivo, conocer el ámbito operativo de cada uno de los sectores actores, con el fin de verificar si seguían procesos de control y prevención de la legitimación de capitales de conformidad con los estándares internacionales (40 Recomendaciones GAFI).

Esta misión fue muy provechosa; ya que se conoció un poco más de la operatividad de estos sectores, que valga decir, son muy diferentes entre sí.

Uno de los resultados de estas reuniones fue identificar algunas incongruencias entre la Ley 8204 y su Reglamento, por lo que se llega al acuerdo con el experto y funcionarios del Banco Mundial, en trabajar paralelamente en una reforma al artículo 15 bis de la Ley 8204.

Además, se detectaron algunos sectores que estaban dentro del artículo 15 bis, que no son sujetos de supervisión en la 40 Recomendaciones, como los son, por ejemplo, la venta de autos, abogados, sector inmobiliario (arquitectos, ingenieros entre otros); por lo que se decide mantenerlos dentro de los

estándares de supervisión, por ser considerados internacionalmente vulnerables para el lavado de dinero, pero bajo una norma de riesgo.

De esta manera, luego de esta etapa se definieron los siguientes sujetos obligados para el proyecto de reforma del artículo 15 bis:

- a) Los casinos físicos sujetos a la Ley 9050.
- b) Las personas físicas o jurídicas, sean estas intermediarias o propietarias, cuando se dediquen en forma organizada y habitual a la compra y venta de bienes inmuebles.
- c) Los notarios públicos, abogados y contadores cuando desarrollen algunas actividades previamente señaladas.
- d) Comerciantes de metales preciosos y piedras preciosas.

Es por ello que de junio a agosto se trabajó en la redacción de una normativa especial, tomando en cuenta todos los resultados de la primera misión. A la vez, junto con la Asesoría Legal del ICD, se procedió a redactar una reforma al artículo 15 bis la cual fue puesta en conocimiento de los expertos para su respectiva revisión.

Para el mes de setiembre se tuvo un primer esbozo de legislación, la cual se hace de conocimiento de todos los actores, así como los formularios de inscripción Política Conozca a su Cliente y Reporte de Operación Sospechosa.

Una vez compartida esta información con los actores, se hizo un recuento con los expertos para incorporar las acotaciones dadas por los actores, así como una nueva revisión de la normativa en estudio. Para el mes de octubre se realiza otra misión a cargo de la señora Yara Esquivel, con el fin de dar a conocer el producto final de esta Asistencia Técnica al Consejo Directivo del ICD., ya que el producto fue elaborado y abordado en el 100%.

Queda como pendiente trabajar una segunda Asistencia Técnica, al darse como uno de las conclusiones relevantes la necesidad de tener una Ley de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, situación que ya está en estudio ante el Banco Mundial.

### **Política Específica No. 3**

Creación de instrumentos jurídicos y técnicos que combatan el transporte transfronterizo ilícito de dinero y títulos valores.

#### **Intervención No. 1**

##### **Hacia un mejor control transfronterizo de dinero y títulos valores.**

Esta intervención viene ligada al cumplimiento del Artículo 35 de la Ley 8204.

Para el mes de mayo del 2013 se da una primera sesión de trabajo en la cual participaron un total de 18 actores activos, con el fin de dar a conocer el objetivo y fin de esta intervención, lo que llevó a que se definiera como metodología de trabajo la conformación de dos sub-mesas de trabajo, una que trabajara en la redacción de un Protocolo de actuación que ayudaría en la aplicación del Artículo 35 de la Ley 8204; la otra, para que estudiara la modalidad de importación de dinero en efectivo que existe en nuestro país.

Se puede decir que el avance en el Protocolo de Actuación está en un 80%. En su redacción participaron funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, Policía Aeroportuaria, Dirección Nacional de Migración, Policía Control de Drogas, Ministerio Público, entre otras. Se está realizando las gestiones con las líneas aéreas y autobuseras; ya que son entes privados, quienes transportan pasajeros fuera de nuestras fronteras, con el fin de que colaboren en la aplicación del artículo supra citado. Además se está coordinando con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para utilizar las máquinas de escaneo que se ubican en algunos de los aeropuertos, para que cuando se identifique dinero, se dé la alerta a la autoridad competente. Lo anterior, si es posible lograr que se calibre este equipo para que cumpla con este objetivo.

En el tema de importación, exportación y tránsito de dinero en efectivo y títulos valores, se encuentra aún en estudio, ya que por criterio de la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio, no es posible que se esté dando esta importación, lo que ha llevado a que se recaben insumos.

Las reuniones desde sus inicios se programaron para todos los días martes cada 15 días en las instalaciones del ICD., situación que se dio hasta el mes de octubre, por abordaje a otros temas de interés.

#### **Política Específica No. 4**

Diseño de los mecanismos jurídicos y técnicos necesarios para prevenir el financiamiento al terrorismo.

##### **Intervención No. 1**

#### **Asociaciones y fundaciones contra el financiamiento al terrorismo.**

Esta Unidad se avocó en primera instancia a realizar un estudio de normativa en lo que se refiere a la regulación de Asociaciones, Ley de Asociaciones No. 218, que dejó ver que nuestro país no hay un ente rector para el funcionamiento de éstas, no así para su inscripción que es el Registro Nacional de la Propiedad.

Es por ello que se procedió a realizar consultas respecto a los controles existentes para el tema de las donaciones privadas.

En este caso, dado que la Contraloría General de la República es el ente al cual deben de rendir un informe anual de sus labores, se les invitó a una reunión para poder explicar los objetivos del proyecto a emprender; sin embargo, no asistieron.

Por lo anterior, nos hemos avocado a realizar contactos con funcionarios de esta dependencia para concertar una cita y explicarles el tema, misma que no ha sido posible que sea proporcionada.

Se continuará en el año 2014 con la búsqueda de la cita.

#### **Política Específica No. 5**

Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta de las entidades de prevención, control y represión, ante el delito de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

##### **Intervención No. 1**

#### **Comité Interinstitucional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CILAFIT)**

Para finales del año 2013, la UIF solicitó al Consejo Directivo del ICD. la aprobación de una Comisión asesora para prevención y control de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, con base al Artículo 106 de la Ley 8204, solicitud que es aprobada por el Consejo del ICD.

Esta Comisión sería integrada por representantes del Ministerio de Hacienda (Servicio Nacional de Aduanas), Ministerio Público (Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Extinción de Dominio), Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia de Seguros (SUSEGE), Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera y Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense sobre Drogas.

Para el mes de mayo del 2013, se solicitó a los jefes institucionales designar a los enlaces representados en el Plan Nacional sobre Drogas para esta intervención. En la reunión se da a conocer el objetivo que persigue esta intervención y como acuerdo estos enlaces se comprometen a seguir sesionando todos los viernes cada 22 días.

Es para la sesión de trabajo del mes de junio, donde dan a conocer la necesidad de que en dicha comisión también participe el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF) pues de lo contrario, no estaría participando un actor primordial que tiene la facultad de emitir normativa de cumplimiento obligatorio para todo el Sistema Financiero nacional.

Se coordinó una reunión con representantes de CONASSIF, obteniendo una respuesta positiva a la incorporación en dicha Comisión.

Estas reuniones se estarán continuando en el año 2014.

#### **Política Específica No. 6**

Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de los operadores públicos en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

## Intervención No. 1

### Módulo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional.

Para mayo 2013 se convocó a todos los actores con el fin de dar a conocer los objetivos de esta intervención. Se llegó al acuerdo unánime de que, era necesario conocer antes el quehacer y naturaleza de las funciones de cada entidad y sus alcances; por lo que se procedió a realizar sesiones de trabajo todos los días miércoles cada 15 días, en el ICD, o en el Auditorio de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

A diciembre 2013 se finalizó con esta sesión de presentación por parte de cada uno de los actores involucrados, y se elabora una plantilla en la cual cada uno de las instituciones representadas, describirían sus requerimientos en capacitación, misma que deberá ser presentada en el mes de marzo del 2014, con el fin de hacer un compendio de éstas, para iniciar con una programación de capacitación nacional, sin dejar a ningún actor involucrado por fuera.

#### 4.1.5.2.- Principales logros en el ejercicio del cargo de Director General.

##### A. Promulgación de la "LEY PARA REGULAR LA COMERCIALIZACIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR LAS ZONAS MARINAS Y FLUVIALES SOMETIDAS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE"(N° 9096 de los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce)

Desde el año 2002, el Servicio Nacional de Guardacostas presentó a la Asamblea Legislativa, por medio de un diputado de la legislatura 2002-2006, un proyecto de ley que regulara el transporte de combustible por vía marítima.

El objetivo de la propuesta fue evitar el reabastecimiento en el mar de las embarcaciones que se dedican al transporte de drogas.

Después de ser archivado el proyecto original, durante la legislatura 2006-2010 se presenta por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas a la corriente legislativa un nuevo proyecto de ley con la misma finalidad. El proyecto es asignado para su dictamen ante la Comisión Especial Permanente de Seguridad y Narcotráfico.

A pesar de la similitud con algunas de las previsiones del texto original, el nuevo proyecto elimina las penas privativas de libertad, imponiendo sanciones pecuniarias. En otro sentido, se explicita la competencia del Servicio Nacional de Guardacostas para el decomiso del combustible que se encuentre en embarcaciones que llevan carburante en exceso del necesario para su rango de autonomía o diferente del utilizado por su propulsión.

El ICD participa activamente en la tramitación legislativa de esta iniciativa de ley, tanto en su trámite en comisión como en Plenario, así como en la solución de conflictos planteados por grupos de pescadores artesanales que alegaban ser afectados por las disposiciones propuestas.

El proyecto se convierte en la Ley N° 9096 (Ley para regular la comercialización, el almacenamiento y el transporte de combustible por la zonas marinas y fluviales sometidas a la jurisdicción del Estado Costarricense), que entra en vigencia con su publicación en el Diario Oficial el 15 de marzo del 2013.

A la fecha de elaboración de este informe final de gestión, se judicializan los primeros 6 casos con base en la aplicación de la mencionada ley.

##### **B. Prohibición de drogas emergentes.**

En el entorno mundial, el surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas, así como el uso psicoactivo de sustancias que anteriormente tenían esta finalidad, resulta muy frecuente.

Durante el período que comprende este informe, se realizaron dos acciones tendientes a sacar del mercado sustancias psicoactivas emergentes:

1. En primer término, en el año 2012, el ICD recibe noticia del uso de "*Salvia Divinorum*", una planta de origen mexicano, emparentada con la salvia que es utilizada como condimento, la cual posee un gran poder alucinógeno.

El ICD, además de destinar recurso propio de la Unidad de Programas de Inteligencia (UPI), solicita la colaboración de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS).

En acciones desarrolladas por ambas instancias, se logró ubicar en centros comerciales de gran afluencia de público, la venta libre de "salvia divinorum" e incluso su cultivo experimental en una granja ubicada en Santa Bárbara de Heredia.

Constatada la disponibilidad del estupefaciente, el ICD solicita a la Junta de Vigilancia de Drogas del Ministerio de Salud, la inclusión de esta planta en la lista de aquellos productos cuya comercialización es absolutamente prohibida.

Resultado de la gestión la producción y comercialización de "salvia divinorum" es prohibida en Costa Rica.

2. A finales del año 2013 se detecta el uso en nuestro país de "*nuevas sustancias psicoactivas*" (NSP) caracterizadas por un diseño de su estructura química que pretende eludir la fiscalización nacional e internacional.

Las organizaciones criminales transnacionales reclutan profesionales que realizan modificaciones en las moléculas de estas sustancias y diseñan rutas de síntesis para su obtención.

Se emplean además compuestos presentes en el mercado con propiedades psicoactivas (sales de baño, abonos foliares) que están posicionadas en el mercado lícito y que se están siendo introducidos en los mercados ilícitos de drogas.

Ante la alerta suministrada por la Unidad de Química Analítica del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, en una solicitud conjunta, el Organismo de Investigación Judicial, la Fiscalía contra la Delincuencia Organizada, la Policía de Control de Drogas y el Instituto Costarricense sobre Drogas, requirieron a la Junta de Vigilancia de Drogas del Ministerio de Salud someter a control como estupefacientes a los siguientes compuestos:

**Derivados de la Catinona:**

4-metilmecatínona (conocida como mefedrona)  
Metilendioxi-pirovalerona (MPDV)

- **Derivados de la Piperazina:**

Bencilpiperazina (BZP)  
m-clorofenilpiperazina  
1-(3-clorofenil) piperazina (CPP);  
1-bencil piperacina (BZP);  
1-(3-trifluorometilfenil) piperazina (TFMPP);  
1,-4-dibencilpiperazina y mezclas de algunas de ellas.

- **Canabinoides sintéticos:**

1-adamantolil-81-pentil-1-indol-3-il); metadona (JWH-018),  
1-butil-3-naftolil-indol (JWH-073).

La solicitud fue positivamente acogida por la Junta de Vigilancia de Drogas.

### C. Problemática de consumo de drogas por menores de edad.

La intervención del Instituto Costarricense sobre Droga en materia de prevención del delito de narcotráfico es de larga data.

La Unidad de Proyectos de Prevención del ICD ha implementado, a través de los años y en el desarrollo de ya dos Planes Nacionales sobre Drogas y la elaboración del Plan vigente (2013-2017), grandes esfuerzos y cosechado sobresalientes resultados en la materia.

Ahora bien, a partir del inicio de esta segunda década del Siglo XIX, Costa Rica observa un incremento en el desarrollo de actividades de reclutamiento de personas, tanto menores como mayores de edad, para la venta de estupefacientes. El pago que reciben una buena parte de los colaboradores internos de los carteles internacionales del narcotráfico es en especie. Sus servicios de reabastecimiento de buques en altamar, el almacenamiento, la reexportación de cargamentos de droga y otros servicios logísticos son pagados con droga.

Estas cantidades de estupefacientes pagados deben ser vendidos en el mercado nacional, no pueden ser exportadas.

Consecuencia de lo indicado las organizaciones internas del narcotráfico requieren una gran cantidad de vendedores y la apertura de nuevos mercados para obtener ganancias a partir de la droga recibida en pago.

Resulta razonable comprender que la juventud es un blanco idóneo tanto para el reclutamiento de narcotraficantes como para la venta de los estupefacientes.

Es precisamente bajo esta línea de ideas que el ICD recibe, en el año 2011, un traslado de solicitud de información por parte de la Defensoría de los Habitantes de la República, indagando que hacía el ICD, coordinador de la política nacional sobre drogas, en orden a las fiestas juveniles que en aquel momento se denominaban "barras libres".

La preocupación de la DHR se centra en el desmedido consumo de alcohol y otras drogas en este tipo de celebraciones.

En respuesta a la inquietud planteada el ICD cita a las autoridades que se vislumbraban, ab initio, competentes para resolver todas las derivaciones del problema.

Coinciden en la convocatoria realizada por el Instituto el Ministerio de Salud, el IAFA, el Patronato Nacional de la Infancia, la Policía de Control Fiscal, el Organismo de Investigación Judicial, la Fiscalía Penal Juvenil, la Fuerza Pública, el Programa Regional Antidrogas (PRAD), la Policía Profesional de Migración, la Policía de Tránsito y gobiernos locales.

De una rápida negociación surge la constitución de una robusta fuerza de tarea que desde el mismo año 2011 se abocó al desarrollo de inteligencia y a la interdicción efectiva de las fiestas juveniles que se realizaban con la presencia de menores de edad con el uso de alcohol y otras drogas.

De un primer momento en que el objetivo fue la interdicción efectiva de las actividades se fue migrando hacia el esquema preventivo que se desarrolló hasta el momento de elaboración del presente informe.

La evolución se analiza en varios momentos. De la intervención efectiva para detener actividades en curso y sin abandonar ese objetivo, se pretendió evitar la realización de ellas, haciendo conciencia en los organizadores de los peligros que se afrontan pero también advirtiendo que en caso de insistir y constatar la presencia de menores de edad, las autoridades intervendríamos aplicando todo el peso de la ley.

Durante el desarrollo de las labores se detecta la lamentable práctica de grupos criminales que pretenden ensanchar el mercado ilícito de drogas con la promoción del consumo de estupefacientes por parte de menores de edad y, más grave aún, el reclutamiento de estudiantes de centros educativos como narcotraficantes para aprovechar el entorno cerrado de las casas de enseñanza para la colonización de mercados cautivos.

La práctica demuestra una y otra vez estos lamentables hechos.

Durante la atención de todo este perverso engranaje fiestas juveniles-adicción y reclutamiento de menores para el narcotráfico, fue de ineludible abordaje la realización de fiestas colegiales que fueron tradicionales en épocas pasadas, en las cuales también se fue desarrollando exponencialmente una cultura de consumo desmedido de alcohol y un alarmante aumento en el consumo drogas ilícitas.

Las serenatas, despedidas y "after parties" han sido permeadas por excesos que constituyen, fuera de factores de evidente riesgo para los estudiantes (menores de edad en su absoluta mayoría) la comisión de hechos delictivos como el suministro de licor a menores de edad.

Las intervenciones de la Fuerza de Tarea fueron reforzadas con un inicial acercamiento a los centros educativos privados, objetivo de primer orden para los criminales organizados por el mayor poder adquisitivo de los estudiantes de éstos.

La Dirección de Centros Educativos Privados del Ministerio de Educación Pública prestó una colaboración invaluable en la convocatoria de los colegios para el planteamiento de los problemas que estas prácticas nocivas para los alumnos están generando.

A partir de ese momento y hasta la fecha, quien presenta este informe ha participado directamente en el dictado de más de 110 charlas de concientización con docentes, padres de familia y estudiantes, tanto de colegios públicos como privados, organizaciones religiosas, grupos organizados y gobiernos locales.

#### Reuniones, Charlas y Otras Actividades sobre Barras Libres

Número	Actividad	Lugar	Fecha	Hora
1	Reunión y entrevista en el programa de radio Cultural Los Santos "Hablemos".	San Marcos de Tarrazú	24 de febrero del 2012	De 4:00 a 6:00 p.m.
2	Reunión "Proyecto El Carmen" con la municipalidad.	La Suiza de Turrialba	1° de marzo del 2012	De 2:00 a 6:30 p.m.
3	Reunión de barras libres, coordinación evento a Calzón Quitao.	ICD	20 de abril del 2012	De 2:00 a 3:30 p.m.
4	Reunión con el Consejo Municipal de Coto Brus, sobre la problemática de drogas.	Coto Brus	jueves 26 y viernes 27 de abril del 2012	De 12:30 m a las 5:00 p.m.
5	Primer Encuentro Regional sobre Drogas y Delincuencia para Centros Educativos de Enseñanza Pública de las regiones de Abangares, Cañas y Tilarán.	Auditorio ARCOSA, Tilarán	22 de mayo del 2012	De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
6	Conferencia con doña Mayra de la Fiscalía Penal Juvenil.	ICD	25 de mayo del 2012	De 3:00 a 4:00 p.m.
7	Mesa Redonda, tema: Problemas del adolescente.	San Pedro, antiguo Colegio Metodista	17 de julio del 2012	De 8:00 a 9:30 a.m.
8	Reunión con Centros Educativos.	Colegio Sagrado Corazón, Barrio Francisco Peralta	7 de agosto del 2012	De 2:00 a 4:00 p.m.
9	Reunión con Centros Educativos.	Colegio Madre del Divino Pastor en Guadalupe, Goicoechea	8 de agosto del 2012	De 8:30 a.m. a 12:00 m
10	Reunión con Centros Educativo.	Colegio Saint Jude en	9 de agosto del 2012	De 8:30 a.m. a

		Santa Ana		12:00 m
11	Reunión Barras Libres. Temas a tratar: resultado de los trabajos realizados con los colegios privados y un operativo pendiente por realizar.	Dirección General	10 de agosto del 2012	De 2:00 a 3:30 p.m.
12	Reunión con Centros Educativos.	Colegio del Sagrado Corazón en Cartago	21 de agosto del 2012	De 8:30 a.m. a 12:00 m
13	Reunión con padres de familia de los alumnos de undécimo año.	Colegio Saint Paul, San Rafael de Alajuela	21 de agosto del 2012	De 6:30 a 8:30 p.m.
14	Reunión con Centros Educativos.	Colegio San Gerardo en Alajuela	22 de agosto del 2012	De 8:00 a.m. a 12:00 m
15	Reunión con Centros Educativos.	International Christian School en Heredia	23 de agosto del 2012	De 8:30 a.m. a 12:00 m
16	Reunión técnica con la Defensoría para recibir a un grupo de personas que está a favor de la legalización de la marihuana.	Defensoría de los Habitantes	6 de setiembre del 2012	De 9:00 a 10:00 a.m.
17	Reunión sobre las actividades que están realizando los estudiantes, las cuales se denominan "Serenatas".	Instalaciones del ICD	12 de setiembre del 2012	De 2:00 a 3:00 p.m.
18	Charla a padres de familia y profesores.	Colegio Isaac Martin	13 de setiembre del 2012	De las 6:00 a 7:30 p.m.
19	Reunión con padres de familia de los estudiantes de III ciclo.	Colegio Marista en Alajuela	17 de setiembre del 2012	De 7:00 a 8:30 p.m.
20	Reuniones con padres de familia de los estudiantes de IV ciclo.	Colegio Marista en Alajuela	18 de setiembre del 2012	De 7:00 a 8:30 p.m.
21	Charla a padres de familia.	Colegio Saint Joseph en Moravia	20 de setiembre del 2012	De 5:45 a 7:15 p.m.
22	Reunión con padres de familia.	Colegio Saint Francis en Moravia	25 de setiembre del 2012	De 8:00 a 9:30 a.m.
23	Capacitación sobre barras libres.	Colegio Saint Peter	10 de octubre del 2012	De 10:00 a.m. a 1:00 p.m.
24	Reunión con padres de familia.	Colegio Cek, Tres Ríos	17 de octubre del 2012	De 6:00 a 7:30 p.m.
25	Audiencia con el Concejo Municipal de Alajuelita, temas: sensibilización en materia de drogas y proyecto inserción integral en el cantón.	Salón del Concejo Municipal en Alajuelita	1° de noviembre del 2012	De 7:00 a 8:30 p.m.
26	Reunión con la Sra. Mónica Golfín, Asociación de Orientadores de ANADEC.	ICD	2 de noviembre del 2012	De 7:00 a 10:00 a.m.
27	Reunión con la Sra. Teresa González, madre de una estudiante del Colegio Isaac Martín.	ICD	13 de noviembre del 2012	De 2:00 a 3:00 p.m.
28	Reunión con la Directora del Colegio Humboldt.	Pavas	26 de noviembre del 2012	De 2:00 a 3:00 p.m.
29	Reunión con padres de familia y administradores.	Colegio Lincoln, Barrio El Socorro	27 de noviembre del 2012	De 8:00 a 10:30 a.m.
30	Reunión con don Víctor Hugo Chavarría, Alcalde de Alajuelita, tema: trabajo en conjunto debido a	ICD	4 de diciembre del 2012	De 2:00 a 4:00 p.m.



	la problemática sobre drogas.			
31	Charla sobre drogas, tema; realidad nacional de las instituciones educativas públicas y privadas, prevención, intervención, etc.), dirigida al personal docente de primaria y secundaria.	Colegio Salesiano Don Bosco en Zapote	29 de enero del 2013	De 9:00 a 11:30 a.m.
32	Reunión en el Colegio Saint Joseph.	Moravia	2 de abril del 2013	De 1:30 a 2:30 p.m.
33	Charla sobre barras libres a padres de familia de noveno, décimo y undécimo año.	Colegio Santa Teresa, cerca de CoopeMontecillos en Alajuela	29 de abril del 2013	De 6:00 a 8:00 p.m.
34	Reunión en el Colegio Saint Joseph.	Moravia	6 de mayo del 2013	De 6:30 a 7:30 p.m.
35	Reunión con doña Mónica Golfín del Colegio La Salle y personal de ANADEC.	San Pedro	16 de mayo del 2013	De 1:30 a 3:00 p.m.
36	Reunión con el Consejo Municipal.	Santo Domingo de Heredia	16 de mayo del 2013	De 7:00 a 8:30 p.m.
37	Reunión en el Colegio María Auxiliadora.	Heredia	17 de mayo del 2013	De 9:00 a 10:30 a.m.
38	Reunión en el Colegio María Auxiliadora.	Heredia	22 de mayo del 2013	De 6:30 a 8:00 p.m.
39	Reunión con docentes del Colegio La Salle.	Sabana Sur	31 de mayo del 2013	De 12:15 m a 1:30 p.m.
40	Conferencia sobre barras libres.	Puriscal	6 de junio del 2013	De 6:30 a 8:00 p.m.
41	Reunión en el Colegio Saint Mary.	Santa Ana	20 de junio del 2013	De 7:00 a 8:30 p.m.
42	Entrevista sobre legalización de las drogas.	Radio Colombia	4 de julio del 2013	De 3:00 a 4:00 p.m.
43	Reunión en la escuela de Santo Tomás.	Santo Domingo de Heredia	19 de agosto del 2013	De 7:00 a 9:00 p.m.
44	Charla para padres de familia del Colegio La Salle.	Sabana Sur	2 de setiembre del 2013	De 7:30 a 9:00 a.m.
45	Charla para padres de familia del Colegio La Salle.	Sabana Sur	4 de setiembre del 2013	De 7:30 a 8:30 p.m.
46	Charla sobre "Barras libres en Costa Rica".	Colegio Saint Claire	5 de setiembre del 2013	De 10:00 a.m. a 12:00 m
47	Reunión con la doctora Iris Arias Angulo, Presidenta Ejecutiva del PANI y la señora Zarela Villanueva Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, tema: problemática de barras libres.	Corte Suprema	10 de setiembre del 2013	De 2:00 a 3:00 p.m.
48	Reunión en el Colegio Salesiano don Bosco	Zapote	24 de setiembre del 2013	De 6:00 a 8:00 p.m.
49	Reunión con padres de familia del Colegio María Inmaculada.	Grecia	25 de setiembre del 2013	De 6:00 a 7:30 p.m.
50	Taller de seguridad ciudadana sobre barras libres.	San Pablo de Heredia	26 de setiembre del 2013	De 8:00 a 10:00 a.m.
51	Charla sobre la problemática del consumo y el tráfico de drogas en	Barrio San José en Alajuela	15 y 16 de octubre del 2013	De 10:30 a.m. a 12:15 m

	las serenatas, y la legalización de la marihuana, dirigido a orientadores y asesores regionales de los centros educativos de Alajuela.			
52	Entrevista sobre barras libres con la periodista Camila Salazar de la Nación.	ICD	16 de octubre del 2013	De 2:00 a 3:00 p.m.
53	Entrevista con don Edgar Oued, tema barras libres.	Radio Centro en Tibás	21 de octubre del 2013	De 3:00 a 4:00 p.m.
54	Entrevista sobre barras libres con la periodista Amy Rose del Periódico La Nación.	ICD	23 de octubre del 2013	De 9:00 a 10:30 a.m.
55	Entrevista con el señor Carlos Jiménez.	Radio Columbia	23 de octubre del 2013	De 3:00 a 4:00 p.m.
56	Reunión con el Sr. José Ramón Chavarría, padre de familia de un estudiante del colegio Angloamericano, tema: licor en los colegios.	ICD	1° de noviembre del 2013	De 9:00 a 10:30 a.m.
57	Entrevista solicitada por Laura Monge, tema barras libres.	Radio Columbia, Zapote	4 de noviembre del 2013	De 8:45 a 10:00 a.m.
58	Taller para la Construcción del Protocolo de Protección a Personas Menores de Edad en Eventos Públicos o Privados de Carácter Masivo.	Centro de Cultura del PANI	5 de noviembre del 2013	De 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
59	Charla con padres de familia	Auditorio del Periódico La Nación	5 de noviembre del 2013	De 6:00 a 9:00 p.m.
60	Charla para padres de familia de estudiantes de 9° y 10°, y los directores de Educalcohol y el señor fiscal Omar Jiménez de la Fiscalía Penal Juvenil. Temas: marihuana, repercusiones, barras libres, fiestas en las casas, etc.	Colegio Saint Paul, San Rafael de Alajuela	6 de noviembre del 2013	De 6:30 a 8:30 p.m.
61	Charla para padres de familia.	Escuela San Juan Sur de Poás, Alajuela	7 de noviembre del 2013	De 3:00 a 5:00 p.m.
62	Charla a jóvenes de 13 a 15 años.	En la Agonía, Alajuela	9 de noviembre del 2013	De 9:00 a.m. a 12:00 m
63	Charla a padres de familia.	Colegio Nuestra Señora del Pilar en Escazú	12 de noviembre del 2013	De 6:00 a 8:00 p.m.
64	Charla sobre barras libres con Directores de Centros Educativos, participan Educalchol y ASEP.	Auditorio del Colegio Lincoln, Barrio El Socorro	20 de noviembre del 2013	De 9:30 a.m. a 12:00 m
65	Entrevista con el señor José Mario Guzmán sobre las fiestas de jóvenes	Canal 13	22 de noviembre del 2013	De 11:30 a.m. a 12:15 m.
66	Presentación del informe sobre el	Dirección General, ICD	22 de noviembre del	De 2:00 a 3:00

	caso del Colegio María Auxiliadora		2013	p.m.
67	Charla en el Colegio Nueva Esperanza, tel. 8931-6216 Marielos Ramírez	San Juan de Santa Bárbara, del Servicentro agrícola 400 metros al norte, 500 oeste.	27 de noviembre del 2013	De 9:00 a.m. a 12:00 m.
68	Reunión con las Sras. Yessica Golfín y Lucila Cisneros de Florida Bebidas, tema: fiestas intercolegiales. Tel. 2437-7291 con Evelyn	Dirección General, ICD	29 de noviembre del 2013	De 9:00 a 10:00 a.m.
69	Charla en retiro espiritual para jóvenes en proceso de desintoxicación.	Casa de las Hermanas del Buen Pastor en Guadalupe, 200 Sur del hospital Clínica Católica, edificio verde.	1 de diciembre del 2014	De 8:30 a 9:40 a.m.
70	Entrevista con el Sr. Gerardo Zamora de 7 días, tema: nuevas sustancias no reguladas	Dirección General, ICD	4 de diciembre del 2013	De 11:00 a.m. a 12:00 m.
71	Reunión para analizar el borrador del proyecto de ley sobre Barras Libres con el Patronato Nacional de la Infancia y la Fiscalía Penal Juvenil.	Dirección General, ICD	5 de diciembre del 2013	De 2:00 a 3:00 p.m.
72	Reunión con el Director del Colegio Claretiano	Heredia	5 de diciembre del 2013	De 5:00 a 6:00 p.m.
73	Entrevista con el Sr. Carlos Arguedas de la Nación	Dirección General, ICD	19 de diciembre del 2013	De 9:00 a 10:00 a.m.
74	Reunión con don Carlos, tema: Protocolo de actuación Barras Libres	Dirección General, ICD	8 de enero del 2014	De 8:00 a 9:00 a.m.
75	Seminario-Taller Familia y Adicciones, dirigido a padres de familia y Líderes Comunales	Colegio Anglo Americano, La Unión, Tres Ríos	20 de enero del 2014	De 9:00 a 10:30 a.m.
76	Reunión sobre Barras Libres	Sala de sesiones, Dirección General, ICD	24 de enero del 2014	De 9:00 a 10:30 a.m.
77	Reunión con el señor Juan Pablo Vargas, Director de Educalcohol	Dirección General, ICD	11 de febrero del 2014	De 10:00 a 11:00 a.m.
78	Reunión con don Juan Pablo Vargas, Director Ejecutivo de Educalcohol, tema: dialogar sobre el establecimiento de una alianza ICD-Educalcohol.	Dirección General, ICD	17 de febrero del 2014	De 2:00 a 3:00 p.m.
79	Charla para padres de familia, coordinada con la señora Mónica Romero, psicóloga, tel. 2270-2335, ext. 127	Colegio Saint Michael en San Miguel de Desamparados. Del Maxi Pali del Cruce de Desamparados, 200 metros al sur y 100 al este, carretera a San Miguel.	17 de febrero del 2014	De 6:30 a 7:30 p.m.
80	Charla para padres de familia, coordinada con la señora Mónica Romero, psicóloga, tel. 2270-2335,	Colegio Saint Michael en San Miguel de Desamparados. Del	19 de febrero del 2014	De 6:30 a 8:00 p.m.

	ext. 127	Maxi Pali del Cruce de Desamparados, 200 metros al sur y 100 al este, carretera a San Miguel.		
81	Reunión con el Sr. Juan Pablo Vargas, Director de Educalcohol.	Dirección General, ICD	21 de febrero del 2014	De 11:10 a 12:10 a.m.
82	Charla en el Colegio Saint Gregory para los padres de familia.	Carretera a Tres Rios, frente a la subestación del ICE.	25 de febrero del 2014	De 7:00 a 8:30 p.m.
83	Reunión con las señoras Lucrecia Álvarez Mata, esposa de don Rolando (Magistrado), y doña Nuria Rodríguez de la Municipalidad de Moravia, tema: Niñez y adolescencia (drogas).	Dirección General, ICD	26 de febrero del 2014	De 8:00 a 9:00 a.m.
84	Reunión con jóvenes.	Aula capilla de Moravia	1° de marzo del 2014	De 7:00 a 8:30 p.m.
85	Reunión con las Sras. Susana Cisneros y María Cristina Gutiérrez, Directora General, Colegio Blue Valley	Dirección General, ICD	7 de marzo del 2014	De 9:00 a 10:00 a.m.
86	Reunión con padres de familia.	Templo de Moravia	8 de marzo del 2014	De 7:00 a 8:30 p.m.
87	Audiencia en el Consejo Municipal de la Municipalidad de Moravia, tema: exponer el plan piloto de Santo Domingo para ver si se pone en práctica en Moravia.	Municipalidad de Moravia	10 de marzo del 2014	De 7:00 a 8:30 p.m.
88	Reunión en Puntarenas sobre drogas, solicitada don Fernando Córdoba del PRAD).	Dirección del Ministerio de Educación Pública en Puntarenas	11 de marzo del 2014	De 8:00 a.m. a 12:30 m.
89	Reunión con los Directores de los Centros Privados, tema: fiestas de jóvenes.	Sala de sesiones, Dirección General, ICD	14 de marzo del 2014	De 9:00 a 11:20 a.m.
90	Reunión con los señores de Educalcohol y el Regidor de Escazú.	Colegio Blue Valley, Escazú	18 de marzo del 2014	De 6:30 a 8:30 p.m.
91	Entrevista con don Randall Rivera, sobre fiestas intercolegiales	Radio Monumental	25 de marzo del 2014	De 2:00 a 3:00 p.m.
92	Chara para padres de familia en el Colegio Nuestra Señora de Sion.	Moravia	25 de marzo del 2014	De 6:30 a 9:15 p.m.
93	Charla dirigida a los padres de familia de 9, 10 y 11 año.	Colegio La Salle, Sabana	26 de marzo del 2014	De 8:00 a 10:00 a.m.
94	Charla dirigida a los estudiantes de 8, 10 y 11 año.	Colegio La Salle, Sabana	27 de marzo del 2014	De 8:00 a 10:00 a.m.
95	Reunión con personal de Pedregal, evento HolyOne para jóvenes mayores de 18 años.	Pedregal, Belén	28 de marzo del 2014	De 9:00 a 11:00 a.m.
96	Intervención Evento HolyOne.	Pedregal, Belén	29 de marzo del 2014	De 8:00 a.m. a 10:00 p.m.
97	Campaña de cero alcohol a menores de edad con la empresa	Dirección General, ICD	1° de abril del 2014	De 9:00 a 10:00 a.m.

	Florida Bebidas.			
98	Reunión con la Directora del Colegio Rosario.	Zapote	3 de abril del 2014	De 10:00 a 11:00 a.m.
99	Reunión con la Municipalidad de Moravia	Dirección General, ICD	3 de abril del 2014	De 10:00 a 11:00 a.m.
100	Reunión con los señores Alice Ramírez y Oscar de la Universidad Católica, tema barras libres.	Dirección General, ICD	4 de abril del 2014	De 11:30 a.m. a 12:30 m.
101	Charla a padres de familia en el Colegio Rosario	Zapote	4 de abril del 2014	De 6:00 a 7:30 p.m.
102	Charla para padres de familia en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Cartago.	Cartago	8 de abril del 2014	De 6:00 a 7:30 p.m.
103	Presentación a todos los muchachos de secundaria, aproximadamente unos 155 muchachos desde 7º hasta 11º año (Educalcohol e ICD), coordinador con don Eugenio E. Regidor Fernández, Gerente de Proyectos de Educalcohol.	Colegio Saint Gabriel en Tibás, en La Florida de Tibás, Del ICE 100 Norte, 50 Este y 200 Norte.	9 de abril del 2014	De 1:00 a 2:30 p.m.
104	Charla en iglesia evangélica de Alajuela.	Alajuela	15 de abril del 2014	De 7:00 a 8:30 p.m.
105	Charla para padres de familia en el American International School de Costa Rica, coordinada con doña Silvia Moreno.	Residencial Bosques de Doña Rosa, Real Cariari	23 de abril del 2014	De 8:00 a 10:00 a.m.
106	Charla para padres de familia en el Colegio La Salle.	Sabana Sur	24 de abril del 2014	De 6:00 a 8:00 p.m.
107	Charla barras libres y megafiestas a docentes y orientadores en Moravia.	Universidad Católica en Moravia	25 de abril del 2014	De 1:00 a 3:30 p.m.
108	Charla sobre barras libres para el movimiento Matrimonios en Victoria de Río Oro de Santa Ana.	Río Oro de Santa Ana	25 de abril del 2014	De 7:00 a 8:30 p.m.
109	Charla para estudiantes del Colegio Rosario.	Colegio Rosario en San José	28 de abril del 2014	De 10:20 a.m. a 12:00 m.
110	Proceso con docentes del circuito San Rafael de Heredia.	Hotel Bougainvillea	29 de abril del 2014	De 8:00 a 9:00 a.m.
111	Charla sobre Nuevos retos de la adolescencia y el aporte del profesional en Orientación, contacto Sra. Carmen Frias, tel. 8980-8045 o don Luis Emilio, tel. 8320-6066.	Colegio de Periodistas, Sabana Este, frente al Colegio Luis Dobles Segreda.	29 de abril del 2014	De 4:45 a 5:45 p.m.
112	"XVII Curso sobre abordajes de atención integral de Adolescentes", contacto señora Xiomara Jiménez, Coordinadora del curso.	En la UNIBE en Tibás.	30 de abril del 2014	De 8:00 a 9:00 a.m.
113	Charla para padres de familia en el Colegio El Rosario.	Zapote	30 de abril del 2014	De 6:00 a 8:00 p.m.
114	Charla a estudiantes de décimo, coordinado con Paula Rodríguez tel. 8835-7316 o Priscilla 8377-9053	Colegio Rosario en San José	5 de mayo del 2014	De 8:20 a 9:50 a.m.

De la experiencia adquirida surge una preocupación enorme.

Si bien durante el tiempo de análisis del fenómeno bajo análisis se ha observado un emprendedurismo ilícito ejercido por jóvenes que encuentran en la organización de fiestas juveniles una forma fácil de obtener ganancias importantes, las manifestaciones de los denominados "intercolegiales" o "megafiestas" han permitido inferir, con cierto grado de certeza, el involucramiento de organizaciones vinculadas a la criminalidad organizada, específicamente al narcotráfico, que ya están intentando insertarse dentro del negocio.

En tal sentido la organización de las actividades se convierte en un "gancho" para la venta de droga y el reclutamiento de menores para la venta de droga.

El logro, de gran importancia, obtenido por el ICD en esta materia se funda en las siguientes conclusiones:

- Se ha logrado conjuntar un grupo de trabajo conformado por instituciones públicas con diferentes competencias, todas ellas relacionadas con el control de este fenómeno. Este grupo de trabajo, al correr los años adquirió un enorme sentimiento de cuerpo que ha caracterizado sus actuaciones y facilitado los excelentes resultados obtenidos.
- Se puso el tema en el tapete de la opinión pública, manteniendo por muchos períodos diferentes el interés de la prensa nacional sobre el fenómeno.
- Se logró una importante sinergia con los Colegios Privados, grupo importante de riesgo por el poder adquisitivo de los estudiantes, finalizando el período que reporta este informe con la firma de documentos de colaboración entre el ICD y ANADEC (Asociación de Colegios Católicos) y ACEP (Asociación de Centros Educativos Privados), así como la suscripción conjunta de ambas asociaciones con el ICD de una nota dirigida a cada uno de los padres de familia de los colegios afiliados a , ambas asociaciones alertándoles de los peligros que acechan a sus hijos por el fenómeno de estas fiestas.

Como resultado del análisis del Ordenamiento Jurídico vigente, las diferentes autoridades involucradas en la atención de los fenómenos de fiestas juveniles, se detectan algunas necesidades de regulación normativa.

El ICD se dio a la labor de recoger estos requerimientos y redactó, inicialmente y a título de documento de trabajo, un texto de un proyecto de ley que vendría a solucionar, al menos a nivel inicial, los problemas detectados.

El texto es el siguiente:

*"ARTÍCULO 1.- Se reforma la denominación del capítulo IV de la "Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico" (N° 9047), el cual se leerá:*

#### **CAPÍTULO IV. SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DELITOS**

*ARTÍCULO 2.- Se agrega un artículo, que será numerado "8 bis " a la "Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico" (N° 9047 del ... de agosto del 2012), el cual se leerá:*

*"ARTÍCULO 8 bis.- Requisitos para inmuebles rentados para la realización de actividades sociales.*

*Los inmuebles que se renten para la realización de actividades sociales de cualquier índole, deberán contar, previo a su operación, con el permiso sanitario de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, la licencia municipal y la acreditación del uso de suelo.*

*En cada uno de estos permisos se indicará el número máximo de personas que puede alojar el inmueble.*

*El incumplimiento de los requisitos establecidos acarreará una multa de quince a veinte salarios base y la orden de clausura del sitio.*

*De detectarse en un inmueble rentado para eventos sociales que reúna todos los requisitos de ley el suministro o tolerancia al consumo de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas, además de las sanciones previstas por esta ley, se cancelarán todos los permisos existentes por un plazo de dos años”.*

**ARTÍCULO 3.-** *Se agrega un artículo, que será numerado “15 bis “ a la “Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico” (N° 9047), el cual se leerá:*

**ARTÍCULO 15 bis.- Sanción a los propietarios de bienes inmuebles que sean usados para el consumo de alcohol por parte de menores de edad.**

*Se impondrá pena pecuniaria de quince a treinta salarios base al propietario de inmuebles en los cuales se realicen actividades de cualquier tipo en que se suministre o tolere el consumo de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas. Esta sanción será impuesta independientemente de que el titular del derecho real conociere o no sobre el uso que de su propiedad se realice. El Juez que tramite la causa, ordenará, como medida cautelar, la anotación del inmueble en el que se realice este tipo de actividad ilegal, al margen del asiento correspondiente en el Registro de Bienes Inmuebles, para garantizar el pago de la multa que fuere impuesta. Transcurridos seis meses sin que la multa impuesta sea cancelada, la municipalidad competente ejecutará la garantía por el proceso judicial que corresponda.*

**ARTÍCULO 4.-** *Se reforma el artículo 16 de la “Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico” (N° 9047), el cual se leerá:*

**“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas en establecimientos en que se expendan licor.**

*La permanencia de personas menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas en los establecimientos con licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince salarios base.”*

**ARTÍCULO 5.-** *Se reforma el artículo 22 de la “Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico” (N° 9047), el cual se leerá:*

**“ARTÍCULO 22.- Expendio o facilitación de alcohol a menores e incapaces.**

*Quien expendan o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de uno a tres años de prisión.*

*La sanción será de dos a cuatro años de prisión cuando el expendio o facilitación de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o personas con evidentes limitaciones cognoscitivas o volitivas sea realizado por su padre, madre, encargado o encargada”.*

**ARTÍCULO 6.-** Se agrega un artículo, que será numerado "22 bis " ala "Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico" (N° 9047), el cual se leerá:

**ARTÍCULO 22 bis.- Permiso de ingreso.**

*Las autoridades de las policías creadas por ley de la República podrán ingresar a cualquier propiedad privada, sin invadir recintos privados, para constatar si se viola la prohibición de suministro o tolerancia al consumo de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognitivas y volitivas. En caso de verificarse dichos hechos se considera la existencia de flagrante delito y por lo tanto las autoridades tendrán el deber de intervenir conforme a derecho.*

*El ingreso de las autoridades será realizado únicamente ante la negativa del propietario o ante su ausencia o la de cualquier persona responsable del inmueble que pudiere conceder la autorización. El ingreso se realizará con el mínimo personal necesario para garantizar la seguridad de sus integrantes y tendrá el exclusivo objetivo de constatar o descartar la existencia de las irregularidades objeto del presente artículo.*

*De lo actuado la autoridad interviniente tendrá la obligación del levantamiento de un acta, en la cual se detallará de forma precisa las diligencias desarrolladas.*

**ARTÍCULO 7.-** Se reforma el artículo 28 de la "Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico" (N° 9047), el cual se leerá:

**ARTÍCULO 28.- Reforma del Código Penal**

*Modifícase el inciso 4) del artículo 188 bis de la Ley N° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas. El texto dirá:*

*"Artículo 188 bis.- [...]*

*Expendio o procuración de bebidas alcohólicas y tabaco a menores o incapaces en establecimientos comerciales.*

*Se impondrá una pena de uno a tres años de prisión y la pérdida de todas las autorizaciones administrativas para la operación de su negocio por el plazo de dos años, al dueño, encargado o dependiente de un establecimiento comercial, con cualquier tipo de licencia para expendio de licores, que sirva o expendia bebidas alcohólicas o tabaco a menores o incapaces."*

**ARTÍCULO 8.-** Se agrega un inciso g) al artículo 143 de la Ley N° 9078 (Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial), el cual se leerá como sigue:

*"g).- Al conductor que permita a los pasajeros el consumo de bebidas alcohólicas en vehículos de transporte público de cualquier categoría".*

**D. Formulación del proyecto de Ley sobre Extinción de Dominio.**

Contando con la asesoría de la Organización de las Naciones Unidas para Droga y el Delito (UNODC), el Instituto Costarricense sobre Drogas se abocó a la redacción de un proyecto de ley, tomando como base la "Ley modelo de las Naciones Unidas para la Extinción de Dominio", adecuado a las necesidades de regulación normativa del Estado Costarricense en su actual condición de vulnerabilidad ante la Criminalidad Organizada.

El proyecto de ley entra a la corriente legislativa en noviembre del 2013 y pasa a ser dictaminado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.



Al final de la cuarta legislatura de período legislativo 2010-2014, la comisión ha realizado las consultas que consideró procedentes y ha recibido en comparecencia a varias personas para referirse al texto bajo estudio.

Quien redacta este informe considera su responsabilidad dejar plasmado en él un resumen limitado pero suficiente, de la figura jurídica de la "extinción de dominio" para su correcta comprensión de las autoridades que me sucedan.

### **1.- Precisiones Generales:**

La ubicación geográfica de Costa Rica en el Istmo Centroamericano agrava las ya peligrosas potencialidades de inserción de la criminalidad organizada en su sociedad.

Su posicionamiento entre los mercados productores de drogas del sur de América y los grandes mercados consumidores del Hemisferio Norte, convierten nuestro territorio, ineludiblemente, en ruta de paso de todo tipo de tráfico ilícito. Drogas mayoritariamente, pero también armas, seres humanos, especies en peligro de extinción y otras formas de utilización ilícita de nuestros espacios soberanos, hacen de nuestra región el escenario natural para el desarrollo, permanencia y operación del crimen organizado transnacional.

En efecto, el fuerte enfrentamiento que bajo el apoyo decidido del gobierno de los Estados Unidos de América, se verifica en México y Colombia contra el crimen organizado, encuentra a Centroamérica y el Caribe en una condición de vulnerabilidad habida ante el desplazamiento de las estructuras de mando y operaciones de las mafias internacionales a la región y su decidido empeño en desarrollar, además de una base de operación logística a gran escala, un mercado doméstico consumidor de drogas.

#### ***Nuestras autoridades luchan una batalla desigual.***

El crimen organizado transnacional no respeta ordenamientos jurídicos, más bien se valen del garantismo de nuestros sistemas punitivos para evadir responsabilidades. La función represiva del Estado, al contrario, no sólo debe regirse al pie de la letra por el bloque de legalidad, sino que debe, consecuencia de ello, proteger los derechos fundamentales de los criminales.

Las fronteras que, siguen siendo el punto geográfico que separa los países y no "donde se encuentran", marcan una línea límite a la capacidad de persecución del Estado y, por lo tanto, ofrecen a la criminalidad organizada una oportunidad para eludir la acción penal pública, al entrar en un territorio con soberanía ejercida por otro ordenamiento jurídico, excluyente del que evaden.

Finalmente, los recursos económicos con que las autoridades cuentan para la persecución de las organizaciones delictivas transnacionales, son siempre limitados e insuficientes. Frente a las habituales limitaciones operativas originadas en la carencia de recursos, el Estado se enfrenta a estructuras con abundancia de medios para desarrollar sus criminales actividades, con capacidad de reacción ilimitada contra las autoridades del orden.

Ahora bien, su gran capacidad económica para invertir cuantiosos recursos para financiar onerosísimas operaciones y obtener astronómicas ganancias, constituye su único, pero enorme, talón de Aquiles.

El crimen organizado exige cuantiosos gastos para mantener una estructura monolítica, versátil y eficiente. El pago de colaboradores, sobornos, sicarios, medios de transporte y alta tecnología, le obliga a invertir fuertes sumas para generar sus enormes beneficios económicos.

Su gran necesidad de medios materiales trae como consecuencia ineludible que, la actividad del crimen organizado, es físicamente imposible sin el dinero y los bienes que se requieren para su operación.

En comprensión de esta realidad, los ordenamientos jurídicos de prácticamente todo el orbe, han apostado a la lucha contra la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas.

La persecución del “lavado de dinero”, como se conoce generalmente, pretende evitar que los recursos obtenidos por la criminalidad organizada ingresen y se asienten en los sistemas financieros de los diferentes países, limitando el acceso a las ganancias de las actividades criminales por parte de sus perpetradores.

La comunidad internacional hace alentadores esfuerzos en este sentido. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA), la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), han logrado significativos avances sea en los esquemas preventivos adoptados por los sistemas financieros de los Estados, o en la definición de buenas prácticas e instrumentos novedosos para la incautación y administración de bienes.. No obstante estos esfuerzos, el crimen organizado continúa avanzando peligrosamente dentro de nuestros territorios. La acreditación de figuras delincuenciales precedentes para otorgar al Estado, la capacidad de castigar a las personas que lideran esta actividad ilícita y la consecuente incautación de los fondos, cuya legitimación se pretende, han hecho sinuoso y escabroso el camino para lograr objetivos contundentes.

Por otra parte, las organizaciones delincuenciales han desarrollado una identidad separada de sus integrantes. Las mafias, carteles y otros tipos de organizaciones delictivas, se han convertido en pirámides organizacionales dentro de las cuales existe una enorme presión de abajo hacia arriba, de manera que ante la eliminación de agentes con cualquier posición dentro de la estructura, corresponde un relevo “en tiempo real”.

La decapitación o la desarticulación de determinadas organizaciones delictivas no reviste ningún efecto demoleedor sobre éstas; siempre habrá un relevo presto a tomar el puesto, los privilegios y los beneficios propios de la posición desocupada.

Esta fungibilidad de los sujetos, personas físicas, que integran las organizaciones criminales, ha demostrado que tampoco la captura de los “cabecillas” o denominados “peces gordos”, genera efectos que permitan el desmantelamiento o el debilitamiento de las organizaciones criminales. Lo antes señalado evidencia que las soluciones otorgadas por los sistemas penales de los Estados, en el control del crimen organizado, son desalentadoramente limitadas. Además, los obstáculos y dificultades que también demuestra la persecución de la legitimación de capitales dentro del proceso penal, terminan de configurar un panorama difícil.

Ahora bien, no es aceptable ni posible que las autoridades, bajen sus brazos en la persecución de las organizaciones delictivas que se dedican a la legitimación de capitales, al tráfico ilícito de drogas, o cualquier otro delito, debiendo mantenerse siempre firmes y con objetivos claros que apunten a la erradicación. El eslabón que falta a la cadena de la lucha contra el crimen organizado, es el desarrollo de un sistema efectivo, para privarle de los medios económicos que sostienen su operación. Este sistema debe estar inserto dentro del Estado de Derecho y responder, asegurando los derechos fundamentales de todas las personas, pero constituyéndose un escollo cada vez más insalvable para el financiamiento de las actividades criminales.

Debe reiterarse el concepto: ***la única forma efectiva para combatir el crimen organizado consiste en privarle de los medios económicos necesarios para su operación.***

Partiendo de la situación expuesta, el Instituto Costarricense sobre Drogas como ente encargado de elaborar y coordinar el *Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017*, de conformidad con lo señalado en la Ley 8204 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y*

*financiamiento al terrorismo*), incorporó en este documento una política específica dirigida a la “creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente”.

Dentro de esta política y con el objetivo de “*crear los instrumentos jurídicos y técnicos, que permitan investigar, regular y perseguir aquellos capitales sin causa lícita aparente*”, incorporó la intervención denominada “*Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional*” que justamente refiere a la elaboración y presentación del Proyecto de Ley de Extinción de Dominio.

## 2.- Enunciación y Principios:

Bajo la comprensión de la realidad enunciada se desarrolla el concepto de “*extinción de dominio*”, también conocido como “*decomiso sin condena*” o “*privación definitiva de dominio*”, consistente en un procedimiento mediante el cual se obliga a los poseedores de bienes sobre los que existe una probabilidad de ilicitud en su causa adquisitiva, a defender su titularidad frente a las pruebas en contrario que pueda aportar el Estado.

La criminalidad organizada genera grandes capitales que emergen en períodos muy cortos, que por su propia naturaleza, carecen de causa adquisitiva lícita. El sistema de extinción de dominio otorga al Estado una herramienta de persecución criminal, que no es dirigida contra las personas que integran la organización delictiva sino contra los bienes que sustentan su operatividad.

*El sustento fundamental de esta figura se centra en la causa adquisitiva de los bienes bajo análisis.*

Desde el propio Derecho Romano se ha exigido como requisito indispensable para la configuración del derecho de propiedad, la “*justa causa*”. Sin este elemento, cualquier posesión de un bien, a cualquier título, se ve absolutamente imposibilitada para convertirse en derecho de propiedad.

Si bien el artículo 45 de la Constitución Política de Costa Rica, sanciona la inviolabilidad de la propiedad privada, cualquier bien que ha sido adquirido por un medio ilícito, carece de la protección de la Carta Magna. Lo anterior, por cuanto adolece de causa lícita y por lo tanto, incurre en una nulidad absoluta, no subsanable ni solventable desde su origen.

Una característica esencial para comprender esta figura jurídica se centra en su absoluta independencia del proceso penal y de cualquier otra rama del derecho sustantivo o procesal. Los principios garantistas, propios de la protección del imputado en el proceso criminal, son insubsistentes en materia de extinción de dominio, por cuanto la acción es “*in rem*”, dirigida contra los bienes, los cuales tendrán o carecerán de causa adquisitiva lícita.

La carencia de causa lícita impide la configuración del derecho de propiedad y, por lo tanto, la tenencia de estos bienes queda fuera del ámbito de protección constitucional. Consecuentemente, el Estado, como titular residual de los bienes sin propietario, se incauta de los mismos.

Así las cosas, la ***nulidad absoluta de origen*** de los bienes y sus productos, provenientes de una actividad ilícita, constituye la piedra angular del sistema de extinción de dominio.

Esta nulidad, no convalidable ni saneable, impide el nacimiento, en cabeza de cualquier persona, de derechos reales o de crédito alguno.

Consecuencia de la nulidad absoluta de la adquisición de haberes con causa ilícita, la acción de extinción de dominio es ***retrospectiva***. En actuación del principio de retrospectividad, actos jurídicos adquisitivos suscitados con anterioridad a la inserción de la figura de la extinción de dominio en el ordenamiento, serán objeto de incautación, independientemente de su acaecimiento previo a la existencia de este sistema. En efecto, al ser absolutamente nula la adquisición del bien y tal nulidad, no es subsanable ni convalidable por ninguna vía, “*lo que antes fue nulo lo sigue siendo a partir de la promulgación de la figura de extinción de dominio*”. Ésta última se constituye en una herramienta de persecución criminal en manos del Estado

para ir tras bienes cuya adquisición es nula absolutamente, con prescindencia del momento en que ésta se genera, antes o después de la promulgación de la ley correspondiente.

La acción de extinción de dominio es de *carácter jurisdiccional*. Sólo un Juez de la República puede discernir si, ante circunstancias que así lo acrediten, un bien que entró al patrimonio de una persona, careció de causa lícita y, por lo tanto, declarar nula su adquisición, con la correspondiente asignación al Estado como su legítimo titular. Si bien la nulidad de la causa hizo que los bienes nunca entraran al ámbito de dominio del supuesto titular, los valores jurídicos en juego, de la más alta jerarquía constitucional, exigen la valoración imparcial del Juez.

Sobre esta línea de ideas, la persona que posee por cualquier título bienes cuyo dominio pueda ser extinguido, no son considerados titulares dentro del proceso, sino solamente *"interesados"* en el tanto pueden verse afectados por la resolución en sede jurisdiccional. No obstante, son acreedores a todas las garantías propias del debido proceso.

Especial mención al desarrollar el concepto que nos ocupa, merece el tercero adquirente de buena fe, de bienes que han sido obtenidos con causa adquisitiva ilícita. Si la buena fe resulta configurada como conducta diligente y prudente, exenta de toda culpa, el tercero conserva el bien. Contrario resulta el caso de una conducta imprudente y negligente de quien adquiere, cuando supo o debió inferir que el bien a obtenido pudo provenir de algún negocio jurídico ilícito. En este supuesto, la buena fe no excepciona la acción incautadora del Estado.

Ahora bien, tanto en los supuestos de buena fe exenta de culpa, como en aquellos en que los bienes adquiridos ilícitamente hayan desaparecido o sean de difícil o imposible recuperación, se prevé la posibilidad de extinguir bienes lícitos de la persona física o jurídica que ostentaba la posesión de esta categoría de derechos reales, en cantidad equivalente al valor de aquellas posesiones que no pudieron ser extinguidas. (*bienes equivalentes*).

Otra característica de la acción de extinción de dominio, que la separa completamente de los principios generales del Derecho Penal, reside en la posibilidad de extinguir bienes de procedencia ilícita, aun cuando su titular haya fallecido.

En consonancia con la más purista del Derecho Penal, cuando el imputado fallece sin condena, con su vida se extingue la acción penal y por lo tanto, sus haberes materiales revierten a sus herederos de acuerdo a la ley. Lo anterior, por supuesto, sin consideración alguna sobre la eventual ilicitud adquisitiva de éstos. Precisamente por tratarse de una acción contra bienes y no contra personas, la extinción de dominio no se enerva por la muerte del poseedor ilícito.

### 3.- Competencia:

En la actuación de la acción de extinción de dominio, participan las siguientes instancias:

- a. Fiscalía Adjunta de Extinción de Dominio
- b. Juzgados Especializados de Extinción de Dominio
- c. Tribunal Contencioso Administrativo
- d. Instituto Costarricense sobre Drogas y Crimen Organizado

En una primera fase, corresponde a una fiscalía especializada, dependiente del Ministerio Público y denominada Fiscalía Adjunta de Extinción de Dominio, el desarrollo de la investigación inicial sobre los bienes que, por sus particulares características, en orden a la probable ilicitud de su causa adquisitiva, serán objeto de la acción de extinción de dominio.

Se ha suscitado una importante discusión acerca de si la figura del Fiscal, propia del proceso penal -materia de la que estratégicamente debe alejarse la extinción de dominio-, sea el funcionario idóneo para el desarrollo de la investigación tendiente a la persecución de los bienes de procedencia ilícita.

Resultado de esta valoración se llega a la convicción de que, dada la dinámica de investigación en esta materia, los fiscales son los funcionarios existentes con un perfil más adecuado para emprender esta labor, vista su gran experiencia en esta rama del conocimiento.

La ley que esta exposición comenta, crea, para la fase jurisdiccional, -en la que también participará el Fiscal exponiendo y defendiendo su requerimiento de extinción de dominio, y el afectado ejerciendo su defensa-, una jurisdicción especializada que tendrá su sede en San José y su competencia en todo el espacio soberano del Estado.

La existencia de una jurisdicción encargada de extinguir dominio sobre bienes que pueden estar incluso inscritos a favor de los afectados en el Registro Nacional, resulta imprescindible. Sólo un Juez de la República, debidamente investido de la autoridad que genera su cargo, puede adoptar estas decisiones en el marco de un Estado de Derecho.

El Juez de Extinción de Dominio es, por lo tanto, el funcionario competente para decretar la incautación de los bienes de procedencia ilícita. A su vez, es el garante del respeto de los derechos fundamentales en el proceso.

Todo recurso previsto en alzada dentro del proceso de extinción de dominio, deberá ser elevado ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Finalmente, se establece una participación del Instituto Costarricense sobre Drogas y Crimen Organizado, nombre que asume el actual Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD). La denominación institucional varía, precisamente, porque a lo largo de más de una década, el ICD ha ido asumiendo paulatinamente labores propias de atención de la problemática del crimen organizado. Legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y ahora extinción de dominio, hacen exceder el giro institucional de solamente las drogas a un espectro más amplio, abarcando funciones atinentes a toda la problemática de la criminalidad organizada.

Tanto la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), constante actora en las investigaciones del Ministerio Público en materia de legitimación de capitales, seguirá desempeñando un papel fundamental en la fase preliminar del proceso de extinción de dominio. La UIF seguirá coadyuvando con la Fiscalía de Extinción de Dominio con su experiencia en la recopilación y análisis de información financiera de inteligencia

Por su parte, la Unidad de Recuperación de Activos (URA); la única dependencia con experiencia en administración de bienes, actualmente provenientes de narcotráfico, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y criminalidad organizada; se hará cargo de la titánica labor de administrar y disponer de todos los bienes cuyo dominio sea extinguido mediante esta ley.

### **Situación actual del trámite del proyecto de ley.**

Como era de esperarse, las fuerzas más conservadoras de la hermenéutica jurídica costarricense cargaron sobre la nueva normativa, catalogándola poco menos que de “herética”.

“*Santa Inquisición*”, “*Santo Oficio*” o “*cacería de brujas*”, son sólo algunos de los epítetos lanzados contra esta propuesta normativa.

Desde el momento de entrar en contacto con la figura de la “*extinción de dominio*” se percibe la dificultad de separar el enfoque tradicional de la luchas contra la criminalidad organizada, por siglos ubicada en el campo penal.

La premisa ineludible de cualquier acción de promoción de esta nueva forma de enfrentamiento a la organización criminal, basada en la recomendación de tratar de “*sacarse el chip del derecho penal*” para poder hacer una aproximación adecuada a esta figura jurídica, es frecuentemente percibida como un intento de fraude intelectual por parte de muchos de los intérpretes.

Una tras otra fueron desfilando una mayoría de voces disonantes, contrastada por opiniones también positiva hacia la normativa propuesta.

Afortunadamente, una de las críticas más serias –no en función de su gravedad sino por el análisis constructivo que hizo al proyecto- la expuso el Ministerio Público.

El propio Fiscal General de la República compareció ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, haciendo manifiesto de su opinión, en muchos casos negativa sobre el proyecto de ley de Extinción de Dominio.

No obstante, casi en el mismo momento, el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Ministerio Público se abocaron al análisis del proyecto y a la enmienda de parte de su normativa, atendiendo la posición de la Fiscalía General.

En este momento, salvo algunos aspectos de orden procedimental, el proyecto ha avanzado adecuadamente dentro del modelo original que pretende privar a la criminalidad organizada de los recursos financieros que permiten su operación.

En el momento procesal oportuno, se presentará el resultado de este trabajo de enmienda, en la forma de un texto sustitutivo, ante la Comisión de Gobierno y Administración.

#### **E. Informe de Gobernanza Marina.**

En diciembre del año 2012, la Presidenta de la República decreta la creación de una Comisión encargada de estudiar y emitir un informe sobre el problema de la Gobernanza Marina en Costa Rica.

Quien suscribe este informe, en su condición de Director del Instituto Costarricense sobre Drogas fue designado Coordinador de la Comisión.

Luego de 6 meses exactos de labores, la Comisión Presidencial de Gobernanza Marina rindió su informe en tiempo y forma. (Adjunto el informe como anexo a este instrumento).

#### **F. Gobiernos Locales.**

La reiterada solicitud de donaciones de bienes procedentes de la persecución del narcotráfico por parte de gobiernos locales y de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con ellos, contrastada con la escasez de bienes comisados para tales efectos, movió a la Dirección General del ICD a proponer formas de cooperación con las municipalidades que permitieran obtener un valor agregado en sus correspondientes circunscripciones territoriales, basado en el empoderamiento del gobierno local en la adopción de políticas sobre drogas, así como diagnosticar en conjunto con las instituciones centralizadas y la sociedad civil sus problemas como premisa ineludible para la toma de decisiones.

En el transcurso de los años, la seguridad en nuestro país ha sido amenazada por diferentes manifestaciones delictivas. Dentro de las mismas, el delito del tráfico de drogas es una de las principales acciones ilegales que alteran el orden y la seguridad ciudadana. El desempeño frente a estos actos delictivos no solo requiere la participación de las autoridades competentes del Estado, también es de vital importancia que la ciudadanía en general participe en lo que se refiere a la implementación de acciones preventivas contra el tráfico ilícito de drogas. Por parte del Estado, la participación de los Gobiernos Locales se constituye en un punto medular en la labor de la prevención del delito, ya que éstos son los agentes inmediatos que reconocen el contexto y las necesidades que se presentan en sus comunidades y que, además pueden movilizar los diferentes actores sociales para el trabajo en redes y para la ordenación de la vida comunitaria, la detección y el tratamiento de los diferentes problemas sociales.

Esta participación, con el empoderamiento de los Gobiernos Locales y constituida por instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, es imprescindible para promover estilos de vida saludables para las personas que habitan en la comunidad. En este sentido, las estrategias preventivas se ven fortalecidas desde el empoderamiento individual y de la colectividad.

Estas acciones tienen sustento en el Plan Nacional de Drogas (PND) 2013- 2017, en la Política Específica N°1 la cual señala el: "Impulso sistemático de la prevención local basada en la evidencia, en diferentes contextos, territorios y comunidades, priorizando la atención de grupos en situación de riesgo" con el fin de: "promover la ejecución de acciones preventivas en el nivel local, diseñadas con el apoyo de la sociedad civil". De tal forma, se pretende promover la participación de los Gobiernos Locales en estrategias de prevención del delito del tráfico de drogas. Para este fin, se pretende realizar un proceso de sensibilización y capacitación para coadyuvar en la implementación de una cultura preventiva frente a situaciones que podrían desencadenar en un riesgo para la salud pública y la seguridad social. Por tal motivo, es fundamental construir espacios de diálogo y capacitación, enfatizando en la conformación del trabajo en equipo para potenciar los factores de protección y minimizar los factores de riesgo asociados al tráfico de drogas.

También dentro de esta meta institucional, se ha enfatizado en el fortalecimiento y/o conformación de comisiones o redes de trabajo con las comunidades bajo la figura de democracia participativa. Con esta iniciativa, se pretende que los actores sociales sensibilizados y capacitados se constituyan en agentes multiplicadores de lo aprendido en conjunto con el empoderamiento y liderazgo de los Gobiernos Locales.

## **"PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO CON LOS GOBIERNOS LOCALES**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Sensibilizar y colaborar con los Gobiernos Locales en la implementación de estrategias preventivas en el fenómeno de las drogas para favorecer el desarrollo de entornos y estilos de vida saludables involucrando el enfoque de democracia participativa.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Propiciar el compromiso de autoridades municipalidades, instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil para mejorar las condiciones en sus comunidades.
- Acompañar a las comisiones establecidas u otras estructuras en los GL con procesos de capacitación en la temática del fenómeno droga para que se constituyan en agentes multiplicadores.
- Colaborar en la elaboración de estudios que detecten las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y los factores de riesgo y de protección en las comunidades para generar procesos de acción.
- Motivar para que los GL coordinen con las instancias correspondientes y con la sociedad civil para trabajar frente al fenómeno de las drogas.

### **Estrategias Metodológicas Preventivas:**

1. Enfoque de factores de riesgo y de protección.
2. Programa de Prevención Integral de Delito *«Saber Elegir, Saber Ganar»*.
3. Estado de Derecho y Cultura de Legalidad.
4. Modelo Comunitario para Responder al Fenómeno de las Drogas.

## Metodología para la propuesta de trabajo:

Talleres participativos

Agentes multiplicadores

Mapeos y/o estudios que reflejen la realidad en las comunidades

Esta metodología se dirige a incentivar comportamientos activos en los miembros de la comunidad ante los hechos que les afecta. Además, genera movimientos conscientes de participación de la ciudadanía.

## ETAPAS DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

### SENSIBILIZACIÓN:

- Audiencias con los Concejos Municipales.
- Fortalecer las comisiones y otras estructuras establecidas para que participen en el trabajo de prevención y denuncia del tráfico de drogas.
- Nombrar un punto de enlace que movilice y coordine con los distintos actores comunales para el abordaje del problema de las drogas (policía, maestros, profesores, sociedad civil, etc.).

### TRABAJO CON LAS ESTRUCTURAS CONFORMADAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES:

- Brindar procesos de capacitación en el tema del fenómeno de las drogas bajo la modalidad de agentes multiplicadores.
- Orientar, en los casos que se requiera, en la realización de un estudio que evalúe las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comunidad y los factores de riesgo y de protección para la población. (Ej: FODA, mapeos participativos).

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ICD CARLOS ALVARADO VALVERDE. (GOBIERNOS LOCALES INVOLUCRANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

### Año 2011

#### 1. Garabito:

Reunión con Consejo Municipal

Tema: *Dar a conocer los planes de trabajo conjunto ICD/Gobiernos Locales.*

#### 2. Tilarán:

- A. Reuniones con Consejo Municipal para empezar campaña de sensibilización del tema del fenómeno de las drogas.
- B. Encuentro Regional sobre Drogas y Delincuencia en los Centros Educativos.

#### Temas:

Carlos Alvarado puntualiza las acciones realizadas por el ICD en materia de drogas.



Capacitación con el programa "Saber Elegir, Saber Ganar", así como con el protocolo para accionar dentro de los centros educativos en caso que se detecten problemas de consumo y tráfico de drogas.

**Asistentes al encuentro:**

Representantes de Municipalidades de Tilarán y Cañas  
MEP  
Director Regional  
Supervisores  
Docentes  
Fuerza Pública  
OIJ

**Año 2012**

**1. Coto Brus:**

**Tema:** Conversatorio de sensibilización y exposición de inquietudes respecto al tema de drogas.

**Asistentes a la reunión:**

Representantes del Consejo Municipal  
MEP  
Fuerza Pública

**2. Federación de Municipalidades de Heredia:**

**Tema:** Conversatorio y propuesta de sensibilización sobre prevención del delito de tráfico de drogas y recuperación de espacios públicos.

**Asistentes a la reunión:**

Diputada Sianny Villalobos.  
FEDEHEREDIA  
Representantes de los cantones de Barva, San Pablo y San Isidro.

**3. Taller Federación de Municipalidades de Heredia:**

**Temas:**

Funciones del ICD

Abordaje y estrategia de trabajo con los GL  
Estrategia de Prevención Integral del Delito “Saber Elegir, Saber Ganar”  
Manifestaciones de Factores de Riesgo en la Adolescencia (Barras libres)

**Cantones participantes:** Santo Domingo, San Rafael, San Pablo, Sarapiquí, Santa Bárbara, Barva, San Isidro, Belén, San Joaquín.

**Asistentes al Taller:** 60 personas

#### 4. Municipalidad de Alajuelita

Reuniones del Director General del ICD con el señor Alcalde.

Reunión con el Consejo Municipal de Alajuelita

**Asistentes a la reunión:**

Consejo Municipal  
Dirigentes de la comunidad

**Temas:**

Establecimiento de un convenio entre el ICD y la Municipalidad para abordar el problema de las drogas.

#### 5. Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela

**Cantones participantes:** Atenas, Orotina, San Mateo, Grecia, Palmares, Sarchí, Zarcero, Naranjo, San Ramón, Poás.

**Temas:**

Funciones del ICD  
Abordaje y estrategia de trabajo con los GL  
Estrategia de Prevención Integral del Delito “*Saber Elegir, Saber Ganar*”  
Manifestaciones de Factores de Riesgo en la Adolescencia (Barras libres)

#### Año 2013:

1. Reunión Siany Villalobos, diputada por la provincia de Heredia con el fin de poner en conocimiento la ruta del plan piloto que pretende realizar la Dirección General del ICD con El Cantón de Santo Domingo.

**Temas:**

Compromiso e interés de la diputada para convocar los actores para este trabajo.  
Contacto con su asistente para que pida audiencia para el ICD en el Consejo Municipal de Santo Domingo de Heredia.

**2. Reunión en ICD con asistente de la diputada Sianny Villalobos para corroborar audiencia con Consejo Municipal de Santo Domingo de Heredia.**

**Temas:**

Trabajo de la propuesta de la Dirección General del ICD es más viable con estructuras ya establecidas.

Se acuerda empezar trabajo con los Comités Cantonales Interinstitucionales (CCCI).

**3. Audiencia en Consejo Municipal de Santo Domingo de Heredia para proponer plan de acción del ICD.**

**Temas propuestos:**

capacitación sobre el fenómeno droga,  
convocar a actores sociales para trabajar en prevención y denuncia,  
recuperación de espacios públicos y  
realización de estudio o diagnóstico situacional para el plan piloto.

**Puntos importantes:**

Consejo Municipal se compromete a hacer la convocatoria a los CCCI para empezar el trabajo con los mismos.

Se acuerda, mediante Sesión Número Doscientos Sesenta y Cuatro, Ordinaria, del Concejo Municipal de Santo Domingo, celebrada a las Diecinueve horas, del día Lunes Veinticuatro de Junio del año dos mil trece, en la Municipalidad de Santo Domingo, con la asistencia de 9 regidores, 6 síndicos y 3 funcionarios municipales que se realice la firma de un convenio o Carta de Intenciones de interés mutuo para establecer las bases de colaboración y puesta en marcha del programa de estrategia conjunta con los Gobiernos Locales entre la Municipalidad el Ministerio de la Presidencia, por medio del Instituto Costarricense Sobre Drogas cuyo fin es sensibilizar y colaborar con los gobiernos locales en la implementación de estrategias preventivas en el fenómeno de las drogas para favorecer el desarrollo de entornos y estilos de vida saludables.

**4. Reunión en ICD con Comité de trabajo:**

**Temas:**

Barras Libres  
Estrategia de Prevención Integral del Delito "Saber Elegir, Saber Ganar"

**5. Inicio de acciones con Santo Domingo de Heredia.**

**Tema:** Trabajo de inteligencia con oficiales del PRAD en el primer distrito a intervenir: Santo Tomás. Se acuerda dar inicio al estudio.

**Participantes:**

PRAD  
ICD  
Alcalde de Santo Domingo  
George Humphries (Presidente de Comisión Cantonal de Seguridad)

**AÑO 2014**

**1. Reuniones de logística con comité interinstitucional**

**Tema:** Definir las líneas de acción en el cantón de Santo Domingo de Heredia. También se analiza informe del PRAD.

**Participantes:**

ICD,  
Fuerza Pública,  
Miembros de Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia y  
Alcalde a.i).

**Se acuerda:**

- a. Convocar a la comunidad para informar sobre el plan de acción
- b. Contactar al vice alcalde de Santo Domingo para informar lo que se pretende hacer.
- c. Atender las necesidades y propuestas de don George Humphries y solicitarle que pida audiencia con el vice alcalde.
- d. Convocar a instituciones en seguridad
- e. Pedir reunión con don Carlos Campos de Guápiles para conocer el programa de Territorios Seguros en ese lugar con el fin de replicar esas acciones en otros cantones.

**2. Reunión de funcionarios de la Unidad de Programas de Inteligencia, Unidad de Proyectos de Prevención y Don George Humphries, para informar sobre las acciones a realizar.**

**Se acuerda:**

- a. Acciones en el cantón serán realizadas por policías ajenos a la comunidad.
- b. Que sea la GAO quien realice estas acciones.
- c. Solicitar al Vicealcalde de Santo Domingo que convoque a las instituciones representantes de los CCCI, (de esto se hará cargo don George).

- d. Luis Fernando Leitón de Seguridad Ciudadana del cantón traerá un diagnóstico de la situación en el lugar.
3. **Reunión con equipo establecido (ICD, Municipalidad de Santo Domingo, Fuerza Pública), se entregan las memorias del diagnóstico de las zonas con mayor incidencia de ventas de drogas en el cantón.**

**Se acuerda:**

- a. Ejecutar acciones con GAO, PRAD.
  - b. Considera reclutamiento de la Reserva de la Fuerza Pública y los comités de seguridad comunitaria.
  - c. Reunión con la comunidad luego de ejecutar las acciones represivas. Presentarles una charla y luego motivar a que realicen un FODA.
4. **Convocatoria de la Comisión Distrital de Seguridad Comunitaria y Comercial de Santo Tomás, Santo Domingo de Heredia para conocer la problemática del distrito y determinar las acciones.**
  5. **Reunión para desarrollo de la orden de operaciones para operativo en Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia con compañeros de la Unidad de Inteligencia del ICD, Municipalidad de Santo Domingo, Fuerza Pública (GAO), Policía Canina de Heredia, Ministerio de Salud.**

**Cantones participantes con las acciones planteadas desde el año 2011:**

**San José:** Alajuelita, Moravia.

**Heredia:** Santo Domingo, San Rafael, San Pablo, Sarapiquí, Santa Bárbara, Barva, San Isidro, Belén, San Joaquín.

**Alajuela:** Atenas, Orotina, San Mateo, Grecia, Palmares, Sarchí, Zarcero, Naranjo, San Ramón, Poás.

**Guanacaste:** Tilarán.

**Puntarenas:** Garabito.

### **Procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición anticipada de bienes decomisados bajo la Ley 8204 y sus reformas.**

Con fundamento en el artículo 2 Bis, inciso c), de la Ley de Contratación Administrativa, la UAB cuenta con un proceso especial de contratación para la venta de los bienes decomisados y comisados por las leyes 8204 y 8754.

Este proceso fue aprobado inicialmente en el año 2011, con vigencia de un año, y debió ser revisado y reformulado por la Unidad, para ser presentado ante la Contraloría General de la República, para su conocimiento y aprobación.

El trabajo englobó la recopilación de las experiencias, positivas y negativas, desarrolladas durante el primer año de su vigencia, tanto a nivel legal como administrativo, que fueran la base para su reforma.

El trabajo fue realizado por el abogado y administrador encargado de ventas de la UAB, y fueron apoyados por compañeros que se desarrollan en el área jurídica y administrativa de la Unidad. El texto normativo propuesto fue corregido por la Contraloría General, lo que requirió más tiempo de trabajo de la unidad para su final aprobación, la cual fue otorgada en el segundo semestre de este año. El proceso sustitutivo de contratación entró en vigencia en setiembre del 2013.

El mencionado texto del último procedimiento sustitutivo se adjunta como anexo N° (...)

A continuación se citan los resultados de la operación del proceso sustitutivo desde su primera versión hasta los últimos datos disponibles:

Durante el año 2011 se ejecutaron varias ventas, de las cuales detallo a continuación sus resultados:

Venta UAB-01-2011, con los siguientes resultados:

Número de bien	Tipo de bien	Marca	Estilo	Año	Precio base	Precio venta
1	Vehículo	Porche	Boxter	2001	₡10.000.000	₡10.000.000
2	Vehículo	Toyota	Land Cruiser	1999	₡8.000.000	₡10.900.000
3	Vehículo	Nissan	Sentra	1996	₡1.800.000	₡1.960.000
4	Vehículo	Suzuki	Vitara	2000	₡2.500.000	₡2.750.000
5	Vehículo	Geo	Tracker	1991	₡1.200.000	₡2.350.000
6	Vehículo	Geo	Tracker	1995	₡1.200.000	₡2.100.000
7	Vehículo	Suzuki	Samurai	1988	₡500.000	₡1.700.000
8	Vehículo	Volks Wagen	Jetta	2000	₡2.500.000	₡3.100.000
9	Vehículo	Mitsubishi	Eclipse	1998	₡1.500.000	₡2.050.000
10	Vehículo	Audi	A3	2002	₡4.000.000	₡4.550.000
11	Vehículo	Hyundai	Tiburón	1998	₡1.800.000	₡1.900.000

<b>Total</b>	<b>₡35.000.000</b>	<b>₡43.360.000</b>
--------------	--------------------	--------------------

Venta UAB-002-2011, con los siguientes resultados:

Número de bien	Tipo de bien	Marca	Año	Precio base	Precio venta
1	Cabecal	International	Desconocido	₡150.000	₡406.000
2	Cabecal	Freighliner	Desconocido	₡50.000	₡406.000
3	Cabecal	Freighliner	Desconocido	₡100.000	₡306.000
4	Cabecal	International	Desconocido	₡100.000	₡306.000
5	Cabecal	Ford	Desconocido	₡50.000	₡306.000
6	Cabecal	Freighliner	Desconocido	₡200.000	₡406.000
7	Cabecal	Freighliner	Desconocido	₡500.000	₡751.000
8	Cabecal	Freighliner	Desconocido	₡350.000	₡751.000
9	Cabecal	Mack	Desconocido	₡500.000	₡1.015.000
10	Cabecal	Freighliner	1998	₡5.600.000	₡5.800.000
11	Cabecal	International	Desconocido	₡1.000.000	₡1.100.000
12	Camión	Hyundai	Desconocido	₡90.000	₡150.000
13	Camión	Isuzu	Desconocido	₡300.000	₡350.000
14	Furgón	Sin marca	Desconocido	₡100.000	₡201.000
15	Furgón	Utility	Desconocido	₡1.200.000	₡1.501.000
16	Plataforma	Sin marca	Desconocido	₡100.000	₡406.000
17	Plataforma	Sin marca	Desconocido	₡150.000	₡501.000
18	Plataforma	Sin marca	Desconocido	₡2.500.000	₡2.555.000
<b>Total</b>				<b>₡13.040.000</b>	<b>₡17.217.000</b>

Los siguientes datos corresponden a ventas por disposición anticipada de los bienes, esto debido a la naturaleza de los bienes administrados que requerían de una proyección inmediata para su adecuado conservación y aprovechamiento, durante 2011:

Cantidad de pescado	Total de la venta
22 toneladas	₡4.326.160

Durante el año 2012 se ejecutaron varias ventas, de las cuales detallo a continuación sus resultados:

Venta UAB-001-2012, con los siguientes resultados:

Número de bien	Tipo de bien	Marca	Estilo	Año	Precio base	Precio venta
1	Vehículo	Toyota	Corolla	1977	₡80.000	₡146.000
2	Vehículo	Toyota	Pick up 1000	1984	₡90.000	₡151.000
3	Vehículo	Nissan	Pick up 1200	1973	₡100.000	₡136.000
4	Vehículo	Hyundai	Pony	1987	₡100.000	₡756.000
5	Vehículo	Toyota	Camry	1984	₡200.000	₡255.000
6	Vehículo	Isuzu	Pick up	1986	₡200.000	₡756.000
7	Vehículo	Suzuki	Samurai	1986	₡200.000	₡576.000
8	Vehículo	Toyota	Tercel	1989	₡200.000	₡330.000
9	Vehículo	Geo	Storm	1992	₡175.000	₡256.000
10	Vehículo	Nissan	Pathfinder	1988	₡500.000	₡506.000
11	Vehículo	Hyundai	Excel	1991	₡200.000	₡350.000
12	Vehículo	Toyota	Tercel	1983	₡150.000	₡155.000
13	Vehículo	Mitsubishi	Lancer	1988	₡100.000	₡206.000
14	Vehículo	Mitsubishi	Mighty max	1987	₡300.000	₡757.500
15	Vehículo	Nissan	Sentra	1984	₡180.000	₡185.000
16	Vehículo	Toyota	Tercel	1993	₡750.000	₡767.000
17	Vehículo	Toyota	Four	1998	₡3.850.000	₡3.850.000



			Runner			
18	Motocicleta	Vento	Revelian	2006	₡300.000	₡375.000
19	Motocicleta	Suzuki	V Strom 650	2006	₡3.000.000	₡3.650.000
20	Motocicleta	Suzuki	GRX 1000	2008	₡2.750.000	₡3.725.000
<b>Total</b>					<b>₡13.425.000</b>	<b>₡17.888.500</b>

Venta UAB-002-2012, con los siguientes resultados:

Número de bien	Tipo de bien	Marca	Estilo	Año	Precio base	Precio venta
1	Cabezal	Freighliner	Condominio	2000	₡6.800.000	₡6.856.000
2	Cabezal	Freighliner	Ñato	1995	₡2.500.000	₡2.750.000
3	Camión	Mack	Tanden	1991	₡2.000.000	₡2.500.000
4	Camión	Isuzu	NPR	2001	₡2.500.000	₡3.557.000
5	Furgón	Trailers de Monterrey	Furgón	1995	₡2.000.000	₡2.500.000
6	Furgón	Great Dane	Furgón	1995	₡2.000.000	₡2.700.000
<b>Total</b>					<b>₡17.800.000</b>	<b>₡20.863.000</b>

Los siguientes datos corresponden a ventas por disposición anticipada de los bienes, esto debido a la naturaleza de los bienes administrados que requerían de una proyección inmediata para su adecuado conservación y aprovechamiento durante 2012:

Cantidad de chatarra	Total de la venta
28 toneladas	₡2.770.020

Venta de 18 caballos cuarto de milla por medio de la Ley de Contratación Administrativa, donde se aplicó la siguiente normativa para la disposición anticipada de los bienes, durante 2012:

N°	Nombre del caballo	Edad	Precio base	Precio de venta
1	Moneda	7 años	₡2.000.000	₡2.500.000
2	Buzo	8 meses	₡1.000.000	₡1.150.000
3	Camelia	7 años	₡3.000.000	₡4.500.000
4	Furia	3 meses	₡1.000.000	₡1.100.000
5	Mora Salpicada	8 años	₡1.500.000	₡2.700.000
6	Estrellita	2 años	₡1.000.000	₡2.700.000
7	Patiblanca	2 años y medio	₡1.000.000	₡3.350.000
8	Cañón	un año	₡1.200.000	₡2.100.000
9	Cortico	un año y medio	₡1.000.000	₡2.000.000
10	Gitano	un año	₡1.000.000	₡2.050.000
11	Cobra	2 años y medio	₡1.500.000	₡3.200.000
12	Lalcón	2 años y medio	₡2.500.000	₡2.700.000
13	Corazón	8 años	₡1.000.000	₡2.250.000
14	Dora	7 años	₡2.000.000	₡5.650.000
15	Bay	8 años	₡5.000.000	₡5.200.000
16	Rayo	2 años	₡2.000.000	₡3.500.000
17	Muñeco	5 años	₡1.000.000	₡1.700.000
18	Dinamita	3 años	₡3.500.000	₡6.900.000
		<b>TOTAL</b>	<b>₡32.200.000</b>	<b>₡55.250.000</b>

Venta UAB-003-2012, con los siguientes resultados:

Número de bien	Tipo de bien	Marca	Año	Precio de venta
1	MOTOCICLETA	HONDA	1981	₡157.000
2	MOTOCICLETA	YAMAHA	1992	₡87.000
3	MOTOCICLETA	HONDA	1990	₡22.000
4	MOTOCICLETA	YAMAHA	1989	₡116.000
5	VEHICULO	DATSUN	1981	₡105.700
6	VEHICULO	FORD	1987	₡113.000
7	VEHICULO	HYUNDAI	1988	₡92.500
8	VEHICULO	NISSAN	1984	₡80.000
9	VEHICULO	TOYOTA	1971	₡113.000
10	VEHICULO	CHEVROLET	1981	₡51.500
11	MOTOCICLETA	YAMAHA	1982	₡256.000
12	MOTOCICLETA	YAMAHA	1988	₡300.000
13	MOTOCICLETA	YAMAHA	1991	₡100.000
14	VEHICULO	HYUNDAI	1993	₡357.000
15	VEHICULO	HYUNDAI	1991	₡0
16	VEHICULO	HYUNDAI	1993	₡356.000
17	VEHICULO	CHEVROLET	1987	₡340.500
18	VEHICULO	DATSUN	1982	₡125.700
19	VEHICULO	TOYOTA	1998	₡356.000
20	VEHICULO	HYUNDAI	1994	₡726.000
21	VEHICULO	HYUNDAI	1997	₡581.000
22	VEHICULO	NISSAN	1993	₡557.000
23	VEHICULO	CHEVROLET	1988	₡175.550
24	VEHICULO	HYUNDAI	1992	₡201.000

25	VEHICULO	HYUNDAI	1993	Ø0
26	VEHICULO	MITSUBISHI	2000	Ø3.517.000
27	VEHICULO	BMW	2001	Ø3.101.000
28	VEHICULO	ISUZU	1994	Ø0
29	VEHICULO	TOYOTA	1986	Ø55.000
30	VEHICULO	TOYOTA	1990	Ø316.000
31	VEHICULO	CHEVROLET	1988	Ø81.000
32	CAMION	TOYOTA	1985	Ø800.000
33	CAMION	ISUZU	1992	Ø0
34	CAMION	NISSAN	1995	Ø4.020.000
35	VEHICULO	CHEVROLET	1988	Ø46.500
36	VEHICULO	NISSAN	1993	Ø85.500
37	VEHICULO	VOLKS WAGEN	1969	Ø327.000
38	VEHICULO	NISSAN	2005	Ø3.013.000
39	VEHICULO	TOYOTA	1986	Ø375.000
40	VEHICULO	HYUNDAI	1994	Ø456.000
41	VEHICULO	MITSUBISHI	1992	Ø1.207.000
42	VEHICULO	HYUNDAI	1991	Ø410.000
43	VEHICULO	CHEVROLET	1998	Ø0
44	VEHICULO	HYUNDAI	1992	Ø357.000
45	CABEZAL	FREIGHTLINER	1998	Ø0
46	CABEZAL	FREIGHTLINER	2001	Ø5.000.000
			<b>TOTAL</b>	<b>Ø28.536.450</b>

Durante el año 2013 se ejecutaron varias ventas, de las cuales detallo a continuación sus resultados:

Venta UAB-001-2013, con los siguientes resultados:

Número de bien	Tipo de bien	Marca	Año	Precio base
1	CABEZAL	INTERNATIONAL	DESCONOCIDO	¢200.000
2	CABEZAL	INTERNATIONAL	DESCONOCIDO	¢150.000
3	CABEZAL	INTERNATIONAL	DESCONOCIDO	¢400.000
4	CABEZAL	INTERNATIONAL	DESCONOCIDO	¢600.000
5	CABEZAL	INTERNATIONAL	DESCONOCIDO	¢250.000
6	CABEZAL	KENWORK	DESCONOCIDO	¢400.000
7	CABEZAL	FREIGHTLINER	DESCONOCIDO	¢600.000
8	FURGON	FRUEHAUF	DESCONOCIDO	¢200.000
9	PLATAFORMA	INTERNATIONAL	DESCONOCIDO	¢200.000
10	MONTACARGA	MITSUBISHI	DESCONOCIDO	¢100.000
Precio base total:				<b>¢3.100.000</b>

Bienes se vendieron en un solo lote.

<b>Precio final de la venta:</b>	<b>¢7.105.000</b>
----------------------------------	-------------------

Venta UAB-002-2013, con los siguientes resultados:

Ref No.	Causa Judicial	Imputado	Placa	Marca	Descripción	ESTADO	OTROS	Año	Precio
0001-AU-1933	09-000519-622-PE	Alfonso Gracia Cobarrubias y Otros	806412	Toyota	Un vehiculo estilo RAV4 color azul chasis JTEGH20V63010 0599 motor 1AZ1049647	Comiso	Fue ordenada su entrega por el Juzgado Segundo Especializado de Cobro del I Circuito Judicial de San José. Se resolvió proyectar el bien para venta y con el producto de ella, cancelar la deuda.	2003	¢ 4.400.000,00
Precio base									¢ 4.400.000,00
Precio de venta									¢ 4.810.000,00

Venta UAB-003-2013, con los siguientes resultados:

Código	Título	Imputado	Placa	Fabricante	Descripción	ESTADO	Año	Ubicación	Precio
--------	--------	----------	-------	------------	-------------	--------	-----	-----------	--------

0001-AU-1014	04-000289-066-PE	Alfredo Mendoza Pérez	319553	Ford	Estilo Festiva chasis KNJBT06K0J6159248 color azul con blanco	Comisado	98	Bodega ICD / Uruca	∅315.000,00
0001-AU-1056	04-001796-345-PE	Manuel Otárola Solano	388145	Hyundai	Estilo Excel chasis KMHVD12J4LU056652	Comisado	90	Bodega ICD / Uruca	∅400.000,00
0002-AU-1208	05-016397-042-PE	Diego Arriola Ángel y otros	565927	Mercedes-Benz	Estilo 300E chasis WDBEA30D9GA181464	Comisado	86	Bodega ICD / Uruca	∅750.000,00
0001-AU-1279	06-000437-064-PE	Wilberth Vega Gómez	158236	Nissan	Estilo Sentra 200sx chasis JN1CS26S3GW114936 motor CA1808427W color blanco mal estado	Comisado	86	Bodega ICD / Uruca	∅300.000,00
0001-AU-0673	01-000282-071-PE (02-000409-569-PE)(03-000872-071-PE)	Santiago Rafael Cervantes Hidalgo	173304	Isuzu	Estilo Trooper color crema chasis jAACHL365423397 motor 255545	Comisado	86	Bodega ICD / Uruca	∅325.000,00
0001-AU-1735	08-003583-057-PE	Juan Ramón Castro Cordero	351590	Hyundai	Estilo Accent color verde chasis KMHV F14N9SU142256 motor G4EKS326404	Comisado	95	Bodega ICD / Uruca	∅800.000,00
								<b>Total precio base</b>	<b>∅2.890.000,00</b>
								<b>Total</b>	<b>precio de venta ∅ 3.723.500,00</b>

Venta UAB-004-2013, con los siguientes resultados:

Ref No.:	Causa Judicial:	Imputado:	Placa:	Marca:	Descripción:	ESTADO:	Año:	Ubicación:	Precio
0002-AU-1728	08-000076-622-PE	ROLANDO DE JESUS DIAZ CHAVEZ	395916	Hyundai	UN VEHICULO ESTILO EXCEL COLOR GRIS CHASIS KMHVF31JPMU482359	Comisado	91	Predio Desamparados	∅ 255.000,00
0001-AU-1728	08-000076-622-PE	ROLANDO DE JESUS DIAZ CHAVEZ	MOT-72502	Kawasaki	UNA MOTOCICLETA ESTILO K21100 CHASIS JKAKZBA19CA009533 MOTOR KZT10AE010493 COLOR VINO	Comisado	82	Bodega ICD / Uruca	∅ 370.000,00

0001-AU-1974	09-001409-553-PE	WILLY EDUARDO GOMEZ MONGE	776395	Nissan	UN VEHICULO ESTILO SENTRA COLOR VINO CHASIS RC752694 MOTOR GA16986677N	Comisado	94	Predio ESDE	∅ 900.000,00
0001-AU-1725	08-000135-622-PE	CARLOS ENRIQUE MORICE LOPEZ Y OTROS	MOT-217954	Kinetic	UNA MOTOCICLETA COLOR ROJO CHASIS MD8MPDTA173116292 MOTOR BIEYL118298	Comisado	2007	Bodega ICD / Uruca	∅ 93.500,00
0001-AU-2063	10-001131-455-PE	MAINOR MOLINA FERNANDEZ	535556	Nissan	UN VEHICULO ESTILO PAHTFINDER COLOR CHAMPAGNE CHASIS JN8HD17Y4SW044144 MOTOR VC30032087Y	Comisado	1995	Predio ESDE	∅ 400.000,00
0002-AU-1334	06-005735-042-PE	LIBARDO PARRA VARGAS Y OTROS	MOT-122903	Loncin	UNA MOTOCICLETA ESTILO LX100 MOTOR LC1E50FMGA0339977 CHASIS LLCLPM60821078815 COLOR AZUL	Comisado	2003	Predio ESDE	∅ 67.500,00
0001-AU-1608	07-000258-074-PE	ROGER BARRANTES MADRIGAL/María Elena Otárola Artavía	400918	Hyundai	UN VEHICULO ESTILO ACCENT COLOR GRIS CHASIS KMHVF21NPSU159691 MOTOR G4EKS367397	Comisado	95	Predio SOSA	∅ 355.250,00
0003-AU-1289	06-200151-331-PE	EDWIN ROLANDO VILLALOBOS CHAVES Y OTROS	461140	Hyundai	UN VEHICULO ESTILO ELANTRA COLOR VERDE CHASIS KMHJF31JPNV175143 MOTOR G4DJN326000	Comisado	92	Predio Desamparados	∅ 330.750,00
0001-AU-1794	09-200997-456-PE	JENNIFER ARAYA MORA Y OTRA	662737	Hyundai	UN VEHICULO ESTILO TIBURON CHASIS KMHJG25F71U244758 MOTOR G4GFY943857 COLOR BLANCO	Comisado	2001	Predio SOSA	∅ 1.150.000,00
0001-AU-2873	11-002729-345-PE	Alberto Jose Morales Quirós	731210	Honda	Un vehículo estilo Civic chasis 2HGED7366MH582348 motor D16A64612610 color rojo	Comisado	91	Bodega ICD / Uruca	∅ 700.000,00
<b>Precio base</b>									<b>∅ 4.622.000,00</b>
<b>Total de venta</b>									<b>∅ 6.497.050,00</b>

Venta UAB-005-2013, con los siguientes resultados:

Ref No.:	Causa Judicial:	Imputado:	Placa:	Marca	Descripción:	Estado	Año:	Ubicación:	Precios base
0001-AU-1019	04-000083-	Ignorado	515160	Hyundai	Estilo Elantra color verde chasis KMHJF31JPMU136714,	Comisado	1991	Predio ESDE	∅ 140.000,00

	455-PE				no tiene llaves				
0001-AU-1381	06-003141-275-PE	Franklin Geovanny Mesen Y Otros	492446	Hyundai	Estilo Elantra chasis KMHJF31JPPU478715 motor G4DJP926395 color gris con tapa azul	Comisado	1993	Predio ESDE	Q 153.000,00
0001-AU-1177	05-009641-455-PE	Oscar Vargas Perez Y Otros	555369	Isuzu	Estilo Trooper color vino chasis JACDH58V3R7905620 motor 112364	Comisado	1994	Predio ESDE	Q 1.300.000,00
0001-AU-1485	05-001482-042-PE	Karolin Castillo Murillo Y Otros	C 131787	Isuzu	Estilo Forward color blanco chasis J8BK7A1U5N3201823 motor 6BG1839641	Comisado	1992	Predio ESDE	Q 2.200.000,00
								<b>Total precio base</b>	<b>Q3.793.000,00</b>
								<b>Total de venta</b>	<b>Q4.666.000,00</b>

Venta UAB-006-2013, con los siguientes resultados:

Causa Judicial	Imputado	Placa:	Marca	Descripción	ESTADO	Precios base	Precio de venta
03-021299-042-PE	EDAYSES MANUEL MATARRITA MATARRITA	C 136942	International	UN CABEZAL COLOR BLANCO CHASIS 1HSRXXYRXXH641908	Comisado	Q 500.000,00	Q 660.000,00
98-008356-042-PE	LUIS ROGELIO ESQUIVEL SALAZAR, MIGUEL ARIAS HIDALGO	C-125969	Freightliner	UN CABEZAL COLOR ROJO	Comisado	Q 500.000,00	Q 650.000,00
04-001122-072-PE	BLANQUEN HERNANDEZ ROJAS	493631	Hyundai	UN VEHICULO ESTILO ELANTRA GLS COLOR VERDE EN MAL ESTADO	Comisado	Q 181.000,00	Q 255.999,00
03-000471-0345-PE	Gerardo Alexander Quesada Vargas	MOT-89715	Yamaha	UNA MOTOCICLETA COLOR AZUL CHASIS 1KH003349 MOTOR XT225 SIN LLAVE DE IGNICION	Comisado	Q 346.200,00	Q 405.999,00
05-004658-042-PE	MARCO AURELIO OBANDO ZUÑIGA	379533	Hyundai	UN VEHICULO ESTILO EXCEL COLOR GRIS CHASIS KMHV31JPNU563049 MOTOR G4DJN342435	Comisado	Q 410.400,00	Q 455.999,00
221-93-J	LUIS VALDEZ	CL 80833	Daitson	1200 ROJO MAL ESTADO	Decomisad	Q	Q



	SANTAMARIA				o	94.905,00	110.999,00
194-94-A	WILLIAM CORRALES MORA	CL 50879	Toyota	UN VEHICULO COLOR AZUL GRUA MAL ESTADO	Decomisado	∅ 71.250,00	∅ 110.999,00
<b>Precio total de venta</b>							<b>2.649.995.00</b>

Venta UAB-007-2013, con los siguientes resultados:

Causa:	Imputado:	Tipo de bien:	Descripción	Estado	Paquete	Precio Base	Precio de venta
00-000467-061-PE	GRISEL DE LA OROJAS	Electrodoméstico	Marca Gold Point, UN VENTILADOR BLANCO MODELO D16	Comisado	1	∅ 100,00	∅ 130,43
06-200740-396-PE	GEINER AGUILAR ESPINOZA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Panasonic, UN TELEVISOR SERIE MA43450138 DE 29 PULGADAS	Comisado	1	∅ 15.000,00	∅ 19.565,22
03-000378-065-PE	ALLAN ALVAREZ MENA Y OTRA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sankey, UN TELEVISOR COLOR NEGRO MODELO CT-2187RW SERIE 90926819	Comisado	1	∅ 3.000,00	∅ 3.913,04
97-000314-459-PE 04-000020-829-PE	ANGELA TAYLOR / BERNY ARTAVIA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Aiwa, UN TELEVISOR MODELO TV1452 SERIE L-633285 TELEVISOR	Comisado	1	∅ 100,00	∅ 130,43
09-00009-548-PE	JONNY JARQUIN MENA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sony, UN DVD MODELO DVD-NS325 SERIE 2016579 COLOR PLATEADO	Comisado	1	∅ 8.000,00	∅ 10.434,78
98-000936-066-PE	VIDALI MATARRITA CARVAJAL	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Aiwa, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO CX-2R500LH SERIE 5PM7BE0624 PARLANTES SERIE E971110 MAL ESTADO	Comisado	1	∅12.000,00	∅ 15.652,17
02-200512-905-PE	RAFAEL BERMUDEZ BARQUERO Y OTROS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Aiwa, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO CX-ZR300LH SERIE 510P0M7AA0090 CON SUS RESPECTIVOS PARLANTES SERIE 165103 (ESTUVO PRESTADO A LA DIS, FUE DEVUELTO EN MAL ESTADO)	Comisado	1	∅ 3.000,00	∅ 3.913,04
06-201108-306-PE	GUADALUPE GUILLERMO PASOS POTOY Y OTRA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sony, UN PLAY STATION MODELO SCPH-35001 SERIE 6643842 COLOR NEGRO CON SUS CONTROLES	Comisado	1	∅ 100,00	∅ 130,43
03-201334-485-PE	MARIA GABRIELA ESPINOZA CRUZ	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Lg, UNA RADIOGRABADORA MODELO CD-321A SERIE 008HZ10488 CON SU RESPECTIVO CABLE DE CONEXIÓN	Comisado	1	∅ 100,00	∅ 130,43
03-000086-071-PE	RAFAEL ANGEL NAVARRO HERNANDEZ Y OTROS	Electrodoméstico	Electrodoméstico Marca Royal, UN VENTILADOR DE PIE COLOR VERDE CON BLANCO SERIE 00627631	Comisado	2	∅100,00	∅ 128,67

98-008356-042-PE	LUIS ROGELIO ESQUIVEL SALAZAR, MIGUEL ARIAS HIDALGO	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Portland, UN TELEVISOR MODELO TCQ-2037FS SIN SERIE VISIBLE	Comisado	2	₡3.000,00	₡ 3.860,05
00-000588-063-PE	SEPTON ALEXANDER PRYCE KINGSOTON Y OTROS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Samsung, UN CAJON DE PANTALLA DE TELEVISION MODELO CT 50387 SOLO ES EL CAJON	Comisado	2	₡ 100,00	₡ 128,67
04-01424-063-PE	ANA MIRANDA MIRANDA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Daewoo, UN TELEVISOR MODELO DTQ-20V1SS SERIE 485541789E	Comisado	2	₡ 15.000,00	₡ 19.300,23
07-200342-485-PE	JOHANA TORRES CERDAS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Norcent, UN DVD MODELO DP305 SERIE AE21151900067 CON CONTROL REMOTO SIN TAPA DE BATERIAS MARCA DURABRAND	Comisado	2	₡ 6.000,00	₡ 7.720,09
01-001374-063-PE	MICHAEL BARRET BRYAN	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Panasonic, UN EQUIPO DE SONIDO SERIE DQGK652486 CON SUS RESPECTIVOS PARLANTES (SON DIFERENTES EL UNO DEL OTRO)	Comisado	2	₡ 10.000,00	₡ 12.866,82
03-000633-066-PE	JOVEL CUBERO SIRIAS Y OTROS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca General Electric, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO 11-4020A SERIE 056295 SIN PARLANTES	Comisado	2	₡ 100,00	₡ 128,67
07-200023-801-PE	EFRAIN ANTONIO JIMENEZ ALVARADO Y OTRA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Lg, UNA RADIOGRABADORA MODELO LPX-M930A SERIE 601HJGE00127 COLOR GRIS CON CONTROL REMOTO	Comisado	2	₡ 10.000,00	₡ 12.866,82
04-000059-072-PE	ANGHEYDI AGÜERO MESEN	Electrodoméstico	Electrodoméstico Marca Watherworks, UN ABANICO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE	Comisado	3	₡ 100,00	₡ 117,13
06-015261-042-PE	SERGIO MOISES RETANA CALVO	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Samsung, UN TELEVISOR MODELO SP43Q5HLIX/XAP SERIE ABM43CEA100125Z CON CONTROL REMOTO EN MAL ESTADO	Comisado	3	₡ 1.000,00	₡ 1.171,30
07-200343-485-PE	ANDRES AVILA CORDERO	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Daewoo, UN TELEVISOR MODELO DTQ-29S4SC SERIE GT27DN0307	Comisado	3	₡ 15.000,00	₡ 17.569,55
07-200023-801-PE	EFRAIN ANTONIO JIMENEZ ALVARADO Y OTRA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Coby, UN DVD PORTATIL MODELO TF-DVD5005 SERIE 0264005935 CON DOS CARGADORES Y CONTROL REMOTO	Comisado	3	₡ 12.000,00	₡ 14.055,64
99-200581-485-PE	MIGUEL CUBERO CORRALES	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sankey, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO MCD-2800R EQUIPO DE	Comisado	3	₡ 100,00	₡ 117,13

			SONIDO				
06-200740-396-PE	GEINER AGUILAR ESPINOZA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Panasonic, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO SAAK200 SERIE MA43450138	Comisado	3	₡ 100,00	₡ 117,13
03-000923-058-PE	MARIA ELENA NAVARRO ARAYA Y OTROS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Aiwa, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO CX-NT929LH SERIE S08PM13A0096 CON DOS PARLANTES SERIE E010314 Y CONTROL REMOTO MODELO RC-ZAS04	Comisado	3	₡ 40.000,00	₡ 46.852,12
00-000678-061-PE	FRANCISCO ORDEÑANA Y ANA ASTORGA	Electrodoméstico	Marca Sankey, UN VENTILADOR DE TRES VELOCIDADES COLOR GRIS	Comisado	4	₡ 100,00	₡ 127,12
98-008356-042-PE	LUIS ROGELIO ESQUIVEL SALAZAR, MIGUEL ARIAS HIDALGO	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Gold Star, UN TELEVISOR MODELO CN-14A41 SERIE TC-50402195 (LAS TEJITAS)	Comisado	4	₡ 1.000,00	₡ 1.271,19
99-201041-485-PE((98-200309-485-PE)	ERICK HERNANDEZ VENEGAS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Toshiba, UN TELEVISOR TOSHIBA DE 14 PULGADAS SIN SERIE NI MODELO VISIBLE. MAL ESTADO	Comisado	4	₡ 1.000,00	₡ 1.271,19
05-012667-042-PE	MARJORIE SOLANO GUTIERREZ	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Hitachi, UN TELEVISOR MODELO CT-1496 SERIE 121342637 CON SU RESPECTIVO CONTROL REMOTO	Comisado	4	₡ 10.000,00	₡ 12.711,86
08-000142-622-PE	STEVEN CORDERO ARAYA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Lg, UN DVD MODELO DK174G SERIE 608SHKH369357 CON CINCO PARLANTES PANASONIC DOS SERIE TQ4EA012716 DOS SERIE TQ4EA012312 UNO TQ4EA012410 UN SUBWOOFER SERIE TT4JR023613 Y UN REGULADOR DE VOLTAJE	Comisado	4	₡ 25.000,00	₡ 31.779,66
05-001094-072-PE	PEDRO BARRANTES DUARTE	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sony, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO CD-RG575 SERIE 4122383 CON TRES PARLANTES	Comisado	4	₡ 10.000,00	₡ 12.711,86
00-001961-057-PE	MARVIN RIVERA FLORES	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sony, UNA RADIOGRABADORA MODELO CFS208S CON DOS PARLANTES PINTADOS EN MAL ESTADO	Comisado	4	₡ 100,00	₡ 127,12
00-001077-063-PE	CARLOS APU VENEGAS Y OTROS	Electrodoméstico	Electrodoméstico Marca Everal, UN VENTILADOR COLOR BLANCO EN REGULAR ESTADO SIN SERIE VISIBLE	Comisado	5	₡ 100,00	₡ 130,75
04-000059-072-PE	ANGHEYDI AGÜERO MESEN	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sony, UN TELEVISOR MODELO K-13M31 SERIE 8026236 COLOR BLANCO	Comisado	5	₡ 100,00	₡ 130,75

01-203651-275-PE	ARNOLDO JAVIER COA HERRERA Y OTROS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Daewoo, UN TELEVISOR MODELO DTQ14V1FCN SERIE GT14YD0959	Comisado	5	₡10.000,00	₡ 13.075,06
01-203651-275-PE	ARNOLDO JAVIER COA HERRERA Y OTROS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Daewoo, UN TELEVISOR MODELO DTQ14V1FCN SERIE GT12FC0214	Comisado	5	₡ 10.000,00	₡ 13.075,06
04-01424-063-PE	ANA MIRANDA MIRANDA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sony, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO HCD-GN600 SERIE 4415419 CON SUS RESPECTIVOS PARLANTES Y CONTROL REMOTO	Comisado	5	₡ 15.000,00	₡ 19.612,59
03-000877-071-PE	MANUEL AMADOR TENORIO	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sankey, UNA RADIOGRABADORA MODELO QT-288 PEQUEÑA	Comisado	5	₡ 6.000,00	₡ 7.845,04
04-000059-072-PE	ANGHEYDI AGÜERO MESEN	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Daewoo, UNA RADIOGRABADORA MODELO CDTV-2A SERIE 20030225	Comisado	5	₡ 100,00	₡ 130,75
99-000757-067-PE	EDUARDO JOSE UMAÑA DELGADO	Electrodoméstico	Marca Welling, UN VENTILADOR MODELO ST15A COLOR BLANCO CON ASPAS GRISES	Comisado	6	₡ 100,00	₡ 121,95
97-203213-452-PE	AARON VILLAREAL VARGAS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Panasonic, UN TELEVISOR PANASONIC 14" MODELO CT-1478RL NO ENCIENDE	Comisado	6	₡ 1.000,00	₡ 1.219,51
00-004210-647-PE	DANIEL MESEN FALLAS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Toshiba, UN TELEVISOR MARCA TOSHIBA SIN SERIE VISIBLE MODELO 1218 MAL ESTADO	Comisado	6	₡ 100,00	₡ 121,95
05-026099-042-PE (07-200249-431-PE, 07-200173-431-PE) ACUMULADAS SEGÚN OFICIO UABI-298-10	CARLOS REINA TORRES Y OTROS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Sony, UN EQUIPO DE SONIDO MODELO HCD-ZX8 SERIE 4423384 CON SUS RESPECTIVOS PARLANTES SERIES 4500893, 4500894, 4500895, 4500896 Y CONTROL REMOTO, NO ENCIENDE	Comisado	6	₡ 60.000,00	₡ 73.170,73
99-201041-485-PE((98-200309-485-PE)	ERICK HERNANDEZ VENEGAS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Technics Tornamesa \ Marca Technics, UN TORNAMESA MODELO SL-D2 SERIE NF1106E172	Comisado	6	₡ 100,00	₡ 121,95
99-201041-485-PE((98-200309-485-PE)	ERICK HERNANDEZ VENEGAS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Gemini, UN EQUALIZADOR GRANDE SERIE 02500125 206	Comisado	6	₡ 100,00	₡ 121,95
99-000757-067-PE	EDUARDO JOSE UMAÑA DELGADO	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Lasonic, UNA RADIOGRABADORA COLOR NEGRO MODELO BTRC.391 SERIE D0272548 DE UNA CASETERA	Comisado	6	₡100,00	₡ 121,95

98-008941-042-PE	RANDALL SOLANO ORTEGA, LUIS ALFREDO PINEDA GRANADOS Y OTROS	Electrodoméstico	Marca Silver Royal, UN VENTILADOR SERIE 01-43515 ABANICO SILVER ROYAL	Comisado	7	₡ 100,00	₡ 117,17
03-000877-071-PE	MANUEL AMADOR TENORIO	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Silver, UN TELEVISOR DE CUATRO PULGADAS MODELO 502R SERIE 0303028366 CON SU RESPECTIVO CABLE	Comisado	7	₡ 100,00	₡ 117,17
00-000726-063-PE	GERARDO ARIAS ALVARES	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Daewoo, UN TELEVISOR MODELO DTQ-2027F SERIE 37D0600007 DE 17" A COLORES	Comisado	7	₡ 3.000,00	₡ 3.514,99
05-012414-042-PE	ERICK POVEDA QUESADA	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Pioneer, UN HOME THEATER MODELO XVDV8 SERIE DKMP004492C CON CINCO PARLANTES MODELO SDV-8 SERIES SAN6199-A / SAN6200-A / SAN6203-A / SAN6204-A / SAN6202-A Y UN SUB WOOFER SERIE 6201-A	Comisado	7	₡ 70.000,00	₡ 82.016,35
02000625-068-PE	JONATHAN SANCHEZ MONGE	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Panasonic, UNA RADIOGRABADORA MODELO RX-D29 SERIE WJ6DD001757R CON MP3 MAL ESTADO	Comisado	7	₡ 100,00	₡ 117,17
02-200512-905-PE	RAFAEL BERMUDEZ BARQUERO Y OTROS	Electrónicos	Dispositivo Electrónico Marca Universal, UN MINITELEVISOR MODELO 505 R SERIE 20000800000935 CON RASPONES EN DIVERSOS LADOS	Comisado	7	₡ 100,00	₡ 117,17
<b>Total Precio base</b>						<b>₡ 377.400,00</b>	
<b>Total Precio de venta</b>						<b>₡ 466.000,00</b>	

Durante el año 2014 se ejecutaron varias ventas, de las cuales detallo a continuación sus resultados:

Venta UAB-001-2014, con los siguientes resultados:

LISTA DE OFERTA VENTA URA-001-2014			
Ítem 1		PRECIO BASE: ₡ 17.785.000,00	
CÓDIGO DE OFERTA	NOMBRE DE OFERENTE	FECHA OFERTA	MONTO OFERTADO
100009	Calipre S.A.	06/03/14	₡ 18.010.000,00

Venta UAB-002-2014, con los siguientes resultados:

Causa:	Imputado:	Placa	Descripción	Estado	Precio Base	Precio de venta
07-200675-485-PE	MAURICIO MONTERO ARGUEDAS	MOT-133546	UNA MOTOCICLETA COLOR AZUL CHASIS LE8PCJL2251000018 MOTOR FY156FMI05500042	Comisado	Q 46.083,33	Q 129.500,00
10-001577-414-PE	YENNIFER GARCIA VERGARA	592939	UN VEHICULO ESTILO SIDEKID COLOR NEGRO CHASIS 253TA01CXR6402682	Comisado	Q 1.075.416,67	Q 1.508.800,00
10-001577-414-PE	YENNIFER GARCIA VERGARA	609000	UN VEHICULO ESTILO METRO COLOR ROJO	Comisado	Q 291.333,33	Q 501.000,00
09-000519-396-PE	ROBERTO RUFINO PINEDA POITAN	C-870BJR	UN CABEZAL COLOR BLANCO CHASIS 1FUYSZB4YLB09225	Comisado	Q 1.150.000,00	Q 2.709.500,00
09-002464-396-PE	NERY LAGUNA ROJAS	LE-15096	UN CABEZAL COLOR BLANCO CON CELESTE	Comisado	Q 720.000,00	Q 1.050.000,00
10-002702-396-PE	GUINDER G HERNANDEZ DE LEON	C-394BRZ	Un cabezal	Comisado	Q 400.000,00	Q 1.050.000,00
11-002557-0396-PE	JAIRO MARCIAL RUIZ MARTINEZ	M-163779	UN CABEZAL COLOR BLANCO CHASIS 1FUVDZYBXWP483760	Comisado	Q 3.500.000,00	Q 4.005.000,00
12-002345-0396-PE	NOEL ANTONIO AGUETA MENDEZ	RE-9361	UN FURGON COLOR BLANCO REFRIGERADO	Comisado	Q 396.666,67	Q 1.500.000,00
12-002431-0396-PE	RICARDO LEONIDAS DUARTE VARGAS	S-11053	UN FURGON COLOR BLANCO	Comisado	Q 464.666,67	Q 1.787.800,00
09-000429-396-PE	EFRAIN DEL RIO CID CACERES	C-0704BDV	UN CABEZAL COLOR BLANCO	Comisado	Q 650.000,00	Q 1.600.000,00
09-000429-396-PE	EFRAIN DEL RIO CID CACERES	TC-48BNQ	UN FURGON COLOR BLANCO	Comisado	Q 332.500,00	Q 680.000,00
09-000429-396-PE	EFRAIN DEL RIO CID CACERES	C-574BBN	UN CABEZAL COLOR BLANCO	Comisado	Q 630.000,00	Q 1.550.000,00
09-000429-396-PE	EFRAIN DEL RIO CID CACERES	TC-4BPY	UN FURGON COLOR BLANCO	Comisado	Q 202.583,33	Q 501.559,00

09-002515-396-PE	JESUS RAMOS MUÑOZ VEGAS	S-15277	UN FURGON BLANCO CHASIS 1JJE482S3TL373888	Comisado	₡ 553.333,33	₡ 2.009.999,00
09-002515-396-PE	JESUS RAMOS MUÑOZ VEGAS	C-138899	UN CABEZAL COLOR ROJO CHASIS 1FUJDZYB5RP453609 MOTOR 06RE107047	Comisado	₡ 2.990.000,00	₡ 3.605.000,00
10-000074-622-PE	CARLOS RINCON VALENCIA	637748	UN VEHICULO ESTILO GRAND VITARA COLOR VINO CHASIS JS3TD62VXY4105034 MOTOR H25Y106248	Comisado	₡ 2.031.666,67	₡ 3.016.100,00
12-000870-0412-PE	ALBERTO PARRALES GOMEZ	831436	UN VEHICULO ESTILO SENTRA CHASIS 1N4AB41D6WC749115 MOTOR NO VISIBLE COLOR NEGRO	Comisado	₡ 1.050.333,33	₡ 1.711.500,00
08-000142-622-PE	STEVEN CORDERO ARAYA		UN CUADRACICLO PEQUEÑO COLOR AMARILLO SERIE LAZA4L1W85F013694	Comisado	₡ 67.183,33	₡ 110.000,00
08-000142-622-PE	STEVEN CORDERO ARAYA		UN CUADRACICLO COLOR AZUL SERIE LP6ACHA1270102068 DE 110CC	Comisado	₡ 120.466,67	₡ 227.000,00
<b>Total Precio base</b>					<b>₡ 17.763.733,33</b>	
<b>Total Precio de venta</b>					<b>₡ 29.702.758,00</b>	

Venta URA-003-2014, con los siguientes resultados:

Causa:	Imputado:	Tipo de bien:	Descripción	Estado	Ítem	Precio Base	Precio de venta
05-026099-042-PE (07-200249-431-PE, 07-200173-431-PE) ACUMULADAS SEGÚN OFICIO UABI-298-10	CARLOS REINA TORRES Y OTROS	Inmueble	Grecia de Alajuela con matricula N° 2-398281-000	Comisado	1	₡42.616.800,00	₡53.671.696,04
05-026099-042-PE (07-200249-431-PE, 07-200173-431-PE) ACUMULADAS SEGÚN OFICIO UABI-298-10	CARLOS REINA TORRES Y OTROS	Inmueble	Grecia de Alajuela con matricula N2-252712-000	Comisado	1	₡38.374.000,00	₡48.328.303,96
<b>Total Precio</b>						<b>₡ 80.990.800,00</b>	

base	
Total Precio de venta	₡ 102.000.000,00

A continuación se muestra un detalle de la sumatoria total por año:

- En el año 2011 se vendió un total de ₡ 64.903.160,00.
- En el año 2012 se vendió un total de ₡ 125.307.970,00.
- En el año 2013 se vendió un total de ₡ 29.917.545,00
- En lo que va del año 2014 se ha vendido un total de ₡ 149.712.758,00.

#### 4.1.5.2.- Principales resultado de la Programación Operativa Sustantiva durante el Periodo 2009-2014 en las unidades designadas al Director General.

Dentro de las tareas de la supervisión y seguimiento de la Programación Operativa Sustantiva, la Dirección General y la Dirección General Adjunta, se distribuyeron las unidades de la institución, para una labor más personalizada y específica. Dentro de las unidades que le fueron asignadas a la Dirección General a continuación se presentan las acciones más relevantes por año en el Periodo 2009-2014.

##### ➔ Año 2009-2010

##### ❖ *Unidad de Administración de bienes decomisados y comisados*

En el periodo, la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados efectuó las siguientes acciones:

- 1) Custodia del **100%** de los bienes decomisados y comisados por infracción a la Ley N° 8204, velando así por la conservación y mantenimiento óptimo de los mismos.
- 2) Fortalecimiento de la Unidad de Bienes con el nombramiento de un total de **4** nuevos funcionarios, los cuales están destacados en labores que permiten mejorar la administración de los bienes decomisados y comisados.
- 3) Realización más de **2.340** inspecciones. Cabe destacar, que los bienes inspeccionados son aquellos cedidos en calidad de préstamo o donación a diferentes instituciones, asociaciones u organismos no gubernamentales.
- 4) Actualización del **100%** registro de los bienes decomisados y comisados a la orden del ICD<sup>1</sup>, para cumplir con lo ordenado por la Ley N° 8204 en sus Artículos 84 y 87.
- 5) Realización de más de **466** gestiones ante los despachos judiciales para el comiso de los bienes a favor del Estado.
- 6) Respuesta favorables a más de a un total **91** solicitudes de donaciones, mismas que beneficiaron a entidades tanto represivas como preventivas, públicas y privadas, aquellas que ejecutan labores dirigidas a reducir la demanda y a controlar la oferta de drogas en el país.

<sup>1</sup> Para la actualización, se registra semanalmente en la base de datos de la UAB del ICD, todos los movimientos de bienes relacionados con causas penales por narcotráfico, ordenados por los Despachos Judiciales. Se ingresa en el sistema, aquellos bienes asumidos en depósito judicial provisional por funcionarios de la UAB, se consigna la devolución de bienes en caso de sentencias absolutorias y/o a terceros de buena fe o en caso de comiso de los bienes en decomiso, asumidos en depósito judicial.



- 7) Ejecución de más de **112** acciones de capacitación, mismas otorgadas a funcionarios del Poder Judicial, funcionarios del Instituto y colaboradores de entidades financieras, esfuerzo realizado en coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD.
- 8) Estudio y actualización de **1.691** expedientes judiciales provenientes de todo el país, con el fin de dar seguimiento a las causas penales que originan los decomisos. Lo anterior fue posible producto de visitas efectuadas a Tribunales, Fiscalías y Juzgados, al dar respuesta a documentos que ingresan a la Unidad, aquellos remitidos por los diferentes operadores de justicia, así como, a otras acciones realizadas con los expedientes administrativos que se llevan.
- 9) Se asumieron más de un **988** depósitos judiciales, de los cuales se generó el decomiso de gran cantidad de bienes, entre los que destacan: vehículos, embarcaciones, inmuebles, menaje de casa, entre otros. Es importante destacar, que la cantidad de depósitos judiciales que asume la Unidad depende de los decomisos que realicen las autoridades judiciales del país, aquellas tramitadas por infracción a la Ley de Psicotrópicos.
- 10) En el período se capacitaron al 85% de los funcionarios de la Unidad en técnicas de seguridad y manejo de armas para el traslado y custodia óptima de bienes incautados, con el fin de proteger la integridad física de los servidores.
- 11) Venta de tres propiedades que fueron comisadas en causas por narcotráfico, lo que permitió fortalecer el apoyo económico que brinda el ICD a programas y proyectos de prioridad nacional.

#### ❖ *Unidad de Información y Estadística*

Durante el período la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas realizó las siguientes acciones:

1. Fortalecimiento del Observatorio Costarricense sobre Drogas, para lo cual se actualizó toda la información necesaria en procura de un proceso más asertivo de toma de decisiones institucionales; asimismo, se inició el proceso de actualización de la Página WEB del ICD, instrumento de acceso a usuarios nacionales e internacionales. Durante el período se procedió a:
  - a) la alimentación permanentemente del resultado de investigaciones efectuadas en temas sustantivos, aquellas propias del Instituto y aquellas realizadas en estrecha coordinación con diversas entidades preventivas como el IAFA, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, entre otras;
  - b) la incorporación de nuevas fuentes de información interinstitucionales que han permitido incrementar de manera cuantitativa y cualitativa la información disponible. Concretamente:
    - CCSS, en el ámbito del control y fiscalización de psicotrópicos usados en el ámbito médico, los datos de cantidades de cada psicotrópico distribuidos y consumidos en el plano nacional;
    - INTERPOL-Costa Rica, información de tipo cualitativo relacionada con investigaciones de organizaciones criminales que utilizan nuevas tecnologías para el tráfico de drogas;
    - Unidad Canina del Ministerio de Justicia, datos sobre operativos en centros penitenciarios;
    - Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Justicia, datos cualitativos y cuantitativos sobre criminalidad;
    - BASC, Business Alliance for Secure Commerce, datos relacionados con movimientos de mercancías en contenedores;
    - Sociedad Portuaria Granelera de Caldera S.A, datos relacionados con movimientos de mercancías en contenedores; entre otros.
2. Elaboración de **4** Informes Nacionales sobre la Situación de las Drogas y Actividades Conexas en Costa Rica, los cuales incluyen temas relevantes sobre prevención, atención a pacientes, investigaciones sobre drogas y capacitaciones. En el ámbito de la oferta de drogas se registra información sobre producción, tendencias del tráfico, precios, control y fiscalización de precursores, control y fiscalización de productos farmacéuticos y legitimación de capitales. Las fuentes de información utilizadas en la elaboración del citado documento fueron: Unidades Sustantivas del ICD, entre otras fuentes como el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, el IAFA y el Poder Judicial.

3. Desarrollo de más de **41** acciones formativas en el ámbito de control y fiscalización de drogas y actividades conexas, con la participación de expertos del ICD, con el propósito de fortalecer la gestión de entes como: Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y ONG's. El citado esfuerzo se coordinó con la Escuela de Capacitación Penitenciaria del Ministerio de Justicia entre otras entidades.  
Las acciones se dirigieron a funcionarios públicos de la provincia de Puntarenas pertenecientes al Ministerio Público, Ministerio de Seguridad Pública (PCD). De este esfuerzo se beneficiaron más de **3.789** personas.
4. Coordinación con el Ministerio de Salud, participación activa en la Encuesta Nacional de Nutrición con el fin de analizar información sobre problemas de anorexia, bulimia y vigorexia y su posible relación con el uso de drogas. El ICD aportó profesionales en Estadística, Sociología, Farmacia y Laboratoristas, lo que contribuyó a fortalecer el módulo de "Trastornos de conducta alimentaria".
5. Elaboración de un total de **13** boletines informativos, mismos que ya fueron colocados en el sitio WEB del ICD. Los temas expuestos en éstos están estrechamente vinculados con la competencia institucional.
6. Más de **94** actualizaciones de la página WEB, en coordinación con la Unidad de Informática del ICD, las cuales permitieron la inclusión de publicaciones entre las que destacan un total de **524** noticias nacionales y **57** noticias regionales.
7. Respecto los mecanismos que realizan diversos organismos internacionales para evaluar la respuesta de país a la problemática de la droga, según acuerdos, tratados y convenios firmados y ratificados por Costa Rica con la comunidad internacional, durante este periodo, en los planos regional e internacional, se atendieron el **100%** de las solicitudes de información especializada, todas las correspondientes a los **522** indicadores contenidos en los cuestionarios remitidos por la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), Nacional Data System (NDS), Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y CICDAT de la OEA, INTERPOL, HONLEA y Australian Transaction Reports Centre – Op. WG.
8. Centralización en el ICD-UID, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del trámite de recepción y respuesta de todas las solicitudes de información derivadas de los Convenios y Tratados firmados y ratificados por Costa Rica con diversos organismos internacionales, aquellas relacionadas con temas como: estupefacientes, psicotrópicos, precursores, lavado de dinero, delincuencia organizada, corrupción y armas; y
9. Emisión trimestral de series periódicas de estadísticas actualizadas, a la fecha se han efectuado más de **16**.

### ► *Desarrollo tecnológico*

En el período, se efectuaron diversas acciones, entre las que sobresalen:

1. Elaboración de los Planes de Informática del ICD, instrumentos guía que verifican el nivel de avance y cumplimiento del proceso de modernización y actualización tecnológica que a la fecha se gesta en el ICD. En estas herramientas de gestión, destacan los compromisos puntuales a desarrollar para cada año, todos aquellos dirigidos al desarrollo y mejora de las comunicaciones mediante la actualización de la red institucional y la implementación de la segunda pared de fuego y filtro de contenido, además del desarrollo de sistemas que no solo benefician al Instituto sino a otras entidades con las cuales esta Institución coordina y brinda sus servicios.
2. Diseño e implementación de diversos sistemas de información, a saber: a) el Sistema de Administración de Bienes (ICD/SAB), b) el Sistema de Registro de Embarcaciones (SIREEM), c) el Sistema de Consultas y Registro (Administrador de Casos y Evidencias, Gestión del Conocimiento y Documentación, SICORE), d) el Sistema de Administración y Seguimiento de Documentos y e) Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El SAB es el sistema creado para administrar los bienes incautados al narcotráfico y toda forma de criminalidad organizada de manera más eficiente, el SIREEM es una aplicación para la recolección de información y consulta en línea a una base de datos que contiene información sobre las embarcaciones nacionales, el SICORE es un sistema y marco de trabajo diseñado para la administración de casos, información de inteligencia táctica/operativa e

3. Identificación de fuentes documentales para modelos y buenas prácticas que permitieran el diseño de un estándar metodológico para las actividades relacionadas con la adquisición de tecnologías de información.
4. Identificación de los requerimientos principales del sistema de HELP DESK del ICD para la sistematización de la gestión de la Unidad de Informática del Instituto, en áreas de soporte como: atención a usuarios, administración de activos y eventos, con el fin de mejorar la visibilidad del proceso de soporte y la optimizar los tiempos realizados y calidad del servicio ofrecido.
5. Sistematización de subprocesos de información relacionados con la fiscalización de precursores químicos para un mejor desempeño de la Unidad beneficiaria.
6. Análisis de la factibilidad de la implementación de un modelo de alta disponibilidad de la información y supercomputación en el ICD que coadyuve a la continuidad de la organización.
7. Elaboración de una metodología estándar para la identificación y documentación de procesos en el ICD y para la formulación y evaluación de los programas y los proyectos del Plan Nacional sobre Drogas (PND). Este último esfuerzo implicó el diseño e implementación de un conjunto de plantillas electrónicas que los equipos interinstitucionales del PND utilizaron para operacionalizar los compromisos contenidos en este instrumento de gestión presidencial.
8. Identificación y documentación de procesos y procedimientos de la Unidad de Informática con base en el estándar elaborado por esta Unidad, con el propósito de una mejor organización del trabajo y maximización de los recursos institucionales.
9. Integración de los sistemas: SIMER, SIMEI, SEDI y SIGPP en el Sistema Integrado de Gestión y Medición Adaptables (SIGMA) con el fin de unificar la gestión de los modelos en una única plataforma tecnológica.
10. Implementación de tecnología PKI (Public Key Infrastructure) para la digitalización de las firmas de funcionarios ICD.
11. Instalación e implementación del Sistema Administrador de Documentos (DMS) basado en arquitectura WEB, parte de la política de "paperless" de la institución.
12. Creación del Sistema UIF-Directo, herramienta que consta de dos aplicaciones (página en línea y aplicación cliente) la cual permite el intercambio seguro (encriptado) de información entre la UIF y las entidades financieras homólogas, así como, con el resto de entidades supervisadas en el marco de la Ley N°8719.
13. Creación y habilitación del Sistema SIDOC, herramienta informática para el Centro de Documentación Virtual (componente del Observatorio Nacional sobre Drogas de Costa Rica) que permite de una manera amigable el acceso de usuarios nacionales e internacionales, a toda la información relacionada con drogas inserta en el citado Observatorio.

❖ ***Unidad de Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales***

En respuesta a las políticas de Estado y según información suministrada por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores, durante el período:

- 1) se emitieron un total de **3.736** licencias de importación o compra local de precursores, mismas que fueron aprobadas, o denegadas, o renovadas o ampliadas;
- 2) se efectuaron un total de **12.639** transacciones de importación, exportación o reexportación de precursores, las cuales resultaron aprobadas o denegadas;
- 3) se contestaron un total de **710** prenotificaciones previas y se emitieron un total de 91 prenotificaciones previas;

---

*inteligencia estratégica, que permite el registro, clasificación, diagramación, georeferenciación y consulta de todo tipo de información que surge como resultado del proceso de inteligencia, el SEVRI es el marco de trabajo y sistema de información para la evaluación y valoración del riesgo institucional, mismo adaptado al modelo de gestión de procesos y proyectos del ICD, el SIMER es el sistema que permite monitorear y evaluar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas regionales y demás compromisos contemplados en el Plan de Acción Regional, el SIMEI es el sistema que permite monitorear y evaluar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas de Estado y demás compromisos contemplados en el Plan Nacional sobre Drogas, el SEDI es el sistema que permite evaluar el desempeño de los funcionarios del ICD y el SIGPP es el sistema de gestión de procesos y proyectos del ICD.*

- 4) se ingresaron en las respectivas bases de datos un total de **902** reportes de movimientos de precursores sobre compra local y **454** sobre importaciones;
- 5) se realizaron un total de **147** inspecciones<sup>3</sup>;
- 6) confección y distribución de **“Guías para usuarios de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas”**. En 2009 estas guías se pusieron a disposición de los usuarios en la página WEB del ICD;
- 7) realización de un taller de capacitación para el personal de la Tercera Dirección Regional de la Fuerza Pública, del MSP de Tres Ríos, Cartago. El mismo fue impartido al Grupo Programa Antidrogas R3. En ese Taller se trataron temas relacionados con aspectos generales del control y la fiscalización de precursores, normativas nacionales e internacionales, entre otros; se enfatizó sobre los posibles escenarios o situaciones sospechosas que pudieran presentarse en operativos conjuntos con la PCD y OIJ, aquellos efectuados mediante retenes, allanamientos y similares;
- 8) participación en reuniones interinstitucionales en las cuales, uno de principales actores fue la Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud, órgano responsable del registro de preparados farmacéuticos que contienen efedrina o pseudoefedrina.  
El principal objetivo de dichas reuniones fue la exclusión de este tipo de preparados del listado de medicamentos de libre venta. Para esto, el Director General del ICD trató el tema directamente con la Sra. Ministra de Salud, jerarcas que llegaron a acuerdos dirigidos a apoyar esta iniciativa a fin de que fuese gestionada en el corto plazo.  
Como resultado de lo anterior, se redactó una nota de solicitud de exclusión, a fin de que fuese canalizada a las instancias correspondientes;
- 9) coordinación con la DEA para la puesta en operación de diversas acciones referidas a la problemática del desvío de pseudoefedrina para la fabricación ilícita de metanfetamina, lo que dio como resultado que el Consejo Técnico de Inscripciones del Ministerio de Salud emitiera un comunicado permitiendo la reformulación de preparados farmacéuticos que contienen pseudoefedrina, de manera tal, que las empresas puedan conservar el nombre comercial del producto, ya posicionado en el mercado, lo que agiliza el trámite de modificación, además de motivar e incentivar la reformulación;
- 10) reuniones periódicas para la definición de mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales para el futuro control de preparados. En dichas reuniones participó un experto que fungió durante varios años como encargado de la Oficina Regional de la ONUDD en México, el cual expuso la problemática que enfrentó este país en relación con el desvío de pseudoefedrina y los preparados que la contienen, sensibilizando al personal del Ministerio de Salud, el cual se mostró bastante interesado en el asunto; lo anterior como antesala a la implementación de controles sobre estos preparados;
- 11) redacción de una propuesta de modificación al Reglamento General a la Ley N° 8204 (Decreto No. 31684-MP-MSP-H-COMEX-S, publicado en el Alcance N° 10 a La Gaceta N° 51 del 12/03/2004) para implementar controles sobre los preparados farmacéuticos que contienen efedrina, pseudoefedrina u otras sustancias del Cuadro I de la Convención de 1988. A la fecha se cuenta con el borrador del citado Reglamento, mismo que se encuentra en proceso de consulta;
- 12) con el propósito de reforzar el trabajo realizado por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores, se procedió al nombramiento de **2** profesionales para fortalecer el programa de inspecciones del ICD, mismos que además brindarán apoyo para la implementación exitosa de los nuevos mecanismos de control y fiscalización producto de la concreción de la modificación al Reglamento en mención o la publicación de uno nuevo, según se defina; y fortalecimiento de la relación entre de la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores con la Fiscalía Adjunta de Narcotráfico del MP, para la resolución de casos que involucren precursores. En el período se logró sensibilizar a las Fiscalías acerca de este tema y sobre la relevancia de los precursores en la producción ilícita de drogas. Como logro importante destaca la participación activa como consultores técnicos para aquellas investigaciones en que se manejen temas relacionados en esta materia.

<sup>3</sup> Cabe destacar que el punto 4 y 5 responde únicamente al período 2008 y 2009, ya que en los años 2006 y 2007, la Unidad de referencia no contaba con suficiente personal que realizara dichas actividades.

❖ *Se atendieron en el periodo los siguientes compromisos internacionales*

En cumplimiento con su mandato legal, durante el periodo el ICD incurrió con mayor fuerza y liderazgo en el escenario internacional, el cual se constituye en una fuente fundamental para el financiamiento y puesta en operación de la política de Estado y de los compromisos asumidos por Costa Rica en las Convenciones, Tratados y Acuerdos internacionales. Por esto, el país ha tenido representación y activa participación ante organismos como: la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD OEA), la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP), el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD OEA, el Observatorio Interamericano de Drogas.

Según informes suministrados por las jefaturas de cada una de las Unidades del Instituto, seguidamente se presenta el listado de Foros Internacionales en los que se participó activamente:

1. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales para el Seguimiento de Recomendaciones de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).
2. Encuentros Iberoamericanos de Observatorios Nacionales de Drogas.
3. Reuniones del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos.
4. Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la CCP y coordinación de Sesiones de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción Regional.
5. Reuniones de Grupo de Expertos en Productos Químicos y Productos Farmacéuticos.
6. Reuniones Plenarias y demás Foros para Jefes de Unidades de Inteligencia Financiera.
7. Reuniones Plenarias y Ministeriales del Grupo de Acción Financiera del Caribe.
8. Reuniones de Expertos en Reducción de la Demanda de la CICAD OEA.
9. Pasantías en la Junta de Drogas de varios países en los que destaca Uruguay.
10. Foros Interregionales de Ciudades Hermanas en Tratamiento de Personas Consumidoras de Drogas.
11. Reuniones de Seguimiento para la Creación y Operatividad a los Pilotajes del Mecanismo II del Proyecto AD/CAM/04/H90: "Establecimiento de una red de tratamiento, rehabilitación y reinserción social en Centroamérica".
12. Conferencias Internacionales sobre Reducción de la Demanda.
13. Talleres Regionales sobre Políticas de drogas en Latinoamérica de la CICAD OEA.
14. Reuniones Plenarias del Grupo Egmont.
15. Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD OEA.
16. Reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) América Latina y el Caribe.
17. Reuniones con el Grupo de Acción Financiera de Sur América (GAFISUD).

❖ *Asimismo se participó en diversos talleres y acciones formativas, a saber:*

- Talleres, Seminario y Cursos varios sobre Químicos e Investigación Química, Elaboración de Estrategias y Planes Nacionales sobre Drogas, Fortalecimiento de las Capacidades de las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) del Mecanismo de Evaluación Multilateral, Técnicas de Análisis Anti-lavado de Dinero y de Combate al Financiamiento del Terrorismo, Inmersión sobre Control de Precursores, Control de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores Químicos, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social, Capacitación para los Examinadores de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera Internacional; entre otros.

A continuación se expone el tipo de participación que funcionarios del ICD tuvieron en representación de Costa Rica ante organismos internacionales como la GAFIC, el GAFISUD, el Grupo EGMONT, la CICAD OEA, la CCP, entre otros.

- **Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)**

Durante el período, específicamente en 2008, el Viceministro de la Presidencia, Lic. José Torres Castro, asumió la Presidencia Protempore del Grupo de Acción Financiera del Caribe. Durante la gestión del Lic. Torres, Costa Rica se propuso y cumplió con lo siguiente:

- a) ***Acrecentar los logros alcanzados con el Programa Mutua durante la tercera ronda:*** Consientes de la importancia de analizar las debilidades, fortalezas, logros y nuevos retos de los sistemas antilavado y de anti financiamiento al terrorismo, durante 2008 y por medio del Programa de Evaluación Mutua del GAFIC, se mide el nivel de avance y cumplimiento de algunos sistemas democráticos frente a la normativa internacional, a saber: Dominica, Honduras, Granada, Nicaragua San Cristóbal y Nevis, además de Venezuela. Asimismo, se reconoce el esfuerzo realizado por el Secretariado, mismo que permitió dar seguimiento a recomendaciones efectuadas, con base en un formato estándar que facilitó la evaluación de avances y logros alcanzados por cada país miembro de cara a las recomendaciones efectuadas e incorporadas en los informes aprobados por ese Consejo Ministerial.
- b) ***Recopilar, preparar y diseminar con periodicidad una publicación organizacional sobre el desarrollo de los métodos y tendencias antilavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo en la Cuenca del Caribe:*** Con el propósito de cumplir con esta tarea, se conformó un Grupo de Trabajo, responsable de compilar, analizar y preparar un informe sobre tipologías. Hoy día se cuenta con un borrador de ese ejercicio tipológico y pronto se contará con su publicación. Lo anterior fue posible gracias al apoyo de la UIF de la República de Panamá y de los representantes de países como Bermuda, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Trinidad y Tobago, además del Secretariado. Este ejercicio tipológico permitió explorar y evidenciar el lavado de dinero en actividades financieras, locales, en los casinos, en la industria de los juegos de azar, entre otras.
- c) ***Fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta de nuestra región frente a estos fenómenos criminales a través de iniciativas sostenidas de asistencia técnica, capacitación e intercambio de información:*** En respuesta a este objetivo, durante el período se efectuaron dos eventos de capacitación para formación de evaluadores, en el primero se capacitaron un total de 43 personas, representantes de 16 países y se realizó en Fort de France, Martinica; en el segundo se capacitaron 39 individuos y se realizó en Puerto España, Trinidad y Tobago. A la fecha se cuenta con 82 profesionales capacitados en la región al servicio del Programa de Evaluación Mutua del GAFIC. Por otra parte y con el apoyo del Gobierno de España, se brindaron tres cursos de capacitación mismos que profundizaron en temas relacionados a la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, en éstos participaron representantes de países como Nicaragua, Panamá y Costa Rica. Estas acciones formativas lograron una cobertura 90 personas. Otro esfuerzo refiere a la capacitación en temas como casinos y apuestas, la primera acción formativa se efectuó en abril de 2008 y la segunda en noviembre de ese mismo año.
- d) ***Intensificar la cooperación con las organizaciones internacionales.*** Fundamental resulta mencionar que en febrero del 2008, en la Reunión Plenaria del GAFI se aprobó la solicitud del GAFIC y se le concedió por fin, el estatus de Miembro Asociado del GAFI. También GAFIC tuvo plena representación y participación en las reuniones plenarias del GAFI, GAFISUD y del grupo Egmont. Otro aspecto refiere a la participación de miembros del GAFIC en las reuniones del pleno de GAFI y GAFISUD. Aunado a esto también destaca: a) la apertura del GAFISUD para que evaluadores nacionales asistan a los eventos de formación por este órgano realizados; y b) el apoyo económico de parte de los COSUN, materializado con el nombramiento y operación del Secretariado Adjunto Bilingüe.
- e) ***Fortalecer y optimizar la estructura organizacional del GAFIC y el servicio que brinda a sus miembros:*** En el período se trabajó y aprobó el "Código de Buenas Prácticas para el GAFIC", instrumento utilizado por la Secretaria Ejecutiva para la elaboración de sus manuales operativos, los cuales en su momento serán presentados y aprobados por respectivo Consejo Ministerial.

Resalta además el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva de esta organización, mismo evidente con la formalización del nombramiento de la Señora Down Spicer como Secretaria Ejecutiva Adjunta, y el nombramiento del Señor Ernesto Rivera como Secretario Ejecutivo Adjunto Bilingüe, pronto se contará con un nuevo asesor legal cuyo nombramiento a la fecha está en curso.

Aunado a esto, se elaboró y aprobó el Plan Estratégico 2008 y 2013, el cual fue objeto de una amplia discusión que culminó con el nombramiento de un Grupo de Trabajo constituido por representantes de varios países, a saber: Aruba, México, Antigua y Barbuda, España, San Cristóbal y Nieves, Guatemala, Guyana y de Estados Unidos, además de los miembros del Consejo Directivo. Este grupo trabajará en la formulación de la propuesta política de acción táctica y estratégica con visión de cinco años, que orientará el desarrollo de esta organización para proteger los sistemas financieros y poblaciones de cada país de los flagelos asociados al crimen organizado, la legitimación de capitales y organizaciones que financian al terrorismo.

- **Grupo de Acción Financiera de Sur América (GAFISUD)**

Como resultado de la experiencia antes detallada y luego de una exhaustiva valoración del funcionamiento del GAFIC y un análisis minucioso de las ventajas y desventajas de continuar con dicha membresía, Costa Rica en la representación del ICD, toma la decisión de integrarse como miembro activo al GAFISUD, acción que permite estrechar las relaciones entre los países miembros y el nuestro, a favor de las políticas regionales vigentes, en las cuales sopesan la similitud de los sistemas jurídicos y el enfoque simple, dinámico y empresarial de esta organización y sus países miembros.

A la fecha se prevé la participación del país en la próxima reunión plenaria del citado organismo, cesando así, su membresía en el GAFIC.

- **Grupo EGMONT**

Enfrentando la amenaza que pesaba sobre el país, de ser suspendido como miembro del Grupo Egmont por carecer de legislación contra el financiamiento al terrorismo y con instrucciones de Viceministro de la Presidencia el Instituto Costarricense sobre Drogas participó en la Sexta Reunión Plenaria del Grupo Egmont, efectuada en Seúl, Corea, del 25 al 29 de mayo de 2008.

Entre los requisitos para ser miembro del grupo Egmont, se definió que las Unidades de Inteligencia Financiera de los diferentes países miembros, estén legalmente capacitadas para recibir Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) relacionados con financiamiento del terrorismo, situación que obligaba a Costa Rica contar con legislación contra ese delito.

Desde 2004 el país se comprometió a contar con la legislación necesaria que tipificara el delito de financiamiento al terrorismo, por lo que desde entonces y particularmente en 2008, funcionarios del ICD realizaron las gestiones necesarias en los tres Poderes de la República para cumplir con tal compromiso.

Como resultado del esfuerzo realizado, el pasado 05 de febrero de 2009, y luego de un arduo trabajo conjunto con la Fiscalía General de la República, se logró la aprobación de la ***“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo”*** iniciativa con la cual se logró:

- a) crear un modelo preventivo de control y represión del financiamiento al terrorismo, ampliando con ello las potestades de los órganos supervisores;
- b) fortalecer y ampliar las potestades de la UIF en materia antilavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo, pudiendo con ello recibir los ROS y Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE);
- c) tipificar como delito el financiamiento (Provisión o recaudación) de actos de terrorismo aunque el acto como tal no se cometiere o concretare;
- d) ampliar las potestades de la UIF en cuanto a congelamiento administrativo de fondos, recursos o activos y dispensa del secreto bancario;
- e) penalizar el apoyo de cualquier tipo de organizaciones, grupos o personas que participen en actividades terroristas y el reclutamiento de personas para esos fines;
- f) garantizar el enjuiciamiento de toda persona que participe en el financiamiento, planificación, preparación o comisión de este tipo de actos, aunque no se concreten; y

- g) defender el principio de nacionalidad activa y el principio de que los delitos de terrorismo y su financiamiento no son delitos políticos o motivados en razones políticas.

Lo anterior fue posible gracias al esfuerzo de profesionales del ICD, los cuales en coordinación con la Comisión Permanente Especial de Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, durante más de veinte sesiones de trabajo, lograron producir una propuesta normativa que cumpliera con los requerimientos nacionales e internacionales para su aprobación.

- **Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA)**

La activa participación de los expertos costarricenses, funcionarios del ICD, en los organismos internacionales que se congregan para luchar contra las drogas, atención, prevención y tratamiento, combate del financiamiento al terrorismo, lavado de dinero, narcotráfico, desvío de precursores y otros temas, llevó a que en la Reunión XXIV Ordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la CICAD OEA, celebrada en noviembre de 2007, se identificaron como áreas de acción a atender las siguientes: el decomiso, la extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, entre otras.

Con el fin de trabajar estos temas se hicieron subgrupos de trabajo. Justamente a Costa Rica se le designó la coordinación del Subgrupo de Decomiso y se le encargó el estudio de identificación, incautación o embargo preventivo, administración y destino de bienes decomisados, recuperación de fondos de origen delictivo, intercambio de experiencias en administración de bienes, entre otros. Este subgrupo estuvo integrado por representantes de la República de Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brasil, Perú y EEUU.

Posteriormente, en octubre de 2008 se realizó en México la Reunión de los Subgrupos de Decomiso y Coordinación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, además de la Reunión Ordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos. En ese evento se acordó por unanimidad que Costa Rica asumiera la Vicepresidencia del Grupo de Expertos de Lavado de Activos, petición que ha sido aceptada por Costa Rica con humildad y compromiso.

En el Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones, llevado a cabo en la ciudad de Santiago de Chile en noviembre de 2008, se ratifica la Vicepresidencia de Costa Rica.

Se subraya que en el mes de mayo de año 2010 Costa Rica se asumirá la Presidencia Protémpore, de este organismo.

- **Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP)**

A principios de 2008, el Pleno de la CCP solicita a Costa Rica el apoyo para la elaboración del Plan de Acción Regional (PAR), instrumento de gestión política y técnica que incorporará las políticas y proyectos regionales a ejecutar en los próximos cinco años.

Costa Rica, y específicamente el ICD, asumió la responsabilidad de apoyar este proceso, lo que permitió definir las políticas de drogas de la región, así como las iniciativas para su operacionalización.

A través de Talleres Políticos y Técnicos, los insumos necesarios para el PAR pudieron ser extraídos, quedando así la compilación, redacción y entrega final del citado Plan en manos de Costa Rica.

A la fecha el PAR se encuentra en su etapa final, se espera a finales de junio del presente año hacer efectiva su presentación a los miembros del Pleno de la CCP, así como, a los representantes del SICA.

- **Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)**

En el primer semestre de 2008 se elaboró el "Informe Anual Sobre Sustancias Utilizadas Frecuentemente en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", con base en las estadísticas que recopila la Unidad de Control y fiscalización de Precursores del ICD. Con este documento se informa a la



JIFE respecto a la situación de país en torno al tema de interés y la respuesta dada por el Estado costarricense, además de contribuir al control internacional de estos productos.

- **Finalmente, entre otros esfuerzos, destaca la cumplimentación anual de diversos formularios, cuestionarios, entre otros instrumentos de organismos internacionales, a saber:**

- a) ARQ- Naciones Unidas-Cuestionario para el Informe Anual sobre la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas;
- b) MEM-Seguimiento de Recomendaciones, Rondas de Evaluación;
- c) BRQ- Naciones Unidas-Cuestionario Bienal para el seguimiento de Sesiones de la Asamblea General: cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la Declaración Política (UNGASS);
- d) Cuestionario sobre Semillas de Adormidera-JIFE;
- e) Formulario Anual C- JIFE-Estadísticas Anuales de la Producción, la Fabricación, el Consumo, las Existencias y la Incautación de Estupefacientes;
- f) Formulario B-JIFE- Previsiones de Estupefacientes;
- g) Formulario Anual P-JIFE- Estadísticas Anuales de Importación y Exportación de Psicotrópicos;
- h) Formulario B/P-JIFE- Estimaciones de las Cantidades Anuales de Sustancias de las Listas II, III y IV del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 Necesarias para Fines Médicos y Científicos; y
- i) Cuestionario de la Organización Mundial de la Salud sobre inclusión de nuevas sustancias en las listas de control internacional.

## ➔ Año 2011 y 2012

### ❖ *Unidad de Administración de bienes decomisados y comisados*

En el año 2012, la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados (UAB) efectuó las siguientes acciones:

#### ▶ **Seguimiento de las causas judiciales**

En el periodo se realizaron 443 gestiones relacionadas con el seguimiento a causas judiciales en las que se hubieran decomisados bienes por aplicación de la Ley 8204 y 8754 de las 450 programadas. Esas acciones comprenden varias labores, tales como visitas a los despachos judiciales, para apersonarse a realizar las gestiones propias del cargo con relación al seguimiento, o realizar los documentos y escritos correspondientes y enviarlos a dichos despachos. De estos últimos, de los cuales queda un registro electrónico que se consulta para efectos de control, y los documentos se archivan en el expediente administrativo que cada abogado maneja por causa judicial.

#### ▶ **Asumir depósitos judiciales con el propósito de recibir bienes decomisados a favor del ICD.**

En el año 2012 la UAB ha asumido un total de 223 actas de depósito judicial de 250 programadas, cada una con cantidades diferentes de bienes. Es importante recordar que la cantidad de bienes asumidos, depende del número de decomisos realizados por las autoridades judiciales y comunicados al ICD. A esto, se debe agregar que el ICD recibe de estos decomisos, solo los bienes que son de interés económico, para poder disponer de ellos conforme lo establecen las leyes 8204 y 8754.

#### ▶ **Realizar inspecciones de bienes entregados en préstamo a instituciones preventivas o represivas en materia de narcotráfico.**

Se han realizado **610** inspecciones de 700 programadas, que corresponden a los bienes cedidos en préstamos a diferentes instituciones, asociaciones u organismos no gubernamentales, y a los prestados que son devueltos.

#### ▶ **Entregar insumos a la Unidad de Informática para que continúe con el proceso de automatización de la gestión de bienes decomisados y comisados del ICD (SAB-SICORE).**

Este objetivo se cumplió en su totalidad. La UAB facilitó a la Unidad de Informática los insumos necesarios para el SAB, Sistema de Administración de Bienes. Para el segundo semestre se espera su

puesta en marcha en la unidad, con un proceso paralelo de verificación y depuración de la información de la actual hoja electrónica de Access.

▶ **Embalaje y almacenamiento de la totalidad de los bienes decomisados y comisados por infracción a las leyes 8204 y 8754.**

Para este objetivo se estableció la eficacia como indicador, proponiéndose como meta el **100%**. Al 13 de diciembre, la UAB ha cumplido en el **100%** embalando y almacenando los bienes que han sido recibidos en depósito judicial o comisados.

▶ **Realizar gestiones ante los despachos judiciales con el objeto de lograr el comiso de dineros y bienes incautados por infracción a la Ley de Psicotrópicos. (abogados)**

Como meta la UAB se fijó la cantidad de 200 gestiones relacionadas o tendientes a lograr el comiso de los bienes incautados por las leyes 8204 y 8754. Se realizaron 225 de estas gestiones, superando la meta en un 12.5 %.

▶ **Realizar valoraciones de bienes dispuestos para la administración, con el fin de maximizar el uso de estos.**

Durante este periodo, la UAB ha realizado un total de 132 valoraciones, del total de las 110 establecidas como meta para este año.

▶ **Tramitar las solicitudes de donación de bienes comisados.**

Se tramitó el **100%** de las solicitudes.

▶ **Proyectar los bienes de interés económico asumidos en depósito judicial.**

Se proyectaron el 100% de los bienes.

▶ **Elaborar propuestas con nuevos lineamientos para la administración de bienes decomisados y comisados.**

A la fecha, están aprobados los lineamientos de préstamo y donación.

▶ **Realizar arqueos a bienes decomisados y comisados, según lineamientos de Auditoría avalados por el Consejo Directivo.**

La UAB se dedicó al acomodo de los predios y bodega a su cargo, con el fin de poder realizar los arqueos de manera más eficaz y eficiente, se logro el 100%.

Pese a no estar proyectado en la MAPO, también se realizaron las siguientes acciones con los resultados expuestos:

▶ **Procedimiento Sustitutivo de Contratación:**

De acuerdo con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa en el artículo 2 Bis, inciso c), la UAB cuenta con un proceso especial de contratación para la venta de los bienes decomisados y comisados por las leyes 8204 y 8754. Ese proceso fue aprobado en el año 2011, con vigencia de un año, y debió ser revisado y reformulado por la Unidad, para ser presentado ante la Contraloría General de la República, para su conocimiento y aprobación. Ese trabajo significó la recopilación de las experiencias durante el primer año de su vigencia, tanto a nivel legal como administrativo, que fueran la base para su reforma. El trabajo fue realizado por el abogado y administrador encargado de ventas de la UAB, y fueron apoyados por compañeros que se desarrollan en el área jurídica y administrativa de la Unidad. El texto normativo propuesto fue corregido por la Contraloría General, lo que requirió más tiempo de trabajo de la unidad para su final aprobación, la cual fue otorgada en el segundo semestre de este año. El proceso sustitutivo de contratación entró en vigencia en setiembre de este año.

▶ **Capacitaciones:**

Por la especialidad de la materia y basados en las reformas legales que están siendo materializadas en los diferentes procesos que realiza la unidad, fue requerida la asesoría y capacitación por instituciones externas al ICD. Es así como, en coordinación con la Escuela Judicial, fueron impartidas charlas a la Sección de Estupefacientes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y a la Sección contra el

Lavado de Dinero. En estas capacitaciones se hizo especial énfasis en los cambios que ha implementado la Unidad, a raíz del pronunciamiento de la Asesoría Legal del ICD, en el criterio legal CL-010.2011. También se ha insistido en la investigación patrimonial previa a los decomisos de bienes, aspecto que con base en la experiencia nacional y las tendencias internacionales, ha fortalecido el trabajo de las unidades que administran bienes como la UAB.

A nivel nacional, las capacitaciones, formales e informales, también se han realizado en despachos judiciales como la Fiscalía Adjunta de Alajuela, el Tribunal de Juicio del II Circuito Judicial de San José, Tribunal de Juicio del II Circuito Judicial de la zona sur, y a los funcionarios judiciales del San Carlos y San Ramón.

Debido a la implementación de nuevos procesos, y con miras a futuras reformas legales, también se brindó una capacitación al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI). Esta capacitación generó un trabajo conjunto entre ambas instituciones, con el fin de colaborar con el COSEVI en la creación legal de un proceso para disponer de los vehículos que quedarán a sus órdenes, en virtud de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Tránsito.

Una cooperación similar se brindó al Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), ya que el ICD, en virtud de la entrada en vigencia de la Ley 8754, asesoró a dicha institución, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, con el fin de que la experiencia de la UAB fuera aprovechada por el SNG ante sus nuevas responsabilidades y obligaciones legales con respecto a las embarcaciones y equipo de navegación que se les entrega en depósito judicial.

La asesoría y capacitación también se ha brindado a nivel internacional. Funcionarios de la UAB han asistido a seminarios internacionales realizados en El Salvador, República Dominicana y Perú, en donde han expuesto los alcances legales de la UAB, en virtud de lo que disponen las leyes 8204 y 8754. También, Costa Rica ha ofrecido en Costa Rica capacitaciones para funcionarios extranjeros, ya que se asesoró a personeros de Honduras y Guatemala en cuanto a trámites legales y administrativos para la disposición y administración de bienes. Igualmente, la UAB participó en el taller regional sobre lavado de dinero realizado el segundo semestre de este año.

► **Rendición de informes:**

Por las labores de traslado de bienes decomisados y comisados que realiza la UAB, le fueron asignadas armas por parte del Ministerio de Seguridad Pública. La tenencia de estas armas implica la obligación de rendir de forma trimestral, un informe detallado a la Dirección General de Armamento, de acuerdo con el formato especial confeccionado por dicha institución.

De igual manera, la UAB ha sido auditada en varias ocasiones, siendo sometido a análisis sus procesos más grandes y complicados a estudio. Eso ha implicado que se debe dar un seguimiento constante al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, y dedicar períodos considerables durante el presente año a recopilar la información y dar respuesta a dicho órgano institucional.

► **SEVRI:**

En cumplimiento de las disposiciones giradas a la Administración Pública, durante este año la unidad ha desarrollado las acciones necesarias para dar seguimiento al sistema de valoración del riesgo institucional. Eso ha significado, además de la creación de documentos y, en nuestro caso particular, la solicitud escrita y verbal, en varias reuniones, de personal para la UAB, también ha implicado un análisis de los procesos "riesgos", con el fin de tomar medidas correctivas. Este proceso se ha realizado de manera conjunta entre el área legal y la administrativa de la unidad, incluyendo una capacitación de 8 horas en la Contraloría General de la República sobre control interno, coordinada con la Auditoría Interna.

► **Manual de Procedimientos.**

Este ha sido uno de los procesos más grandes de la UAB, que inició el año pasado, con la entrega inicial. Este final de año, la revisión de dicho manual ha significado la dedicación de muchas horas laborales por parte de todos los colaboradores, tanto de los encargados de procesos, como de los demás participantes. Implicó el cambio de cronogramas de inspecciones, giras y otras tareas asignadas por la Dirección, como la redacción de un proyecto de ley. El producto ya fue entregado, quedando pendiente únicamente el cambio de los diagramas de flujo y la fijación de plazos.

► **Mejoras en bodega Invu Las Cañas:**

Mediante decreto ejecutivo 36379-H, el Ministerio de Hacienda donó al ICD, un inmueble localizado en Alajuela, en el lugar popularmente conocido como Invu Las Cañas. Se trata de una propiedad con una extensión de 31,363.38 metros cuadrados, con instalaciones físicas de bodegas, que serían destinadas, en principio, al almacenamiento y custodia de bienes decomisados y comisados por infracción a las leyes 8204 y 8754, entregados al ICD.

Debido a la magnitud de las instalaciones y a la falta de recursos económicos del ICD, se realizaron negociaciones con la Dirección de la Policía de Tránsito y el Consejo de Seguridad Vial, quienes finalmente, luego de la coordinación y guía de la UAB, suscribieron con la institución un convenio de préstamo y mejora de parte de las instalaciones. La ejecución del convenio requirió una supervisión constante y un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el documento.

Las condiciones estructurales del inmueble y la acumulación de toneladas de basura en las instalaciones, llevaron a la UAB a coordinar y ejecutar grandes proyectos de limpieza del inmueble, tanto con el Ministerio de Hacienda que debía retirar del sitio gran cantidad de pasivos, como con otras instituciones. Para ello, la Asociación Hogares Crea brindó una valiosísima colaboración con la limpieza de las bodegas de la segunda parte de las bodegas del lugar, así como el retiro de los escombros de las estructuras quemadas. También se coordinó con la Delegación del Bomberos de Alajuela, para limpiar con agua a presión las instalaciones, una vez que fue retirada la basura.

Con el fin de cerrar el acceso a la propiedad, y de aumentar la seguridad de los bienes que se pretendían almacenar en la propiedad, se realizaron múltiples gestiones y reuniones con la Comisión Nacional de Emergencias, para ser sujetos de la donación de los materiales necesarios para el cierre perimetral del lugar.

De igual manera, se obtuvo la colaboración de una empresa privada, para que asesorara en lo relacionado con dicho cierre perimetral, su costo y diferentes materiales a utilizar, de acuerdo con la zona a cerrar.

En el lugar se realizó una inspección minuciosa, para ser adjuntada en la respuesta a un recurso de amparo interpuesto contra el ICD por los vecinos del lugar, por la supuesta violación de su libertad de tránsito. El recurso fue declarado sin lugar.

También se compraron tubos y se realizaron reparaciones a la tubería del lugar, para evitar el corte y desperdicio de agua potable.

Se coordinó con la Dirección de Catastro del Registro Nacional, la demarcación de los límites de la propiedad. Para ello, de previo se contó nuevamente con la colaboración de la Asociación Hogares Crea, para limpiar el perímetro y facilitar el trabajo de amojonamiento de los límites.

Aclarados y amojonados los límites, se estaba iniciando el proceso de desahucio de un vecino invasor en la propiedad, cuando fue declarada por leen la propiedad, cuando la Asamblea Legislativa, sin ni siquiera dar audiencia al ICD como dueño del inmueble, y echando a trastes con meses de esfuerzo y trabajo arduo, emitió la ley que ordenó la entrega de dicha propiedad al Incofer, para la construcción en el lugar de la estación del ferrocarril a Alajuela.

#### ► **Procesos de Inscripción:**

En virtud de la ampliación de las potestades de administración y disposición de los bienes entregados al ICD por infracción a las leyes de constante mención, surgió la necesidad urgente de resolver la forma de inscribir o traspasar registralmente dichos bienes. Esa necesidad derivó en múltiples reuniones con altos personeros de la institución, que llevaron a la realización por parte de la UAB de nueve nuevos procesos de inscripción, debidamente aprobados por el Registro Nacional y comunicados para su ejecución y cumplimiento a los funcionarios de dicha institución mediante circulares. Se trató de un proceso muy arduo, que culminó exitosamente y ha permitido completar los procesos de disposición de bienes, que tenían obstáculos para su traspaso o inscripción a favor de sus nuevos propietarios.

Esos procesos incluyen el trámite de asignación de placa a los vehículos de placa extranjera, sin placa o no nacionalizados.

#### ► **Traslado de vehículos pesados decomisados en la zona norte:**

La Policía de Control de Drogas que tiene a su cargo la zona de Guanacaste y el puesto fronterizo con Nicaragua ha incrementado considerablemente la cantidad y la regularidad de los decomisos. Eso ha generado grandes complicaciones de espacio para su almacenamiento y, además, dificultades en su custodia, que han urgido al ICD al traslado de los automotores.

Esa tarea requiere una labor previa de creación de espacio en nuestras instalaciones, así como la coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, en la gran mayoría de las ocasiones, para contar con personal que colabore en la conducción de los vehículos a trasladar.

Siendo que se trata de vehículos que en un alto porcentaje son de placa extranjera, deben ser revisados e identificados muy claramente, para evitar inconvenientes al finalizar los procesos penales.

Dichos inconvenientes han provocado la necesidad de volcar personal del área jurídica y administrativa de la Unidad, para revisar y trasladar los vehículos pesados a los predios institucionales, lo que han gastado muchas horas de trabajo y ha tenido su repercusión en el presupuesto institucional en cuanto a gasto de viáticos, horas extras y combustible, sin contar los costos de ciertos materiales o reparaciones necesarias para el traslado de dichos equipos.

► **Reparaciones en predios decomisados y mecánica básica:**

Por falta de personal institucional y por razones por demás conocidas de escasez presupuestaria, la UAB ha debido destinar personal para la realización de tareas adicionales de mantenimiento y reparación en las instalaciones que se utilizan para el almacenamiento de bienes. Es así como ha sido necesario destacar personal para que, en virtud de su capacidad personal, realice reparaciones de los portones de predios a cargo de esta unidad, así como reparaciones en los tanques del predio conocido como "Sosa".

Debido a que la falta de personal no es solo un problema de la UAB, y con el afán de cooperación que ha caracterizado a esta unidad, se ha brindado colaboración al área de servicios generales en labores de mecánica básica, como cambio de fibras o aceites, de los vehículos de uso institucional. Es decir, hemos debido crear un espacio en la carga de trabajo del área de inspección de bienes, para cooperar con una labor para beneficio institucional.

► **Creación de circulares:**

Ante los cambios plasmados en la Ley 8754, la entrada en vigencia del reglamento a las leyes 8204 y 8754, así como el cambio en nuestras labores producido con el criterio legal CL-010-2011, ha sido necesario que el Poder Judicial, principal compañero de trabajo de esta Unidad, conozca las variaciones procedimentales, para que ajuste su trabajo cotidiano.

Es así como el área jurídica de la UAB creó una circular sobre aspectos básicos sobre el reporte de decomiso de dineros y de las acciones legales que varíen la situación jurídica de los bienes recibidos en depósito judicial y los dineros decomisados que hayan sido depositados en nuestras cuentas. El documento debe ser aprobado por parte del Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, y la unidad le da seguimiento hasta que la Secretaría General de la Corte hace la publicación correspondiente en el boletín judicial.

Además de la circular anterior, con la entrada en vigencia del artículo 71 del Reglamento a las leyes 8204 y 8754, debió crearse una circular que informara a los despachos judiciales acerca de los requisitos indispensables para ordenar la devolución de dineros al área de tesorería del ICD. La circular fue, finalmente, publicado escasos días atrás, en el Boletín Judicial.

► **Proceso con la Defensa Pública:**

El ICD suscribió un convenio de préstamo con el Poder Judicial, que permite la facilitación de bienes al Ministerio Público y al Organismo de Investigación Judicial. A raíz de ese convenio, la Defensa Pública solicitó formalmente al ICD, la suscripción de un convenio marco para préstamo de bienes decomisados.

Por el tipo de institución solicitante, fue necesario realizar un análisis profundo, ético y legal, respecto a las repercusiones de aceptar la solicitud de la Defensa Pública. Se envió una primera respuesta por escrito, en donde se explicó la razón de la respuesta negativa de la UAB. Esta solicitud conllevó una serie de documentos y reuniones, hasta llegar a un punto final en donde se logró entender el porqué de la incompatibilidad de suscribir el convenio petitionado.

► **Ley de Extinción de Dominio.**

En el mes de noviembre, a solicitud de la Dirección General del ICD, quienes a su vez recibieron la solicitud del Viceministro de la Presidencia, de colaborar con la redacción del proyecto de ley de administración de los bienes incautados por Ley de Extinción de Dominio.

La creación de esa propuesta legal, significó realizar una evaluación concienzuda, tanto legal como administrativamente, de la realidad de la UAB, para, con base en ello, proponer un modelo ideal de seguimiento judicial y de custodia, almacenamiento, disposición y administración de bienes incautados. Se trató de un trabajo de toda la unidad, que requirió el cambio de agendas para dedicarse a tiempo completo, durante semana y media, a crear la propuesta solicitada por la Dirección. En el plazo indicado, fue remitido el documento a la Dirección General, y estamos a la espera del proceso correspondiente.

▶ **Gestiones de préstamo de un funcionario del Ministerio de Seguridad Pública.**

En virtud de los procesos de recepción en depósito judicial y de traslado de vehículos pesados desde la zona norte, hasta los predios institucionales, se solicitaba de manera constante, el préstamo del funcionario del Ministerio de Seguridad Pública, señor Erick Hernández Barquero. La colaboración del señor Hernández se hizo indispensable, y la UAB, con el apoyo de la Dirección General, inició el proceso de solicitud de préstamo formal de dicho funcionario, al ICD.

Luego de sendas y extenuantes negociaciones, de la remisión de notas justificando la solicitud y el seguimiento del convenio de préstamo del funcionario, elaborado en nuestra unidad y revisado por la Asesoría Legal, se logró la firma del documento y el señor Hernández presta sus servicios a esta Unidad desde el segundo semestre de este año.

▶ **Proceso de cobro de robo de bienes:**

Como es del conocimiento institucional, para la custodia de los predios y los bienes decomisados y comisados que se almacenan en ellos, se contrataron servicios de seguridad privada. Sin embargo, la institución ha sido blanco de sustracciones, lo que ha implicado que la UAB destine sus esfuerzos para determinar claramente los bienes objeto de sustracción y su valor, para presentar las denuncias penales correspondientes y los informes y solicitudes de ejecuciones de cobro a las empresas de seguridad que correspondan.

Este año, fue necesario realizar gestiones con relación a los robos en los predios conocidos como Sosa y Esde.

▶ **Compra de bienes y suministros:**

Siendo la UAB una unidad tan particular, tiene necesidades de bienes y suministros específicas. Para ello, un funcionario de la unidad ha sido designado de manera exclusiva para realizar los estudios técnicos y de mercado para formular adecuadamente las solicitudes de compra a la Proveeduría Institucional. De igual manera, este funcionario le da total seguimiento a la gestión, hasta la verificación de que el producto final recibido, sea el mismo al solicitado.

Este proceso incluye el engorroso y delicado trabajo de remodelación de las bodegas inscritas a nombre del ICD. Se trata de una tarea en la que se ha debido gestionar ayuda interinstitucional en aspectos técnicos, y que se espera que inicien los trabajos en el 2013.

▶ **Ventas:**

Además de las ventas ya calendarizadas con anticipación, la UAB realizó dos de bienes percederos. La primera de ellas fue las de los caballos decomisados en la causa número 11-000133-622-PE. Junto con el proceso de venta, se trató de una innovación administrativa y legal, que implicó la movillización de todo el equipo de trabajo de la unidad, que culminó con el éxito de la venta total de los animales y chatarra.

Pese a lo arduo de la labor, la satisfacción de la unidad fue muy grande, al poder realizar de manera exitosa la venta anticipada de bienes decomisados, potestad que fue otorgada con la entrada en vigencia de la Ley contra la Delincuencia Organizada.

❖ *Unidad de Control y Fiscalización de Precursores*

En cumplimiento con los objetivos institucionales se realizaron las siguientes acciones:

- j. **Participación en seminario organizado por PRELAC (Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe) para fortalecimiento de**

**la cooperación entre autoridades y la empresa usuaria:** Este seminario se llevó a cabo en Lima, Perú Lima, Perú los días 23 y 24 de mayo del 2012 y, como se indica en la tabla 1, esta reunión surgió a raíz de que Costa Rica fuera incorporada como país beneficiario en este proyecto que es financiado por la Unión Europea, lo cual a su vez fue resultado de varias gestiones que se realizaron en coordinación con la Dirección General para que Costa Rica fuera admitida y pudiera beneficiarse con su participación en la segunda etapa de este proyecto. Como otro de los resultados de esta primera actividad de Costa Rica en el PRELAC, se tuvo una reunión con el señor Flavio Mirella, coordinador del proyecto, y con el Ing. Mario Puente, asesor técnico del proyecto, para buscar la posibilidad de obtener cooperación en el fortalecimiento de los sistemas informáticos de seguimiento de la distribución local de precursores. El señor Mirella expuso que siempre prefieren realizar una evaluación previa con sus asesores para efectuar un diagnóstico de la situación del país y a partir de éste definir las formas más convenientes de cooperación. Esta visita de diagnóstico se solicitó poco después de la reunión y se concretó en el mes de agosto de 2012 obteniéndose el informe de evaluación y diagnóstico "rápido" en el mes de noviembre de 2012.

- k. **Otros resultados a partir de incorporación de Costa Rica en el PRELAC:** En la semana del 26 al 30 de noviembre del 2012 se llevó a cabo un seminario tri-nacional en El Salvador con la participación de funcionarios de diferentes dependencias gubernamentales y del sector privado de Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Por parte de nuestro país participaron jueces de la república y fiscales, policías de control fiscal y de control de drogas, una funcionaria del Ministerio de Salud relacionada con el control de estupefacientes y psicotrópicos de uso médico, funcionarios de la UCFP y una abogada de la Unidad de Asesoría Legal del ICD, así como un representante de la empresa usuaria de precursores. Además de la importancia propiamente de los talleres, puesta de manifiesto por los participantes para algunos de los cuales era nuevo el tema de precursores, sobre todo personal judicial y policial, la reunión tuvo especial interés para la UCFP por cuanto se lograron concretar planes de colaboración a futuro, entre ellos:
- i. Nueva visita por parte del Ing. Mario Puente para iniciar con la revisión exhaustiva del sistema de control de precursores e identificar las oportunidades de mejora y las subsecuentes actividades para la implementación del SISALEM para el seguimiento de la distribución nacional de precursores.
  - ii. Posibilidad de desarrollar un proyecto de conformación de unidades mixtas de atención de incidentes relacionados con precursores que está impulsando uno de los asesores del Proyecto PRELAC, en este caso el señor Michel Orth, quien planea iniciar el desarrollo de este proyecto en Costa Rica, si logra la aprobación respectiva, para luego implementarlo en otros países de Centro América.
- l. **Capacitación impartida.** En el mes de marzo se realizó una capacitación con un grupo de 35 funcionarios de distintas regionales del OIJ en la que se explicaron aspectos generales relacionados con el tema de precursores y se enfatizó en el tema de drogas sintéticas, tráfico y desvío de precursores, entre otros que resultaban de interés para la unidad solicitante de la capacitación.
- m. **Actividades de capacitación o formación recibidas por el personal de la UCFP:**

Nombre de la charla, taller, seminario u otra actividad de capacitación o formación	Mes en que se impartió	Miembros del personal de la UCFP que participaron
"Redacción de informes técnicos"	Marzo-2012	Jonatan Jiménez Padilla
Charlas sobre control interno	Abril-2012	Todo el personal
"Descubra sus fortalezas en la comunicación asertiva"	Abril-2012	Karla Chavarría Salazar
Taller sobre Redes de información sobre Drogas	Junio-2012	Carol Chacón Sánchez
Charlas sobre nuevo reglamento interno	Julio-2012	Todo el personal, excepto Karla por encontrarse disfrutando de incapacidad

de trabajo del ICD		por maternidad.
Charla de sensibilización y llenado del cuestionario para la elaboración del Código de Ética del ICD.	Julio-2012	Jonatan Jiménez, Juan Carlos Borbón, Maricela Villagra, Emilia Ramírez; en esta charla no pudieron participar Carol Chacón por estar en un taller organizado por la DEA y Karla Chavarría por su incapacidad por maternidad.
Targeting and Risk Management Seminar, organizado por DEA.	Julio-2012	Carol Chacón Sánchez
Charlas sobre gestión de residuos y otros temas de la Comisión de Gestión Ambiental.	Setiembre-2012	Todo el personal de la UCFP
Charla Sobre Acoso Laboral	Octubre-2012	Todo el personal, excepto Karla Chavarría por encontrarse incapacitada por maternidad y Emilia Ramírez, por estar atendiendo la visita de delegados del PRELAC.
Seminario sobre Prevención del Desvío de Insumos Químicos	Noviembre-2012, San Salvador, El Salvador.	Este seminario convocó a autoridades de distintas dependencias del país y un representante de la industria usuaria de precursores; por parte del ICD participamos: Carol Chacón Sánchez, Jonatan Jiménez Padilla y Vanessa Arrieta García.
Taller de revisión de contenedores sospechosos-Caldera.	Noviembre-2012	Juan Carlos Borbón y Jonatan Jiménez.
Taller de Promulgación de Valores Institucionales Comunes	Diciembre-2012	Todo el personal de la Unidad.
Taller de revisión de contenedores sospechosos-Limón.	Diciembre-2012	Carol Chacón Sánchez y Maricela Villagra Méndez.
Taller de usuarios de NDS	Diciembre-2012	Por ICD: Carol Chacón Sánchez, Karla Chavarría Salazar, Carlos García Vargas y Emilia Ramírez Alfaro.

- n. **Coordinación de participación del país en proyecto PICS:** En el año 2012 la JIFE puso en operación un sistema informático en línea que pretende involucrar a autoridades de aduanas, policías, control y fiscalización, etc. que de algún modo tengan relación con la detención de envíos, decomiso, y cualquier forma de intervención en incidentes que involucren precursores. La UCFP como punto focal ante la JIFE es la que está coordinando la participación del país en este proyecto, que se espera sea muy útil para visualizar las nuevas rutas de tráfico, modalidades de desvío, precursores o sucedáneos que se están incautando en el nivel regional y mundial y muchos otros datos que sin duda resultarán muy valiosos en el mediano plazo, cuando se logre la participación del mayor número posible de países y autoridades dentro del sistema.
- o. **Participación en operativo ICE BREAKER:** Entre el mes de julio y octubre del 2012 se participó en el Operativo ICE BREAKER, el cual fue co-coordinado para su ejecución en el país por parte de la Secretaría General de INTERPOL, y el ICD, en el marco de la Cooperación Internacional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Esta operación tuvo también el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas, la Caribbean Customs Law Enforcement Council (CCLEC) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y se principal fin es el control de precursores químicos contra las metanfetaminas en el marco de la lucha contra las drogas y el crimen organizado en las Américas. Nuestra Unidad como autoridad nacional central en esta materia, designada así ante los organismos internacionales, tuvo una activa participación en este operativo, tanto en la gestión de visitas a empresas y realización de auditorías, para verificación de información específicamente relacionada con precursores de metanfetamina como en la atención de consultas y apoyo a otras entidades participantes, en temas propios de la Unidad.
- p. **Participación en el GEG:** La jefatura de la Unidad fue designada para representar al país ante el Grupo de Expertos Gubernamentales del la CICAD-OEA, como parte de las labores se evaluaron



los informes de 10 países a nivel de un sub-grupo y luego 33 informes en las plenarias, el único informe en cuya revisión no se participó fue el de Costa Rica, por estar estipulado así en el reglamento de la CICAD, es decir, los delegados del GEG no pueden participar en la evaluación de su propio país. Se analizaron las respuestas a las notas enviadas a los países para la última actualización de previo a emitir los informes finales de la quinta ronda de evaluación del MEM.

- q. **Respuesta a recomendaciones y notas al país procedentes del MEM:** Como parte de la etapa final de la Quinta Ronda de Evaluación del MEM, la Unidad tuvo que dar respuesta a las recomendaciones relacionadas con el ámbito de control y fiscalización (recomendaciones 4, 5 y 6) no sólo respuesta a los cuestionarios y notas de solicitud de información actualizada sino en cuanto a la implementación de acciones que permitieron dar por cumplidas las recomendaciones 5 y 6 y lo que queda pendiente en cuanto a la recomendación 4, corresponde al área de estupefacientes y psicotrópicos de uso médico para lo cual se ha estado dando seguimiento al asunto al colaborar con la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes en la modificación de su reglamento y la inclusión de acciones tendientes a cumplir con esta recomendación en el Plan Nacional Sobre Drogas.
- r. **Participación en GTI:** La jefatura de la Unidad ha sido designada como representante del país ante el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) de la CICAD-OEA en tal calidad se participó en la reunión pre-GTI que se llevó a cabo en Costa Rica en mayo de 2012. Adicionalmente se participó en el foro virtual que discutió la modificación del instrumento de evaluación del MEM, en donde se plantearon varias sugerencias para este fin y se participó como país co-coordinador para el ámbito de Medidas de Control. Como parte de este trabajo se participó en una reunión en México, los días 13 y 14 de setiembre de 2012, con el resto de co-coordinadores tanto de este como de los demás ámbitos de la Estrategia Hemisférica, con el fin de armonizar formatos y definir lineamientos homogéneos para todos los grupos a fin de avanzar más rápido con el trabajo en la reunión del GTI de octubre en Washington. Precisamente del 22 al 26 de octubre de 2012 se participó en la reunión del GTI de donde salió la propuesta final de modificación del MEM que se elevó a la CICAD en su 52° periodo ordinario de sesiones que se llevó a cabo en Costa Rica del 27 al 30 de noviembre del 2012, en donde finalmente se aprobó el nuevo mecanismo de evaluación multilateral que se estará aplicando en la sexta ronda de evaluación.

#### ► **Objetivos Institucionales**

1. **Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio internacional de precursores y máquinas controladas, en las que interviene nuestro país, para evitar el desvío de estos productos hacia la producción ilícita de drogas, para ello se deberán.**

Se emitieron 480 licencias de importación y exportación (otorgadas, renovadas, ampliadas o denegadas) de la meta de 380 programadas. La meta propuesta se calcula con base en el dato real del año anterior pero es un estimado con múltiples variables, en este caso se produjo un aumento de un 26 % aproximadamente, sobre el dato estimado.

Se realizaron 8667 (6774 trámites de precursores y 1893 no prec) (Número de transacciones de importación, exportación, reexportación o tránsito internacional aprobadas o denegadas) de 7400 programadas, En este caso la meta se superó en alrededor de 17% debido a que, además de los trámites de productos controlados por la Unidad se han tenido que atender trámites de productos no controlados que, por ser de naturaleza química similar comparten la clasificación arancelaria. Se contabilizan estos trámites porque para efectos de esta meta se requiere igual tipo de evaluación y resolución vía PROCOMER, sólo que no se puede estimar de antemano el número de casos que se van a presentar.

Se emitieron 36 notificaciones previas a la exportación de 40 programadas, La meta alcanzada representa un 90% de la proyectada, por tratarse de un estimado que es difícil de prever exactamente ya que no se puede saber de antemano cuántas transacciones de exportación de precursores se van a concretar.

Además, se formularon 163 notificaciones previas a la exportación contestadas de 200 programadas, esta meta depende de los precios internacionales y de los requerimientos de las empresas que operan en el país, por ello si resulta mejor la adquisición en el mercado local, no importarán directamente y los países exportadores no tendrán que pre-notificar envíos, de ahí que el total tramitado corresponda a un 81,5% del proyectado.

Para el año 2012, se produjo 537 reportes de movimiento de precursores (importación/exportación) cargados a las bases de datos de 380 programados, Con la implementación de recepción de reportes por vía electrónica se pueden cargar más reportes a las bases de datos, sólo que, la información debe ser depurada y filtrada con los datos que son de interés para la UCFP y este constituye el valor agregado de este indicador.

Como se aprecia se superó en 41% la meta, lo que depende del número de empresas que renueven licencias en el periodo, a las que se previene por no presentación de reportes y los envían para varios meses juntos, etc.

**2. Controlar y fiscalizar el comercio nacional de los precursores y máquinas controladas para evitar que desde los canales internos de utilización y distribución estos productos sean desviados hacia la producción ilícita de drogas.**

Se emitieron 380 licencias de compra local de precursores (otorgadas, renovadas, ampliadas o denegadas) de 330 programadas, la meta se sobrepasó en alrededor de 15%, lo que resulta normal tratándose de un estimado que se calcula con base en datos del año anterior.

Se realizaron 227 trámites relacionados con vendedores al detalle aprobados, denegados o ampliados, de 250 programados, se alcanzó alrededor de 91% de la meta proyectada, que es sólo un estimado que se puede ver afectado por diversos factores.

También se ejecutaron 49 inspecciones para verificación de uso de precursores de 40 programadas, esto debido a que la unidad ha tenido que asumir compromisos relacionados con la representación del país ante el GEG y el GTI del MEM, por lo que la meta no pudo ser muy ambiciosa, aunado a que no se cuenta con sistemas informáticos para el análisis de información, de modo que el trabajo debe hacerse casi en forma manual, con hojas de Excel como máximo. Así la meta planteada se logró alcanzar y superar en 22,5 %, con Operación Ice Breaker.

Se elaboraron y se emitieron 1470 reportes de movimiento de precursores (compra local) cargados a las bases de datos de 960 programados, Al igual que con los reportes de los importadores, al haberse implementado la recepción por vía electrónica se pueden cargar más reportes a las bases de datos e igualmente la información debe ser depurada y filtrada para que los datos resulten de utilidad. Por otra parte, en las gestiones de venta al detalle se tienen distribuidores que también deben reportar ventas por lo que esto incrementó significativamente (53%) el número de reportes procesados.

3. **Elaborar el informe anual sobre estadísticas de importación, exportación y utilización de precursores y químicos esenciales incluidos en los Cuadros I y II de la Convención de 1988**

El Informe se elaboro y entregado a la JIFE por vía electrónica y al Ministerio de Relaciones Exteriores para su remisión por canales oficiales.

4. **Participar en la reuniones del Grupo de Expertos de Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la OEA, para realizar aportes con base en las experiencias nacionales y recibir realimentación acerca de nuevos lineamientos, resoluciones, modalidades de desvío detectadas y otros temas de interés que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la cooperación internacional y del sistema interno de control y fiscalización nacional**

En el año 2012 se participo en 2 reuniones:

- Este año la reunión del Grupo de Expertos se realizó en República Dominicana, en junio de 2012.
- Además se participó en una reunión convocada por el proyecto PRELAC (Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe)

La meta se pone a diciembre porque no hay un mes fijo para su realización, aunque generalmente se lleva a cabo entre julio y agosto, sin embargo este año se adelantó a junio, a partir de 2012 Costa Rica fue incorporada como beneficiaria en la 2ª etapa del Proyecto PRELAC financiado por la Unión Europea y como primera actividad fue convocada a un seminario enfocado en el fortalecimiento de la comunicación y cooperación autoridades- industria usuaria. Esta reunión se llevó a cabo en el mes de mayo de 2012, en Lima, Perú.

Posteriormente, en noviembre de 2012 se convocó a un seminario tr-nacional en el que se dio participación a autoridades de diversos órganos de El Salvador, Guatemala y Costa Rica, así como al sector privado usuario de precursores. Por parte de las autoridades participantes por parte de Costa Rica se tuvo participación de 2 jueces, 4 fiscales, 2 miembros de la Policía de Control Fiscal, 2 de la PCD, 1 persona del Ministerio de Salud y 4 personas de ICD (3 de UCFP y una de Asesoría Legal).

5. **Apoyar a la Unidad de Control Conjunto (UCC) del Programa de Contenedores Sospechosos en sus requerimientos de asistencia, para fortalecer los mecanismos de detección de cargamentos que viajan en contenedores sin ser declarados como precursores o químicos esenciales y que eventualmente pueden ocultar el tráfico ilícito de esas sustancias.**

5 solicitudes recibidas: 4 consultas de información, una para confirmar un pedido de dimetilamina destinado a una empresa fabricante de agroquímicos. la segunda relacionada con una materia prima dirigida a una empresa fabricantes de aromatizantes y saborizantes, otras dos para verificación de cargamentos de ácido sulfúrico y soda cáustica.

Una investigación de un cargamento de un anti-malárico con destino a Guatemala que tenía muchos elementos sospechosos por lo que se tuvo que muestrear el producto y coordinar con las autoridades de Guatemala para dar seguimiento al caso que resultó negativo para precursores.

Las consultas generalmente son relacionadas con la naturaleza química, uso lícito e ilícito, legitimidad del consignatario y otros aspectos que requieren de formación en el área de química.

La intervención realizada para el cargamento de un antimalárico, sí requirió la ubicación del cargamento por parte de la PCF y la visita coordinada con esta policía al almacén de depósito fiscal donde se encontraba para efectuar el muestreo, así como el análisis de verificación de identidad del producto por parte del Laboratorio de Aduanas.

- 6. Participar en el grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD OEA, con el fin de analizar los avances, retrocesos o estancamientos que puedan tener los Estados miembros en materia de lucha contra el fenómeno de las drogas en sus distintas manifestaciones y sugerir a la CICAD las recomendaciones pertinentes derivadas de ese análisis.**

La reunión de evaluación final de la quinta ronda del GEG se llevó a cabo en abril de 2012 en Washington, de donde salieron los informes finales a cada país miembro de la OEA

- 7. Participar en el Grupo de Trabajo Inter-Gubernamental (GTI) de la CICAD OEA, para trabajar en la propuesta de modificación al Mecanismo de Evaluación Multi-lateral (MEM) para su actualización y modificación para su aplicación en la sexta ronda de evaluación.**

Se participó en 3 reuniones de la 2 programadas para este año, debido a que la CICAD convocó al GTI para revisión integral del MEM y la definición de un nuevo instrumento de evaluación para la sexta ronda de evaluación, la UCFP ha asumido la representación ante el GTI por lo que se tuvo que participar en la reunión pre-GTI que se llevó a cabo en C.R. en el mes de mayo, adicionalmente como Costa Rica fue designada como co-coordinadora del área de Medidas de Control se tuvo que participar en una reunión de coordinadores en México en el mes agosto y luego en octubre de la reunión plenaria del GTI en octubre en Washington.

#### ❖ *Unidad de Información y Estadística*

Durante el año 2012 la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas realizó las siguientes acciones:

- 1. Cumplimentar los cuestionarios emitidos por organismos internacionales para cumplir con los compromisos adquiridos en la normativa y directrices regionales e internacionales.**

Se dio respuesta a todos los formularios (4) enviados a esta unidad durante todo el año tanto nacional como internacional. Incluye formularios JIFE, ARQ, Min.de tecnología, Embajada de Italia en Colombia, Formulario de nuevas sustancias psicoactivas de la ONU.

- 2. Elaborar informe nacional sobre la situación de la droga y actividades conexas, para contribuir en la toma de decisiones de los jefes.**

El documento fue elaborado y entregado por los responsables a la dirección a principios de año. se realizaron tres correcciones al documento incluyendo el aspecto de cubrir el período 2010-2011, y que fueron entregadas para su evaluación y corrección pero que no se ha recibido la aprobación para publicación por parte de la DG.

- 3. Elaborar boletines con alertas y temas de interés en reducción de la demanda, control de la oferta y a actividades conexas, para difundir información actualizada entre funcionarios de entidades vinculadas al ICD.**

“Caracterización Sociológica de los 5 Cantones con más Bunkers”, se terminó artículo con la UPI de Tasa de homicidios por cada 100k habitantes. Quedó pendiente una última investigación dada la constante queja de los subalternos de la jefatura de estar colmados de trabajo y de que no se tiene tiempo para más labores, lo cual motivo en repetidas quejas y reuniones con la dirección general y adjunta que la dirección a decidido objetivamente evaluar solicitando un estudio de cargas de trabajo. La jefatura ha insistido en que sí se puede dar más de lo que se ha generado, no así los subalternos.

- 4. Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación dentro del IAFA que permita identificar las herramientas necesarias para cumplir los objetivos del Plan Nacional Sobre Drogas. Los objetivos a cumplir refieren a los incorporados como ejes transversales en el Plan Nacional Sobre Drogas, legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.**

Proyecto fue presentado a IAFA, se generaron los insumos necesarios para levantar la data. Actividad no se ha finalizado dado que IAFA aún no entrega instrumento de diagnóstico que se les envió para aplicar a lo interno de su organización. Jefatura ha tomado responsabilidad directa de la ejecución de la MAPO. Labor no se terminado por razones ajenas a la unidad como lo es el retraso en aplicación del instrumento a lo interno del IAFA por ellos mismos.

- 5. Elaborar un tríptico con información relacionada al módulo de Conducta Alimentaria, para comunicar sobre los resultados de la investigación al público en general.**

Se elaboró el tríptico con información del Módulo de Trastornos de Conducta Alimentaria de la Encuesta Nacional de Nutrición. Además se contó con el aporte de edición de parte de la compañera Beatriz Murillo.

- 6. Realizar la presentación de los resultados del módulo de Conducta Alimentaria, para informar a los funcionarios del ICD.**

Se realizó la presentación de resultados del Módulo de TCA, el día 7 de diciembre de 2012, con la presencia de funcionarios e invitados de otras instituciones.

- 7. Seleccionar artículos y publicaciones en temas de investigación, control y fiscalización relacionados con el ámbito de la Ley 8204, para conocimiento de entidades vinculadas al ICD.**

Se realizaron 15 boletines bibliográficos, 11 con un nuevo formato en el cual se detalla el link al documento oficial, un resumen ejecutivo, se cita autor y donde se publicó el documento. Nuevo formato incluye 15 artículos por boletín con frecuencia semanal

- 8. Revisar la forma y fondo de los contenidos que aparecen en la página web del ICD, conjuntamente con las diferentes Unidades del ICD para mejorar la calidad de información que allí aparece.**

Se han hecho 6 actualizaciones en la página existente, bajo responsabilidad de la nueva jefatura que también propuso la creación de una nueva página web dada la mala calidad de la actual página (Posición 71/133 Informe INCAE para Gobierno digital) que hacía absurdo dedicar tiempo a su actualización cuando lo que se ocupaba era una nueva página como en la que se trabaja actualmente.

Sobre el proyecto de Modernización del sitio web, se ha logrado conformar el Comité Web, con el que se ha trabajado para obtener el Objetivo general y específicos para dicho proyecto, así como establecer los Resultados esperados, Requerimientos funcionales, no funcionales y técnicos. Se ha creado el mapa del sitio y creado plantillas para su desarrollo. Se han establecido contactos con Gobierno Digital para que nos coticen su eventual colaboración en el proyecto.

9. **Compilar y generar las estadísticas nacionales sobre drogas y actividades conexas, con el fin de actualizar el comportamiento de las tendencias de cada indicador previamente definido.**

De conformidad con lo establecido, las estadísticas nacionales sobre drogas y actividades conexas fueron cumplimentadas en tiempo y forma.

10. **Brindar asesoría estadística, para apoyar las investigaciones que se realizan a lo interno del ICD o de otras entidades.**

Las actividades programadas en este apartado han sido cumplimentadas. Como parte de este objetivo se realizó el primer curso-taller de uso y análisis estadístico de datos, se brindó apoyo sustantivo en 3 reuniones a la Unidad de Proyectos de prevención, a la Unidad de Bienes se les asesoró en la generación de la muestra estadística para revisión de bienes comisados y decomisados.

11. **Participar en la investigación sobre Percepción de los Factores de Riesgo de contagio de VIH/SIDA en población consumidora de drogas y Prevalencia de Patología Dual en Costa Rica, para cumplir con los compromisos del proyecto CAM H90 de la ONUDD**

La participación en la investigación sobre percepción ya fue cumplimentada. Únicamente se está a la espera de la impresión del informe final. En cuanto a la prevalencia de patología dual en Costa Rica en este momento se encuentra en la fase de análisis y redacción de resultados de la investigación

12. **Definir los mecanismos necesarios para liderar el componente información e investigación del Plan Nacional sobre Drogas.**

Documento se entregará en la tercera semana de Enero 2013 ya que se hacía necesario terminar labores del año para tener el MAPEO completo de los mecanismos a implementar Jefatura ha tomado responsabilidad directa de la ejecución de la MAPO.

13. **Participar en las capacitaciones del Programa Regional de COPOLAD, para el fortalecimiento del Centro de Documentación de la página web del ICD.**

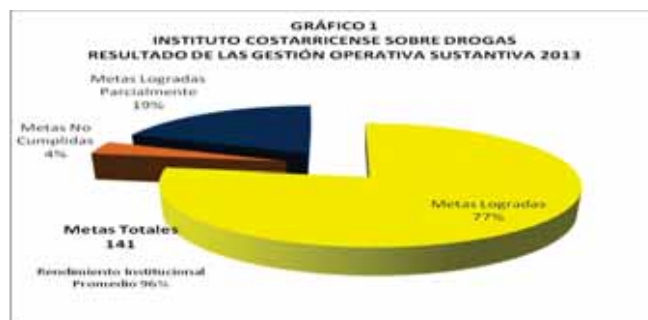
Se cumplimentaron satisfactoriamente ambas actividades, En Marzo la Licda. Lizú atendió capacitación en Bogotá y en Septiembre Carlos García y la Jefatura en Panamá. Esta última capacitación se permeó al resto de la institución en un taller de análisis de datos estadísticos realizado por esta Unidad..

## → Año 2013

Para el año 2013, la Unidad de Planificación Institucional implementó una nueva metodología para medir el rendimiento de las unidades del instituto, siendo esta más inclinada hacia la producción, obteniendo un dato más cercano a la realidad y numérico, a continuación se presentan los resultados a cargo de la Dirección General:

En términos generales en el año 2013, se logró el **77%** de las metas formuladas por todas las unidades de la institución, un **19%** de las metas cumplidas parcialmente y un **4 %** de las metas que no se cumplieron.

Es importante indicar que las variables consideradas como: "Metas logradas", "Metas parcialmente cumplidas", son variables productivas por lo que justifican el "Rendimiento Promedio Institucional" de **96%** en acciones productivas y un **90 %** en producción, como se observa en el siguiente gráfico.



A continuación se detalla el alcance de cada unidad reflejado en la Matices de Programación Operativa de Instituto Costarricense sobre Drogas.

→ **Unidad de Recuperación de Activos.**

La Unidad de Recuperación de Activos formuló trece (13) Objetivos Operativos para este año 2013, los cuales once presentaron un logro, uno fue eliminado y uno no se logro la meta formulada.

De los doce objetivos, tres tienen metas que se cuantifican a demanda de entidades internas de la institución, el resto tiene como meta una cantidad o porcentaje determinado.

Es importante indicar que el no logro de una meta o su realización parcial en muchos casos depende de variables externas que salen del dominio de la gestión de la unidad y del instituto.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 90%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. Dar seguimiento a los expedientes en los cuales la URA ha asumido bienes de interés económico en depósito judicial, decomisados por infracción a las leyes N° 8204 y N° 8754, con el propósito de cumplir con la normativa vigente y realizar las gestiones antes los despachos judiciales con el objeto de lograr el comiso.

Los colaboradores del área legal de la URA realizaron 324 gestiones de seguimiento expedientes judiciales, que incluyen causas que aún no tienen sentencia firme, así como las gestiones relacionadas con el comiso, según corresponda.

96,33% logro de la Meta Formulada para el primer semestre 2013.  
100% logro de la Meta Formulada para el segundo semestre 2013.  
Anual 98,16 %

2. Asumir depósitos judiciales, con el propósito de recibir bienes de interés económico decomisados, para cumplir con lo ordenado en los Artículos 83 y 84 de la Ley N° 8204 y el Artículo 26 de la Ley N° 8754. (sujeto al número de decomisos realizados por las autoridades judiciales y comunicados al ICD)

De acuerdo con los registros del SAB, la URA ha recibido en depósito judicial 1061 bienes de interés económico, durante el año 2013.

En coordinación con las fiscalías y cuerpos policiales, se realiza el estudio para valorar el tipo de bienes, y una vez identificados los de interés económico, la URA coordina su recepción, de acuerdo con las particularidades de cada expediente.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

3. Realizar inspecciones de bienes disponibles para la venta, donación o préstamo a instituciones preventivas o represivas en materia de narcotráfico o casos muy calificados y de los bienes prestados que son devueltos, para verificar el estado en que se encuentran y cumplir con las obligaciones que implica el cargo de depositario judicial (el cumplimiento de la meta dependerá de la demanda de las instituciones con quienes se tiene convenio marco)

En el primer semestre se realizó inspección a 150 bienes, tanto para préstamo, venta o donación.

42,85% logro de la Meta Formulada para el primer semestre 2013.

Durante el segundo semestre del año 2013, los colaboradores del área de insectoría de la URA realizaron 343 inspecciones de bienes administrados o dispuestos. Este objetivo y su meta dependen de las situaciones externas, como la cantidad de solicitudes de facilitación de bienes en préstamo aprobadas, de los bienes en préstamo que devuelven las instituciones o de los bienes que han sido dispuestos para venta, logrando un 98% de la meta programa.

Es decir en todo el año 2013 se inspeccionaron 493 bienes de los 700 bienes proyectados.

70,43% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

4. Presentación de informe final de inventario de bienes decomisados y comisados e implementación de recomendaciones

A principios del mes de abril, se presentó a la Dirección General un informe de las incidencias y observaciones del inventario iniciado en 2010. Ese informe generó por parte de la Dirección General, la autorización para implementar medidas que permitan la realización de un inventario apegado a la realidad documental, lo que implica un estadio anterior que consiste en la revisión de la información que está registrada en el SAB. El proceso de revisión documental inició el 01 de julio, y el 01 de agosto inició la revisión física de los bienes.

Lo acordado con la Dirección General del ICD implicó un cambio de rumbo, que afectó el objetivo 5 de la MAPO, ya que se fijó como alternativa temporal, la obligación de actualización e inclusión de información en el SAB.

0% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

5. Iniciar el proceso de revisión de la información de la base de datos Access, para su verificación, depuración y registro.

La Unidad de Informática del ICD logró trasladar los registros de la información de la base de Access a la nueva base, el SAB. Y de acuerdo con lo autorizado por la Dirección General, el proceso de revisión documental de la información del SAB se reprogramó para el segundo semestre, iniciando el 01 de julio. Incluso, la meta de cumplimiento anual aumentó porcentualmente con relación a la planeado originalmente, producto de los acuerdos y compromisos adquiridos con la Dirección General con relación al inventario de bienes decomisados y comisados.

La URA inició con el registro de información, con metas mensuales superiores a las establecidas al inicio del año, en concordancia con el acuerdo al que se arribó con la Dirección General con relación al informe de inventario de bienes. Desde julio hasta diciembre de 2013, la URA actualizó el registro de la información en el SAB de 544 expedientes, lo que significa el 18.25% de la información contenida en dicha herramienta tecnológica.



100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

**6. Dar seguimiento y atender las solicitudes de informes presentadas por órganos internos y externos (Unidad de Planificación, Auditoría y Dirección General)**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

La URA ha atendido y dado seguimiento al total de informes solicitados durante el II semestre de 2014. En su mayoría se trata de solicitudes de información sobre los bienes o dineros bajo nuestra custodia. Se entregaron informes a la Dirección General de Armamento, a la Dirección General sobre temas específicos relacionados con situaciones o causas particulares, a la Defensoría General de los Habitantes, a la Contraloría General de la República sobre el proceso sustituto de contratación, a la Auditoría Interna, sobre la administración de las aeronaves, sobre la contratación de seguridad privada y sobre la administración de los bienes en préstamo.

**7. Realizar valoraciones de los bienes definidos por la Administración para su disposición, con el fin de maximizar el uso de éstos.**

En el primer semestre se realizaron un total de 58 valoraciones de bienes decomisados y comisados, tanto para préstamo como para donaciones, cumpliéndose en su totalidad la proyección del primer semestre.

Para el segundo semestre fueron solicitadas 127 valoraciones de bienes decomisados y comisados, se realizaron en total 118.

Total anual 176 valoraciones realizadas de 185 requeridas.

93% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

**8. Tramitar las solicitudes de donación de bienes comisados que ingresan al ICD, con el fin de cumplir con lo ordenado en las Leyes 8204 y 8754.**

Fueron aprobadas 2 donaciones, 45 fueron rechazadas y 6 están en trámites. Este objetivo y su meta dependen de la presentación de las solicitudes de donación, que los documentos estén correctos y de la disponibilidad del tipo de bienes que se estén solicitando.

**9. Tramitar las solicitudes de préstamo de bienes decomisados que ingresan al ICD, con el fin de cumplir con lo ordenado en las leyes 8204 y 8754.**

Se ha cumplido la meta en el 100%, tramitándose todas las solicitudes de préstamo presentadas ante la URA.

Este es el proceso administrativo de la URA que más demanda tiene. Se entregaron un total de 276 bienes en préstamo.

**10. Realizar inventarios por muestreo a bienes decomisados y comisados, para fortalecer la gestión jurídica y administrativa de la URA.**

Este objetivo se eliminó desde el primer semestre del 2013.

**11. Realizar la venta de bienes decomisados y comisados por infracción a la Ley 8204 y 8754.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se realizaron 4 ventas durante el año. La cantidad aumentó debido al mejor conocimiento del proceso, que redundó en una mayor diligencia para su ejecución. A ello se une una mayor cantidad de bienes disponibles y el refuerzo con un colaborador más en el área de valoraciones.

**12. Impartir capacitación en materia jurídica y administrativa relativa a los bienes decomisados y comisados por leyes 8204 y 8754.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

La meta de este objetivo se sobrepasó, ya que se impartieron durante todo el año 21 capacitaciones de las 4 programadas. El aumento se debe a la demanda de ellas por parte de las autoridades judiciales, así como las invitaciones a nivel internacional que recibió y atendió la unidad en este periodo.

**13. Coordinar con la Unidad de Programas de Inteligencia y dar seguimiento a la inspección y ubicación de bienes decomisados y comisados e investigación de gravámenes de bienes a cargo de la URA.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

La UPI brindó a la URA colaboración con relación a la inspección y revisión de vehículos, así como con la localización e inspección de bienes inmuebles que están a la orden de la URA y sobre los cuales debe ejercer labores jurídicas y de administración. También entregó el documento que contiene el protocolo creado por ellos con relación a la revisión e inspección de vehículos.

**→ Unidad de Control y Fiscalización de Precusores**

La Unidad de Control y Fiscalización de Precusores formuló cinco (5) objetivos operativos para este año 2013, con veinte metas (20) en total, las cuales 19 presentan un logro, 16 fueron cumplidas a un 100% y tres fueron logradas considerablemente, una tenía solamente meta para el primer semestre, lo más sobresaliente es que seis metas se sobrepasaron de lo programado.

De las veinte metas, trece tienen metas que se cuantifican en cantidad y siete a demanda de entidades externas e internas de la institución, es importante indicar que el no logro de una meta o su realización parcial en muchos casos depende de variables externas que salen del dominio de la gestión de la unidad y del instituto.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 96.25%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

**1. Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio internacional de precusores y máquinas controladas, en las que interviene nuestro país, para evitar el desvío de estos productos hacia la producción ilícita de drogas.**

- Para el primer semestre, se efectuaron 5 licencias de las 12 proyectadas, para importación, exportación o re-exportación de precusores, lográndose alcanzar la meta en un 41%.

Para el segundo semestre se otorgaron un 14 licencias de las 12 programadas para este periodo. Observación: la meta proyectada (12) se calculó como un estimado que se ve afectado por las variaciones en el comercio internacional (importación o exportación) de precusores, por lo que no se puede predecir exactamente y para este segundo semestre de 2013 se sobrepasó en un 14%.

Total de licencias otorgadas 19 de 24 programadas.

80% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Para el primer semestre se programó realizar 250 controles de reportes de movimientos de precursores relacionados con el comercio internacional. Sin embargo, la meta se superó ampliamente (74% sobre la meta) al efectuarse 438, porque cada vez son más las empresas que reportan por vía electrónica y esto permite reducir el tiempo de revisión y aumentar el número de reportes que pueden ser revisados.

Para el segundo semestre de los 250 controles de reportes de movimientos de precursores relacionados con el comercio internacional, se realizaron un total 472. Nuevamente la meta se superó ampliamente (89% sobre la meta) por las mismas razones indicadas anteriormente. De esta manera durante el año 2013 se realizaron 910 controles de reportes de movimientos de los 500 programados para el periodo.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Se programó como meta tramitar 125 ampliaciones a las licencias de Importación, exportación o re-exportación de precursores otorgadas o denegadas, en el primer semestre del año 2013. La meta se cubrió en 84% (105 trámites) porque depende del mismo tipo de factores indicados en el punto anterior.

Para el segundo semestre de las 125 ampliaciones a las licencias de Importación, exportación o re-exportación de precursores otorgadas o denegadas, se tramitaron 132. La meta se superó en este semestre en un 5.6 % porque la estimación se ve afectada por el mismo tipo de factores indicados en 1.1 por lo que resulta imposible una estimación exacta.  
95% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Se proyectó como meta, gestionar la renovación de 90 licencias de importación, exportación o re-exportación de precursores, aprobadas o denegadas, en el primer semestre del año 2013. La meta se alcanzó en un 86%, porque es una estimación que depende de los precios de importación de las materias primas y productos terminados sujetos a control y, con la contracción económica actual muchas empresas prefieren comprar localmente a importar por su cuenta.

Para el segundo semestre se gestionó la renovación de 103 Licencias de Importación, Exportación o re-exportación de Precursores, aprobadas o denegadas, de las 90 programadas; lo que llevó a un total anual de 180 Licencias de Importación, Exportación o re-exportación de Precursores, aprobadas o denegadas de las 180 programadas.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- En el primer semestre del año 2013, se propuso como meta inspeccionar a 10 establecimientos nacionales que participan en el comercio internacional de precursores. Sin embargo, al primer semestre se inspeccionaron 14 establecimientos, superando la meta en un 40% ya que, en la medida en que otras metas se reducen se destinan los recursos a esta y otras metas prioritarias. Para el segundo semestre de los 10 establecimientos nacionales programados, se inspeccionaron 09 establecimientos de importadores (90% de la meta) porque a raíz de implementación de nuevas medidas a nivel de compradores locales se tuvo que destinar más tiempo a ese tipo de establecimientos.  
De las 20 inspecciones programadas para todo el año 2013 se logró un total de 23.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Se programó como meta diligenciar 3500 trámites de importación, exportación o re-exportación o tránsito internacional, en el primer semestre del año 2013. En ese periodo se atendieron 3459 trámites, lo que significa que se logró en un 99% la meta formulada para el primer semestre 2013.

Mientras que en el segundo semestre de los 3500 trámites de importación, exportación o re-exportación o tránsito internacional programados por tramitar, se atendieron 3018 trámites de

precursores y 714 trámites de no precursores que deben ser evaluados y liberados en el sistema de PROCOMER, para un total de 3732 que superan la meta en 6.6%.

De los 7000 trámites programados para el año 2013 se lograron 7191.  
100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Para el primer semestre se definió como una de las metas, dictar el 100% de las medidas administrativas por manejo irregular de precursores en el ámbito del comercio internacional, si se diera el caso. En el periodo en análisis se dictaron 3 prevenciones a proveedores por incumplimiento

Para el segundo semestre la meta fue semejante, gestionándose con la Dirección General y la Asesoría Legal el decomiso en vía judicial de un cargamento de etanol de 24.800 litros, que ingresó al país sin autorización legal.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Por último, se programó la meta de atender el 100% de las denuncias recibidas y tramitadas que tengan relación con posibles irregularidades en asuntos vinculados con el comercio internacional de precursores, en el primer semestre del año 2013. Cabe señalar que producto de una denuncia atendida, se concluyó con el decomiso de un cargamento de etanol por 30.000 litros que ingresó al país sin cumplir con los requisitos estipulados en la normativa vigente. Además se está trabajando

En el segundo semestre del año, se preparó el expediente respectivo para el caso del decomiso administrativo de etanol, para que la Dirección General en coordinación con la Unidad de Asesoría legal y con el apoyo técnico de la UCFP eleve el caso a la vía judicial, asimismo se preparó el expediente para que se respaldara el requerimiento del decomiso en vía judicial del cargamento que ingresó en el segundo semestre. También se debió atender la defensa de un funcionario de la Unidad que participó en el decomiso del semestre anterior y que fue denunciado por la empresa importadora.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

## 2. Controlar y fiscalizar el comercio y uso en el territorio nacional de los precursores para evitar que desde los canales internos de utilización y distribución sean desviados hacia la producción ilícita de drogas.

- Para el primer semestre se formuló la meta de otorgar o denegar 250 licencias para la compra local de precursores, regulares o detallistas. Sin embargo, la meta se superó en un 33% (333 licencias otorgadas o denegadas), debido a las prevenciones que se realizaron a los importadores directos acerca de ventas al margen de la normativa, lo que redundó en un mayor número de registro de compradores locales.

En el segundo semestre, para una meta similar el total de trámites realizados fue de 209 (84% de la meta), puesto que conforme se han ido regularizando en meses anteriores los registros de compradores locales, en particular de venta al detalle, va disminuyendo el número de ellos que debe registrarse por primera vez.

De las 500 licencias programadas en año se realizaron un total de 542.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Procesar y cargar 350 reportes de movimiento de precursores relacionados a la base de datos, fue la meta programada para el primer semestre del 2013. La meta se superó ampliamente (en un 94%) dado que se cargaron 680 reportes. Esto, debido a que más empresas reportan por vía electrónica, lo que permite reducir el tiempo de revisión por reporte y ampliar el número de reportes revisados, además se han girado nuevos lineamientos para que vendedores al detalle también realicen reporte de ventas, por lo que se espera que esta meta se incremente aún más en el segundo semestre.

Para el segundo semestre, el total de reportes de movimiento de precursores relacionados a la base de datos, fue de 326 reportes, que constituye una buena aproximación al dato proyectado (se cumplió 93% de la meta).

De los 700 reportes de movimientos cargados a la base de datos programados, se registraron 1006.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Para el primer semestre del 2013, se programó como meta ampliar o denegar las ampliaciones a 175 licencias de compra local de precursores. Sin embargo, en el período se tramitaron 347 ampliaciones, es decir, casi 100% sobre el estimado, debido a las nuevas regulaciones emitidas para el control de los vendedores detallistas, lo que ha incrementado sustancialmente el trabajo en esta área.

En el segundo semestre, nuevamente la meta se supera significativamente, pues se tramitaron 254 ampliaciones de las 175 proyectadas, es decir, aproximadamente 45 % sobre el estimado, esto por cuanto aún no se estabiliza el número de trámites para cumplir con las nuevas regulaciones emitidas para el control de los vendedores detallistas, lo que ha incrementado sustancialmente el trabajo en esta área.

De las 350 programadas para todo el año, se tramitaron 601.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Tramitar la renovación de 150 licencias de compra local de precursores, aprobadas o denegadas, en el primer semestre del año 2013, fue la meta definida, sin embargo se renovaron 192 gestionadas, es decir, aproximadamente un 10 % sobre la meta, establecida con base en datos históricos.

Para el segundo semestre, se el total de licencias renovadas fue de 250 sobre una meta definida en 150 licencias de compra local de Precursores, aprobadas o denegadas, aproximadamente 40 % sobre la meta, lo que obedece a que varias empresas que tienen consumos reducidos de sustancias controladas, en particular para control de calidad, renuevan su licencia cada dos años o tres años y cuando lo hacen se eleva este tipo de trámites.

En total se tramitaron 442 renovaciones de licencias de las 300 proyectadas.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Para el primer semestre, se estableció inspeccionar 20 establecimientos nacionales que participan en el comercio interno, uso y manejo en general de precursores, como meta. En ese período se cubrieron las 20 inspecciones previstas.

Por el contrario en el segundo semestre, fueron 31 los establecimientos inspeccionados de los 20 proyectados; lográndose así, alcanzar durante todo el período la inspección de 51 establecimientos de los 40 proyectados.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Aplicar medidas administrativas por manejo irregular de precursores en el ámbito del mercado local, si se diera el caso, fue la meta definida en el primer semestre del año 2013. En ese período se efectuaron 5 suspensiones de licencias, 4 retenciones de productos, 4 prevenciones por irregularidades administrativas y se anularon 41 licencias por incumplimiento de requisitos.

Para el segundo semestre, también se planteó como meta aplicar medidas administrativas por manejo irregular de precursores en el ámbito del mercado local, si se diera el caso, en este

periodo se efectuaron dos acciones: el decomiso de producto y una retención, por irregularidades administrativas.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Por último, se estableció como meta tramitar el 100% de las denuncias recibidas relacionadas con posibles irregularidades en la distribución, manejo y uso en general de precursores en el mercado local, en el primer semestre del año 2013. Sin embargo, no se recibieron denuncias en este semestre.

Para el segundo semestre la meta se repite y tampoco se recibieron denuncias.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

### **3. Cumplir con el mandato del párrafo 12 del Artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de 1988)**

Elaborar el Informe anual sobre sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en el primer semestre del año 2013.

Se emitió el informe en el formulario dispuesto por la JIFE (Formulario D) y se envió, por vía electrónica a la Sección de Precursores de la JIFE que es la encargada de procesarlo. Además se remitió a la UID para su envío por los canales oficiales.

Meta programada solo para el primer semestre.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

### **4. Apoyar a la Unidad de Control Conjunto (UCC) del Programa de Contenedores Sospechosos (PCS) en sus requerimientos de asistencia para evitar el tráfico ilícito de cargamentos de precursores en tránsito o con destino a de nuestro país, ya sea que vengan o no declarados como precursores.**

Para este objetivo se plantearon las siguientes metas:

- Para el primer semestre, verificar el 100% de las alertas de transacciones sospechosas a solicitud de la UCC. En ese período se verificaron 4 alertas a solicitud de la UCC, para el segundo semestre se estableció la misma meta, sin embargo no se recibieron alertas.
- Asesorar a la UCC en cuanto a naturaleza, propiedades, uso u otros aspectos técnicos relacionados con productos químicos que vengan en contenedores perfilados como sospechosos, en el primer semestre del año 2013.

Respecto a esta meta se atendieron 3 solicitudes de asesoramiento de la UCC.

Para el segundo semestre, no se recibieron solicitudes de asesoramiento de la UCC.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

- Por último, para el primer semestre se propuso como meta revisar documental o físicamente el 100% de los cargamentos sospechosos, reportados por la UCC, en ese periodo se verificaron documentalmente 4 cargamentos y se remitió información solicitada sobre importaciones del primer semestre para dos sustancias controladas.

En el segundo semestre no se recibieron de parte de la UCC, solicitudes para verificar documental o físicamente cargamentos.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

### **5. Participar en el grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD OEA, con el fin de analizar los avances, retrocesos o estancamientos que puedan tener los Estados Miembros en materia de lucha contra el fenómeno de las drogas en sus distintas manifestaciones y contribuir en la identificación**

de situaciones que son susceptibles de mejora, las que se deben plasmar en los informes por país que realiza el GEG y se elevan a la CICAD para que esta Comisión tome las decisiones pertinentes.

- Para este objetivo, se planteó como meta, participar en las 2 (dos) reuniones virtuales o presenciales del GEG que sean convocadas, en el primer semestre del año 2013, pero debido a la implementación de los nuevos formularios para la compilación de información para la sexta ronda de evaluación, no se convocaron reuniones del GEG para el primer semestre. Sin embargo se trabajó en la respuesta al Indicador 17 que aborda el tema de precursores; respuesta que se remitió a la Autoridad Nacional Central (UID) para su envío a la Unidad MEM.

En el segundo semestre se participó en Reunión del grupo de Medidas de Control del 30-09 al 03-10 de 2013 en Miami y en Sesión plenaria del GEG del 18 al 22 de nov. 13 en Rep. Dominicana.

50% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

### → Unidad de Proyectos de Prevención

La Unidad de Proyectos de Prevención formuló un (1) objetivo operativo para el año 2013, que refiere a la formulación y ejecución de los programas y proyectos del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, en los ejes estratégicos de Prevención del Consumo y Tratamiento y el Sub Eje de Prevención del Tráfico de Drogas y Delitos Conexos.

#### **Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 100%**

1. Apoyar y colaborar a las instituciones y organismos que realizan acciones de prevención del uso tenencia comercialización y tráfico ilícito e ilícito de las drogas señaladas en la ley 8204 y la modificación, contemplados en el PND.

Respecto a la meta definida para cumplir con este objetivo, definida como “Colaborar técnica, logística y financieramente en el 80% de los programas y proyectos coordinados por la Unidad de Proyectos de Prevención (UPP), en el segundo semestre del año 2013”, las acciones desarrolladas más importantes para su cumplimiento, en el año 2013, fueron las siguientes

- Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones: El IAFA ha elaborado un documento borrador sobre la definición de funciones y actividades vinculadas con el proceso de certificación, la Dirección General de ICD solicitó un avance de dicho documento, hasta el día de hoy se espera el mismo
- Capacitación y formación de Consejeros en Adicciones: Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.
- Investigación estratégica en tratamiento: este proyecto se reformuló, en vista de que el IAFA requirió su eliminación. El ICD propuso al Consejo Directivo reformularlo, dada la importancia de la investigación para disponer de evidencia para la toma de decisiones, con el nombre “Investigación estratégica del fenómeno de las drogas”, con el objetivo de facilitar la formulación de intervenciones en poblaciones específicas, mediante la elaboración de investigaciones relacionadas con el fenómeno de las drogas.
- Promoción de la Salud Mental: Este proyecto fue propuesto y será ejecutado por el Ministerio de Salud. A la fecha se ha avanzado en la formulación de proyecto por parte de esa institución.
- Fortalecimiento de los Centros de Atención Integral de Tratamiento en Adicciones (CAID): Esta intervención es modificada, a solicitud del IAFA por la siguiente: “Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento”. Según informe del IAFA de nota del

17 de diciembre se reportan 22960 atenciones para un total de 5888 personas atendidas en todos los CAID del país.

- Agentes de cambio para familias de personas consumidoras: Se procesó y analizó la información obtenida en el diagnóstico de recurso humano en ONG realizado en el 2012, lo cual permitió obtener el perfil de participantes para el curso de consejería, con esta acción se completa la primera etapa.
- Programa en tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial: Para el segundo semestre se han realizado 6 reuniones de seguimiento con los equipos técnicos, se adquirieron las pruebas de orina y se realizaron las gestiones para contratación de laboratorio de verificación y compra de pruebas psicológicas, quedando pendientes la finalización de estas gestiones en el primer trimestre del 2014. El Programa se inició el 1 de Agosto y se han atendido cuatro casos de los 10 cupos disponibles.
- Diagnóstico, Prevención e Intervención a población universitaria, mediante intervenciones específicas: Proyecto diseñado e incorporado en el sistema SIGMA. Esperando aval interno de la UCR.
- Programa Convivir: Este programa según lo visto por la Comisión Técnica permanente conformada por funcionarios del MEP y del ICD se ha modificado en su nombre por Programa de prevención del Delito de Drogas en el Sistema Educativo. En el marco del mismo y con la implementación del programa Saber elegir saber ganar, Cultura de legalidad, Lineamientos para el abordaje del fenómeno de drogas en centros educativos, y charlas se han realizado para el segundo semestre 10 Charlas, 42 capacitaciones, para un total anual de 17 charlas y 89 capacitaciones.
- Programa Prevención del consumo: Habilidades para vivir: según informe del 17 de Diciembre el IAFA reporta que con este Programa se han obtenido para el año 2013: 17499 agentes multiplicadores, 423 docentes y 285397 jóvenes capacitados. Así mismo en el componente de padres de familia se obtuvo 1750 personas capacitadas.
- Promoviendo la prevención del delito del tráfico de drogas a nivel local: Para el segundo semestre se realizaron 5 reuniones con comisiones municipales, 1 taller ante los comités cantonales interinstitucionales y un taller con Federación de Occidente de Municipalidades (FEDOMA), 1 capacitación en Paraíso de Cartago. En año se realizaron 22 eventos ante las entidades municipales.
- Programa Televisivo SINART: Se han realizado 2 reuniones con instituciones privadas para la presentación del proyecto en conjunto con el SINART. Está pendiente de la solicitud de financiamiento que SINART hace al ICD, la cual se pensaba que se recibiría en agosto, pero hasta el día de hoy se está a la espera de este trámite.
- Estrategia de comunicación dirigida a familias de estudiantes de secundaria: Se realizó en el segundo semestre reuniones técnicas con el MEP y el departamento de publicidad de este para determinar el mensaje y los medios que se usarán para el despliegue de la estrategia. Se espera que en el mes de febrero la publicista del MEP traiga un borrador de propuesta.
- Programa de Capacitación Policial: Para el segundo semestre se llevaron a cabo 14 capacitaciones con la asistencia de 389 efectivos de Programas Preventivos del MSP, Policías Municipales y Penitenciarios.

En cuanto a la meta "Revisar, actualizar y reimprimir el 85% de los materiales informativos que utiliza la UPP en el segundo semestre del año 2013", a continuación se detallan las actividades desarrolladas, más importantes:

- Coordinación administrativa y logística para el diseño y la impresión de material preventivo de la Unidad, en el primer semestre:
  - Guía de prevención del consumo de drogas para padres de familia
  - Guía de prevención del delito para Padres de Familia.
  - Guía de prevención del delito para niños.
  - Revista de Prevención



- Proyecto de la Niña del bosque y el colibrí
  - Programa Estado de Derecho y Cultura de Legalidad
  - Insumos de prevención. (Esto con el fin de fortalecer las funciones de la Unidad, y principalmente para apoyar a los centros educativos que presentan situaciones de alto riesgo asociados al involucramiento de estudiantes que consumen drogas, o que se encuentran bajo la sospecha de la venta de drogas en el colegio).
  - Trámites para la contratación de una empresa que brindará los espacios publicitarios en los mupis.
  - Apoyo al proyecto de elaboración de una guía metodología para la formación de oficiales de la fuerza pública en el proyecto de "Estado de Derecho y Cultura de Legalidad.
  - Diseño e impresión de Modelo comunitario de prevención.
- Trabajos de impresión efectuados en el segundo semestre:
- "Participación de los niños y niñas en la prevención del delito", cantidad de impresión: 5.000
  - "Guía de prevención para padres de familia" cantidad de impresión: 10.000
  - "Guía de prevención del delito para padres de familia" cantidad de impresión: 5.000
  - "Separadores para libros" cantidad de impresión: 5.000
  - "Revista de Prevención" cantidad de impresión: 10.000
  - "Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad" cantidad de impresión 3.000
  - Libretas para hacer apuntes impresión y diseño cantidad 5.000.
  - Guía de prevención del delito de legitimación de capitales para la familia" cantidad de impresión: 3.000
  - Guía de prevención del delito de legitimación de capitales para estudiantes" cantidad de impresión: 3.000
  - Saber elegir saber ganar. Duplicación de DVD cantidad de DVD 1500

#### Otros insumos:

- Bolígrafos cantidad: 3.000.00.
- Tazas cantidad. 3.000.
- Muñequeras cantidad 5.000.
- Botellas para agua cantidad 3000.
- Camisetas blancas cantidad. 2500.

Con lo anterior, las metas definidas para este objetivo se cumplieron en un 100%.

#### Otras acciones llevadas a cabo por la UPP en el año 2013:

- Participación con la Fundación DARE y la Embajada de los Estados Unidos en Octubre de la celebración del Lazo Rojo, para lo cual se impartieron 4 charlas a diferentes instituciones educativas de Santa Cruz, Guanacaste.
- Programa de Capacitación y Certificación del recurso humano en tratamiento en personas consumidoras de sustancias (PROCCER): En este semestre se logró impartir en el proceso de capacitación y formación, grupo de segundo nivel con 19 estudiantes, dos grupos de tercer nivel con 47 estudiantes, y el cuarto nivel de profesionales con 21 asistentes, en total se obtuvo una graduación del 94%.
- Campamentos: Se apoyó el campamento realizado por el programa de Sanciones Alternativas en Junquillal de Guanacaste como parte del proceso para lograr la abstinencia a drogas, en los jóvenes que están en ese programa del Ministerio de Justicia. Participaron 31 de 39 jóvenes varones. El otro campamento implementado por la Unidad, es el dirigido a estudiantes de último

año de la Escuela de Enfermería de la UCR, para capacitación de formadores en prevención. Asistieron 60 estudiantes.

### → Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

La Unidad de Información y Estadística formuló doce (12) objetivos operativos para el año 2013, de los cuales todos tuvieron logro de sus metas, cuatro fueron programados para el primer semestre.

De los doce objetivos, diez (10) tienen metas que se cuantifican en cantidad y dos (2) a demanda.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 100%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

1. **Completar los cuestionarios emitidos por organismos internacionales para cumplir con los compromisos adquiridos en la normativa y directrices regionales e internacionales.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Cumplimentamos la meta con formularios del MICIT, CICAD y Ameripol

2. **Elaborar boletines con alertas y temas de interés a todas las materias que contempla el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, para difundir información actualizada entre funcionarios de entidades vinculadas al ICD y la población en general.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se realizaron 25 boletines bibliográficos y dos boletines estadísticos.

3. **Participar en el proyecto de modernización de la web page del ICD, digitalizando todos los servicios que se brindan al cliente interno y externo, además de mejorar el acceso a la información para quienes visitan la página electrónica de la institución.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Es evidente que mucho del desarrollo de las herramientas web que se quieren incluir en el Sitio Web (SW) requieren de una gran coordinación a nivel interno del ICD, especialmente con la Unidad de Informática y las Unidades que tienen alguna injerencia en las expectativas de la Fase III del SW, así como de la coordinación con otras instituciones para obtener la información de ellas.

En cuanto a la coordinación con otras instituciones, es muy probable que se deban establecer convenios formales, lo que hace que el tiempo de concreción de metas se atrase notablemente.

Para los primeros tres meses del 2014, se espera:

- Concluir con las capacitaciones a las personas enlaces con el SW de modo que sepan cómo hacer modificaciones a las secciones que les compete del Sitio.
- Dar seguimiento a cada una de las cuatro expectativas que son de interés institucional actualmente. De esta forma se tiene que:
- Sobre la Expectativa 2 (UID) Es necesario conocer sobre algunos aspectos técnicos, referentes al sistema que donarán, para lo cual es necesario que un representante de la Unidad de Informática esté presente en la próxima reunión con la gente de la NOVA SOFT EASTERN UNIVERSITY, con el propósito de valorar la necesidad de continuar con el estudio para ser incluido en el SW.

- Sobre la Expectativa 3 (UCFP), se debe esperar a que los módulos del sistema ecuatoriano estén validados y la información correspondiente cargada al sistema para proceder entonces con la habilitación de los accesos WEB indicados para el personal de la UCFP y para los usuarios de precursores registrados ante la UCFP de modo que la conexión sea segura. No se tiene claramente establecido el tiempo que le tomará a la UCFP hacer la validación y subida de información, sin embargo se puede ir evaluando las opciones a utilizar en el SW para el acceso de los usuarios y funcionarios de esa Unidad.
  - Sobre la Expectativa 3 (URA), se dará especial seguimiento a la aplicación relacionada con el proceso de ventas de esa unidad para que se pueda poner en línea en los próximos tres meses y se trabajará paralelamente con los demás puntos tratados relativos a los otros procesos para hacerlos más eficientes y se pueda considerar su inclusión al SW.
  - Sobre la Expectativa 5 (UI), luego de realizada la reunión se podrán tener los detalles sobre el futuro del acceso a datos externos y las acciones a tomar.
- 4. Crear los formularios digitales de captura de datos, permitiendo la estandarización y actualización de la información.**

En el primer semestre, se mapearon 10 machotes, pero en la práctica realmente fueron siete formularios ya que algunos se repetían entre instituciones para poder tener reportes de información estandarizados.

Se elaboraron los siguientes machotes:

- Policía de Control de Drogas
- Policía Penitenciaria
- Fuerza Pública
- Organismo de Investigación Judicial. Oficina de Planes y Operaciones.
- Tratamiento y rehabilitación para CCSS e IAFA.
- Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes.
- Poder Judicial para Ciencias Forenses.
- Se tomó la decisión de adoptar para salas de tratamiento el machote utilizado por el Observatorio Español de Drogas.
- El machote para captar información en ONG's es uniforme al de la CCSS y el del IAFA.

La meta se logró en un 100% para el primer semestre 2013.

- 5. Brindar los insumos para la adecuación de un sistema creado por Unidad de Informática del ICD (UI), para ser utilizado en la captura de la información.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se creó el software para la Junta de Vigilancia de Drogas de nuestro país, el mismo no está operativo por decisión de dicha Junta. Sin embargo, se cumplió lo proyectado de tener una solución informática a la captura de datos de la prescripción y despacho de sustancias controladas.

- 6. Compilar las estadísticas nacionales vinculadas con reducción de la oferta para actualizar las tendencias**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se realizaron las actualizaciones propuestas (dos), lo que permitió que por primera vez se captara información de pacientes en tratamiento, misma que se incluyó en el 3er boletín estadístico que prepara esta unidad.

- 7. Brindar asesoría en el análisis estadístico, para apoyar el trabajo operativo de las unidades del ICD.**

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se dio soporte a la Unidad de Proyectos de Prevención en dos ocasiones y en una ocasión a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Se supero 3 veces la Meta Formulada para el primer semestre 2013.

8. Realizar actividades formativas al personal del ICD y otras instituciones en el uso de herramientas estadísticas para el análisis de datos, por medio de un curso con certificación del servicio civil.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Se realizó el curso programado para el segundo semestre, mismo que recibió una calificación por los participantes de excelente.

9. Participar activamente de la implementación de la Biblioteca Latinoamericana Sobre Drogas y cualquier otro proyecto de COPOLAD (Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas).

En el primer semestre se trabajó en conjunto con Colombia el apartado de temas propuestos en el índice de dicha biblioteca virtual. El documento se envió el día 15 de febrero de 2013.

Objetivo finalizado en primer semestre

10. Proponer una recomendación metodológica a la Junta de Vigilancia de Drogas, para determinar las necesidades de psicotrópicos y estupefacientes de uso médico del país.

Durante el primer semestre se presentó el borrador con la metodología propuesta para la previsión de medicamentos controlados a la Junta de Vigilancia de Drogas del Ministerio de Salud (desde el día 24 de abril de 2013). Sin embargo no se tuvo respuesta de dicho ente, pese al seguimiento realizado, Pese a lo anterior, la meta se cumplió al elaborar y presentar la propuesta a la JVD, en un 100%.

Objetivo finalizado en primer semestre

11. Elaborar el Informe de Situación Nacional sobre la Oferta de Drogas para que sirva como insumo para la toma de decisiones.

Se elaboró un documento tipo anuario (se aclara que se propuso tipo anuario, entiéndase sin análisis) que se entregó al Director General el 27 de Junio de 2013 y se envió a los contactos el 2 de julio de 2013. Se logró el 100% de la meta formulada, con el ajuste señalado.

Objetivo finalizado en primer semestre

12. Coordinar el Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional, vinculada al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimización de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, cuyo propósito refiere a la adquisición de nuevos conocimientos o a la actualización de aquellos adquiridos en el pasado.

100% logro de la Meta Formulada para el año 2013.

Este objetivo fue compartido con la Unidad de Planificación. El mismo fue presentado a la dirección general adjunta por la pasante Srta. Océane Doneddu quién bajo la guía de la jefaturas de ambas unidades, realizó el documento final que será la guía del Plan Nacional de Capacitación.

#### → Unidad de Programas de Inteligencia

La Unidad de Programas de Inteligencia formuló diez (10) objetivos operativos para este año 2013, de los diez objetivos, nueve (9) tienen metas que se cuantifican en cantidad y uno (1) a demanda.

**Porcentaje Promedio Total de logro de las Metas Operativas Programadas 90%**

A continuación se detalla el avance de cada objetivo.

- 1. Diagnosticar la situación de organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales dedicadas al tratamiento y rehabilitación de personas en estado de dependencia de drogas psicoactivas y su estado actual en el país.**

Al ser presentado el diagnóstico objeto de este proyecto a diciembre 2013, se cumple con el 100% de lo propuesto como producto único.

Este objetivo sufrió una variación en la descripción de la nomenclatura, a partir del segundo semestre 2013, pasando de esta circunscrito a todo el país a restringirlo al gran área metropolitana (GAM), debido a las restricciones presupuestarias impuestas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, que limitó el uso de la subpartida "viáticos al interior del país", básica para el cumplimiento del objetivo inicialmente formulado

- 2. Diagnóstico bajo análisis de datos, la efectividad de las actuaciones de las dependencias policiales que participan en forma directa en la lucha antidrogas versus sentencias condenatorias y absolutorias.**

Este objetivo presenta un avance del 66.68%, con un faltante de 33.32% correspondiente a 2 actividades sin avance alguno y dos más con avance del 50%, de un total de 9 actividades definidas para la consecución de este objetivo.

El cumplimiento de este objetivo se suspendió y dejó para el primer semestre de 2014, debido a las limitaciones mencionadas en el punto anterior a la subpartida "viáticos al interior del país".

- 3. Coordinar reforma al artículo 111 siguiente y concordante del reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimización de capitales y financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada.**

Al ser presentado el producto final de este proyecto en su meta anual a diciembre 2013, se cumple con el 100% de lo propuesto como producto único.

- 4. Coordinar e impartir acciones formativas en el uso del SICORE, para maximizar las ventajas de dicha herramienta de toma de decisiones al más alto nivel y en materia de criminalidad organizada.**

Se cumplió con la meta propuesta de realizar 4 acciones formativas en el año 2013, por lo que el cumplimiento es del 100%.

- 5. Desarrollar un protocolo para que se efectúen las revisiones físicas de señas y marcas de vehículos en estado de comiso y decomiso a cargo del ICD.**

A diciembre 2013 se cumplió en tiempo y forma con la entrega del protocolo de revisión vehicular de señas y marcas; por lo que se da por 100% cumplido la meta anual de este proyecto.

- 6. Determinar la posible alteración de señas y marcas en bienes muebles comisados y decomisados, mediante inspección física, con el propósito de que el instituto disponga de dichos bienes.**

Para el segundo semestre del año, se modifica la meta definida para este objetivo, pasando de ser "Cantidad" a "requerimiento".

A diciembre de 2013 se cumplió con el 100% de los requerimientos, en este periodo solo correspondió atender 1 solicitud.

7. Ubicar in situ bienes e inmuebles anotados ante el registro de la propiedad por encontrarse en un proceso litigioso en la cual el ICD pueda tener un interés directo como depositario judicial.

Este proyecto se da a solicitud de la Unidad de Recuperación de Activos, requerimiento que fue cumplido en el año 2013 en un 100%, al atenderse todas las solicitudes de ubicación de bienes e inmuebles anotados ante el registro de la propiedad por encontrarse en un proceso litigioso en la cual el ICD pueda tener un interés directo como depositario judicial.

8. Asistir como miembro de la comisión, a las destrucciones de droga que se programen en el año, para cumplir con la normativa vigente.

Este proceso se da a solicitud del Juzgado competente, requerimiento cumplido en el primer semestre al 100%.

Mediante acuerdo de la Dirección General, Dirección General Adjunta, Planificación Institucional y Jefatura UPI, se acuerda el término de esta actividad como objetivo operativo-sustantivo, a partir del segundo semestre 2013, al considerarse que esta actividad es administrativa y no operativa.

9. Observar y dar seguimiento de los distintos operativos que realizan los órganos policiales nacionales contra las organizaciones criminales promotoras de hechos revestidos de ilicitud o generadores de ella; con el propósito de apoyar a la Dirección General y las otras jefaturas operativas del ICD en la toma de decisiones que abarquen de mejor manera su ámbito de competencia legal.

La meta propuesta para este objetivo fue efectuada en un 100%, cumpliéndose con todas las actividades en tiempo y forma programadas a diciembre 2013.

10. Coordinar con órganos jurisdiccionales con competencia, inducciones en relación a “métodos utilizados” por organizaciones delincuenciales, en la atención de los delitos tipificados en la Ley 8204 y sus reformas, Código penal y otras leyes especiales en la materia.

Este objetivo presenta un avance del 44.56%, con un faltante de 55.44% correspondiente a 04 de 07 etapas definidas. Ello debido a las ya mencionadas restricciones presupuestarias instruidas por el Ministerio de Hacienda.

Esta meta se reprogramará para el año 2014.

#### 4.1.6- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional.

El presente informe es exhaustivo en orden a definir el estado de los proyectos más relevantes para el giro institucional, que sin temor alguno a equivocarme son todas y cada una de las acciones que el cumplimiento de las obligaciones legales que tiene asignadas el ICD.

No obstante, existiendo la oportunidad de recalcar algunos temas fundamentales y especialmente sensibles, procedo a poner en relieve los siguientes:

#### **PRIMERO: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS 2013-2017.**

El Instituto Costarricense sobre Drogas ha desarrollado, dentro de una dinámica realmente difícil, el Plan Nacional sobre Drogas 2013-2017. El desarrollo del plan se ha visto seriamente dificultado por la falta de

compromiso de algunas instituciones que integran el sector de atención al problema de las drogas como un tema de Estado.

La falta de un presupuesto para el cumplimiento de los objetivos del PND de cada una de las instituciones, fuera de sus previsiones financieras individuales o un unívoco desinterés en participar en esta iniciativa, forma parte de las razones esgrimidas por algunas de las organizaciones obligadas para cumplir su compromiso legal con este instrumento.

Existen momentos en que resulta verdaderamente desmotivante la promoción de este fundamental Plan y sólo por la mística de trabajo y el compromiso del personal del ICD, se superan, hay que decir que muy bien, los períodos de “pilas bajas” ante la indolencia de muchas instituciones para comprometerse realmente.

La Ley 8204 define como función del Instituto el diseñar y coordinar el *Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo*.

No cabe duda sobre que uno de los principales esfuerzos a desarrollar por el ICD en el período 2014 a 2017 deberán ir dirigidos a esa labor.

Por tanto, a partir del año 2014, la función más importante será coordinar la elaboración de los programas y proyectos que quedaron pendientes de desarrollar para la operacionalización de las políticas establecidas en el Plan Nacional y, de inmediato, coordinar y dar seguimiento a su ejecución.

En este sentido, vale recalcar que el Plan Nacional se dividió en 4 Ejes Estratégicos, cada uno de los cuales es coordinado por un funcionario del Instituto, quien mediante el mecanismo de reuniones denominadas “mesas de trabajo”, convoca y coordina con todas las entidades relacionadas con la “intervención”, para generar los productos que sean necesarios e ir cumpliendo con las etapas y fases establecidas en cada proyecto.

Los cuatro Ejes Estratégicos, con las respectivas políticas específicas e intervenciones definidas, se detallan seguidamente:

**CUADRO 5**  
**PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y**  
**FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 2013-2017**  
**DETALLE DE LAS INTERVENCIONES Y POLÍTICAS**  
**ESPECÍFICAS DEFINIDAS POR EJE ESTRATÉGICO**

EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
Eje Estratégico de Prevención del Consumo y Tratamiento	Fortalecimiento del sistema nacional de tratamiento, mediante intervenciones terapéuticas de calidad, integrales y basadas en evidencia, que consideren el género, la edad, la vulnerabilidad y el contexto cultural de las distintas poblaciones objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Certificación del recurso humano en tratamiento de adicciones</i></li> <li>- <i>Capacitación y formación de Consejeros en Adicciones.</i></li> <li>- Investigación estratégica del fenómeno de las drogas</li> <li>- Promoción de la Salud Mental</li> <li>- Mejora en el acceso y ampliación en la cobertura de los servicios de tratamiento.</li> <li>- Fortaleciendo los Centros de Atención Integral del Tratamiento en Adicciones.</li> </ul>
	Prevención a la población adulta, mediante intervenciones específicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de prevención en población universitaria.</li> </ul>

EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
		- Agentes de cambio para familias de personas consumidoras
	Definición de medidas alternativas de prosecución penal o privación de libertad para los infractores de la Ley Penal con consumo problemático	- Programa de Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial
	Creación de intervenciones preventivas universales, selectivas e indicadas, mediante el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para vivir para el abordaje del consumo y el delito.	- Programa Convivir  - Programa Prevención del consumo: Habilidades para vivir
Eje Estratégico Reducción de la Oferta	Fortalecimiento del control de los espacios y zonas vulnerables al cultivo, la producción y el tráfico de marihuana, con énfasis en la protección del ambiente y adopción de medidas de desarrollo alternativo integral, técnico y económicamente sostenible.	Comunidades Indígenas  - Comunidades vulnerables urbanas y costeras
	Diseño e implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas a fortalecer los actuales mecanismos de control que se ejercen dentro de las fronteras terrestres, aérea y marítima.	- Centro de Coordinación Integrado para el Control Territorial Antidrogas. (Guardacostas, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Vigilancia Aérea, Comisionado Nacional Antidrogas)
	Retiro y destrucción de la droga disponible en el mercado local y desarticulación de grupos y redes locales dedicadas al tráfico ilícito de drogas mediante el trabajo planificado y coordinado entre fiscales y cuerpos policiales.	- Estrategia local de abordaje al Micro Tráfico
	Reforma y creación de instrumentos jurídicos requeridos para mantener actualizado el ordenamiento jurídico en materia de narcotráfico y crimen organizado.	- Estado de Derecho eficiente frente al narcotráfico y crimen organizado.  -
	Dotación de infraestructura y equipamiento adecuados, seguros, modernos y amigables con el ambiente para el almacenamiento y la destrucción de las drogas decomisadas	- Seguridad integral en el almacenamiento y destrucción de droga
	Disponibilidad actualizada y consolidada de información de interés policial.	- Implementación y consolidación de la Plataforma de Información Policial.
Sub-eje de Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias precursoras y químicos esenciales.	Creación de instrumentos jurídicos y técnicos requeridos para la mejora continua del control y la fiscalización de sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas.	- Hacia la actualización y optimización de la normativa creada para el control y la fiscalización
	Fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial y mejora de los controles vigentes para prevenir el desvío de precursores, químicos esenciales y máquinas controladas.	- Participación empresarial en la prevención del desvío de sustancias y máquinas controladas hacia fines ilícitos.
	Optimización del control ejercido sobre la fabricación, prescripción, distribución, despacho y uso de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas y los medicamentos que las contienen.	- Control de estupefacientes y psicotrópicos: una responsabilidad compartida.  - Asegurando la disponibilidad de los medicamentos fiscalizados



EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICA ESPECÍFICA	INTERVENCIÓN
	Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de las distintas autoridades que intervienen en la prevención y represión de los delitos relacionados con el desvío de sustancias o productos fiscalizados internacionalmente.	- Capacitación y formación: la clave del éxito en la prevención y represión del desvío de sustancias y productos fiscalizados.
Eje Estratégico Prevención, Control y Represión de la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	Adopción de un modelo basado en riesgo que involucre los diferentes sectores que participan en la prevención, control y represión de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.	- Modelo de Gestión basado en Riesgo.
	Creación de normativa jurídica y técnica, para combatir el surgimiento de capitales sin causa lícita aparente.	- Promoviendo la transparencia de los capitales en la economía nacional. (Ley de extinción de dominio) - <i>Controlando actividades y profesiones no financieras designadas vulnerables a la legitimación de capitales y financiamiento.</i>
	Creación de instrumentos jurídicos y técnicos que combatan el transporte transfronterizo ilícito de dinero y títulos valores.	- Hacia un mejor control transfronterizo de dinero y títulos valores.
	Diseño de los mecanismos jurídicos y técnicos necesarios para prevenir el financiamiento al terrorismo.	- Asociaciones y fundaciones contra el financiamiento al terrorismo.
	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para mejorar la respuesta de las entidades de prevención, control y represión, ante el delito de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.	- Comité Interinstitucional contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (CILAFIT)
	Actualización de las capacidades técnicas y profesionales de los operadores públicos en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.	- Módulo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del Programa Nacional de Capacitación Técnica y Formación Profesional

## SEGUNDO: PROCESO DE CONTROL DE FIESTAS JUVENILES, RECLUTAMIENTO DE MENORES PARA EL CONSUMO Y VENTA DE DROGAS Y CONCIENTIZACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se aprecia en el apartado de logros de este informe el abordaje intensivo que se hizo del tema por parte, tanto de la Unidad de Proyectos de Prevención, que diseñó las herramientas necesarias para el inicio del proyecto, como por parte de la propia Dirección General.

Alrededor de 20 operativos conjuntos de una fuerza de tarea convocada por el ICD para este tipo de intervención, a lo largo de 3 años, muestra un esfuerzo de coordinación interinstitucional en un tema de claro resorte del Instituto, que ejerció un liderazgo reconocido sin interferir con las competencias de cada una de las instituciones que conformó el grupo de trabajo.

En el mismo sentido, 114 actividades de concientización desarrolladas la mayoría de ellas en horas fuera del horario institucional, demuestran además el compromiso de los funcionarios que se involucraron en este objetivo.

En este momento se cuenta con un convenio de cooperación firmado con ANADEC (Asociación Nacional de Educación Católica) y un memorando de entendimiento con ACEP (Asociación de Centros Educativos Privados), ambos instrumentos negociados para aunar esfuerzos entre estas agrupaciones y el ICD en cumplimiento del presente objetivo.

Incluso, producto de estas nuevas alianzas, los padres de familia de cada uno de los centros educativos asociados a las organizaciones citadas, recibirán en los próximos días una nota firmada por los presidentes de cada asociación y el Director General del ICD (firmada durante la vigencia de su nombramiento), mediante la cual se pone en conocimiento de las familias la posición de los firmantes en

el sentido de considerar las fiestas juveniles, colegiales o externas a los centros educativos, como un factor de riesgo inaceptable para la seguridad y formación de sus hijos e hijas.

Este ha sido un proyecto exitoso.

La opinión pública ha respondido positivamente ante los esfuerzos realizados, los centros educativos están adoptando una posición proactiva ante el fenómeno, dejando la inercia e inacción ante lo que sucede fuera de sus aulas pretendiendo liderar la concientización de los padres de familia como la única forma de obtener resultados positivos.

### **TERCERO: GOBIERNOS LOCALES.**

La iniciativa de coordinación con los Gobiernos Locales, como puede constatarse en los logros anotados en el presente informe, queda completamente instrumentada y con una importante experiencia desarrollada.

El "know how", al menos en una primera versión sujeta a revisión en cada uno de los cantones que se atiendan, está definido.

Lamentablemente el tiempo no fue suficiente para poder trabajar más profundamente el plan piloto de Santo Domingo de Heredia, siendo que sólo se pudo realizar una intervención parcial en el primer distrito seleccionado: Santo Tomás.

No obstante ya la primera acción de seguridad ciudadana realizada por las autoridades en el marco del proyecto, efectuada el pasado 02 de mayo de 2014, ya es celebrada y reconocida por los pobladores de la localidad.

Se impone ahora trabajar en los otros aspectos del proyecto, tomando como segundo punto de abordaje la recuperación de espacios públicos.

El proyecto queda robustamente diseñado y se encuentra en una interesante etapa de prueba de las acciones diseñadas.

### **CUARTO: PROYECTO DE LEY SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

Este fundamental proyecto de ley, originalmente desarrollado en el ICD y posteriormente revisado en conjunto con el Ministerio Público, se encuentra a la fecha de entrega de este informe en proceso de elaboración del texto sustitutivo que debe ser oportunamente presentado ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

El texto sustitutivo se encuentra muy avanzado y la parte que debe ser inmediatamente abordada es el procedimiento.

En el ICD queda un fuerte grupo de especialistas que han laborado en este proceso y que por su solvencia profesional no generará ningún problema de gestión institucional en ese sentido.

#### **4.1.7.- Administración de los recursos financieros asignados al ICD durante el año 2013**

Para el año 2013, el Ministerio de Hacienda asignó, por medio del Ministerio de la Presidencia, una transferencia al ICD, para financiar sus gastos operativos y administrativos de ₡2.391.000,00 miles. Sin embargo, recibió efectivamente ₡2,277,020.0 miles, es decir un 95%.

**Cuadro 6**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Ingresos Presupuestarios y Efectivos**  
**Al 31 de Diciembre del 2013 (preliminar)**

CONCEPTO	INGRESOS	INGRESOS	EJECUCIÓN
Ingresos Corrientes:	2.566.090,49	3.033.993,87	118%
<b>Ingresos No Tributarios:</b>	<b>175.090,49</b>	<b>756.973,87</b>	<b>432%</b>
<b>Otra Rentas de Activos Financieros:</b>			
Intereses sobre Cuentas Corrientes:	120.397,57	523.783,41	435%
Intereses sobre Valores Decomisados:	179,90	1,16	1%
	120.217,67	120.217,67	523.782,25
<b>Multas y Sanciones:</b>	<b>5.510,04</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Sanciones Administrativas:	0	5.510,04	0%
<b>Remates y Confiscaciones:</b>		<b>29.696,10</b>	<b>0%</b>
Remates y Confiscaciones:	0	29.696,10	0%
<b>Otros Ingresos No Tributarios:</b>	<b>54.692,92</b>	<b>197.984,32</b>	<b>362%</b>
Ingresos Varios No Especificados:	54.692,92	197.984,32	362%
<b>Transferencias Corrientes:</b>			
<b>Transferencias Corrientes del Sector Público:</b>	<b>2.391.000,00</b>	<b>2.391.000,00</b>	<b>2.277.020,00</b>
Transferencias Corrientes del Gobierno Central:	2.391.000,00	2.391.000,00	2.277.020,00

Si bien en el presupuesto ordinario y en las respectivas modificaciones, no se consideraron ingresos producto de venta de bienes comisados, en el año 2013, estas ventas generaron ingresos por la suma de ¢29,696.10 miles.

La mayor cantidad de dineros decomisados que se recibieron en el año 2013, así como mejores tasas de interés obtenidas en las inversiones financieras, permitieron obtener ingresos por concepto de estos intereses, mucho mayores a los estimados. Así, producto de las inversiones financieras de dineros decomisados, posibilidad esta que le da al ICD la Ley 8204 (artículo 85), se obtuvieron ingresos por la suma de ¢523,782.25 miles.

Ahora bien, los comisos en efectivo (artículo 87 de la Ley N° 8204 y artículo 36 de la Ley N° 8754). que se generaron por aplicación de las resoluciones dictadas por jueces de la República, ascendieron en el período a ¢197.984,32, suma que también resultó superior a la proyectada.

Cabe recordar que, inicialmente, ese dinero está en una etapa de decomiso, o sea de incautación, mientras se determina si el mismo fue utilizado en la comisión de los delitos previstos en la Ley N° 8204 o Ley N° 8754, o si proviene de tales acciones. Cuando la autoridad competente conoce el caso, determina si ese dinero deberá devolverse al interesado por no estar relacionado con los delitos previstos en la Ley N° 8204, o por el contrario, declara su comiso por estar conectado con esas contravenciones.

En algunos casos, pese a que existe sentencia condenatoria firme que ordena el comiso del dinero incautado, la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, ante Recursos de Casación y Revisión, ha dictado resoluciones donde ordena la devolución de dineros.

Así, esta naturaleza, hace que sean ingresos sumamente difíciles de estimar y que presentan mucha variabilidad, que van desde \$1 hasta más de \$2.000.000 en una sola resolución

Cabe reiterar que los ingresos que se generan por ventas de bienes comisados, los comisos en efectivo y los intereses sobre inversiones de dineros decomisados, son dirigidos en su totalidad a apoyar programas represivos, preventivos y al aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados y comisados, por lo

que el financiamiento de la operativa institucional se financiera en su totalidad únicamente con la transferencia que se recibe de Gobierno, por medio del ministerio de la Presidencia.

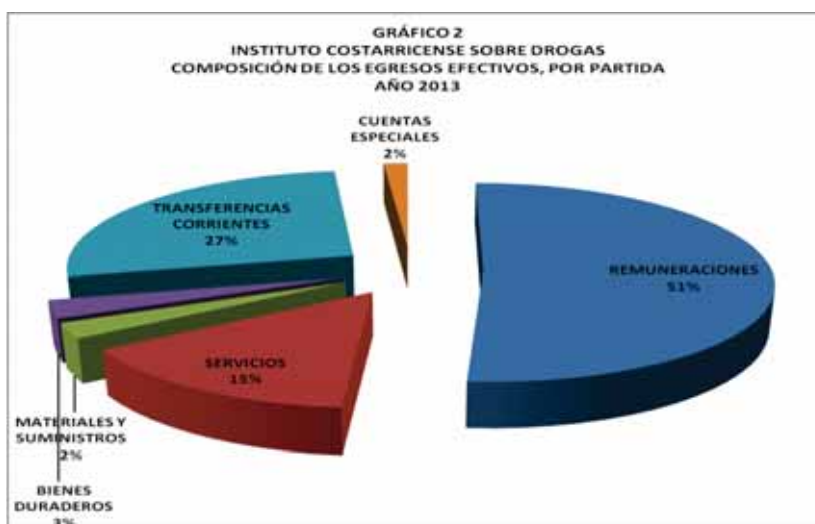
Respecto a los gastos totales, durante el período 2013, estos ascendieron aproximadamente a €3.898.004,1 miles, según reporte preliminar, efectuado por la Unidad Administrativo Financiero.

Un 52% de estos egresos se realizaron en la partida “remuneraciones”, situación que es completamente consistente con la naturaleza de las funciones asignadas por el Legislador al ICD, y que fueran señaladas en los apartados iniciales de este documento.

El segundo egresos efectivo en importancia, corresponde a la transferencia que se realiza al IAFA, en cumplimiento de la Ley 8204, y que en el año 2013, producto de ingresos del período y de superávit del año 2012, ascendió a €1,009,677.4 miles.

Por su parte, los servicios abarcaron un 15% de los gastos totales. Cabe señalar que en ellos se incluyen rubros muy significativos como lo son: alquiler de edificio donde se ubican las oficinas del ICD, pago de seguros, incluyendo aquí el pago que se efectúa por concepto de aseguramiento y derechos de circulación de vehículos decomisados daos en préstamo al organismo de Investigación Judicial, principalmente, como parte del apoyo que se realiza a la gestión que ejecutan.

A manera de resumen, se presenta en el siguiente gráfico, la distribución porcentual del gasto total efectuado en el periodo 2013, por partida presupuestaria.



Un elemento importante de señalar en este apartado, es que al 31 de diciembre de 2013, el Instituto mantenía invertidos en dólares dineros decomisados por la suma de \$42.475.616,00, según el siguiente detalle:

Cuadro 7  
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)  
Dineros decomisados en dólares e invertidos,  
Al 31 de diciembre de 2013

Clase Título	Monto Dólares	Plazo en Días	Tasa Interés Anual	Montos Generados
CDP	125.000,00	180	2,2500%	1.406,25
CDP	150.000,00	365	2,3500%	3.573,96
CDP	300.000,00	365	2,3000%	6.995,83
CDP	300.000,00	190	2,0500%	3.245,83

CDP	800.000,00	365	2,1500%	17.438,89
CDP	75.000,00	360	1,9500%	1.462,50
CDP	45.000,00	190	2,0500%	486,88
CDP	960.000,00	365	4,1000%	39.906,67
CDP	900.000,00	365	2,8500%	26.006,25
CDP	1.000.000,00	360	2,3500%	23.500,00
CDP	2.000.000,00	365	2,1739%	44.081,86
CDP	300.000,00	360	3,0000%	9.000,00
CDP	300.000,00	360	1,9500%	5.850,00
CDP	600.000,00	365	3,0000%	18.250,00
CDP	800.000,00	365	3,0000%	24.333,33
CDP	1.000.000,00	365	3,0000%	30.416,67
CDP	1.200.000,00	365	3,0000%	36.500,00
CDP	2.030.000,00	365	4,8500%	99.822,43
CDP	51.616,00	360	3,0000%	1.548,48
CDP	700.000,00	360	3,0000%	21.000,00
CDP	5.000.000,00	365	3,4500%	174.895,83
CDP	639.000,00	365	3,3500%	21.703,81
CDP	1.000.000,00	360	4,8500%	48.500,00
CDP	2.500.000,00	362	2,7500%	69.131,94
CDP	1.800.000,00	363	3,2000%	58.080,00
CDP	13.850.000,00	363	3,4500%	481.806,88
CDP	4.050.000,00	363	3,4500%	140.889,38
	<b><u>\$42.475.616,00</u></b>			

En colones, los dineros decomisados invertidos ascendieron a ¢1.320.126.945,00, al 31 de diciembre de 2013, como se observa seguidamente:

**Cuadro 8**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Dineros decomisados en colones e invertidos,**  
**Al 31 de diciembre de 2013**

<i>Clase Título</i>	<i>Monto Colones</i>	<i>Plazo en Días</i>	<i>Tasa Interés Anual</i>	<i>Montos Generados</i>
CDP	200.000.000,00	365	6,00%	12.166.666,67
CDP	70.000.000,00	365	6,00%	4.258.333,33
CDP	100.000.000,00	365	6,00%	6.083.333,33
CDP	200.000.000,00	365	6,65%	13.484.722,22
CDP	50.000.000,00	360	6,35%	3.175.000,00
CDP	30.000.000,00	365	6,00%	1.825.000,00
CDP	65.000.000,00	365	6,75%	4.448.437,50
CDP	50.000.000,00	365	7,07%	3.584.097,22
CDP	55.126.945,00	360	6,50%	3.583.251,43
CDP	100.000.000,00	360	6,50%	6.500.000,00
CDP	200.000.000,00	365	6,75%	13.687.500,00
CDP	200.000.000,00	362	6,55%	13.172.777,78
	<b><u>1.320.126.945,00</u></b>			

De conformidad con el Balance General al 31 de noviembre de 2013, el total de Activo asciende a ¢27,628,883.0 miles, superior en ¢10,989,098.0 al del mismo mes del año 2012. El mayor activo justamente corresponde a los dineros decomisados, clasificados como "activos intangibles", por un monto de ¢22,930,286.00 miles

La resulta del Estado de Resultados, que muestra un déficit de ₡1,004,027.0 miles, es la consecuencia del financiamiento de parte de los egresos que se destinaron a programas represivos y preventivos, con superávit de periodos anteriores.

En el anexo 2 y 3, al presente documento, se presenta el Balance General y Estado de Resultados al 31 de noviembre de 2013.

Ahora bien, tal y como le establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la mayoría de de gastos en bienes y servicios, se realizó mediante el mecanismo de contratación administrativa, sea compra directa, licitación abreviada o pública. En el siguiente cuadro se resumen la cantidad de gestiones realizadas, por tipo, en el año 2013:

**CUADRO 9**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN TIPO**  
**AÑO 2013**

Concepto	Total	Comp. %
Contrataciones Directas	257	94%
Licitaciones Abreviadas	8	3%
Licitaciones públicas	7	3%
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>100%</b>

Mayor detalle puede observarse en los anexos 4 y 5 al presente documento.

Es importante referir en este apartado, que el inventario de activos instituciones, arrojó al 31 de diciembre de 2013, la existencia de 3521 bienes, estando la mayor parte de ellos (un 52.5%), ubicados en diferentes entidades represivas y preventivas o en desuso, como se puede observar en el siguiente cuadro resumen:

**CUADRO 10**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**INVENTARIO DE ACITOVS INSTITUCIONALES:**  
**CANTIDAD DE ACTIVOS POR ENTIDAD**  
**EN LA QUE ESTÁN UBICADOS**  
**AÑO 2013**

INSTITUCION	CANTIDAD DE ACTIVOS
Organismo de Investigación Judicial	364
Ministerio Público	205
Ministerio de Seguridad Pública	283
Instituto sobre Alcoholismo de Farmacodependencia	147
Ministerio de Justicia	459
Ministerio de la Presidencia	55
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	8
Universidad de Costa Rica	12
Instituto Costarricense sobre Drogas	1673
Ministerio de Salud	4
Bienes en desuso para dar de Baja	310

Para consultar mayores detalles respecto a los resultados del inventario de activos efectuado en el año 2013, favor remitirse al anexo 6, al final de este documento.

Para el año 2014, el Ministerio de Hacienda asignó, por medio del Ministerio de la Presidencia, una transferencia al ICD, para financiar sus gastos operativos y administrativos de ₡2.586.100,0 miles, la que representa el 88.4% del total de recursos ordinarios presupuestados para el año 2014:

**Cuadro 6**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Ingresos presupuestarios ordinarios, 2014**  
**En miles de colones**

CONCEPTO	MONTO	COMP. %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.925.305,0</b>	<b>100,0%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>339.205,0</b>	<b>11,6%</b>
<i>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</i>	<i>331.699,8</i>	<i>11,3%</i>
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	331.699,8	11,3%
<i>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	<i>7.505,2</i>	<i>0,3%</i>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.586.100,0</b>	<b>88,4%</b>
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</i>	<i>2.586.100,0</i>	<i>88,4%</i>
<b>TOTAL</b>	<b>2.925.305,0</b>	<b>100,0%</b>

La transferencia ha sido distribuida, por partida, de la siguiente manera:

**Cuadro 7**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Distribución de la Transferencia de Gobierno 2014,**  
**por partida presupuestaria**  
**En miles de colones**

PARTIDA	MONTO
Remuneraciones	2.249.850,0
Servicios	269.150,0
Materiales y Suministros	50.850,0
Bienes Duraderos	16.200,0
Transferencias Corrientes	50,0
Cuentas Especiales	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.586.100,0</b>

Al primer trimestre, el ICD ha recibido como parte de esa transferencia ¢708,650.0 miles, lo que representa el 27.4%, porcentaje que es acorde con el esperado, si se considera una ejecución línea durante el año.

Por otra parte, los intereses sobre inversiones de dineros decomisados, han sido significativamente mayores a los esperados, pues al primer trimestre, por este concepto se han recibido ¢206,064.4 miles; es decir, un 62% de lo proyectado para todo el año.

Es también importante referirse, en este apartado, a las inversiones financieras de dineros decomisados que generan esos intereses, las que, por potestad de la Ley 8204, son invertidos con el fin de obtener rendimientos que puedan ser utilizados luego, en la ejecución de programas represivos, preventivos y en el mantenimiento y aseguramiento de bienes decomisados y comisados.

Como se detalla seguidamente, al primer trimestre 2014, el instituto mantenía invertidos en dólares la suma de \$39.140.616,00:

**Cuadro 8**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Dineros decomisados en dólares, invertidos,**  
**Al 31 de marzo de 2014**

<i>Monto Dólares</i>	<i>Plazo en Días</i>	<i>Tasa Interés Anual</i>	<i>Montos Calculados Generados</i>
125.000,00	180	2,3000%	1.437,50
150.000,00	365	2,3500%	3.573,96
300.000,00	365	2,3000%	6.995,83
800.000,00	365	2,1500%	17.438,89
75.000,00	360	1,9500%	1.462,50
900.000,00	365	2,8500%	26.006,25
1.000.000,00	360	2,3500%	23.500,00
2.000.000,00	365	2,1739%	44.081,86
300.000,00	360	3,0000%	9.000,00
300.000,00	360	1,9500%	5.850,00
600.000,00	365	3,0000%	18.250,00
800.000,00	365	3,0000%	24.333,33
1.000.000,00	365	3,0000%	30.416,67
1.200.000,00	365	3,0000%	36.500,00
51.616,00	360	3,0000%	1.548,48
700.000,00	360	3,0000%	21.000,00
5.000.000,00	365	3,4500%	174.895,83
639.000,00	365	3,3500%	21.703,81
1.000.000,00	360	4,8500%	48.500,00
2.500.000,00	362	2,7500%	69.131,94
1.800.000,00	363	3,2000%	58.080,00
13.850.000,00	363	3,4500%	481.806,88
4.050.000,00	363	3,4500%	140.889,38
<b>39.140.616,00</b>			

En colones, los dineros decomisados invertidos ascendieron a ₡1.270.126.945,00, al 31 de marzo de 2014, como se observa seguidamente:



**Cuadro 9**  
**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Dineros decomisados en colones e invertidos,**  
**Al 31 de marzo de 2014**

<i>Monto Dólares Colones</i>	<i>Tiempo en Días Inversión</i>	<i>Tasa Interés Anual</i>	<i>Montos Generados</i>
200.000.000,00	365	6,00%	12.166.666,67
70.000.000,00	365	6,00%	4.258.333,33
100.000.000,00	365	6,00%	6.083.333,33
200.000.000,00	365	6,65%	13.484.722,22
50.000.000,00	360	6,35%	3.175.000,00
30.000.000,00	365	6,00%	1.825.000,00
65.000.000,00	365	6,75%	4.448.437,50
55.126.945,00	360	6,50%	3.583.251,43
100.000.000,00	360	6,50%	6.500.000,00
200.000.000,00	365	6,75%	13.687.500,00
200.000.000,00	362	6,55%	13.172.777,78
<b><u>1.270.126.945,00</u></b>			

De conformidad con el Balance General al 31 de marzo de 2014, el total de Activo asciende a ¢29,713,425.5 miles. El mayor activo justamente corresponde a los dineros decomisados, clasificados como "activos intangibles", por un monto de ¢23,358,360.2 miles

Ahora bien, tal y como le establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la mayoría de gastos en bienes y servicios, se realizó mediante el mecanismo de contratación administrativa, siendo, durante el periodo en análisis, la contratación directa el trámite efectuado en su totalidad, pues los procesos licitatorios iniciados, no se concluyeron en esos primeros meses.

Como se verá en el anexo 4, el total de contrataciones directas del período ascendió a ¢31,029,365.4 miles aproximadamente (¢25,731.1 miles y \$9,570,.09):

Es importante referir en este apartado, que el inventario de activos instituciones, arrojó al 31 de marzo de 2014, la existencia de 3521 bienes, estando la mayor parte de ellos (un 52%), ubicados en diferentes entidades represivas y preventivas o en desuso, como se puede observar en el siguiente

**CUADRO 10**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**INVENTARIO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES:**  
**CANTIDAD DE ACTIVOS POR ENTIDAD**  
**EN LA QUE ESTÁN UBICADOS**  
**Primer trimestre 2014**

INSTITUCION	CANTIDAD DE ACTIVOS
Organismo de Investigación Judicial	364
Ministerio Público	205
Ministerio de Seguridad Pública	283
Instituto sobre Alcoholismo de Farmacodependencia	147
Ministerio de Justicia	459
Ministerio de la Presidencia	55
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	8
Universidad de Costa Rica	12
Instituto Costarricense sobre Drogas	1673
Ministerio de Salud	4
Bienes en desuso para dar de Baja	310

#### 4.1.8.- Sugerencias para la buena marcha del Instituto.

Sin lugar a dudas, para que el Instituto pueda cumplir con las funciones encomendadas en la leyes 8204, 8719 y 8754, así como coordinar y dar seguimiento a la ejecución del plan nacional sobre Drogas, legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, requerirá la asignación de recursos adicionales, que permitan por un lado contratar recurso humano necesario, y, por el otro, poder adquirir equipo tecnológico y licencias adecuadas para el desarrollo de las funciones.

De igual manera, será necesario continuar con el impulso a las reformas legales que permitan actualizar la normativa a las tendencias y recomendaciones internacionales. En este sentido, será muy importante continuar con el proceso de revisión de la Ley 8204 y evaluar la posibilidad de redactar una única ley en el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

También, por la importancia de esta ley como herramienta para la lucha contra la criminalidad organizada, se deberá dar seguimiento e impulsar la aprobación de la Ley de Extinción de Dominio,

La extinción de dominio es un instituto jurídico dirigido contra los bienes de origen o destinación ilícita. Como tal, es un instrumento de política criminal que busca complementar el conjunto de medidas institucionales y legales adoptadas por Costa Rica. Por su naturaleza y alcance, se constituye en un mecanismo novedoso y una respuesta eficaz contra el crimen organizado, ya que se enfoca exclusivamente en la persecución de toda clase de activos que integran la riqueza derivada de la actividad criminal.

#### OBSERVACIONES SOBRE ASUNTOS DE ACTUALIDAD

Resulta muy lamentable para quien presenta este informe final de gestión, llamar la atención de quien asuma la responsabilidad de la Dirección General y por supuesto de la nueva conformación del Consejo Directivo del Instituto el siguiente asunto:

Durante los últimos días de mi gestión como Director General de la Institución recibí una comunicación anónima en que se denunciaba un posible peculado de uso cometido por el Jefe de la Unidad de Programas de Inteligencia.

Consciente de la gravedad de los hechos, solicité a la Unidad de Asesoría Legal del ICD el desarrollo de una investigación preliminar de los hechos denunciados, corroborándose la posibilidad de que las situaciones denunciadas puedan ser probables.

Así las cosas, manifiesto que la Unidad de Asesoría Legal de la Institución se encuentra en poder del expediente de la investigación preliminar en espera del nombramiento del nuevo jerarca administrativo a fin de que éste determine el curso de acción a seguir en este enojoso caso.

#### 4.1.9.- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante el año 2013, giró la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna y el Consejo Directivo

##### 4.1.9.1.- Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República:

Para el año 2013, se recibieron únicamente cinco documentos emitidos por la Contraloría General de la República, uno de ellos, se recibe directamente de la Dirección General del Ministerio de la Presidencia:

**CUADRO 11**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DE LOS OFICIOS RECIBIDOS, EMITIDOS POR**  
**LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**AÑO 2013**

Documento	Asunto	Recibido
DFOE-PG79	Responde el oficio DG-045-2013, con respecto a algunas inquietudes sobre la elaboración del informe de evaluación de la gestión anual que se remite a la STAP.	20/03/2013
CIRCULAR DG-SCC-359-2013	Remite la Resolución R-DC-016-2013, emitida por la Contraloría General de la República, con respecto al Proyecto reforma de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE", publicado en la Gaceta Núm. 49 del 11 de marzo del 2013.	03/04/2013
DFOE-PG-285	Informa que se iniciaría una operativa sobre la eficacia de los resultados del Plan Nacional sobre Drogas. Cuando finalicen la fase de planificación, comunicará si se procede con la auditoría. Solicita facilitar la documentación que requieren, además, un espacio físico adecuado.	13/09/2013
DCA-2432	Informa que se otorga autorización al ICD para implementar un "Procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición previa de bienes decomisados y comisados del ICD, por el plazo de un año.	07/10/2013
DFOE-SOC-0939	Están realizando un estudio por lo que solicita referirse al tema sobre las apuestas electrónicas y la participación de la UIF en este tema. Solicita enviar un disco compacto con la información de respaldo y responder en 3 días hábiles.	20/11/2013

De estos documentos, únicamente el que refiere a la autorización para implementar procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición previa de bienes; el que reseña la comunicación sobre el inicio de fase operativa por parte de la Contraloría General de la República, para evaluar la eficacia del Plan Nacional sobre Drogas y el requerimiento de información de sobre apuestas electrónicas, requirieron la generación de oficios técnicos e incluso, el inicio de una serie de reuniones de coordinación.

Mayor detalle puede ser consultado en el anexo 7 a este documento.

##### 4.1.9.2.- Cumplimiento de disposiciones emitidas por la Auditoría Interna en el 2013

Respecto al seguimiento de los informes emitidos por la Auditoría Interna durante el año 2013, se resumen en el siguiente cuadro, las respuestas dadas por la administración:

**CUADRO 12**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DE LOS OFICIOS RECIBIDOS, EMITIDOS POR**  
**LA AUDITORÍA INTERNA**  
**AÑO 2013**

Oficios Recibidos	Informe al que hacen referencia	Tema del informe	Oficio de respuesta
AI-040-2013	AI-001-2013	Estudio de evaluación relativo al control y uso de equipo telefónico, líneas celulares fijas.	Se remitieron los oficios UAFI-242-2013, M-DG-226-2013, AI-055-2013, M-DG-237-2013 y DG-449-2013 al Consejo Directivo.
AI-081-2013	AI-002-2013	Estudio de evaluación sobre los procedimientos de registro y control llevados por la Tesorería.	Se envió el oficio N° UAFI-454-2013, satisfactorio para la Auditoría.
No se recibió físicamente, sólo electrónicamente.	AI-003-2013	Estudio de evaluación sobre los procedimientos de registro y control llevados por la Unidad de Programas de Inteligencia.	Se presentó a la Dirección General y a la Unidad de Inteligencia hasta el 14 de enero del 2014.
AI-109-2013	AI-004-2013	Estudio de evaluación sobre los procedimientos de registro y control llevados por la Contabilidad.	Se envió el oficio N° UAFI-582-2013, satisfactorio para la Auditoría.

#### 4.1.9.3.- Cumplimiento de disposiciones emitidas por el Consejo Directivo:

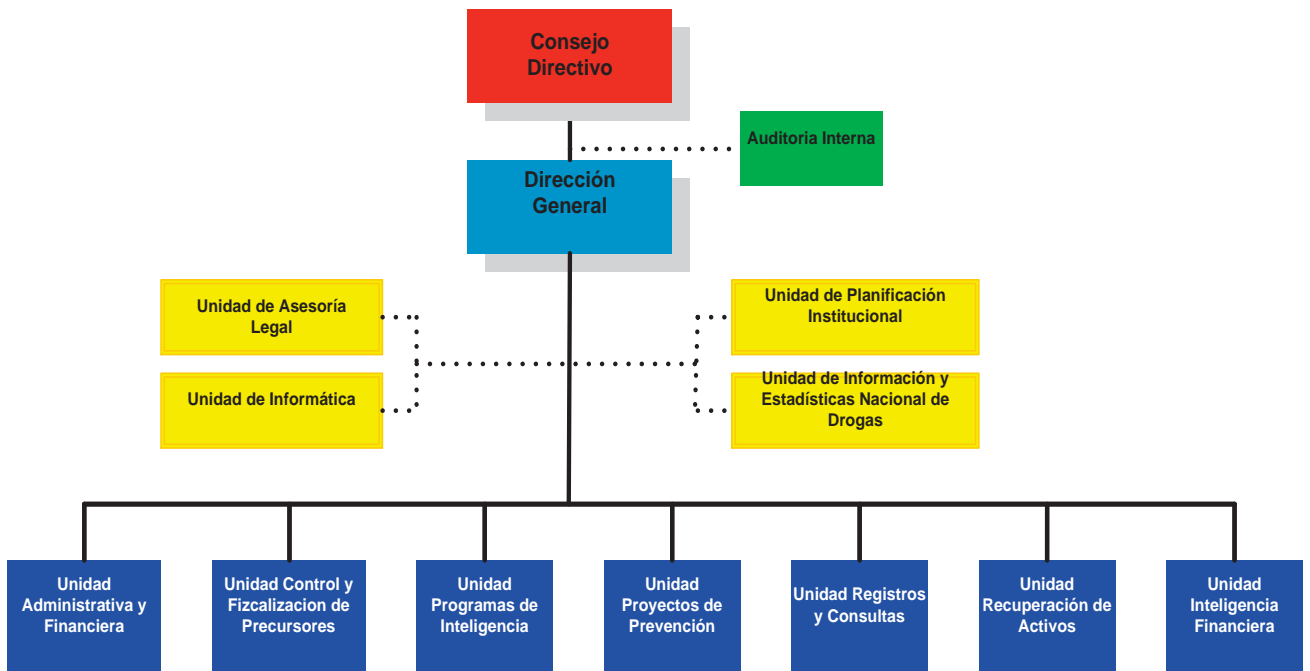
El Consejo Directivo realizó en el año 2013, ocho sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, en las que se tomaron diferentes acuerdos, de conformidad con las funciones asignadas en el artículo 107 de la Ley 8204.

En el anexo 8 a este documento, se presenta un detalle de cada uno de los acuerdos tomados por este órgano colegiado, así como las acciones llevadas a cabo por la Administración para dar cumplimiento a estos acuerdos.

# ANEXOS

ANEXO 1

**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**  
(APROBADO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL DÍA 25-09-07)



**ANEXO 2**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS**  
**REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013**  
**EN COLONES O DÓLARES CORRIENTES**

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
boletas de continuidad	Custodia y mantenimiento de archivos			Guardadocumentos	
	Seguridad y vigilancia			Consortio de Información y Seguridad S.A.	
	Seguridad y vigilancia			Corporación González y Asociados Internacional S.A	
	Mantenimiento preventivo de aires				
2013CD-000005-00300	Servicio de Catering UPP Municipalidad de San José	₡224.000,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000006-99900	Combustible	₡3.999.773,25		RECOPE	Adjudicado
2013CD-000007-00100	Mueble modular		\$494,00	ACOFI	Adjudicado
2013CD-000008-00100	Sellos	₡1.500,00		Guillermo Rodríguez Rojas	Adjudicado
2013CD-000009-00100	Mini carretilla	₡299.850,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000010-00300	Servicio de Catering UPP- Poder Judicial	₡13.500,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia, S.A.	Adjudicado
2013CD-000011-00300	Servicio de Catering UPP- Municipalidad de San José	₡12.000,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000014-00100	Reparación de microondas	₡70.000,00		Jaime Pla Salazar	Adjudicado
2013CD-000015-00100	Romana de plataforma	₡235.000,00		Romanas Ocony, S.A.	Adjudicado
2013CD-000016-99900	Suministros de Oficina	₡204.367,69	\$2.901,80	Fesa Formas Eficientes, Distribuidora Ramirez y Castillo, Salazar y Velásquez	Adjudicado
2013CD-000017-00100	Productos de papel	₡841.100,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000018-00100	Suministros de limpieza	₡1.750,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000019-00100	Suministros de limpieza	₡4.950,00		Prolim	Adjudicado
2013CD-000020-00100	Publicación de Ley 9074	₡15.620,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000021-00100	Baterías grandes				infructuoso
2013CD-000022-00200	Reparación TV				Sin Contenido
2013CD-000023-99900	Suministros de Oficina	₡108.795,00		Prolim	Adjudicado
2013CD-000024-00100	Artículos desechables	₡52.225,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000025-00100					Anulado
2013CD-000026-00100	Equipo de seguridad	₡2.925,00		F.G. Suplidores S.A. , Alfa médica, S.A.	Adjudicado
2013CD-000027-00100	Lámpara de Emergencia	₡6.240,00		SATEC	Adjudicado
2013CD-000028-00100	Filtros para mascarilla				infructuoso
2013CD-000029-00100	Impresión de Formularios de CK's	₡339.990,00		RR Donnelley	Adjudicado
2013CD-000030-00200	Sellos	₡58.000,00		Guillermo Rodríguez Rojas	Adjudicado



Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-000031-00300	Servicio de Catering UPP Sanciones alternativas Ministerio de Justicia	₡3.750,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia, S.A.	Adjudicado
2013CD-000032-00300	Memorias USB				Anulado
2013CD-000033-00100	Filtros para mascarilla				infructuoso
2013CD-000034-00300	Servicio de Catering UPP Tribunales de Tratamiento	₡35.000,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia, S.A.	Adjudicado
2013CD-000035-00300	Servicio de Catering UPP Tribunales de Tratamiento	₡166.000,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000037-00200	Publicación acuerdos de viaje 477-479-476-480	₡4.260,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000038-00200	Publicación acuerdos de viaje 431-432-444-445	₡9.560,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000039-00100	Mobiliario de Oficina	₡88.160,00	\$495,00	Muebles Crometal, Metálica Imperio, ACOFI	Adjudicado
2013CD-000040-00100	Repuesto para equipo de cómputo		\$180,00	P R Actualidad Técnica	Adjudicado
2013CD-000041-00100	UPS	₡708.500,00		LUMISITEMAS	Adjudicado
2013CD-000042-00300	Fotocopias	₡120.900,00		Calderón y Alvarado	Adjudicado
2013CD-000043-00200	Servicio de Transporte	₡10.000,00		TOTAL EVENTS	Adjudicado
2013CD-000044-00300	Servicio de Catering Tribunales de Tratamiento	₡9.500,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000045-00100	Elaboración de Alimentos SICORE	₡93.400,00		F.G. Suplidores S.A.	Adjudicado
2013CD-000046-00300	Alquiler sala de capacitación Programa Concertrad Procer	₡94.995,00		Rafael Sibaja Zamora	Adjudicado
2013CD-000047-00300	Compra de llaves USB	₡49.750,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000048-00100	Archivador media carta	₡10.231,20		Distribuidora Ramírez y Castillo	Adjudicado
2013CD-000049-00100	Servicio de Catering DG Plan Nacional sobre Drogas	₡44.775,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000050-00300	Paquete de otros útiles, materiales y suministros	₡5.226.500,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000051-00100					Anulado
2013CD-000052-00100	Publicación acuerdos de viaje	₡76.140,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000053-00100	Compra de Sillas	₡292.374,00		Cia Leogar S.A., Muebles Crometal, S.A.	Adjudicado
2013CD-000054-00100	Licencias Oracle		\$2.784,00	Trango Consultores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000055-99900	Combustible	₡3.499.744,30		RECOPE	Adjudicado
2013CD-000056-00300	Servicio de Catering UPP Tribunales de Tratamiento	₡34.750,00		Deli Gourmet, S.A.	Adjudicado
2013CD-000057-00200	Tiquete aéreo Precursores (SISALEN)	₡446.469,25		Viaje Ejecutivos Mundiales, S.A.	Adjudicado
2013CD-000058-00200	Reparación de fotocopiadora	₡157.000,00		M S H Sistemas Electrónicos	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-000059-00100	Elaboración de Alimentos SICORE	₡150.000,00		F G Suplidores	Adjudicado
2013CD-000060-00200	Traducción de documento	₡9.000,00		Roxana Gutiérrez Font	Adjudicado
2013CD-000061-00300	Alquiler sala de capacitación				Infructuoso
2013CD-000062-00300	Compra de equipo de amplificación de sonido				Infructuoso
2013CD-000063-00200	Reparación de televisores	₡457.000,00		Servicios Electrónicos Costarricenses	Adjudicado
2013CD-000064-99900	Compra de repuestos	₡1.539.005,10		FG Suplidores, S.A., Filtros JSM, S.A., Doble SR, S.A.	Adjudicado
2013CD-000065-99900	Aditivos y lubricantes	₡1.358.550,00		FG Suplidores, S.A	Adjudicado
2013CD-000066-00100	Limpieza de tanque		\$600,00	Sanivapor FYC, S.A.	Adjudicado
2013CD-000067-00200	Elaboración de alimentos UIF	₡4.900,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000068-00100	Dispensadores de jabón líquido	₡1.850,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000069-00100	Reparación aire acondicionado de vehículo	₡5.000,00		Eco Frio Primero, S.A.	Adjudicado
2013CD-000070-00300	Telas Surtidas	₡453.000,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000071-00300	Suministros de oficina	₡38.860,31	\$15,20	Fesa Formas Eficientes, S.A., Salazar y Velásquez, S.A.	Adjudicado
2013CD-000072-00300	Alquiler sala de capacitación UPP UCR		\$9.204,00	Hotel Americano, S.A.	Adjudicado
2013CD-000073-00300	Sillas y mesas plegables	₡997.000,00		Muebles Crometal, S.A.	Adjudicado
2013CD-000074-00300	Plancha seca				Sin Contenido
2013CD-000075-00100	Sumadora eléctrica	₡2.494,00		Fesa Formas Eficientes, S.A.	Adjudicado
2013CD-000076-00300	Amplificador de sonido				Anulado
2013CD-000077-00300	Útiles materiales y suministros	₡2.585.000,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000078-00300	Máquinas de coser	₡574.400,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000079-00300	Impresión de folletos	₡4.300.000,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000080-00200	Sellos	₡5.800,00		Guillermo Rodríguez Rojas	Adjudicado
2013CD-000081-00200	Banners Roller Up	₡131.000,00		Consortio Litográfico Herediano, S.A.	Adjudicado
2013CD-000083-00200	Remodelación Centro de Intervenciones Telefónicas				
2013CD-000084-00200	Llavin eléctrico	₡100.000,00		Vidrios Monge Cerdas S.A.	Adjudicado
2013CD-000085-00300	Exhibición de Mupies				Infructuoso
2013CD-000086-00300	Trabajos de Impresión				
2013-CD-000089-00300	Servicio de Catering ICD PRAD	₡2.134.800,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000090-00200	Reparación de televisores	₡210.000,00		Servicios Electrónicos Costarricenses	Adjudicado
2013CD-000091-00300	Servicio de Catering UPP Tribunales de Tratamiento	₡140.850,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-000092-00200	Boleto aéreo Román Chavarría Argentina	₡64.494,93		Agencia de Viajes Colón, S.A.	Adjudicado
2013CD-000093-00300	Alquiler sala de capacitación Ciudad Neylli UPP	₡1.600.000,00		Total Events Costa Rica, S.A.	Adjudicado
2013CD-000094-00300	Alquiler sala de capacitación PRAD		\$5.924,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000095-00300	Servicio de Catering Colegio Técnico PZ Saber Elegir	₡7.000,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000096-00300	Exhibición de carteles Mupies	₡1.997.000,00		Equipamientos Urbanos de Costa Rica, S.A.	Adjudicado
2013CD-000097-00100	Publicación acuerdos de viaje	₡176.720,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000100-00300	Confección de pines PRAD	₡297.150,00		Fadema Marcas y Afines, S.A.	Adjudicado
2013CD-000101-00100	Rótulos	₡72.200,00		Serigrafía Arco Iris	Adjudicado
2013CD-000102-00300	Servicio de Catering UPP Cartago	₡270.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000103-99900	Fumigación				Sin Contenido
2013CD-000104-00300	Alquiler sala de capacitación Carrillo Guanacaste	₡5.300.000,00		Total Events Costa Rica, S.A.	Adjudicado
2013CD-000105-00300	Tela chinilla	₡105.000,00		FG Suplidores, S.A.	Adjudicado
2013CD-000107-00200	Servicio de Catering	₡66.000,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000108-00300	Licencia y renovación de licencia		\$2.521,11	Tec. Virtual/ Alfa GPR	Adjudicado
2013CD-000109-00300	Alquiler sala de capacitación				Infructuoso
2013CD-000110-00100	Publicación de licitaciones	₡16.940,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000111-00200	Detectores de metal		\$1.420,00	IFR	Adjudicado
2013CD-000112-00200	Aire Acondicionado OIJ P.Z		\$6.084,64	Refrigeración Beirute	Adjudicado
2013CD-000113-00200	Tarjeta madre y otros	₡2.144,50	\$159,88	Spectrum Multimedia/ UMC de CR	Adjudicado
2013CD-000114-00300	Pizarra acrílica	₡21.064,52		Distribuidora Ramírez y Castillo	Adjudicado
2013CD-000115-00300	Alquiler sala de capacitación UPP Heredia		\$7.551,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000116-00100	Silla ergonómica	₡183.900,00		Muebles Crometal	Adjudicado
2013CD-000117-00300	Servicio de Catering Coopeservidores UIF-BID	₡66.500,00		Industrias e Inversiones Caroc de Heredia	Adjudicado
2013CD-000118-00300	Alquiler de sala de capacitación UPP Alajuela	₡5.100.000,00		Total Events Costa Rica	Adjudicado
2013CD-000119-00300	Equipo de Comunicación	₡1.341.238,02		Instrumentos Musicales La Voz, Y R Grupo Asesor	Adjudicado
2013CD-000120-00300	Alquiler de sala de capacitación UPP Puntarenas		\$8.155,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000121-00200	Tintas para impresora		\$50,28	Servicios Técnicos Especializados STE	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-000124-00100	Publicación 2013LN-000098-00200	₡7.050,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000125-00300	Alquiler de sala de capacitación UPP- Adaptación Social		\$8.881,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000126-00300	Servicio de fotocopiado	₡5.300,00		Calderón y Alvarado	Adjudicado
2013CD-000127-00100	Café y azúcar	₡04.325,00		FG Suplidores	Adjudicado
2013CD-000128-99900	Suministros de oficina	₡1.233.227,55	\$1.886,27	Servicios Técnicos Especializados STE, Fesa Formas Eficientes, Salazar y Velásquez, Distribuidora Ramírez y Castillo, Jimenez y Tanzi	Adjudicado
2013CD-000129-00200	Fumigación bodega La Uruca				Sin contenido
2013CD-000130-99900	Productos de papel	₡09.822,00		Prolim PRLM, Comercializadora AT del Sur	Adjudicado
2013CD-000131-99900	Productos de limpieza	₡1.339.950,00		Prolim PRLM, FG Suplidores	Adjudicado
2013CD-000132-99900	Botellas atomizadoras				Infructuoso
2013CD-000133-00200	Balastros electrónicos	₡9.275,00		Almacén El Eléctrico	Adjudicado
2013CD-000134-99900	Tintas para impresora	₡6.890,00		Spectrum Multimedia	Adjudicado
2013CD-00135-00100	Publicación de fe de erratas licitación pública N° 2013LN-000099-00200	₡5.740,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000136-00100	Reparación alternador	₡05.000,00		Carrocería y Pintura Fernández	Adjudicado
2013CD-000137-99900	Compra de combustible	₡1.999.593,59		RECOPE	Adjudicado
2013CD-000138-00300	Servicio de Catering UPP Tabarcia de Mora	₡200.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000139-00200	Frascos de vidrio				Infructuoso
2013CD-000140-00200	Frascos de plástico				Infructuoso
2013CD-000141-00300	Alquiler sala de capacitación PRAD San José		\$9.577,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-000142-00300	Aumento a 2013CD-000094-00300		\$395,00	GCM Consultoría Organizacional	Adjudicado
2013CD-00144-00200	Alquiler de predio				anulado
2013CD-000145-00300	Cupos para seminario FUCOPRE	₡5.274.428,50		FUCOPRE	Adjudicado
2013CD-000146-00300	Granos y abarrotos UPP Campamento Penal Juvenil	₡3.985.000,00		FG Suplidores	Adjudicado
2013CD-000147-00300	Alquiler de autobús campamento Penal Juvenil	₡1.440.000,00		Excursiones Marvi	Adjudicado
2013CD-000148-00300	Servicio de Catering UIF SUGESE	₡553.750,00		Industrias e Inversiones Caroc	Adjudicado
2013CD-000149-00300	Alquiler sala de capacitación				Infructuoso
2013CD-000150-00300	Contratación de empresa investigadora				Infructuoso
2013CD-000151-00300	Servicio de Catering UPP- Saber Elegir Cuidad Neylli	₡499.500,00		Industrias e Inversiones Caroc	Adjudicado
2013CD-000152-00100	Publicación acuerdos de viaje	₡368.600,00		Imprenta Nacional	Adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013CD-00153-00100	Reparación de aire acondicionado	₡1.154.000,00		Climatec	Adjudicado
2013CD-000154-00300	Servicio de Catering UPP- Seminario Fucopre	₡2.000.250,00		Industrias e Inversiones Caroc	Adjudicado
2013CD-000155-00100	Servicio de elaboración de alimentos				Sin contenido
2013CD-000156-00300	Test de pruebas psicológicas				Desierto
2013CD-000159-00300	Servicios de catering Región educativa Alajuela	₡395.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000160-00100	Publicación 2013LN-000143-00200	₡12.770,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000161-00300	Servicio de Catering UPP- Programas Preventivos Cartago	₡600.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000162-00300	Servicio de Catering CAI Puntarenas Ministerio de Justicia	₡150.000,00		Alberto Valverde Valverde	Adjudicado
2013CD-000163-00300	Compra de licencias		\$6.403,92	Alfa GPR, CONISA	Adjudicado
2013CD-000165-00100	Publicación formulario declaración de dinero (UIF)	₡163.770,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000166-00100	Mantenimiento de aires acondicionados	₡1.550.000,00		Climatec	Adjudicado
2013CD-00167-00100	Publicación acuerdos de viaje	₡356.350,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013CD-000168-00100	Compra de escáner	₡75.006,00		Spectrum Multimedia	Adjudicado
2013CD-000169-99900	Recolección de desechos	₡0,00		Trec Recycling Services	Adjudicado
2013CD-000170-00300	Servicio de Catering Banco Mundial UIF	₡178.000,00		Industrias e Inversiones Caroc	Adjudicado
2013CD-000171-00200	Renovación de licencias	₡945.000,00		Retnesos S.A.	Adjudicado
2013CD-000172-00200	Trabajos de Impresión	₡105.000,00		Pulpel S.A.	Adjudicado
2013CD-000173-00300	Reproducción DVD'S	₡4.095.000,00		Vector Cuatro Digital	Adjudicado
2013CD-000174-00300	Granos y abarrotos				Sin contenido
2013CD-000175-00300	Materiales y suministros				Anulado
2013CD-000176-00300	Suministros de oficina				Anulado
2013CD-000177-00300	Alquiler de sala de capacitación San Carlos		\$9.963,00	GCM Consultores	Adjudicado
2013CD-000180-00200	Tiquete aéreo	₡59.117,00		Caravana Internacional	Adjudicado
2013CD-000181-00100	Combustible	₡1.199.913,95		RECOPE	Adjudicado
2013CD-000183-00300	Servicio de Catering CAI Puntarenas Ministerio de Justicia	₡192.000,00		Corporación Dámaso del Este	Adjudicado
2013CD-000184-00200	Publicación de adjudicación de 2013LN-000082-00200 y 2013LN-000099-00200	₡102.910,00		Imprenta Nacional	Adjudicado
2013cd-000185-00100	Publicación Imprenta Nacional Acuerdos de viaje	₡39.100,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000186-00200	Instalación de CCTV				anulado
2013cd-000187-00300	Servicio de catering PANI	₡125.000,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013cd-000188-00300	Servicio de catering IAFA Ciudad Quesada	₡600.000,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado
2013cd-000189-00100	Reparación de Computadora Portátil				infructuoso
2013cd-000190-00100	Publicación Imprenta Nacional Adjudicación de Licitación LN 098-2013	₡4.400,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000191-00100	Compra de boleto aéreo para Gilda Chaves	₡281.922,00		Caravana Internacional S.A	adjudicado
2013cd-000192-99900	Compra de combustible	₡1.199.902,59		Recope	adjudicado
2013cd-000193-00200	Publicación Imprenta Nacional Decreto ejecutivo 37945-MP	₡692.620,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013-cd-000194-00300	servicio de catering UIF- Prevención estudiantes colegio de Abangares	₡5.000,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado
2013cd-000195-00300	Servicio de catering Colegio Jose Joaquín Vargas Calvo	₡450.000,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado
2013cd-000196-00200	Fumigación Bodega Uruca	₡239.998,98		Control Ecológico de Plagas TABOADA	adjudicado
2013cd-000197-00200	Impresión de Tarjetas de Activos	₡3.900,00		Pulpel S.A.	adjudicado
2013CD-000198-00300	Pruebas Toxicológicas				Infructuoso Insubistente
2013cd-000199-99900	Compra de productos de papel	₡1.837.716,00		FG Suplidores/ Prolim/ Corporación Sek	adjudicado
2013cd-000200-00100	Compra de baterías				anulado
2013cd-000201-00100	Suministros de limpieza	₡1.788.855,00		FG Suplidores/ Prolim/ ADS Anker	adjudicado
2013cd-000202-00300	Servicio de catering UCR	₡2.422.500,00		Q' Gusto Catering Service	adjudicado
2013cd-000203-00100	Reparación de Computadora Portátil				infructuosa
2013cd-000204-00300	Servicio de catering DARE Sta. Cruz	₡1.860.000,00		Servicios alimenticios Klevers	Adjudicado
2013cd-000205-00200	Confección de banners				Sin contenido
2013cd-000206-00200	Impresión de formularios Art 35 ley 8204 UIF	₡135.062,36		RR Donnelly	adjudicado
2013cd-000207-00200	Reparación de portón de ESDE				Sin contenido
2013cd-000208-00200	Tubos de ensayo y otros	₡149.985,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000209-00300	Alquiler de sala de capacitación Limón				infructuoso
2013cd-000210-00200	Publicación Imprenta Nacional inicio de Licitación LN164-2013	₡6.565,00		Imprenta Nacional	adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dolares	Adjudicatario	Estado
2013cd-000211-00200	Publicación Imprenta Nacional Procedimiento sustitutivo	₡344.410,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000212-00300	Servicio de catering Ciudad Neylli	₡550.000,00		Alberto Valverde Valverde	adjudicado
2013cd-000-213-00200	Compra de productos desechables				infructuoso
2013cd-000214-00200	Servicio de catering UIF Taller de Riesgos	₡640.000,00		Alberto Valverde Valverde	adjudicado
2013cd-000215-00200	Compra de boleto aéreo para Emilia Ramirez Pta. Cana Rep. Dominicana	₡421.520,00		Times Square Travel Agency	adjudicado
2013cd-000216-00100	Publicación de acuerdos de viaje	₡126.140,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000217-00200	Compra de Scanner y Multifuncional				Ítem 1 desierto ítem 2 Infructuoso
2013cd-000218-00200	Archivos de seguridad UIF Adunas	₡1.015.836,00		Muebles Crometal S.A.	adjudicado
2013cd-000219-00200	Servicio de catering UIF Taller de Riesgos BID	₡324.000,00		Corporación Damaso del Este S.A.	adjudicado
2013CD-000220-99900	Suministros de oficina, Tintas y Toner (convenio Marco)	₡160.432,30		SouthLand Tecnology; STE, FESA, Salazar & Velázquez; Guillermo Rodríguez R	adjudicado
2013cd-000221-00200	Publicación Fe de Erratas LN 164-2013	₡31.810,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000222-00200	Publicación de adjudicación LN 143-2013	₡14.950,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000223-00300	Alquiler de sala de capacitación Limón				infructuosa
2013cd-000224-00300	Alquiler de sala de capacitación Proccer CR		\$1.159,00	GCM Consultoría S.A	adjudicado
2013cd-000225-99900	Suministros de oficina varios	₡1.207.827,58	\$117,90	Ramírez & Castillo; Jiménez & Tanzi; FESA, Salazar & Velázquez	adjudicado
2013cd-000226-00200	Publicación de decreto 38001-MP	₡80.690,00		Imprenta Nacional	adjudicado
2013cd-000227-00300	Servicio de catering UPP ONG	₡112.500,00		Inversiones e Industrias Caroc de Heredia	adjudicado
2013cd-000228-00200	Reparación de portón de ESDE				Infructuoso
2013cd-000229-00200	Reparación de cerca Eléctrica				Infructuoso
2013cd-000230-00100	Compra de microondas	₡285.000,00		Tips	adjudicado
2013cd-000231-00300	Pruebas Toxicológicas UPP IAFA	₡1.491.250,00		Pruebas Modernas del Istmo	adjudicado
2013cd-000232-00300	Alquiler de sala de capacitación Jaco		\$9.664,00	GCM Consultoría S.A	adjudicado

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013cd-000233-00100	Servicio de fotocopiado Estadísticas	₡1.600,00		Calderon & Alvarado	adjudicado
2013cd-000234-00200	Compra de contadoras de Billetes y cajas de seguridad		\$4.138,60	Seyma; Ramiz Suplies	adjudicado
2013CD-000235-00200	Compra de boleto aéreo para Román Chavarría Uruguay	₡595.309,00		Times Square	adjudicado
2013cd-000236-00200	Reparación de vehículo CL223065 MP	₡200.225,00		Costa Rica Motor Full Services	adjudicado
2013cd-000237-00300	Servicio de Catering UPP Cartago	₡487.500,00		Corporación Dámaso del Este	adjudicado
2013cd-000238-00100	Compra de antivirus	₡1.416.000,00		BL one	adjudicado
2013cd-000239-00200	Renovación Panda Getfender	₡1.270.410,00		IS Costa Rica	adjudicado
2013cd-000240-00100	Fumigación de Edificio	₡150.000,00		Fumigadora Salas S.A.	adjudicado
2013cd-000241-00300	Paquete de Útiles y Materiales USB y Porta Documentos	₡5.290.000,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000242-00100	Tintas y Tóner		\$614,34	Spectrum Multimedia	adjudicado
2013cd-000243-00300	Confección de calendarios para escritorio	₡3.129.000,00		Mundo Creativo	adjudicado
2013cd-000244-00300	Almohadillas para mouse	₡5.232.500,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000245-99900	Repuestos	₡1.191.775,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000246-99900	Acuerdos de viaje			Imprenta Nacional	tramitado
2013cd-000247-00100	Compra de Herramientas y otros	₡253.110,00		In Votor, Jorge MI Espinoza, Dist. Solano y Ulate	adjudicado
2013cd-000248-00100	Refrigerante para motor	₡1.000,00		Librete	adjudicado
2013cd-000249-00100	Extensiones eléctricas				anulado
2013cd-000250-00100	Latas de limpiador de grasa	₡25.900,00		Dist. Solano & Ulate S.A.	adjudicado
2013cd-000251-00100	Medicamentos				infructuoso
2013cd-000252-99900	Combustible	₡999.997,52		Recope	adjudicado
2013cd-000253-00100	Sellos automáticos	₡20.000,00		Guillermo Rodríguez	adjudicado
2013cd-000254-00300	Servicio de Fotocopiado	₡1.950,00		Calderon & Alvarado	adjudicado
2013cd-000255-00100	Pulseras de Silicón	₡149.890,00		FG Suplidores	adjudicado
2013cd-000256-00100	Renovación de licencias				Infructuosa
2013cd-000257-00100	Reparación de aires acondicionados	₡1.500.000,00		Climatec	adjudicado
2013cd-000258-00100	Renovación de Licencias Watchguard		\$3.430,00	Systemet S.A.	adjudicado
2013cd-000259-00200	Publicación Plan Anual de compras	₡9.690,00		Imprenta Nacional	tramitado



ANEXO 3  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DE LAS LICITACIONES ABREVIADAS Y PÚBLICAS**  
**REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013**  
**EN COLONES O DÓLARES CORRIENTES**

Numero de trámite	Concepto	Monto Colones	Monto Dólares	Adjudicatario	Estado
2013LA-000087-00300	Compra de útiles, materiales y suministros	₡6.875.000,00		FG Suplidores	Adjudicado
2013LA-000088-00300	Compra de camisetas	₡1.121.875,00		Fábrica Don Algodón	Adjudicado
2013LA-000106-00200	Maquinaria y Equipo Congelador OIJ				Infructuosa
2013LA-000122-00200	Maquinaria y Equipo Congelador OIJ		\$21.110,00	ENHMED	Adjudicado
2013LA-000157-00300	Servicios de Laboratorio Clínico				Infructuosa
2013LA-000158-00300	Canastas de alimentos				Sin autorización
2013LA-000178-00200	Reparación de Montacargas				Sin Tramite por plazo
2013LA-000179-00200	Circuito cerrado de televisión	₡4.237.250,00		Servicios de tecnología G&R	Adjudicado
2013LA-000182-00200	Equipo de Cómputo Polígono Virtual				Infructuosa
2013LN-000082-00200	Compra de equipos varios de aviónica		\$250.801,50	Radio Servicios Aeronáuticos	Adjudicado
2013LN-000098-00200	Equipo de comunicación MP y PCD		\$265.000,00	Ingeniería Multimedia	Adjudicado
2013LN-000099-00200	Equipo de cómputo MP, OIJ, URA	₡8.850.000,00	\$110.936,60	Componentes El Orbe, Nortec Consulting, Arrendadora Comercial R & H, I.S. Productos de Oficina Centroamérica, Central de Servicios PC	Adjudicado
2013LN-000143-00200	Servicios de seguridad y vigilancia	₡10.200.000,00		Corporación González & Asociados Internacional	En trámite
2013LN-000164-00200	Equipo de comunicación CCTV PCD				En trámite

**ANEXO 4**  
**INFORME SOBRE LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE**  
**LOS BIENES PATRIMONIALES, PROPIEDAD DEL ICD**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

1. Presentación

El presente documento muestra los resultados del inventario de bienes pertenecientes al Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), y adquiridos mediante dineros de las diferentes fuentes presupuestarias, y donaciones de OEA.

La metodología utilizada fue la verificación física de los activos ubicados en las diferentes instituciones que poseen estos bienes en calidad de préstamo; tales como Organismo de Investigación Judicial (Todas las delegaciones del país y Oficinas centrales), Ministerio de Seguridad Pública (Policía Control de Drogas, Departamento de Inteligencia, Proveduría Institucional, Inspección Judicial), Ministerio Público (Diferentes oficinas del País) Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Ministerio de Justicia (Diferentes Penales del País), Ministerio de la Presidencia (DIS, UIE Oficina del Viceministro) y de los bienes ubicados en las oficinas Centrales del Instituto Costarricense Sobre Drogas.

2. Alcance del estudio

Se inicia el proyecto de verificación física elaborando un cronograma de las diferentes giras dentro del área metropolitana y todo el territorio nacional, misma iniciada el 1 de junio del 2013, se llevo a cabo el inventario físico de todos los bienes propiedad de las instituciones señaladas, bienes que se verifican con los listados electrónicos e impresos y los aportados por los programas de computo que se mantienen dentro de nuestra sistema de computo como son. .

- A) Hoja electrónica de Excel
- B) Base de datos del Sistema de Bienes Net (Sibinet)
- C) Base de datos NAF (Codisa)

3. Limitación del estudio

Se inicia el proyecto de inventario el día 1 de junio del 2013 según cronograma estipulado e aprobado por la jefatura, como en todos los inventarios se inicia dicho estudio enfrentado diferentes dificultades muchas que por el tipo de trabajo no se pueden posponer, como son trabajos urgentes o se ha coordinado con las diferentes policías y estas por cuestiones laborales deben de suspender las giras o visitas a las distintas unidades o de la persona encargada para dicha verificación del ICD, como son el no poder realizar la inspección en diferentes oficinas, por motivos esgrimidos por las personas encargadas de las distintas oficinas como es el caso del Organismo de Investigación Judicial, en donde la encargada por parte de la Oficina Única Institucional y mi persona no pudimos terminar el inventario de todas las oficinas, aunque mi persona siempre insistió en terminar dicho inventario como puedo demostrar por correos enviados por mi persona a la encargada, en donde le manifiesto mi preocupación por no terminar dicho inventario, así como problemas de atención por los diferentes encargados de bienes de las instituciones a visitar y diferentes suspensiones por motivos de fuerza mayor dentro de la Institución. Asimismo la entrega de bienes que hacen las diferentes oficinas Únicas Institucionales a las diferentes instancias, fueron informadas luego de iniciar el inventario

La verificación de bienes fue terminado el 1 noviembre del 2013.

4. Conclusiones

Se concluye el inventario con un total de 3520 bienes pertenecientes al Instituto Costarricense Sobre Drogas, e incluidos en un 100% tanto en el Sistemas de Net (SIBINET) y el Sistema NAF (CODISA)

mismos en su totalidad adquiridos con dineros de dicha institución y una cantidad muy reducida donados por varias instituciones que en su afán de ayudar a la institución en su lucha contra las drogas dan apoyo logístico a esta institución como son la Embajada del Los Estados Unidos.

Estos Bienes se distribuyen de la siguiente manera:

CANTIDAD DE ACTIVOS	INSTITUCION
364	Organismo de Investigación Judicial
205	Ministerio Público
283	Ministerio de Seguridad Pública
147	Instituto sobre alcoholismo de farmacodependencia
459	Ministerio de Justicia
55	Ministerio de la Presidencia
8	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
12	Universidad de Costa Rica
1673	Instituto Costarricense Sobre Drogas
4	Ministerio de Salud
310	Bienes en desuso para dar de Baja

Cabe indicar que en el año 2005 en estudio de inconsistencias que realiza la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, excluye aquellos bienes que son de partidas inferiores a la partida 300, así como una cantidad de bienes que no se ubican por lo tanto no se incluyen en ninguno de estos sistemas, por lo cual los identifiqué aparte de la cantidad reportada en el sistema de bienes net.

#### 4.1 Organismo de investigación Judicial

Se coordina con los señores de la Oficina Única Institucional, Secretaria General del OIJ, específicamente con la señora María Isabel Suárez, todo lo relacionado con la verificación de los bienes facilitados a dicha institución en calidad de préstamo, dicha información se realiza por medio de un oficio y se le facilita las fechas de las giras por las distintas oficinas de dicho organismo ubicadas en todo el territorio nacional; la señora Suárez en determinado momento no logra realizar la conexión con distintas unidades propias de su representada, como lo es la Dirección General, Bodega de Droga de Química Analítica, por lo que no se logra, el cometido de realizar el inventario del 100% de dicho Organismo.

La revisión y verificación de los bienes asignados a dicha institución, con la salvedad de que los bienes ubicados en varias oficinas de la sede de San José no se pudieron verificar, esto a solicitud de la señora Suárez, indicando que en la Dirección no le habían avisado de que podíamos ingresar, misma situación se da en la oficina de estupefacientes.

Realizado dicho inventario se sigue detectando como en años anteriores una serie de inconsistencia tales como: Se entregó estaciones de trabajo, (computadoras como un todo teclado, CPU, monitor, mouse; con un solo número de activo) y al realizar la verificación estaban ubicados en distintas unidades, es decir el CPU, teclado y monitor asignados a distintas personas, cabe destacar que se le asigna un solo número de activo ya que los señores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, así lo solicita.

Del inventario realizado no se ubicaron o no se pudieron verificar físicamente los siguientes Bienes señalados en él:

*Bienes no ubicados en el Organismo de Investigación Judicial incluidos en SIBINET*

*60 Bienes que no se logro su verificación, no así que no están ubicables, ver anexo N°01*

#### 4.2 Ministerio Público

Se coordina con el encargado de la Oficina Única Institucional, Dirección Administrativa del MP, específicamente con la señora(ita) Andrea Vargas, todo lo relacionado con la verificación de los bienes facilitados a dicha institución en calidad de préstamo, información que se realiza por medio de un oficio y se le facilita las fechas de las giras por las distintas oficinas de dicha Institución tanto en la sede central como en las distintas oficinas ubicadas en el territorio nacional inventario realizado en un 100%

Realizado dicho inventario se logro detectar la siguiente inconsistencia: Se les entrego estaciones de trabajo, (computadoras como un todo teclado, CPU, monitor, mouse; con un solo numero de activo) y al realizar la verificación estaban ubicados en distintas unidades, es decir el CPU, teclado y monitor asignados a distintas personas, cabe indicar que se le asigna un solo número de activo ya que los señores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, así lo solicita.

Del inventario realizado no se ubicaron o no se pudieron verificar físicamente los siguientes Bienes señalados:

#### *Bienes no ubicados en el Ministerio Publico incluidos en Sibinet*

*7 Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°02*

#### 4.3 Ministerio de Seguridad Pública

No se pudo coordina con la Oficina Única Institucional esto debido a que estaba en transición el nombramiento de persona que coordinara dicha oficina, se mantenía la señora Vanesa Umaña pero ella manifiesta de que no sabe de si se va a quedar o a trasladar cosa que paso y nombraron a otros encargados de dicha oficina como lo es el Licenciado Carlos Camacho de la Unidad Administrativa de dicho Ministerio

Es así que mi persona inicia el inventario en todo lo que es el Ministerio de Seguridad encontrándose poca ayuda en las distintas unidades a visitar, como me sucede en la unidad de Inteligencia y en la proveeduría institucional, así con los distintos problemas se realiza la verificación de los bienes con los diferentes Departamentos del Ministerio de Seguridad Publica, directamente, pero el inventario se realiza en un 100%, es así como se realiza las giras primero con la Policía Control de Drogas igualmente que con las otras Instituciones se le asigna los bienes a la Dirección General y esta le asigna los bienes a las diferentes

Delegaciones del país, lo que dificulta la verificación de los bienes, se realiza el inventario, tanto en las oficinas centrales con en las diferentes delegaciones ubicadas en las distintas provincias del país.

Dentro de las inconsistencias que se logran detectar están la misma situación de las demás instituciones como es que se les asigna las estaciones de trabajo, equipos completos de cómputo y las mismas son divididas, también se entregan radios de comunicación con su respectiva batería y también son cambiadas dentro de las mismas unidades, así como que no existe un control exacto de que tiene cada delegación, este año no se pudo coordinar muy bien debido a que la persona encargada del control de bienes de la Policía Control de Drogas falleció y la persona encargad no tenia del todo la información necesaria, como si la tiene ahora, todo esto se puede verificar según correos enviados por mi persona a la encargada en ese momento señora Gabriela Zúñiga Gómez.

Dentro de las inconsistencias se pudo verificar que se le entregaron muebles modulares a la Proveeduría Institucional, y están fueron armados distintos a como estaban armados en el ICD por lo que hubo sobrantes de muebles y no se armaron siguiendo un patrón sino de acuerdo al espacio que ellos tienen

Lo mismo sucedió con los modulares prestados a la Inspección Policial y con la problemática de que dicha Unidad fue reestructurada en su totalidad y en este momento no tengo contacto de donde están los bienes ni con quien coordinar dicho inventario para el año 2014.

Del inventario realizado no se ubicaron o no se pudieron verificar físicamente los siguientes Bienes señalados en él:

*Bienes no ubicados en el Ministerio de Seguridad Pública incluidos en Sibinet*

*24 Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°03*

4.4 Instituto Sobre Alcoholismo y Fármaco Dependencia

Se coordina con los personeros de la Oficina Única Institucional, Dirección Administrativa, específicamente con la Licda Daisy Ureña, ella me manifiesta que se nombro a otra unidad como la oficina única institucional y se coordina con esta nueva unidad, todo lo relacionado con la verificación del los bienes facilitados a dicha institución en calidad de préstamo, dicha notificación se realiza por medio de correo electrónico en donde se le indica las fechas a realizar la inspección de bienes, se fija la fecha por distintos motivos tanto de la oficina de la Licenciada Ureña, como de la del ICD, no se inicia en la fecha indicada.

Hechos los contactos se realiza la inspección o verificación de activos, teniendo que realizarlos en diferentes fechas esto porque en varias ocasiones no se encontraban los encargados de custodiar los bienes, esto debido a que están asignados a distintos programas dentro del IAFA, pero se realiza satisfactoriamente el inventario en un 100%

Realizado dicho inventario se logro detectar una serie de inconsistencia como: Se les entrego estaciones de trabajo, (computadoras como un todo teclado, CPU, monitor, mouse; con un solo número de activo) y al realizar la verificación estaban ubicados en distintas unidades, es decir el CPU, teclado y monitor asignados a distintas personas, cabe indicar que se le asigna un solo número de activo ya que los señores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, así lo solicita.

Del inventario realizado no se ubicaron o no se pudieron verificar físicamente los siguientes Bienes señalados en él:

*Bienes no ubicados en el Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia*

*01 Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°04*

4.5 Ministerio de Justicia

No se pudo coordinar con el señor Ronald Delgado Serrano las fechas y giras a realizar para la inspección o verificación de bienes en las distintas oficinas de dicho Ministerio por también fue cambiado los encargados de la Oficina Única Institucional se realiza el inventario con la cooperación de las diferentes Unidades de dicho Ministerio asignándome una persona para realizar dicha verificación en un 100% como son, Penal de San Luis San Luis de Heredia, penal calle Real de Liberia, Policía Penitenciaria, oficina de estadística de dicho Ministerio, por ser bienes entregados recientemente no se ha presentado mayor problemática, con la verificación de los mismos.

Se vuelve a presentar las inconsistencias del inventario anterior como, me presento a realizar la inspección en un determinado lugar y los bienes se encuentran en un lugar muy diferente lo que dificulta la inspección Inmediata de los mismos, Ejemplo, bienes que debían de estar ubicados en el penal de San Luis se encontraban en otra Unidad en el penal la reforma en San Rafael de Alajuela, aunque en esta oportunidad si

Existió una debida explicación, indicando que dicha unidad tiene tantas oficinas en el Complejo Zurqui como en el Complejo la Reforma

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de Justicia

*Todos los bienes fueron ubicados*

#### 4.6 Ministerio de la Presidencia

En dicho Ministerio no tengo problemas para la ubicación de los bienes, se realiza un acta de entrega de los bienes al Licenciado Celso Gamboa como nuevo Presidente del Consejo Directivo del ICD, después de insistir con la señor Priscilla Charpentier y no logro nada de la firma de dicho documento, pero al realizar el inventario los bienes si se encuentran en dicha oficina.

Los bienes ubicados en dicho Ministerio se encuentran en dos oficinas distintas como son la Dirección de de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) y la Unidad de Intervención Especial (UEI) y la oficina del Viceministro de la Presidencia y Presidente del consejo directivo del ICD, todas ubicadas en distintos lugares, se coordina con los encargados de bienes de dichas Unidades señores Juan Carlos Valverde en la DIS, Fernando Cordero de la UEI y Priscilla Charpentier se fijan las fechas para realizar las visitas y se ejecutan satisfactoriamente.

Dentro de las inconsistencias encontradas prácticamente son las mismas del las instituciones anteriores con la ubicación de los bienes de computo que se dividen y se entregan a diferentes responsables.

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de la Presidencia

*Todos los bienes fueron ubicados*

#### 4.7 Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Lo mismo que en inventarios anteriores son una cantidad muy pequeña de bienes que en su momento ya hace varios años se le entregaron a las distintas Capitanías de Puerto del País, en esas instituciones no se encontraron mayores inconsistencias, lo único es que en varias de estas oficinas ya los equipos no se están usando

La coordinación se realiza por medio de los encargados de dichas oficinas y por teléfono donde se les comunicas los días en que se le va a visitar

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes

01 *Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°05*

#### 4.8 Ministerio de Salud.

En esta institución no hubo problema alguno, la cantidad de activos en muy poca, solamente no se ubico un activo.

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de Salud

01 *Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicable, ver anexo N°06*

#### 4.9 Instituto Costarricense Sobre Drogas

El inventario en las oficinas centrales del Instituto Costarricense Sobre Drogas, existiendo distintos problemas a la hora de presentarse a las distintas oficinas, dentro de estos problemas es que al hacer el inventario los funcionarios por motivos de trabajo no se encontraban por distintas razones, como son

giras de ellos y por estar ocupado mi persona en funciones propias de mi cargo en la Proveeduría, el inventario o verificación de bienes patrimoniales se inicia según lo programado realizando una comunicación general por medio de un correo dirigido a cada uno de los funcionario de instituto, en donde se les indica la fecha y días que se realizara la inspección de bienes, así como se les envía un oficio a las jefaturas con el listado de los bienes quien se encuentran en cada unidad

Las jefaturas de cada unidad nombra a una persona que acompañe al encargado de activos y ayude con el levantamiento de los listados, pero dicha cooperación no se cumplió en el 90% de las unidades ya que no hubo cooperación por parte de las jefaturas en la asignación de una persona encargada.

Dentro de las inconsistencias encontradas están las mismas que en las distintas instituciones donde las estaciones de trabajo que son un solo bien y se encuentran dispersas por diferentes oficinas, también hay movimientos de activos que no son reportados al realizar su cambio, lo que dificulta su ubicación y localización, se realizan intercambios de bienes sin realizar el traslado correspondiente, la Unidad de informática realizo una cantidad de cambios como son de computadoras y UPS, etc. y no se me comunica al realizar el inventario me encuentro con muchos cambios no reportados.

Existe un inconveniente con las placas de patrimonio que las mismas se despegan con mucha facilidad perdiéndose las mismas mayormente se da en los bienes que están para baja en los furgones de ESDE.

Los señores de la Proveeduría Institucional, de Inspección Policial realizan devolución de una cantidad de modulares en muy mal estado y prácticamente destruidos por lo que ubicarles la placa de patrimonio fue imposible, quedando unos modulares en dichas unidades incompletas y no se está seguro de que las placas sean las correctas

#### Bienes no ubicados en el Instituto Costarricense Sobre Drogas

7 Bienes que no se logro su verificación no así que no están ubicables, ver anexo N°07

#### 4.10 Universidad de Costa Rica

*En esta institución no hubo ningún problema para realizar el inventario por ser una cantidad mínima se ubicaron muy fácilmente*

#### Bienes no ubicados en el Ministerio de la Presidencia

*Todos los bienes fueron ubicados*

1 Bienes para dar de baja.

Estos bienes están ubicados en dos furgones en las instalaciones que tienen en administración en predio nombrado ESDE, ubicada en san Joaquín de Flores y bodega los Yoses Ubicado en las oficinas del ICD en San Pedro Los Yoses. De estos bienes la mayoría están para dar de baja, unos por no estar en buen estado otros en desuso, estos la Dirección General de Administración de bienes y Contratación Administrativa nos indica si se donan el resto, se destruyen llevándolos a un lugar en donde son reciclados y no botados en basureros

Es de indicar que también en dichas bodegas hay bienes que todavía están en buen estado pero requieren de una revisión técnica para determinar su estado general (lon scan) y otros, que no se están usando por el momento como por ejemplo el, lámparas, teléfonos, criptofono, teléfonos corrientes, cámaras de seguridad entre otros.

Otras consideraciones

- 1- Las inconsistencias encontradas son idénticas en cada institución.
- 2- No se comunica al encargado de activos los traslados de bienes.
- 3- No se comunica el encargado de bienes institucional los permisos solicitados por los funcionarios, esto para realizar el inventario correspondiente.

4- Aunque no se ubicaron varios bienes es de indicar que año a año que se realiza dicho inventario en determinado año no me aparecen unos activos al ir al otro año me aparecen y en el OIJ es más cantidad debido a que no se realizó el inventario en la Dirección General y en la Sección de Estupefacientes



**ANEXO 5**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DE LOS DOCUMENTOS "RECIBIDOS POR" O "REMITIDOS A"**  
**LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL 2013**

<b>Documentos Recibidos en el ICD</b>			
<b>Documento</b>	<b>Enviado por</b>	<b>Asunto</b>	<b>Recibido</b>
DFOE-PG79	José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área, y Pablo Pacheco Soto, fiscalizador-abogado, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República	Responde el oficio DG-045-2013, con respecto a algunas inquietudes sobre la elaboración del informe de evaluación de la gestión anual que se remite a la STAP.	20/03/2013
CIRCULAR DG-SCC-359-2013	María Salomé Casorla Cordero, Directora General, Ministerio de la Presidencia	Remite la Resolución R-DC-016-2013, emitida por la Contraloría General de la República, con respecto al Proyecto reforma de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE", publicado en la Gaceta Núm. 49 del 11 de marzo del 2013.	03/04/2013
DFOE-PG-285	José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área, y Pablo Pacheco Soto, fiscalizador-abogado, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República	Informa que se iniciaría una operativa sobre la eficacia de los resultados del Plan Nacional sobre Drogas. Cuando finalicen la fase de planificación, comunicará si se procede con la auditoría. Solicita facilitar la documentación que requieren, además, un espacio físico adecuado.	13/09/2013
DCA-2432	Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado y Celina Mejía Chavarría, Abogada Fiscalizadora, División de Contratación Administrativa, Contraloría General de la República	Informa que se otorga autorización al ICD para implementar un "Procedimiento sustitutivo de contratación para la disposición previa de bienes decomisados y comisados del ICD, por el plazo de un año.	07/10/2013
DFOE-SOC-0939	Ronald G. Bejarano Izabá, Gerente a.i., Área de Servicios Sociales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General	Están realizando un estudio por lo que solicita referirse al tema sobre las apuestas electrónicas y la participación de la UIF en este tema. Solicita enviar un disco compacto con la información de respaldo y responder en 3 días hábiles.	20/11/2013
<b>Documentos Emitidos por el ICD</b>			
<b>Documento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>	<b>Enviado por</b>
DG-21-2013	22-01-13	s/ modificación 04-12	Dirección General
DG-45-2013	13-02-13	Consulta sobre informes de gestión	Dirección General
DG-61-2013	26-02-13	Capacitación nueva versión SICORE versión X1	Gerardo Martínez
DG-574-2013	19-09-13	Respuesta a oficio DFGE-PG-285 (9610), designación Sr. Guillermo Araya, auditoría Plan Nacional	Dirección General
DG-576-2013	19-09-13	Respuesta oficio DCA-2198 , proceso sustitutivo de contratación presentado para su aprobación.	Marcela Carvajal
DG-699-2013	05-11-13	Licitación pública por compra de equipo de Aviónica	Guido Sandoval
DG-711-2013	14-11-13	Invitación a taller SICORE el 25 de noviembre	Gerardo Martínez
DG-722-2013	18-11-13	Solicitud de prórroga para contrato de la seguridad en los predios de Bienes	Guido Sandoval
DG-728-2013	21-11-13	Remisión de expediente LN82 por equipo de aviónica	Guido Sandoval
DG-732-2013	22-11-13	Remisión de expediente de licitación pública de LN98 equipo de comunicación	Guido Sandoval
DG-733-2013	22-11-13	Envío de licitación aviónica.	Guido Sandoval
DG-735-2013	22-11-13	Respuesta a oficio	Dirección General
DG-765-2013	16-12-13	Retiro de expediente administrativo equipo de aviónica	Guido Sandoval
DG-772-2013	19-12-13	Designación Marcela Ortiz, Índice de Gestión Institucional 2013	Dirección General

ANEXO 6  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL AÑO 2013**

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
086-06-013	ACUERDO CERO OCHENTA Y SEIS-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar en todos sus extremos las actas de las sesiones ordinaria cero cinco-dos mil trece y extraordinaria cero uno-dos mil trece, celebradas los días miércoles siete de agosto y jueves veintiséis de septiembre, respectivamente.	Cumplimiento automático	Cumplido
087-06-2013	ACUERDO CERO OCHENTA Y SIETE-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar autorizar al señor Alvarado Valverde para retirarse a las doce horas con cincuenta minutos.	Cumplimiento automático	Cumplido
088-06-2013	ACUERDO CERO OCHENTA Y OCHO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y tres-dos mil trece, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga y con lo manifestado por el señor Randall Sancho Hernández, funcionario del Ministerio Público, ACUERDA: A) Aprobarla adjudicación de la licitación 2013LN-00098-00200, de la siguiente manera: adjudicar el ítem dos a la empresa Ingeniería Multimedia, S.A., por doscientos sesenta y cinco mil dólares, por recomendación del Ministerio Público; declarar infructuoso el ítem uno, ya que la oferta presentada no cumple con aspectos técnicos según razones externadas por la Policía Control de Drogas. B) Autorizar el reinicio del proceso de licitación pública denominado 2013LN-000164-00200, Compra de Equipo de Comunicación por un monto de ciento veinticuatro millones de colones, aproximadamente. C) Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente.	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido
089-06-2013	ACUERDO CERO OCHENTA Y NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-511-2013 y lo manifestado por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Gilda Chávez Alfaro, para que participe en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditores, el cual tendrá lugar del 13 al 16 de octubre, en la República de Panamá. Asimismo, se autoriza el pago de la inscripción, la compra del boleto aéreo y el pago de los viáticos correspondientes.	La funcionaria asistió a la actividad.	Cumplido
090-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Informe de Gestión correspondiente al Primer Semestre del dos mil trece, del Instituto Costarricense Sobre Drogas.	Cumplimiento automático	Cumplido
091-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y UNO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-433-2013, de fecha 25 de septiembre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR el inicio de la contratación, licitación abreviada denominada 2013LA-000179-00200, Compra e instalación de circuito cerrado de televisión, por un monto de aproximadamente ₡14.350.000.00, (catorce millones trescientos cincuenta mil colones).	Se efectuó en octubre del 2013.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
092-02-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y DOS-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-441-2013, de fecha 27 de septiembre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000122-00200, Compra de Maquinaria y Equipo, por un monto de veintiún mil ciento diez dólares, a la empresa ENHMED S.A.	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido
093-02-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y TRES-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-443-2013, de fecha 30 de septiembre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la inversión de recursos de la siguiente manera: un millón ochocientos mil dólares, en Certificados de Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres punto veinte por ciento, o la que esté vigente al momento de la transacción.	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido.
094-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y CUATRO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-450-2013, de fecha 01 de octubre del 2013, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR el Presupuesto Extraordinario cero tres-dos mil trece, por un monto de cincuenta y dos millones de colones.	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido.
095-02-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y CINCO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planeada por la Dirección General ACUERDA: modificar el orden del día para pasar a conocer el punto 9.- Oficio DG-545-2013, mediante el cual se remite el oficio AL-146-2013, visto bueno por parte de la Asesoría Legal del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría.	Cumplimiento automático	Cumplido
096-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y SEIS-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio AL-146-2013, suscrito por el señor Juan Carlos Astúa Jaime, de fecha 30 de agosto del 2013, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el "Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas.	Acuerdo de conocimiento.	Cumplido
097-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y SIETE-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el oficio AL-143-2013, con relación a la consulta realizada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica.	Acuerdo de conocimiento.	Cumplido
098-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y OCHO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la propuesta planeada por el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, ACUERDA: modificar el orden del día para pasar a conocer el punto 12.- Oficio DG-570-2013, mediante el cual se remite el oficio O-UIF-293-2013, en el que el Lic. Román Chavarría, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, hace un recuento de los esfuerzos que se han venido realizando para dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en el artículo 15 bis de la Ley 8204, así como al Transitorio I del Reglamento a dicha norma.	Cumplimiento automático	Cumplido
099-06-2013	ACUERDO CERO NOVENTA Y NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-570-2013, de fecha dieciséis de septiembre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la exposición realizada por el señor Román Chavarría, Jefe de la Unidad de Inteligencia, ACUERDA: tener por conocido el oficio O-UIF-293-2013.	Cumplimiento automático	Cumplido
100-06-2013	ACUERDO CIEN-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la propuesta	Cumplimiento automático	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	planeada por el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, ACUERDA: modificar el orden del día para pasar a conocer, del artículo IV, el punto 2.- Oficio 795-DG13/ID 16094, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega.		
101-06-2013	ACUERDO CIENTO UNO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio 795-DG-13/ID 16094, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial y lo expuesto por el mismo señor Mata Vega, ACUERDA: Solicitar a la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, un criterio legal mediante el cual se indique la legalidad y obligatoriedad que tienen tanto los entes represivos como preventivos en apoyar equitativamente, al Organismo de Investigación Judicial, con el pago de la quema de droga, del dinero proveniente de la Ley 8204.	En proceso de estudio.	Pendiente.
102-06-2013	ACUERDO CIENTO DOS-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la propuesta planeada por el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, ACUERDA: modificar el orden del día para pasar a conocer, los puntos 13.- Oficio DG-586-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que los funcionarios Román Chavarría, como Coordinador de la Unidad de Inteligencia Financiera, Juan Carlos Astúa Jaime, como Evaluador Legal, Mario Aguilar Garro, como Evaluador Financiero y Silvia Chacón Soto, como Evaluadora Operativa, participen en el XIII Seminario para Evaluadores de GAFISUD, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 04 al 08 de noviembre del presente año y 14.- Oficio DG-591-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que el funcionario Ricardo Meza Cambroner, participen en el Taller-Encuentro Regional sobre Mejores Prácticas en Inteligencia, Investigación, Judicialización y Sanción del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Pérdida de Dominio, que se realizará del 15 al 18 de octubre en Bogotá, República de Colombia.	Cumplimiento automático	Cumplido
103-06-2013	ACUERDO CIENTO TRES-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio DG-586-2013, de fecha veinticinco de septiembre del 2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a los señores Román Chavarría Campos, como Coordinador de la Unidad de Inteligencia Financiera, Juan Carlos Astúa Jaime, como Evaluador Legal, Mario Aguilar Garro, como Evaluador Financiero y Silvia Chacón Soto, como Evaluadora Operativa, para que participen en el XIII Seminario para Evaluadores de GAFISUD, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 04 al 08 de noviembre del presente año. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por los auspiciadores.	Los funcionarios participaron en el seminario.	Cumplido
104-06-2013	ACUERDO CIENTO CUATRO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio DG-591-2013, de fecha veinticinco de septiembre del 2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario al funcionario Ricardo Meza Cambroner, para que participen en el Taller-Encuentro Regional sobre Mejores Prácticas en Inteligencia, Investigación, Judicialización y Sanción del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Pérdida de Dominio, que se realizará del 15 al 18 de octubre en Bogotá, República de Colombia. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por los auspiciadores.	El funcionario fue a la actividad.	Cumplido
105-06-2013	ACUERDO CIENTO CINCO-CERO SEIS-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocida la resolución de ejecución de sentencia número 000632-13, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.	Se coordinó con la Unidad Administrativa Financiera del ICD para el pago de los extremos indicados por el Tribunal Contencioso.	Cumplido.
106-07-2013	ACUERDO CIENTO SEIS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero siete-dos mil	Cumplimiento automático	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	trece, celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del dos mil trece.		
107-07-2013	ACUERDO CIENTO SIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria cero seis-dos mil trece, celebrada el día jueves tres de octubre del presente año, por parte de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión.	Cumplimiento automático	Cumplido
108-07-2013	ACUERDO CIENTO OCHO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-467-2013, de fecha 10 de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la inversión de recursos de la siguiente manera: trece millones ochocientos cincuenta mil dólares, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a un plazo de un año y a una tasa de interés del tres punto cuarenta y cinco por ciento, o la que esté vigente al momento de la transacción.	Tramitado en noviembre del 2013.	Cumplido.
109-07-2013	ACUERDO CIENTO NUEVE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-492-2013, de fecha veintidós de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la adjudicación de la Licitación 2013LN-000143-00200, Servicio de Seguridad y Vigilancia, a la compañía Corporación González Asociados Internacional S.A., por un monto de cinco millones ochocientos cincuenta mil colones mensuales y setenta millones doscientos mil colones anuales, más reajustes por ley. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que corresponda en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente.	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido
110-07-2013	ACUERDO CIENTO DIEZ-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-487-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Reinversiones e Inversiones mensuales realizadas durante los primeros nueve meses del 2013.	Se efectuó en octubre del 2013.	Cumplido.
111-07-2013	ACUERDO CIENTO ONCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-488-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Gastos Confidenciales correspondiente a los primeros nueve meses del 2013.	Ejecutado en octubre del 2013.	Cumplido.
112-07-2013	ACUERDO CIENTO DOCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-489-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Contrataciones Directas realizadas hasta el tercer trimestre del 2013.	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido.
113-07-2013	ACUERDO CIENTO TRECE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-496-2013, de fecha veintidós de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Ejecución del Instituto Costarricense Sobre Drogas al cierre del tercer trimestre del 2013.	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido.
114-07-2013	ACUERDO CIENTO CATORCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido.

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	oficio UAFI-498-2013, de fecha veinticuatro de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la Modificación Presupuestaria por Aprobación del Consejo Directivo cero dos-dos mil trece, por la suma de diecinueve millones quinientos cincuenta mil colones, procedentes del rebajo de contenido presupuestario en varias subpartidas, en dos programas presupuestarios: Dirección y Administración y Control de la Oferta, para poder atender las necesidades que surgen en el desarrollo de las labores.		
115-07-2013	ACUERDO CIENTO QUINCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-550-2013, de fecha 05 de septiembre del 2013, suscrito por el señor Marco Portilla Morales, funcionario de la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el informe de los resultados obtenidos mediante las gestiones de ventas realizadas por la Unidad de Recuperación de Activos en el 2013, utilizando el procedimiento sustitutivo de contratación aprobado por la Contraloría General de la República.	Cumplimiento automático	Cumplido
116-07-2013	ACUERDO CIENTO DIECISÉIS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por la Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la modificación el orden del día para pasar a conocer el punto 10.- Oficio DG-623-2013, mediante el cual se remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-13, a favor de la Fundación Pro Mundo, aprovechando la presencia del funcionario Marco Portilla Morales, quien expone este punto.	Ejecución el mismo el día del consejo.	Cumplido
117-03-2013	ACUERDO CIENTO DIECISIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Mauricio Villalobos Cervantes, en su condición de Presidente de la Fundación Pro Mundo, mediante formulario para la elaboración de proyectos y tomando en consideración el criterio técnico legal número CTL-003-2013, de fecha cuatro de octubre, emitido por la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la donación a favor de la Fundación Pro Mundo, de los bienes que tienen las siguientes características: A) un vehículo marca Isuzu Rodeo S, año mil novecientos noventa y tres, chasis número cuatro S dos CY cinco ocho V siete P cuatro tres uno seis nueve cero nueve, categoría automóvil, carrocería Station Wagon, color verde, doble tracción, de la causa número nueve nueve-dos cero cero cinco ocho uno-cuatro ocho cinco-PE, seguida contra Miguel Cubero Corrales; B) tres colchones matrimoniales, marca Jirón, en regular estado de conservación, tela sucia y desgastada, de la causa número cero cero-dos cuatro tres-cero seis tres-PE, seguida contra Shannon Ray Antony Gordon; C) un colchón matrimonial tipo ortopédico, marca Luxor, en regular estado de conservación, de la causa número cero seis-dos cero cero siete cuatro cero-tres nueve seis-PE, seguida contra Geiner Aguilar Espinoza; D) computadora portátil, marca Sony, no enciende, en mal estado, de la causa número uno uno-cinco cero uno siete-tres cero cinco-PE, seguida contra Kapma Weibo Jakbo; E) computadora portátil, marca Dell, se desconoce estado de funcionamiento, se valora como desecho, de la causa número uno cero-ocho tres ocho nueve-tres cero cinco-PE, seguida contra Enrique Verdu Flores; F) computadora portátil, marca Toshiba, en buen estado de funcionamiento, con obsolescencia tecnológica, de la causa número uno uno-siete tres cinco cuatro-tres cero cinco-PE, seguida contra Katerine Gómez Rodríguez; G) una refrigeradora, marca Atlas, de una puerta, en buen estado de mantenimiento, de la causa número cero seis-dos cero cero siete cuatro cero-tres nueve seis-PE, seguida contra Geiner Aguilar Espinoza; H) un televisor marca Panasonic, de la causa número cero ocho-uno cuatro dos-seis dos dos-PE, seguida contra Steven Cordero Araya y I) un televisor marca Erick-son, de la causa número cero nueve-uno cinco cuatro-cero siete uno-PE, seguida contra Franklin Calvo Quirós y otros.	Todos los bienes entregados al 19 de diciembre del 2013, se está tramitando el traspaso del vehículo.	Cumplido
118-07-2013	ACUERDO CIENTO DIECIOCHO-CERO SIETE-DOS MIL TREDE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad el oficio	Es competencia del Consejo Directivo.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	DG-622-2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, y la discusión generada a lo interno de este Consejo, ACUERDA: Denegar la solicitud planteada por la funcionaria Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para la aplicación por parte de la misma de la modalidad de teletrabajo, si bien es cierto no existe impedimento legal, se considera que al ser ella la Jefe de la Unidad, no es conveniente su ausencia. El señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General, vota a favor de la autorización, no así el resto de los miembros presentes.		
119-07-2013	ACUERDO CIENTO DIECINUEVE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-639-2013, de fecha dieciséis de octubre del 2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Investigación Financiera del Estado Plurinacional de Bolivia y la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo.	MOU entre Costa Rica y Bolivia firmado por ambas partes.	Cumplido
120-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por la Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la modificación el orden del día para pasar a conocer el punto 14.- Oficio DG-651-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el documento denominado "Traspaso oficial de equipo adquirido según los términos de la carta de entendimiento sobre la iniciativa Mérida/Carsi, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica, aprovechando la presencia del funcionario Juan Carlos Astúa Jaime, quien expone este punto.	Cumplimiento automático	Cumplido
121-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTIUNO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-651-2013, de fecha veintiuno de octubre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el documento denominado "Traspaso oficial de equipo adquirido según los términos de la carta de entendimiento sobre la iniciativa Mérida/Carsi, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica. Asimismo, se autoriza al Presidente para la firma del mismo.	Mediante el oficio AL-249-2013 se le solicitó al Consejo Directivo cambiar el acuerdo 121-07-2013, ya que la solicitud inicial era para que el Consejo conociera de un trámite administrativo, donde la Dirección General era quien debía suscribir el documento.	Cumplido.
122-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTIDÓS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-642-2013, de fecha dieciséis de octubre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Eyllin Madrigal Orozco, de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe del "Taller de Expertos sobre Transporte Transfronterizo de Efectivo", a realizar en Lima, Perú, del 13 al 15 de noviembre. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, serán cubiertos por el proyecto GAFISUD-UE.	La funcionaria fue a la reunión.	Cumplido
123-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTITRÉS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UPP-069-13, suscrito por la señora Eugenia Mata Chavarría, Jefe de la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) Tener por conocido el oficio. B) Mantener la posición inicial y dejar vigente el acuerdo número EXT. CERO CERO OCHO-CERO UNO-DOS MIL TRECE tomado en la sesión extraordinaria cero uno-dos mil trece, celebrada el día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil trece.	Es competencia del Consejo Directivo.	Cumplido
124-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTICUATRO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A)	Se emitió la circular DG-010-013 del 01-	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	tener por recibidos los manuales de procesos y procedimientos de las siguientes unidades: Administrativo Financiera, Informática, Registro y Consulta, Inteligencia Financiera, Recuperación de Activos, Planificación y Dirección General. B) Delegar la aprobación de los estos manuales y los restantes a la Dirección General y Dirección General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas.	11-13, dando a conocer el acuerdo del Consejo Directivo.	
125-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTICINCO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio 945-DG-2013/ID 4260, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial, ACUERDA: tener por recibido el oficio, pero posponer la toma de decisión a la próxima sesión, en espera de que don Gustavo explique y quede clara la solicitud planteada.	Es competencia del Consejo Directivo.	Cumplido
126-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTISEIS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los oficios AI-063-2013 y AI-074-2013, de fechas veintisiete de agosto del dos mil trece y nueve de septiembre del dos mil trece, respectivamente, ambos suscritos por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) Aprobar y autorizar la elaboración de tarjetas de débito del Banco de Costa Rica, a los funcionarios del Instituto Costarricense Sobre Drogas que se requiera para el pago de viáticos. B) Posponer la decisión en cuanto a la elaboración de las tarjetas de débito del Banco de Costa Rica a los jercas de entidades beneficiadas con gastos confidenciales, en el entendido que la Dirección General tendrá que consultar a cada uno de los jercas si está de acuerdo con esta disposición y el nombre del funcionario al cual se quiere se le abra la cuenta y se le asigne la tarjeta.	Se coordina con el Banco de Costa Rica la consolidación de la redacción del contrato de uso de tarjetas para viáticos. Cabe recordar que está también en discusión el contrato de uso de tarjetas para consumo de combustible, la cual es prioridad.  En cuanto a la elaboración de tarjetas de débito para gastos confidenciales a jercas, no se ha logrado obtener respuesta de todos ellos.	En Proceso
127-07-2013	ACUERDO CIENTO VEINTISIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: tener por conocido el Oficio DG942-10-13, suscrito por la Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General del IAFA, en respuesta al oficio URA-614-13. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente."	Tramitado el 23 de octubre del 2013.	Cumplido
128-08-2013	ACUERDO CIENTO VEINTIOCHO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero ocho-dos mil trece, celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido.
129-08-2013	ACUERDO CIENTO VEINTINUEVE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria cero siete-dos mil trece, celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del presente año, por parte de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido.
130-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Estados Financieros del Instituto Costarricense Sobre Drogas al 30 de septiembre del 2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se tramitó en octubre del 2013.	Cumplido.
131-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y UNO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-529-2013, de fecha doce de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera	Se ejecutó en noviembre del 2013.	Cumplido



ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	del Instituto Costarricense Sobre Drogas, respectivamente, ACUERDA: Declarar infructuosa la licitación abreviada denominada 2013LA-0000164-00200, Compra de Equipo de Cómputo, debido a que en hora y fecha establecidas como límite para la recepción de ofertas no hubo presentación de las mismas. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
132-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y DOS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-537-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, respectivamente, ACUERDA: AUTORIZAR la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000179-00200, Compra e instalación de Circuito Cerrado de Televisión, a la empresa Servicio de Tecnología G&R S.A., por un monto de catorce millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que corresponda en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Realizado en noviembre del 2013.	Cumplido
133-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y TRES-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-quinientos cuarenta-dos mil trece, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: aprobar la Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero tres-dos mil trece, por la suma de diecinueve millones novecientos mil colones exactos, los cuales proceden del rebajo de contenido presupuestario en la subpartida "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria", en el programa Tres, Reducción de la Demanda. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad."	Tramitado en noviembre del 2013.	Cumplido.
134-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y CUATRO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-quinientos cuarenta y dos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Drogas se ACUERDA: autorizar la realización de inversiones, de la siguiente manera: cuatro millones cincuenta mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres punto cuarenta y cinco por ciento. Asimismo, se autoriza en caso de variar el monto de la tasa de interés, realizar la inversión a la tasa de interés vigente el día de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se ejecutó en noviembre del 2013.	Cumplido.
135-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y CINCO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-setecientos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas se ACUERDA: aprobar la solicitud hecha por la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia de ese entonces, para modificar algunos objetivos, fines e intervenciones del Eje Estratégico de Prevención y Tratamiento del Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se efectuó la modificación al Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.	Cumplida
136-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y SEIS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-703-2013, de fecha seis de noviembre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Otorgar permiso con goce de salario al funcionario Andrés Esteban Rodríguez Pérez, de la Unidad de Información y Estadística Nacional Sobre Drogas del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe del "Curso Taller de Hermanamiento Temático: Aspectos	El funcionario asistió al taller.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	Claves a Considerar para el Avance de la Recogida del Indicador Tratamiento", a realizar en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 3 al 5 de diciembre. Los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje, serán cubiertos por COPOLAD. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
137-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y SIETE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-0724-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el contrato denominado: Contrato de Compra e Instalación de Equipos Varios de Aviónica entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y Radio Servicios Aerotécnicos S.A. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se efectuó en noviembre del 2013.	Cumplido
138-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y OCHO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-0724-2013, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el contrato denominado: Contrato para Compra de Equipo de Comunicación entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas e Ingeniería Multimedia. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes, el señor Celso Gamboa Sánchez vota negativo."	Tramitado en noviembre del 2013.	Cumplido
139-08-2013	ACUERDO CIENTO TREINTA Y NUEVE-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad la solicitud planteada por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Modificar el orden del día, para incorporar en este punto una breve exposición sobre el tema de "Barras Libres". Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
140-08-2013	ACUERDO CIENTO CUARENTA-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DVMA-0811-2013, de fecha 14 de octubre del 2013, suscrito por el señor Luis Fernando Salazar Álvarez, Viceministro Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ACUERDA: A) Tener por conocida la solicitud planteada por el señor Viceministro. B) Solicitar a la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, un criterio jurídico sobre la legalidad de la suscripción de un Convenio Marco entre el Instituto Costarricense Sobre Drogas y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Mediante el oficio AL-245-2013 se emitió el criterio correspondiente a la Dirección General, y ésta lo envió al Consejo Directivo el 17 de diciembre del 2013, con el número de oficio DG-770-2013.	Cumplido.
141-08-2013	ACUERDO CIENTO CUARENTA Y UNO-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio AI-091-2013, de fecha 28 de octubre del 2013, suscrito por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Posponer el conocimiento del Plan del Trabajo de la Auditoría Interna para el 2014 y el Plan de Capacitaciones de la Auditoría Interna para el 2014. Asimismo, convocar a la señora Deyanira Bermúdez Calderón para que en la próxima sesión del Consejo Directivo exponga ambos documentos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Es competencia del Consejo Directivo.	Cumplido
142-08-2013	ACUERDO CIENTO CUARENTA Y DOS-CERO OCHO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio AI-092-2013, de fecha 28 de octubre del 2013, suscrito por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido el informe de la participación de la funcionaria Gilda Chaves Alfaro, en el XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, realizado en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 13 al 16 de octubre del presente año . Acuerdo	Cumplimiento automático.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
Ext. 001-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO UNO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR la agenda propuesta para la sesión extraordinaria cero uno-dos mil trece, celebrada el jueves veintiséis de septiembre del dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes." establecida como límite para recepción de ofertas, no se presentó ninguna oferta. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes." Extiende la presente certificación al ser las nueve horas y quince minutos del dieciséis de agosto del dos mil trece. Exento de timbres de conformidad con el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley ocho mil doscientos cuatro.	Cumplimiento automático.	Cumplido.
Ext. 002-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO DOS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el documento suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR el Presupuesto Ordinario del Instituto Costarricense Sobre Drogas para el Ejercicio Económico dos mil catorce, por un monto de dos mil novecientos veinticinco millones trescientos cinco mil colones exactos. Asimismo, se comisiona a la Dirección General para presentar dicho presupuesto ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido.
Ext. 003-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO TRES-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el documento remitido mediante el oficio DG-567-2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, y a lo expuesto por el señor Guillermo Araya, Planificador Institucional, ACUERDA: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Costarricense Sobre Drogas, correspondiente al período dos mil catorce."	Cumplimiento automático	Cumplido
Ext. 004-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO CUATRO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día los siguientes oficios: UAFI-302-2013, UAFI-399-2013, UAFI-341-2013, UAFI-342-2013, UAFI-399-2013, UAFI-415-2013 y DG-511-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático	Cumplido
Ext. 005-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO CINCO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos dos-dos mil trece, de fecha veintiuno de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: adjudicar la licitación 2013LN-000082-00200, Compra de Equipo de Aviónica, de la siguiente manera: los ítems uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete a la empresa Radio Servicios Aeronáuticos S.A. por un monto total de doscientos cincuenta mil ochocientos un dólares con cincuenta centavos, utilizando un tipo de cambio promedio de quinientos ocho colones exactos por dólar, para un monto total de ciento veintisiete millones cuatrocientos siete mil ciento sesenta y dos colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 006-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO SEIS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y nueve-dos mil trece, de fecha nueve de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: A) Adjudicar la licitación 2013LN-000099-00200, Compra	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	de Equipo de Cómputo: el ítem uno a la empresa El Orbe, S.A., por ochenta y cinco mil cincuenta dólares, el ítem dos a la empresa Nortec Consulting S.A., por ocho mil trescientos ochenta y tres dólares con veintinueve centavos, el ítem tres a la empresa Arrendadora Comercial R&H S.A., por ocho mil ochocientos cincuenta dólares, el ítem cuatro a la empresa Nortec Consulting S.A., por tres mil treinta y ocho dólares con treinta y un centavos, el ítem cinco a la empresa I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A., por once mil ciento diez dólares y el ítem seis a la empresa Central de Servicios PC, S.A. por tres mil cuatrocientos dólares. B) Declarar infructuoso el ítem siete, ya que no se recibieron ofertas para el concurso. C) Autorizar el reinicio de la licitación para el ítem siete. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
Ext. 007-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO SIETE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos cuarenta y uno-dos mil trece, de fecha veintisiete de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: autorizar el inicio de la licitación abreviada 2013LA-000157-00300, Contratación de Servicios de Laboratorio Clínico, por un monto de aproximadamente catorce millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se ejecutó en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 008-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO OCHO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos cuarenta y dos-dos mil trece, de fecha veintisiete de agosto del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: denegar la autorización para el inicio de la licitación abreviada 2013LA-000158-00300, Compra de canastas alimenticias, por un monto de aproximadamente veinticuatro millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se efectuó en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 009-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CERO NUEVE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y tres-dos mil trece, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: Posponer el conocimiento de este oficio hasta tanto el Lic. Randall Sáncho no explique las razones que justifiquen el visto bueno técnico dado para autorizar la adjudicación, para lo cual será convocado a la próxima sesión por el señor Carlos María Jiménez Vázquez, Fiscal Subrogante. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 010-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIEZ-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cuatrocientos quince-dos mil trece, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ambos del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: A) Adjudicar la Contratación Directa 2013CD-000086-00300, Servicios de Impresión a la Imprenta Nacional, por un monto de doce millones novecientos noventa y cinco mil colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Se realizó en octubre del 2013.	Cumplido
Ext. 011-01-2013	ACUERDO EXT. CERO ONCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-quinientos once-dos mil trece, de fecha catorce de septiembre del	Cumplimiento automático.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Droga, ACUERDA: Posponer la autorización del permiso con goce de salario, así como del pago de la inscripción para que la funcionaria de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la señora Gilda Chávez Alfaro, participe del XVI Congreso Latinoamericano de Auditores Interno, a celebrarse del trece al dieciséis de octubre en la Ciudad de Panamá República de Panamá. Asimismo, se dará audiencia a la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna, para que comparezca ante el Consejo Directivo y explique las razones y la atinencia que justifiquen para participación de la señora Chávez Alfaro. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."		
Ext. 012-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DOCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día el oficio UAFI-392-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
Ext. 013-01-2013	ACUERDO EXT. CERO TRECE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y dos-dos mil trece, de fecha tres de septiembre del dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: aprobar la Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero uno-trece, por la suma de cincuenta y ocho millones diez mil colones exactos, los cuales proceden del rebajo de contenido presupuestario en varias subpartidas, en tres programas presupuestarios: Dirección y Administración, Control de la Oferta y Reducción de la Demanda. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad."	Ejecutado en octubre del 2013.	Cumplido.
Ext. 014-01-2013	ACUERDO EXT. CERO CATROCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día el oficio UAFI-408-2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
Ext. 015-01-2013	ACUERDO EXT. CERO QUINCE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cuatrocientos ocho-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: autorizar la realización de inversiones, de la siguiente manera: dos millones quinientos mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del dos punto setenta y cinco por ciento y doscientos millones de colones, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del seis punto cincuenta y cinco por ciento. Asimismo, se autoriza en caso de variar el monto de la tasa de interés, realizar las inversiones y reinversiones a la tasa de interés vigente el día de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Tramitado en octubre del 2013.	Cumplido.
Ext. 016-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIECISÉIS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Addendum al Convenio Marco N° 004-2006 ICD-MSP, Préstamo Gratuito en Comodato de Bienes Propiedad del Instituto, Instituto Costarricense Sobre Drogas-Ministerio de la Presidencia. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
Ext. 017-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIECISÉIS-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Memorando de entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica y la Unidad de Información Financiera de la República de Argentina. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes." Extiende la presente certificación al ser las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del	MOU entre Costa Rica y Argentina firmado por ambas partes.	Cumplido

ACUERDO N°	CONTENIDO ACUERDO	FECHA DE EJECUCIÓN O TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO, EN PROCESO, PENDIENTE)
	día veintiséis de septiembre de dos mil trece. Exento de timbres de conformidad con el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley ocho mil doscientos cuatro.		
Ext. 018-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIECIOCHO-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, a solicitud de la Dirección General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: incorporar al orden del día Addendum al Convenio Marco existente con el Ministerio de Seguridad Pública. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido
Ext. 019-01-2013	ACUERDO EXT. CERO DIECINUEVE-CERO UNO-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Addendum al Convenio Marco N° 004-2006 ICD-MSP, Préstamo Gratuito en Comodato de Bienes Propiedad del Instituto, Instituto Costarricense Sobre Drogas-Ministerio de la Presidencia. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes."	Cumplimiento automático.	Cumplido

## ANEXO 7

### MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA A LA DIRECCIÓN GENERAL.

N° Informe	Nombre Informe	Fecha Informe	
AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Ordenar a quien corresponda en la Administración de este Instituto, la real normativa que comprenda los eventuales ajustes, se deberá proceder a su p
AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con el Á
AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Valorar y analizar las personas que firman de manera mancomunada en la c
AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Girar instrucciones al Área Administrativo Financiero, para que se tomen las como lo establece la normativa vigente de control y las normas financieras.
AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Efectuar las acciones pertinentes, para que se aplique en todos sus extremo

AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Efectuar las acciones que correspondan, para que a futuro se proceda a su dinero de gastos confidenciales. · Consumo de licor con dinero de gastos
AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con el del ICD, que participaron en el Taller sobre Financiamiento al Terrorismo.
AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con el gastos sean concordantes con los objetivos y metas planteados en los trabaja
AI-001-2009	ESTUDIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADOS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERA.	30/04/2009	Valorar lo si procede el inicio de un procedimiento administrativo contra ac verdad real, debido proceso y defensa previa, observándose además lo disp
AI-002-2009	PROCEDIMIENTO CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS ASIGNADOS AL PROYECTO SIREEM	03/08/2009	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con el Á



AI-002-2009	PROCEDIMIENTO CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS ASIGNADOS AL PROYECTO SIREEM	03/08/2009	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con el Área
AI-002-2009	PROCEDIMIENTO CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS ASIGNADOS AL PROYECTO SIREEM	03/08/2009	Girar instrucciones al Área Administrativo Financiero, para que se tomen las medidas que lo establece la normativa vigente de control y las normas financieras.
AI-002-2009	PROCEDIMIENTO CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS ASIGNADOS AL PROYECTO SIREEM	03/08/2009	Valorar y analizar para que a futuro se brinde una correcta aplicación de los procedimientos, a éste el formulario de liquidación de viaje y hacer el reintegro, caso contrario.
AI-002-2009	PROCEDIMIENTO CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS ASIGNADOS AL PROYECTO SIREEM	03/08/2009	Girar instrucciones a la Dirección para que en coordinación las áreas responsables
AI-002-2009	PROCEDIMIENTO CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS ASIGNADOS AL PROYECTO SIREEM	03/08/2009	En el plazo de tres meses presentar un informe al Consejo Directivo relativo a la observancia de los principios de verdad real, debido proceso y defensa preventiva.

AI-003-2009	ESTUDIO RESPECTO AL REGISTRO Y CONTROL DE LAS EROGACIONES POR ADELANTADO Y LIQUIDACIONES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR Y INTERIOR DEL PAIS.	15/10/2009	Analizar y revisar el acuerdo CERO TREINTA Y UNO-CERO TRES-DOS MIL NUEVE CIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS "del Consejo Directivo", conforme a lo que establece la Contraloría General de la República.
AI-003-2009	ESTUDIO RESPECTO AL REGISTRO Y CONTROL DE LAS EROGACIONES POR ADELANTADO Y LIQUIDACIONES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR Y INTERIOR DEL PAIS.	15/10/2009	Instruir a la Coordinadora del Área Administrativo Financiero para que se asegure que durante el presente estudio, no están siendo debidamente justificados con los recursos.
AI-003-2009	ESTUDIO RESPECTO AL REGISTRO Y CONTROL DE LAS EROGACIONES POR ADELANTADO Y LIQUIDACIONES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR Y INTERIOR DEL PAIS.	15/10/2009	Solicitar o coordinar con los funcionarios de la Institución a los que se les cumplen las funciones, deban estar saliendo del país con regular frecuencia.
AI-003-2009	ESTUDIO RESPECTO AL REGISTRO Y CONTROL DE LAS EROGACIONES POR ADELANTADO Y LIQUIDACIONES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR Y INTERIOR DEL PAIS.	15/10/2009	Requerir ante la tramitación de gastos de viaje, la presentación de programas de viaje.
AI-003-2009	ESTUDIO RESPECTO AL REGISTRO Y CONTROL DE LAS EROGACIONES POR ADELANTADO Y LIQUIDACIONES DE VIÁTICOS AL EXTERIOR Y INTERIOR DEL PAIS.	15/10/2009	Requerir en la medida de lo posible, la tramitación del pasaporte de servicio.
AI-004-2009	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADAS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERO.	17/11/2009	Pronunciarse ante la Dirección General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

AI-004-2009	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADAS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERO.	17/11/2009	Velar a futuro por los dineros que se transfieran a entidades públicas, de ma
AI-004-2009	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADAS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERO.	17/11/2009	Abstenerse de participar como miembro de alguna Junta Directiva de entes
AI-004-2009	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADAS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERO.	17/11/2009	Coordinar con la Jefatura Administrativo Financiera, la remisión del Manual Sesión Ordinaria Número Seis, celebrada el 19 de junio del 2008.
AI-004-2009	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS LLEVADAS POR EL AREA ADMINISTRATIVO FINANCIERO.	17/11/2009	Coordinar con la Jefatura Administrativo Financiera y el Área de Informática la verificación de las erogaciones en que va a incurrir el Instituto.
AI-005-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME 06-2005, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, RESPECTO A LOS PROCESOS Y OPERATIVIDAD DEL AREA DE INTELIGENCIA FINANCIERA.	04/12/2009	Un análisis y valoración de los riesgos, de manera que identifique los eventos
AI-005-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME 06-2005, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, RESPECTO A LOS PROCESOS Y OPERATIVIDAD DEL AREA DE INTELIGENCIA FINANCIERA.	04/12/2009	Se revisen y ajusten los Manuales de procedimientos y Reglamento de la Un

AI-005-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME 06-2005, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, RESPECTO A LOS PROCESOS Y OPERATIVIDAD DEL AREA DE INTELIGENCIA FINANCIERA.	04/12/2009	Se revise el proceso de elaboración de informes estadísticos que muestren Dirección General de Aduanas con el fin de que se reciban de manera consis
AI-005-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME 06-2005, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, RESPECTO A LOS PROCESOS Y OPERATIVIDAD DEL AREA DE INTELIGENCIA FINANCIERA.	04/12/2009	Se revisen y mejoren los esquemas de almacenamiento electrónico y archiv
AI-005-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME 06-2005, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, RESPECTO A LOS PROCESOS Y OPERATIVIDAD DEL AREA DE INTELIGENCIA FINANCIERA.	04/12/2009	Se mejore, a mediano plazo, en coordinación con la Unidad de Informática niveles de seguridad correspondientes.
AI-005-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME 06-2005, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, RESPECTO A LOS PROCESOS Y OPERATIVIDAD DEL AREA DE INTELIGENCIA FINANCIERA.	04/12/2009	Se continúe fortaleciendo el sistema de archivo y seguridad bajo controles
AI-006-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME AI-002-2006, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO, VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AREA DE PROGRAMAS DE INTELIGENCIA	11/11/2009	Gestionar lo pertinente para el acatamiento de la Directriz 3-2005-CO-DFC valoración de los riesgos y eventos que puedan limitar el cumplimiento de la

<p>AI-006-2009</p>	<p>ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME AI-002-2006, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO, VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AREA DE PROGRAMAS DE INTELIGENCIA</p>	<p>11/11/2009</p>	<p>Se ordene al Área de Inteligencia el acatamiento de lo que al respecto estip</p>
<p>AI-006-2009</p>	<p>ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME AI-002-2006, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO, VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AREA DE PROGRAMAS DE INTELIGENCIA</p>	<p>11/11/2009</p>	<p>Que en coordinación con el Área de Información y Estadística, se revise e im a la información que recibe y administra. D35</p>
<p>AI-006-2009</p>	<p>ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME AI-002-2006, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO, VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AREA DE PROGRAMAS DE INTELIGENCIA</p>	<p>11/11/2009</p>	<p>Se revisen y mejoren los esquemas de almacenamiento electrónico y archiv</p>

AI-006-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME AI-002-2006, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO, VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AREA DE PROGRAMAS DE INTELIGENCIA .	11/11/2009	Que el Área de Programas Inteligencia, coordine las actividades relacionadas
AI-006-2009	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME AI-002-2006, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO, VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AREA DE PROGRAMAS DE INTELIGENCIA .	11/11/2009	Revisar y valorar la implementación del protocolo de procedimientos para judiciales.

<p>AI-006-2009</p>	<p>ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME AI-002-2006, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO, VALIDEZ Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AREA DE PROGRAMAS DE INTELIGENCIA</p>	<p>11/11/2009</p>	<p>Que la Dirección General, en coordinación con el Área de Programas de Inte</p>
<p>AI-007-2009</p>	<p>ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.</p>	<p>14/01/2010</p>	<p>Ordenar a las jefaturas de las unidades, proceder conforme lo dicta el Regla en tiempo y forma según las fechas en que se presenten las faltas.</p>

AI-007-2009	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	14/01/2010	Estudiar y de ser necesario aplicar, en coordinación con la Asesoría Legal de
AI-007-2009	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	14/01/2010	Girar instrucciones a la Unidad de Asesoría Legal, para que a más tardar al que se generan con la administración del recurso humano.
AI-007-2009	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	14/01/2010	Girar instrucciones a la Dirección General, para que en coordinación con la O en procura de fortalecer los sistemas de control y asegurarse una sana calidad
AI-007-2009	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	14/01/2010	Solicitar a las jefaturas de unidad, el acatamiento de lo dispuesto en el Reglamento de equidad, excepcionalidad y la norma vigente en la materia. Al respecto,



AI-007-2009	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	14/01/2010	Solicitar a la Unidad de Informática del Instituto, el estudio del software de la institución.
AI-002-2010	INFORME DE RESULTADOS POR EL CONTROL Y REGISTRO DE ACUERDOS Y ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICD	23/02/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que se proceda a empastar los
AI-002-2010	INFORME DE RESULTADOS POR EL CONTROL Y REGISTRO DE ACUERDOS Y ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICD	23/02/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que, del seguimiento dado a
AI-002-2010	INFORME DE RESULTADOS POR EL CONTROL Y REGISTRO DE ACUERDOS Y ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICD	23/02/2010	Valorar la posibilidad de crear una plaza de Secretaria de Actas, que se encuentre
AI-002-2010	INFORME DE RESULTADOS POR EL CONTROL Y REGISTRO DE ACUERDOS Y ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICD	23/02/2010	Girar instrucciones a la Dirección General, para que, en coordinación con la
AI-003-2010	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL ICD PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	11/03/2010	Instruir a las jefaturas de las unidades del ICD, en el sentido de que se respete

AI-003-2010	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL ICD PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	11/03/2010	Solicitar criterio de la Unidad de Asesoría Legal del ICD, sobre la responsabilidad de autorización y pago del tiempo extraordinario del Instituto Costarricense sobre
AI-003-2010	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL ICD PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	11/03/2010	Coordinar con la Jefe de la Unidad Administrativo Financiero, para que a través de sus responsabilidades que el Reglamento para la autorización y pago del tiempo
AI-003-2010	ESTUDIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL ICD PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	11/03/2010	Solicitar a la Jefe de la Unidad Administrativo Financiero, que a través de la
AI-004-2010	INFOME DE EVALUACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-03-2008 RESPECTO AL CONTROL Y USO DE EQUIPO TELEFÓNICO, LINEAS CELULARES Y FIJAS.	14/05/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con el Jefe de la Unidad Administrativo Financiero, mediante acuerdo los montos máximos establecidos sobre el excedente de

AI-004-2010	INFOME DE EVALUACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-03-2008 RESPECTO AL CONTROL Y USO DE EQUIPO TELEFÓNICO, LINEAS CELULARES Y FIJAS.	14/05/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con la responsabilidad por la utilización del servicio celular, para lo cual se debe ob Ley.
AI-004-2010	INFOME DE EVALUACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-03-2008 RESPECTO AL CONTROL Y USO DE EQUIPO TELEFÓNICO, LINEAS CELULARES Y FIJAS.	14/05/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con la U un uso inapropiado por los usuarios. Además, analizar la posibilidad de gest
AI-004-2010	INFOME DE EVALUACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-03-2008 RESPECTO AL CONTROL Y USO DE EQUIPO TELEFÓNICO, LINEAS CELULARES Y FIJAS.	14/05/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con la cláusula cuarta punto 1 del contrato N° CD 000006-2009 entre el ICD y la em
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	<b>AL CONSEJO DIRECTIVO</b> la Unidad Administrativa Financiera con potestad para la firma de cheques, ausencia de una firma.

AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ICD propósito de determinar si se requieren ajustes que contemplen los resultados de la implementación.
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Girar instrucciones para que, en casos que los gastos confidenciales sean utilizados...
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Solicitar a la Coordinadora de la Unidad Administrativo Financiero, designada para el estudio...
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Girar instrucciones a la Jefe de la Unidad Administrativo Financiero, en el sentido de...

AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	DIRECCIÓN GENERAL DEL OIJ narcotráfico y presencia de extranjeros, por cuanto se debe fortalecer las de sus resultados.
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Definir la estandarización de los formularios utilizados por las diferentes del
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Distribuir las funciones de custodia, control y registro de los dineros en las d
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Actualizar a mediano plazo el Manual de Procedimientos con que cuenta a l
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA documentos probatorios o boletas firmadas por los oficiales para evidenciar exactos), sin que se mostrara haber dejado rastro o evidencia del uso dado o
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Girar instrucciones a la Dirección General de la PCD, de manera que se impl

AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIS dineros otorgados para atender gastos confidenciales.
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Llamar la atención a los encargados de custodiar los dineros en la DIS, en confidenciales.
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	MINISTERIO PÚBLICO lo interno del Poder Judicial, el otorgamiento de presupuesto para gastos de
AI-006-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	11/08/2010	Girar instrucciones al Encargado de custodiar el fondo de los dineros suscita
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	En caso de que no se finiquite la donación de las instalaciones donde se ub mediano plazo se realicen las mejoras en la bodega de la Uruca, con el prop

AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	En caso de que no se finiquite la donación de las instalaciones donde se ubique la bodega, se debe aprobar el inicio de la construcción de una bodega con los requerimientos necesarios.
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Solicitar ante la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados la autorización para el traslado de los bienes decomisados a la Unidad de Bienes.
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Girar instrucciones al Coordinador de la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados para que se realicen los procesos de destrucción y lugares utilizados para el desecho de los bienes, a fin de evitar el riesgo de contaminación.
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Gestionar ante la jefatura de la Unidad de Bienes, se proceda con los trámites de autorización para el traslado de los bienes decomisados a la Unidad de Bienes.
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Solicitar a la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados la autorización para que la Unidad de Bienes diseñe un plan para que a mediano plazo se emigren los bienes decomisados a la Unidad de Bienes.

AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Realizar y documentar de manera constante, supervisiones de los bienes en Instituto Costarricense sobre Drogas
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Corregir la ausencia de documentos en los expedientes tales como el acta de los bienes bajo depósito judicial
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Llamar la atención de los responsables de la Unidad de Bienes, por la entrega despilfarrada de tiempo y recursos al fiscalizar información imprecisa sino, el
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Analizar en conjunto con los inspectores de bienes y los responsables de las documentos que debe contener el archivo
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Instruir a la Jefatura de la Unidad de Administración de Bienes, para que las
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Solicitar a la Unidad de Administración de Bienes, girar instrucciones a las otras momento el expediente, y la fácil ubicación del activo en el momento que se
AI-007-2010	ESTUDIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS DINEROS APORTADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE GASTOS CONFIDENCIALES DEL ICD A ORGANOS POLICIALES.	23/07/2011	Gestionar ante la Unidad de Administración de Bienes, la inspección del terreno



AI-008-2010	Estudio sobre la validez, suficiencia y cumplimiento de los controles implementados en la administración de los materiales y suministros del ICD.	22/07/2010	Girar instrucciones a la Dirección General del ICD para que en coordinación con el área de logística, se instale en un lugar visible y adecuado un stand que reúna las condiciones mínimas para la exhibición de los productos.
AI-008-2010	Estudio sobre la validez, suficiencia y cumplimiento de los controles implementados en la administración de los materiales y suministros del ICD.	22/07/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que se proceda a una llamada de precios para los productos que se deseen adquirir.
AI-008-2010	Estudio sobre la validez, suficiencia y cumplimiento de los controles implementados en la administración de los materiales y suministros del ICD.	22/07/2010	Girar instrucciones al Proveedor Institucional para que en coordinación con el área de logística, se instale un stand que reúna las condiciones mínimas para la exhibición de los productos, bajo los estándares procedimentales que corresponden.
AI-008-2010	Estudio sobre la validez, suficiencia y cumplimiento de los controles implementados en la administración de los materiales y suministros del ICD.	22/07/2010	Girar instrucciones a la Dirección General, para que se analice si corresponden los precios de los productos que se deseen adquirir.
AI-009-2010	Estudio relativo a la verificación de las medidas de control interno relacionadas con la aprobación presupuestaria.	03/08/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que en coordinación con la Jefatura de Administración, se realice un estudio de las medidas de control interno relacionadas con la aprobación presupuestaria.
AI-009-2010	Estudio relativo a la verificación de las medidas de control interno relacionadas con la aprobación presupuestaria.	03/08/2010	Girar instrucciones a la Dirección General para que se considere a futuro las responsabilidades y deberes de las partes, precios, plazos, entre otros, de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias.

AI-009-2010	Estudio relativo a la verificación de las medidas de control interno relacionadas con la aprobación presupuestaria.	03/08/2010	Girar instrucciones a la Unidad Administrativa Financiera para que impleme
AI-010-2010	Estudio de Evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de Bienes para el control de valores decomisados y comisados.	02/11/2010	Atender las recomendaciones giradas en los estudios anteriores y que no ha un tiempo prudencial a la Unidad Administrativa Financiera, del papel mone
AI-010-2010	Estudio de Evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de Bienes para el control de valores decomisados y comisados.	02/11/2010	Ante la falta de evidencia que demuestre la realización del inventario recom se realice el embalaje de joyas de manera individual con el fin de asegurar e
AI-010-2010	Estudio de Evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de Bienes para el control de valores decomisados y comisados.	02/11/2010	Valorar con suficiente anticipación, en coordinación con la Dirección Genera
AI-010-2010	Estudio de Evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de Bienes para el control de valores decomisados y comisados.	02/11/2010	Efectuar las consultas jurídicas a los órganos correspondientes con poder de

AI-010-2010	Estudio de Evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de Bienes para el control de valores decomisados y comisados.	02/11/2010	Coordinar con la Unidad Administrativa Financiera, el finiquito de la contratación remate o subasta de las joyas.
AI-010-2010	Estudio de Evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de Bienes para el control de valores decomisados y comisados.	02/11/2010	Solicitar al Encargado del control de los valores y joyas, fortalecer la efectividad coordinar con la Encargada del Archivo Central, la conformación de los expedientes.
AI-011-2010	Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD	30/11/2010	Enviar instrucciones al Director General para que el Comité interdisciplinario
AI-011-2010	Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD	30/11/2010	Comunicar a esta Auditoría Interna en los próximos 10 días hábiles, contados
AI-011-2010	Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD	30/11/2010	Tomar las medidas necesarias con el propósito de fortalecer la organización

<p>AI-011-2010</p>	<p>Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD</p>	<p>30/11/2010</p>	<p>Girar instrucciones al Jefe de Informática, para que formule un cronograma institucional de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Marco regulador de la función informática.</li> <li>· Planes de aseguramiento de la continuidad del servicio.</li> </ul> <p>Acceso físico a las instalaciones donde se ubican recursos informáticos.</p>
<p>AI-011-2010</p>	<p>Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD</p>	<p>30/11/2010</p>	<p>Atender en la medida de lo posible por parte de la Unidad de Informática los</p>

<p>AI-011-2010</p>	<p>Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD</p>	<p>30/11/2010</p>	<p>Llevar a cabo una investigación preliminar en el sentido de sentar responsabilidad que correspondan.</p>
<p>AI-011-2010</p>	<p>Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD</p>	<p>30/11/2010</p>	<p>Girar instrucciones al Jefe de Informática para que coordine con el Área de Mantenimiento y así como la garantía del equipo, de manera que cuente con los estándares de calidad.</p>

AI-011-2010	Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD	30/11/2010	Atender en la medida de lo posible por parte de la Unidad de Informática los
AI-011-2010	Estudio sobre la evaluación de la seguridad, organización y control de los sistemas de información en el ICD	30/11/2010	Comunicar a esta Auditoría, en los próximos quince días hábiles, las medidas
AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	Atender las recomendaciones giradas en los estudios anteriores, que no han cumplido totalidad de los requisitos para ser beneficiados con una donación. Además, el seguimiento de los casos y la supervisión y fiscalización posterior.
AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	Girar instrucciones para que el préstamo de la propiedad a Hogares Crea en el respectivo, de la copia de la póliza contratada o en su defecto, la aceptación

AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	Rechazar ad portas todas las solicitudes de préstamo o donación que no cumplan con el bien, esto ante la obligación del ICD de asegurar y corroborar que los bienes
AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	Gestionar ante el Ministerio de Justicia, re direccionar la donación del terreno de conservación ambiental.
AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	Solicitar a la Unidad de Bienes, adjuntar en los expedientes de las propiedades ambiente.
AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	Solicitar explicaciones a la jefatura de la Unidad de Bienes sobre el acceso restringido.
AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	En coordinación con la Unidad de Asesoría Legal, actualizar y corregir el plan recomendando al Consejo la conveniencia de a quién donar y posteriormente
AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	Considerar la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros

AI-013-2010	Estudio sobre la evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Administración de bienes para el registro y control de las propiedades decomisadas y comisadas	31/01/2011	Conforme a los puntos desarrollados en este informe, girar instrucciones a eventualmente les cabe responsabilidad por los hechos, para lo cual se debe 273 de dicha Ley.
AI-001-2011	Estudio sobre los procedimientos para la contratación y el control del capital humano llevado por la Unidad Administrativo Financiero	11/11/2011	Estudiar la conveniencia de que el Consejo Directivo, integre un Órgano D imparcialidad en las decisiones y garantizar el finiquito de cada proceso.
AI-001-2011	Estudio sobre los procedimientos para la contratación y el control del capital humano llevado por la Unidad Administrativo Financiero	11/11/2011	Se solicita valorar la apertura de procedimiento administrativo contra la Jef los hechos suscitados, los cuales permitieron la materialización de los difer libro segundo de la Ley General de la Administración Pública con estricta ob



AI-001-2011	Estudio sobre los procedimientos para la contratación y el control del capital humano llevado por la Unidad Administrativo Financiero	11/11/2011	Solicitar al o a la Jefe/a de la Unidad Administrativa Financiera, se realice p ilegitimo, solicitando en los casos especificos la presentación del original o la
AI-001-2011	Estudio sobre los procedimientos para la contratación y el control del capital humano llevado por la Unidad Administrativo Financiero	11/11/2011	Gestionar lo antes posible la recuperación de las sumas giradas sin correspo dedicación exclusiva, anualidades y/o puntos de carrera profesional o bien p
AI-001-2011	Estudio sobre los procedimientos para la contratación y el control del capital humano llevado por la Unidad Administrativo Financiero	11/11/2011	Atender lo estipulado respecto a los aspectos mínimos con que deben conta

AI-001-2011	Estudio sobre los procedimientos para la contratación y el control del capital humano llevado por la Unidad Administrativo Financiero	11/11/2011	Ordenar la apertura de proceso administrativo contra la funcionaria que oc
AI-001-2011	Estudio sobre los procedimientos para la contratación y el control del capital humano llevado por la Unidad Administrativo Financiero	11/11/2011	Gestionar para que a futuro los nuevos nombramientos de los puestos vaca en los nombramientos.
AI-001-2011	Estudio sobre los procedimientos para la contratación y el control del capital humano llevado por la Unidad Administrativo Financiero	11/11/2011	Analizar la responsabilidad administrativa desde el punto de vista jurídico, s
AI-002-2011	Estudio sobre los procedimientos utilizados por la oficina de recursos humanos para el reconocimiento y pago de horas extras	18/05/2011	Exigir, como medio de rendición de cuentas, informes sobre el avance y cur ello, deben tenerse presente las fechas estipuladas como límites para la pre
AI-002-2011	Estudio sobre los procedimientos utilizados por la oficina de recursos humanos para el reconocimiento y pago de horas extras	18/05/2011	Solicitar una vez más a todas la jefaturas de unidad que requieran el recono recursos, labor que va de la mano con la presentación de las matrices, progr
AI-002-2011	Estudio sobre los procedimientos utilizados por la oficina de recursos humanos para el reconocimiento y pago de horas extras	18/05/2011	Solicitar a la jefatura de la Unidad Administrativa Financiera, que a través revisiones exhaustivas en los cálculos numéricos para el pago de horas extra

AI-003-2011	Estudio sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe AI-002-2008, relativo al control y uso de vehículos y cupones de combustible.	23/06/2011	Girar instrucciones al Encargado de Servicios Generales, se cumpla con las d
AI-003-2011	Estudio sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe AI-002-2008, relativo al control y uso de vehículos y cupones de combustible.	23/06/2011	Solicitar al Encargado de Servicios Generales se proceda conforme con el Re
AI-003-2011	Estudio sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe AI-002-2008, relativo al control y uso de vehículos y cupones de combustible.	23/06/2011	Coordinar con la Unidad de Administrativo Financiero y la Oficina de Recurso
AI-003-2011	Estudio sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe AI-002-2008, relativo al control y uso de vehículos y cupones de combustible.	23/06/2011	Coordinar con la Unidad de Asesoría Legal, se proceda a la aplicación del Re
AI-003-2011	Estudio sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe AI-002-2008, relativo al control y uso de vehículos y cupones de combustible.	23/06/2011	Solicitar a la Unidad Administrativa Financiera y al Encargado de Servicios G
AI-003-2011	Estudio sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe AI-002-2008, relativo al control y uso de vehículos y cupones de combustible.	23/06/2011	Solicitar al Encargado de Servicios Generales, coordine con los responsables
AI-004-2011	Estudio sobre evaluación y operatividad del proyecto SIREEM	04/08/2011	Coordinar con el Área Administrativa Financiera y la Unidad de Asesoría Leg un proyecto específico.

AI-004-2011	Estudio sobre evaluación y operatividad del proyecto SIREEM	04/08/2011	Girar instrucciones a la Unidad Administrativa Financiera, para que en un correspondientes con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el convenio
AI-004-2011	Estudio sobre evaluación y operatividad del proyecto SIREEM	04/08/2011	Instar a los funcionarios permanentes y funcionarios a préstamo en el ICD, hábiles posteriores al regreso a su sede de trabajo o a su incorporación a reglamentos u otras disposiciones internas del órgano.
AI-004-2011	Estudio sobre evaluación y operatividad del proyecto SIREEM	04/08/2011	Definir la condición y propiedad del equipo adquirido, especialmente las condiciones
AI-004-2011	Estudio sobre evaluación y operatividad del proyecto SIREEM	04/08/2011	Tramitar ante la Unidad de Asesoría Legal, todos los asuntos que a futuro requieran evaluación.

AI-004-2011	Estudio sobre evaluación y operatividad del proyecto SIREEM	04/08/2011	Solicitar la coordinación entre la Unidad de Informática y el responsable act aproveche para mantener al día los registros de información relativos a los c
AI-004-2011	Estudio sobre evaluación y operatividad del proyecto SIREEM	04/08/2011	Atender tácitamente lo que establece la cláusula sétima del citado convenio
AI-005-2011	Estudio sobre evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Planificación Institucional para la verificación del cumplimiento de objetivos y metas	20/12/2011	Fortalecer y procurar un mayor análisis a aquellas metas que provocan atra
AI-005-2011	Estudio sobre evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Planificación Institucional para la verificación del cumplimiento de objetivos y metas	20/12/2011	Procurar el fortalecimiento del Instituto Costarricense sobre Drogas y de los todos los niveles a rendir cuentas en el cumplimiento de los objetivos y logro

AI-005-2011	Estudio sobre evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Planificación Institucional para la verificación del cumplimiento de objetivos y metas	20/12/2011	Coordinar con la Unidad de Planificación Institucional, el filtro de los datos p
AI-005-2011	Estudio sobre evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Planificación Institucional para la verificación del cumplimiento de objetivos y metas	20/12/2011	Analizar desde el punto de vista jurídico las consecuencias de exonerar de fu
AI-005-2011	Estudio sobre evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Planificación Institucional para la verificación del cumplimiento de objetivos y metas	20/12/2011	Continuar y procurar mayores esfuerzos de acercamiento y coordinación en
AI-005-2011	Estudio sobre evaluación sobre los procedimientos utilizados por la Unidad de Planificación Institucional para la verificación del cumplimiento de objetivos y metas	20/12/2011	Analizar la conveniencia de que a futuro se fortalezca la Unidad de Planifica
AI-006-2011	Estudio sobre evaluación sobre las recomendaciones emitidas en el informe AI-006-2006, relativo a los procedimientos de control y registro de los dineros decomisados.	09/01/2012	Girar instrucciones al Director General para en coordinación con la Asesoría
AI-006-2011	Estudio sobre evaluación sobre las recomendaciones emitidas en el informe AI-006-2006, relativo a los procedimientos de control y registro de los dineros decomisados.	09/01/2012	Girar instrucciones al Director General para que le solicite a la Jefatura de la
AI-006-2011	Estudio sobre evaluación sobre las recomendaciones emitidas en el informe AI-006-2006, relativo a los procedimientos de control y registro de los dineros decomisados.	09/01/2012	Girar instrucciones al Director General para en coordinación con la Unidad Comisión Permanente Especial para Control del Ingreso de la Asamblea Legi

AI-006-2011	Estudio sobre evaluación sobre las recomendaciones emitidas en el informe AI-006-2006, relativo a los procedimientos de control y registro de los dineros decomisados.	09/01/2012	Girar instrucciones al Director General para en coordinación con la Unidad A
AI-006-2011	Estudio sobre evaluación sobre las recomendaciones emitidas en el informe AI-006-2006, relativo a los procedimientos de control y registro de los dineros decomisados.	09/01/2012	Girar instrucciones al Director General para que en conjunto con el Ministerio de Crimen Organizado y cumplir con la Ley 8754 o bien revisar la normativa apr
AI-006-2011	Estudio sobre evaluación sobre las recomendaciones emitidas en el informe AI-006-2006, relativo a los procedimientos de control y registro de los dineros decomisados.	09/01/2012	Girar instrucciones al Director General y a la Directora General Adjunta para
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Que la Dirección General en coordinación con las Jefaturas de las áreas eval
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	La funcionaria que custodia la caja chica se encuentra ubicada en un área co
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	En horas laborales la caja donde se custodia los dineros, se mantiene en el e
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	En horas no laborales, la caja chica se custodia en un mueble metálico de do
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	En el reglamento de caja chica no se establece el responsable de caja chica e

AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El área de Tesorería no se encuentra en un espacio físico independiente, con
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Existe una cámara de seguridad que cubre el espacio perimetral de la Unidad
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Las cuentas corrientes no se concilian periódicamente por un ente de control
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	La bóveda en la que se custodian los formularios de cheques por entregar y
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Los formularios de cheques en blanco no son sujetos de arqueos periódicos.
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Los archivos de tesorería no cuentan con un área separada para su almacen
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No se tiene un procedimiento en donde se defina los pasos para la destrucc



AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El espacio donde se ubica la Contadora Contabilidad no es apropiado, aspec
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Los archivos contables no cuentan con un área separada para su almacenam
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No se cuenta con un sistema informático integrado que permita recopilar la
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Los sistemas contables aún no cumplen con las Normas Internacionales de C
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Los presupuestos no se encuentran distribuidos por centros de costo, lo que
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No se cuenta con un sistema informático integrado para el control de los pro

AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Al no contar con un sistema informático integrado, la liquidación de presup
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Falta de espacio para el almacenamiento de documentación relevante como
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	20. No se realiza un seguimiento a la "Vida y Costumbres" de los colaborado
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No se realizan análisis patrimoniales a los colaboradores que poseen acceso

AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El área de archivo no cuenta con cámaras de seguridad para la vigilancia de
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Los archivos no cuentan con medidas anti-fuego apropiadas que garanticen
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El área de archivo no cuenta con un sistema informático para el control y se
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El archivo central está dividido en dos áreas separadas, donde la puerta solo
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No existe un control de acceso al área de archivo, las personas que requiere
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El ingreso al edificio principal no cuenta con mecanismos de detección de m
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El área de recepción no cuenta con equipo especializado para la revisión de
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El oficial de seguridad no porta el chaleco antibalas durante su jornada labo

AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Durante el tiempo de almuerzo utilizada por el oficial de seguridad, la puerta
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No existen protocolos para la identificación de los funcionarios que ingrese
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Por los roles de turno de los oficiales de seguridad, se observa, que en algunos momentos donde los guardas de seguridad no identifican la situación laboral del funcionario
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El área donde se ubica la recepción, no cuenta con dispositivo de alarma sísmica
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Falta la aprobación del Reglamento de Técnicas de Información, y según indica
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No se tiene control para el ingreso de personas ajenas al área de Informática
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El área de Informática no cuenta con rotulación en la cual se señale como área
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Ausencia de un centro de procesamiento alternativo de datos y servidores espejo

AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Los oficiales de seguridad no cuentan con chalecos antibalas para realizar su
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No se llevan un control estricto de las herramientas menores tales como llav
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El portón de acceso se encuentra en mal estado, por lo que los oficiales se v
jh	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	No existen cámaras de vigilancia a la entrada ni el área perimetral del sitio.
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El portón principal cuenta con tal solo una cadena con candado, lo cual no e
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Existe visibilidad total desde el exterior del predio, lo que permite a persona
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Las lámparas ubicadas se encuentran dañadas. Para subsanar la situación lo
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Se evidencia el almacenamiento de lámparas en buen estado dentro de un o
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	El oficial de seguridad no cuenta con chaleco antibalas para realizar sus ronc

AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Se identificaron tres tubos de la cerca perimetral en mal estado, pues los mi
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	La verja que rodea el perímetro no reúne condiciones de altura apropiadas,
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Se identificó material ilustrativo de revistas, guías y folletos, denominados: 2008 y 2009 para la distribución a centros educativos. El mismo no cuenta c
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Se identificaron filtraciones de agua en el sector sur de la Bodega que podría
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	51. En su mayoría las lámparas ubicadas en la bodega se encuentran dañadas por falta de colaboración del funcionario encargado de la Bodega.
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Se identificaron daños relevantes en las cajas de "breaker" de la bodega, sit
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Se identificó vehículos y material muy deteriorado; lo cual se considera por

AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Que la Dirección General en coordinación con Recursos Humanos y las jefas de área asuman sus responsabilidades y metas cuya medición anual sea respaldada por el cumplimiento de los objetivos.
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Girar instrucciones al Área de Recursos Humanos con el fin de que se difundan y se conozcan los procedimientos de control interno.
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Que a mediano plazo la Dirección General en coordinación con la Proveduría General de la Nación, disminuyendo el riesgo de daños y pérdidas que se traduzcan en perjuicio de la institución.
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Que a mediano plazo la Dirección General en coordinación con la Proveduría General de la Nación, disminuyendo el riesgo de daños y pérdidas que se traduzcan en perjuicio de la institución.
AI-002-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO SOBRE AMBIENTE DE CONTROL	11/06/2012	Se recomienda a la Dirección General que en conjunto con la Unidad de Admisión y Control de Documentos, se realice un seguimiento a los documentos que ingresan a la institución para garantizar su correcta gestión.

AI-003-2012	ESTUDIO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAYOR CUANTIA LLEVADOS POR EL AREA DE PROVEEDURIA DEL ICD	10/07/2012	La Dirección en coordinación con el Jefe Administrativo Financiero proceda
AI-003-2012	ESTUDIO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAYOR CUANTIA LLEVADOS POR EL AREA DE PROVEEDURIA DEL ICD	10/07/2012	Brindar el apoyo a la Proveduría Institucional, respecto a la independencia
AI-003-2012	ESTUDIO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAYOR CUANTIA LLEVADOS POR EL AREA DE PROVEEDURIA DEL ICD	10/07/2012	En coordinación con la Asesoría Legal, definir el ámbito legal y técnico de eq
AI-003-2012	ESTUDIO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAYOR CUANTIA LLEVADOS POR EL AREA DE PROVEEDURIA DEL ICD	10/07/2012	Aplicar los lineamientos correspondiente en cuanto a registro y control de e
AI-003-2012	ESTUDIO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAYOR CUANTIA LLEVADOS POR EL AREA DE PROVEEDURIA DEL ICD	10/07/2012	Proceder a instaurar técnicas de archivo adecuadas y un orden sistémico y c
AI-003-2012	ESTUDIO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAYOR CUANTIA LLEVADOS POR EL AREA DE PROVEEDURIA DEL ICD	10/07/2012	Coordinar con las unidades correspondientes de manera que se detalle amp
AI-003-2012	ESTUDIO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MAYOR CUANTIA LLEVADOS POR EL AREA DE PROVEEDURIA DEL ICD	10/07/2012	Instaurar y llevar el control sobre el libro de apertura para las contrataciones



AI-004-2012	ESTUDIO SOBRE REGISTRO Y CONTROL DE VACACIONES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	24/08/2012	Dictar directrices por parte del órgano colegiado, estableciendo la obligación
AI-004-2012	ESTUDIO SOBRE REGISTRO Y CONTROL DE VACACIONES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	24/08/2012	Tomar las medidas necesarias para subsanar la omisión del cumplimiento al
AI-005-2012	ESTUDIO SOBRE REGISTRO Y CONTROL DE VACACIONES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	11/09/2012	Establecer controles que permitan asegurar que la información sea confiable
AI-005-2012	ESTUDIO SOBRE REGISTRO Y CONTROL DE VACACIONES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	11/09/2012	Dictar directrices que procuren un mayor control y seguimiento por parte de jornada ordinaria.

AI-005-2012	ESTUDIO SOBRE REGISTRO Y CONTROL DE VACACIONES LLEVADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.	25/09/2012	Establecer la responsabilidad de las acciones indicadas en el punto 2.2. del i
AI-006-2012	ESTUDIO SOBRE EL CONTROL Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS DE VEHICULOS EN CALIDAD DE PRESTAMO POR EL ICD	25/09/2012	Solicitar a la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados
AI-006-2012	ESTUDIO SOBRE EL CONTROL Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS DE VEHICULOS EN CALIDAD DE PRESTAMO POR EL ICD	25/09/2012	Corregir a mediano plazo la ausencia de documentos en los expedientes tal internos y externos de los bienes bajo deposito judicial

AI-006-2012	ESTUDIO SOBRE EL CONTROL Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS DE VEHICULOS EN CALIDAD DE PRESTAMO POR EL ICD	25/09/2012	Realizar inspecciones periódicas de los bienes muebles entregados en calidad de préstamo. Sobre drogas
AI-006-2012	ESTUDIO SOBRE EL CONTROL Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS DE VEHICULOS EN CALIDAD DE PRESTAMO POR EL ICD	25/09/2012	Continuar y finalizar a corto plazo con el proyecto de la automatización del sistema, y así proponer mejoras y avances del mismo.
AI-006-2012	ESTUDIO SOBRE EL CONTROL Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS DE VEHICULOS EN CALIDAD DE PRESTAMO POR EL ICD	25/09/2012	Continuar con el proceso de la centralización de los trámites de la unidad en el sistema.
AI-006-2012	ESTUDIO SOBRE EL CONTROL Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS DE VEHICULOS EN CALIDAD DE PRESTAMO POR EL ICD	25/09/2012	Solicitar a la unidad de Administración de Bienes, girar instrucciones a las unidades de destino para que en el momento del expediente, y la fácil ubicación del activo en el momento que se requiera.
AI-006-2012	ESTUDIO SOBRE EL CONTROL Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS DE VEHICULOS EN CALIDAD DE PRESTAMO POR EL ICD	25/09/2012	Efectuar una revisión exhaustiva de los vehículos descritos en este informe, para verificar su existencia y estado.
AI-007-2012	RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL ESTUDIO DE LOS INFORMES DE EJECUCION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL ICD	26/09/2012	Analizar la posibilidad de llevar a cabo una contratación de servicios profesionales para la elaboración de informes. Costarricense Sobre Drogas
AI-008-2012	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A ESTUDIOS ELABORADOS POR ESTA AUDITORIA INTERNA	23/10/2012	Establecer las medidas necesarias dirigidas al cumplimiento de aquellas recomendaciones.

AI-010-2012	INFORME DE EVALUACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-003-2011, RELATIVO AL CONTROL Y USO DE LOS VEHICULOS Y CUPONES DE COMBUSTIBLE	20/11/2012	Girar instrucciones al Encargado de Servicios Generales, se cumpla con las d
AI-010-2012	INFORME DE EVALUACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-003-2011, RELATIVO AL CONTROL Y USO DE LOS VEHICULOS Y CUPONES DE COMBUSTIBLE	20/11/2012	Que una vez resuelto el tema "limitaciones presupuestarias", se proceda a la
AI-010-2012	INFORME DE EVALUACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-003-2011, RELATIVO AL CONTROL Y USO DE LOS VEHICULOS Y CUPONES DE COMBUSTIBLE	20/11/2012	Continuar y mantener con la aplicación del Reglamento Interno de Vehículo
AI-010-2012	INFORME DE EVALUACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-003-2011, RELATIVO AL CONTROL Y USO DE LOS VEHICULOS Y CUPONES DE COMBUSTIBLE	20/11/2012	Que el Encargado de Servicios Generales, se mantenga vigilante y coordine
AI-010-2012	INFORME DE EVALUACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AI-003-2011, RELATIVO AL CONTROL Y USO DE LOS VEHICULOS Y CUPONES DE COMBUSTIBLE	20/11/2012	Solicitar al Encargado de Servicios Generales, que a mediano plazo se proce

## ANEXO N° 8

### Procedimiento sustitutivo de contratación para la administración y disposición de bienes decomisados y comisados del Instituto Costarricense sobre Drogas

#### REGLAMENTOS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

En uso de las facultades conferidas por los artículos 107 de la Ley sobre Estupefacentes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, No 8204 y sus reformas; y en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, N° 7494, y

#### CONSIDERANDO:

- I. Que el Instituto Costarricense sobre Drogas es un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia.
- II. Que dentro de su estructura organizativa, se encuentra ubicada la Unidad de Recuperación de Activos (URA).
- III. Que dicha Unidad es la encargada de dar seguimiento a los bienes de interés económico comisados y decomisados, proveniente de los delitos descritos en la Leyes N° 8204 y N° 8754; además, debe velar por la correcta administración y utilización de los bienes comisados y decomisados y será el responsable de subastar o donar los bienes comisados.
- IV. Que las Leyes N° 8204 y N° 8754, dispone la posibilidad de que el Instituto Costarricense sobre Drogas, pueda disponer de todos aquellos bienes decomisados y comisados, que puedan dañarse, deteriorarse y sean de costoso mantenimiento. Dicha disposición permite que los bienes sean vendidos, rematados o subastados, antes de que la autoridad judicial competente dicte una sentencia firme.
- V. Por tratarse de bienes decomisados en causas relacionadas con el narcotráfico, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y la delincuencia organizada, resulta

necesario establecer mecanismos de disposición previa que permitan garantizar una adecuada seguridad para los usuarios y una garantía procedimental de transparencia, igualdad y objetividad por parte de la Administración.

VI. Conscientes de la necesidad de que los mecanismos de disposición se ajusten a condiciones especiales y, teniendo como sustento las prerrogativas establecidas en el inciso c) del artículo 2 bis, de la Ley de Contratación Administrativa y la autorización de la Contraloría General de la República nº DCA-2432, se dispone,

Por tanto;

DECRETA:

Procedimiento sustitutivo de contratación para la administración y disposición de bienes decomisados y comisados del Instituto Costarricense sobre Drogas

## Titulo Primero

### Aspectos Generales

**Artículo 1.- Fundamento.-** De conformidad con los artículos 2 bis y 3 de la Ley de Contratación Administrativa, la ley N° 8204, Ley sobre Estupefacientes Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, ley N° 8754, Ley sobre Delincuencia Organizada y demás normativa complementaria, la URA aplicará el procedimiento sustitutivo de contratación para la administración, disposición y venta de los bienes decomisados y comisados.

**Artículo 2.- Principios.-** El procedimiento sustitutivo de contratación señalado en el artículo anterior respetará los principios generales, régimen de prohibiciones y nulidades, establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

**Artículo 3.- Definiciones.-** Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

- a) Instituto o ICD: Instituto Costarricense sobre Drogas.
- b) Consejo Directivo: Es el órgano colegiado máximo de decisión del Instituto Costarricense sobre drogas.
- c) Dirección General: Dirección General del ICD.
- d) URA: Unidad de Recuperación de Activos del ICD.
- e) Ley N° 8204: Ley sobre Estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- f) Ley N° 8754: Ley contra la Delincuencia Organizada.
- g) Procedimiento Sustitutivo: Procedimiento sustitutivo de contratación para la administración y disposición de bienes decomisados y comisados.

**Artículo 4.- Registro de participantes.-** Para poder participar en los procedimientos de administración y disposición de bienes decomisados y comisados, el oferente deberá inscribirse en el Registro de Participantes que administrará la URA.

Para tales efectos, el interesado deberá cumplir, al menos, con los siguientes requisitos:

- a) Completar el formulario de inscripción emitido por la URA, que en el caso de personas jurídicas, deberá ser suscrito por el representante legal.
- b) Copia del documento de identidad del oferente y del representante legal, en el caso de personas jurídicas.
- c) Certificación de personería jurídica y de la naturaleza y propiedad de las cuotas o acciones, con no más de un mes de haber sido expedida.
- d) Hoja de delincuencia del oferente vigente, y en el caso de personas jurídicas, de su representante legal. En caso de que el representante legal no sea el dueño de las acciones, deberá aportarse la hoja de delincuencia de la persona o personas que sean los propietarios de ellas.

No podrán inscribirse en el Registro de Participantes los funcionarios del ICD que gocen de licencias o permisos con o sin goce de sueldo, ni los funcionarios que por convenio presten sus labores al ICD, o estén realizando pasantías, trabajo comunal universitario o permisos temporales en la institución. La prohibición se aplica a las personas jurídicas en las cuales dichas personas funjan como miembros o sean los titulares de las acciones.

La inscripción en el registro de participantes podrá hacerse en cualquier momento por los interesados. Para ello, la URA deberá publicar en un diario de circulación nacional, al menos, la invitación general para que los interesados procedan a presentar los requisitos de inscripción. Dichas invitaciones generales deberán efectuarse de manera periódica a efectos de que se brinde la posibilidad de participación a todo interesado, que cumpla con los requisitos antes señalados.

Las personas inscritas están obligadas a informar a la URA, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la variación, cualquier cambio en la información que corresponde al Registro de Participantes. La omisión de dicha información acarreará como consecuencia la exclusión del Registro.

**Artículo 5.- Inadmisibilidad.-** Serán causales de inadmisibilidad del Registro de Participantes las siguientes:

- a) Que el formulario de inscripción no haya sido suscrito por el representante legal, en el caso de personas jurídicas.
- b) Que no se haya aportado copia del documento de identidad de oferente y del representante legal, que el documento aportado sea ilegible o que no esté vigente.
- c) Que no se haya aportado la certificación de la personería jurídica y de la naturaleza y propiedad de las cuotas o acciones o que no esté vigente conforme se indica en el artículo 4.

- d) Que no se haya aportado la hoja de delincuencia del oferente, del representante legal, o de los titulares de las acciones, cuando corresponda, si se trata de personas jurídicas; o que dicho documento no esté vigente conforme se indica en el artículo 4.
- e) Que la persona física, su representante legal o los titulares de las acciones sean imputados en causa penal que se tramite por infracción a las leyes 8204 y 8754.
- f) Que la persona física o el representante legal de la persona jurídica este afectado por las causales de prohibición establecidas en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.
- g) Cuando la Administración compruebe que los documentos o la información presentada para inscribirse en el Registro de Participantes, no es verdadera.

**Artículo 6.- De la información sobre la inclusión en el Registro de Participantes.** Luego de analizada la documentación remitida por el interesado, la URA le informará acerca de su inclusión en el Registro de Participantes. La comunicación se realizará por el medio de comunicación electrónico que cada interesado haya indicado en el respectivo formulario y se les indicará el código mediante el cual será identificado en adelante.

De igual manera, le serán informadas en la dirección de correo electrónico aportada, las razones por las cuales no pueda ser incluido en dicho Registro.

**Artículo 7.- Impugnación de la inadmisibilidad y la exclusión.** Cabrá recurso de revocatoria o apelación, contra el acto que declare la inadmisibilidad del oferente en el Registro de Participantes o declare su exclusión de dicho registro.

El recurso de revocatoria y apelación deberá presentarse en el plazo de tres días hábiles posteriores a la comunicación de inadmisibilidad o de exclusión del Registro de Participantes. La revocatoria se debe presentar ante la Jefatura de la URA y la apelación ante la Dirección General del ICD.

La Administración resolverá los recursos dentro de los tres días hábiles siguientes a su conocimiento. En el caso de que se presente de manera simultánea los recursos de revocatoria y de apelación, se procederá a resolver en primera instancia el de revocatoria y posteriormente el de apelación. De no formularse los recursos simultáneamente, el plazo para presentar el de apelación será de tres días, luego de notificada al recurrente la resolución del recurso de revocatoria.

De ser rechazados los recursos, el interesado en participar deberá presentar nuevamente la solicitud y los requisitos documentales, de forma correcta.

**Artículo 8.- Exclusión del registro de participantes.** Serán excluidos del Registro los participantes a quienes se les compruebe, mediante el procedimiento establecido en este Reglamento y resueltos los recursos que hayan sido interpuestos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 5 del presente reglamento. La exclusión se mantendrá hasta que desaparezca la razón que originó el incumplimiento.

Además procederá la exclusión del adjudicatario que no cumpla con las obligaciones adquiridas con el ICD, para la adquisición de los bienes obtenidos por medio del presente procedimiento.



Dicha exclusión será por el plazo de seis meses, contados a partir de la comunicación del incumplimiento.

La comunicación de la exclusión del Registro la hará el ICD a través del medio electrónico que para tales efectos haya indicado cada participante en el formulario presentado. Esta decisión podrá ser recurrida por el participante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de este reglamento.

El participante podrá, en cualquier momento, solicitar su exclusión del registro.

**Artículo 9.- Comunicación de disposición de bienes.-** La URA mediante resolución fundamentada, comunicará a la Dirección General, la decisión de disponer de los bienes decomisados y comisados. Dirección General tendrá un plazo de dos días hábiles para remitir su aprobación o rechazo a la decisión de la URA. En caso de oposición, deberá remitir a la URA, dentro del plazo anterior, la resolución fundamentada que justifica su rechazo.

La resolución que emita la URA contendrá, al menos, lo siguiente:

- a) Datos del expediente judicial, tales como nombre del imputado y número de expediente.
- b) Identificación del bien del que se va a disponer.
- c) Identificación del proceso mediante el cual se dispondrá del bien.
- d) Valor de mercado del bien establecido conforme el Manual de Procedimientos de la URA, el cual será determinado por el funcionario competente de esa Unidad, autorizado por la Administración. En el caso de bienes inmuebles, el valor será fijado por la Dirección General de Tributación, o por el funcionario del ICD que cumpla con los requisitos legales para ello
- e) Nombre del funcionario encargado de la disposición de los bienes.

Se entenderá aprobada la solicitud de disposición de bienes que no haya sido resuelta y comunicada por la Dirección General en el plazo indicado en este artículo.

**Artículo 10.- Contenido del expediente.-** Una vez vencido el plazo del artículo anterior, el jefe de la URA trasladará inmediatamente el expediente al encargado general de la disposición de los bienes, quien verificará que contenga lo siguiente:

- Los estudios y autorizaciones previas que motivaron el inicio del procedimiento.
- Original y copia de las actuaciones internas o externas que tengan relación con la contratación.
- Resolución fundamentada del artículo 9 de este Reglamento.

En caso de no aprobarse la disposición del bien, se remite el expediente al área administrativa de la URA, para una nueva proyección de los bienes.

**Artículo 11.- Verificación de requisitos.-** Verificado el cumplimiento de los requisitos anteriores, el encargado general de la contratación, designado en la resolución del artículo 9 de este Reglamento, y a quien se le trasladó el expediente correspondiente, iniciará las gestiones propias del procedimiento establecido.

## Título Segundo

### Procedimiento de venta

**Artículo 12.- Invitación.-** En caso de que se haya autorizado la venta, el encargado procederá a efectuar una invitación a todos los oferentes inscritos en el Registro de Participantes.

Dicha invitación se hará por el medio de comunicación electrónico que para tales efectos haya indicado cada participante en el formulario presentado.

El oferente deberá presentar sus ofertas en el plazo estipulado en la invitación, que será de uno a tres días según lo indique la Administración, en caso de ser menor a tres días se hará en forma motivada dejando constancia de la misma en el expediente, cumpliendo los requisitos que se exigen en la invitación.

Dicha invitación deberá contener al menos la siguiente información:

1. Indicación del procedimiento de contratación, el cual será la venta.
2. Descripción del bien.
3. Precio base fijado por la Administración.
4. Fecha y lugar o medio de exhibición del bien.
5. Lugar, forma y plazo de presentación de las ofertas.
6. Indicación de la garantía y de su porcentaje, a rendir por el participante, en caso de que así se requiera.
7. Condiciones para la adjudicación
8. Plazo para el pago del bien o bienes adjudicados, que dependerá de la naturaleza de los bienes a disponer.
9. Cualquier otra información que la URA considere necesaria.

**Artículo 13.- Apertura de las ofertas.-** En el plazo indicado en la invitación, en presencia de un funcionario de la Dirección General, uno de la Asesoría Legal, uno de la URA y el encargado de la venta, se realizará la apertura de las ofertas. Podrán estar presentes en dicho acto los concursantes en la venta que hayan manifestado dicho interés a la URA. Las incidencias de dicha apertura serán consignadas por la Asesoría Legal en el acta que confeccionará para tales efectos.

**Artículo 14.- Análisis de las ofertas.-** Una vez abiertas las ofertas, el encargado de la venta confeccionará el documento de análisis comparativo de las ofertas admisibles, para lo cual tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas, determinando como mejor oferta la propuesta de mayor precio, por ser esta la más conveniente para la Administración, a la cual se le adjudicará la contratación.

Cuando de este análisis se produzca un empate en cuanto al precio, se utilizará el método de la rifa para elegir el adjudicado. Para este acto, el encargado de venta convocará a la Dirección

General, la Asesoría Legal y la URA, para que un funcionario de cada unidad, junto con el encargado de la venta, realicen la rifa por medio de papel. El encargado de la venta enviará una comunicación por correo electrónico al oferente empatado, para que manifieste por escrito en el plazo de un día hábil, su interés de estar presente en la rifa.

El procedimiento se realiza introduciendo en un recipiente un papel que indicará en cada uno de ellos el nombre del participante empatado. Se extrae del recipiente un papel, que será el adjudicado. Este procedimiento quedará constando en el acta que para tales efectos confeccionará la Asesoría Legal.

**Artículo 15.- Acto final de adjudicación.-** De acuerdo con la recomendación del documento de análisis comparativo, el Jefe de la URA dictará el acto final mediante resolución fundamentada dentro del plazo indicado en la invitación, que dependerá de la pluralidad de naturaleza de los bienes a vender, pero que en ningún caso excederá los tres días hábiles.

La comunicación de este acto será realizada a todos los oferentes participantes en la venta, por el medio de comunicación electrónico que para tales efectos haya indicado cada participante en el formulario presentado, en el plazo señalado en dicho documento. Para efectos de dicha comunicación, se omitirá el nombre del participante y se utilizará el código asignado al participante.

**Artículo 16.- Recursos.-** Cabrá recurso de revocatoria, contra el acto de adjudicación, o contra el que declare el procedimiento desierto o infructuoso.

El recurso de revocatoria deberá presentarse ante la Jefatura de la URA en el plazo de dos días hábiles posteriores a la comunicación del acto de adjudicación.

La Administración resolverá el recurso dentro de los dos días hábiles siguientes a su conocimiento. En caso de no presentarse recurso, el acto final quedará en firme al tercer día de comunicado el acto de adjudicación.

**Artículo 17- Declaratoria de desierta o infructuosa.-** La Administración podrá declarar infructuosa la venta cuando las ofertas presentadas no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso. Para ello, el jefe de la URA confeccionará una resolución fundamentada, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas, la cual se adjuntará al expediente.

Se podrá declarar desierta la venta cuando, de existir ofertas elegibles, no se recomienda su selección, basados en razones de protección al interés público. La declaratoria debe realizarla el jefe de la URA mediante acto motivado, en el que deberá dejar constancia de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar la decisión y dicha resolución se adjuntará al expediente.

**Artículo 18.- Depósito del monto ofertado.-** Firme el acto final de adjudicación, el encargado de la venta verificará que se haya realizado el depósito del monto total ofertado, en el plazo y número de cuenta indicado en la invitación. Para ello, el adjudicado deberá entregar una copia

del documento que comprueba el depósito al encargado de la venta, a más tardar al día de siguiente del vencimiento del plazo para el pago.

De no realizarse el pago en el tiempo solicitado o por el monto total ofertado, se adjudicará la oferta a quien ocupó el segundo lugar y así sucesivamente, eligiendo de acuerdo con lo indicado en el documento de análisis comparativo de ofertas admisibles. Lo anterior procederá siempre que la oferta sea por un monto igual o superior al precio base establecido en la invitación. En caso de empate, se aplicará lo señalado en los párrafos segundo y tercero del artículo 14 del presente procedimiento sustitutivo de contratación. Todas las ofertas presentadas tendrán una vigencia de 45 días hábiles.

El jefe de la URA dictará el nuevo acto de adjudicación, en los términos indicados en el artículo 15 de este cuerpo legal. Contra este acto podrán interponerse los recursos señalados en el artículo 16 de este Reglamento.

**Artículo 19.- Entrega del bien adjudicado.-** Una vez verificado el pago, el encargado de la venta coordinará la entrega del bien al adjudicado, quien presentará los documentos de identificación correspondientes. Para la entrega de los bienes, se confeccionará el acta de entrega respectiva.

**Artículo 20.- Bienes inscribibles.-** En el caso de bienes inscribibles, conforme lo disponen las Leyes N° 8204 y N° 8754, el Registro Nacional deberá inscribirlos o traspasarlos con la presentación del acta de adjudicación respectiva, a la cual la URA le adjuntará la respectiva boleta de seguridad.

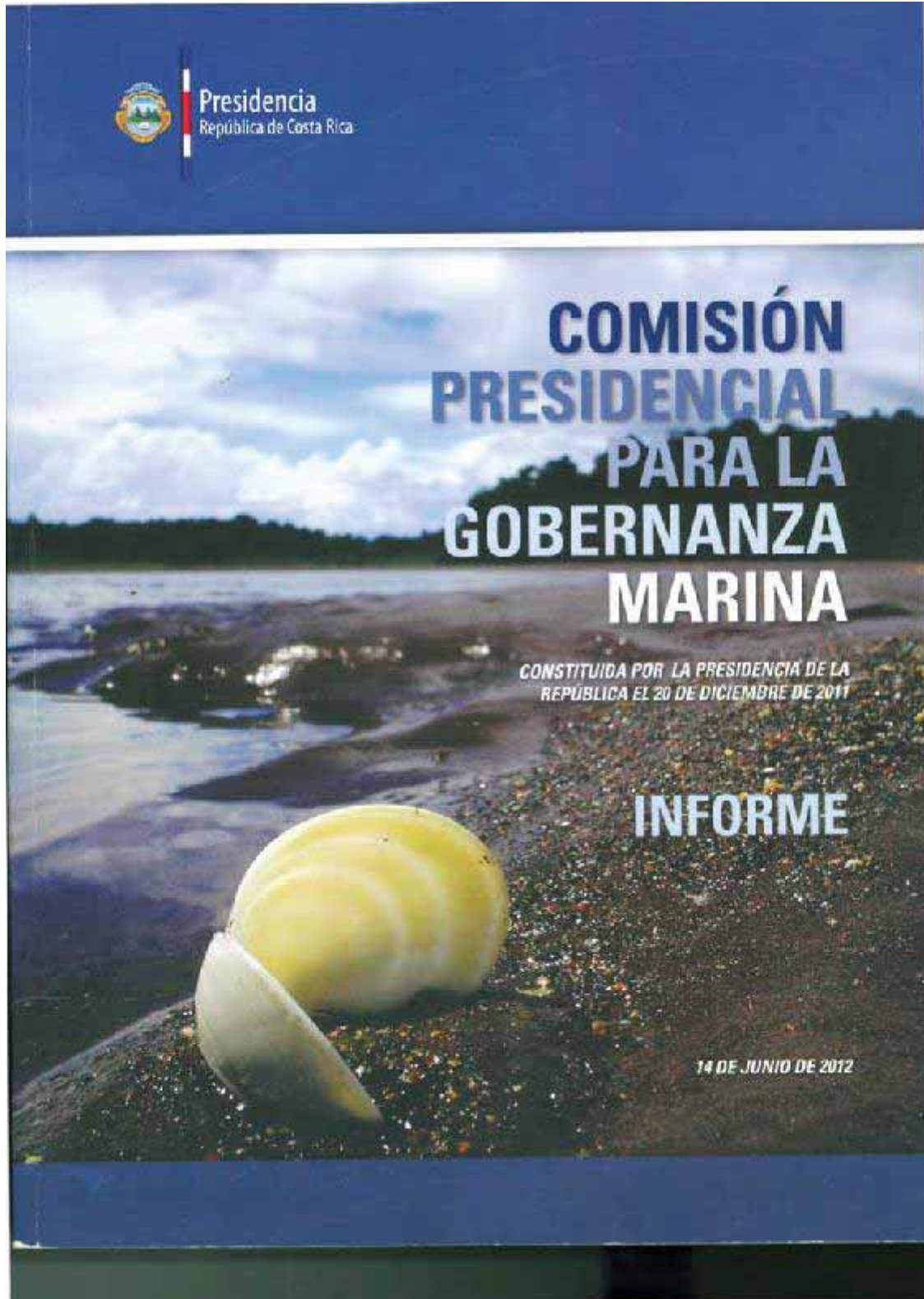
Para la inscripción o traspaso de los bienes vendidos, el adjudicatario deberá aportar toda la documentación que sea solicitada por la URA.

## Disposiciones Finales

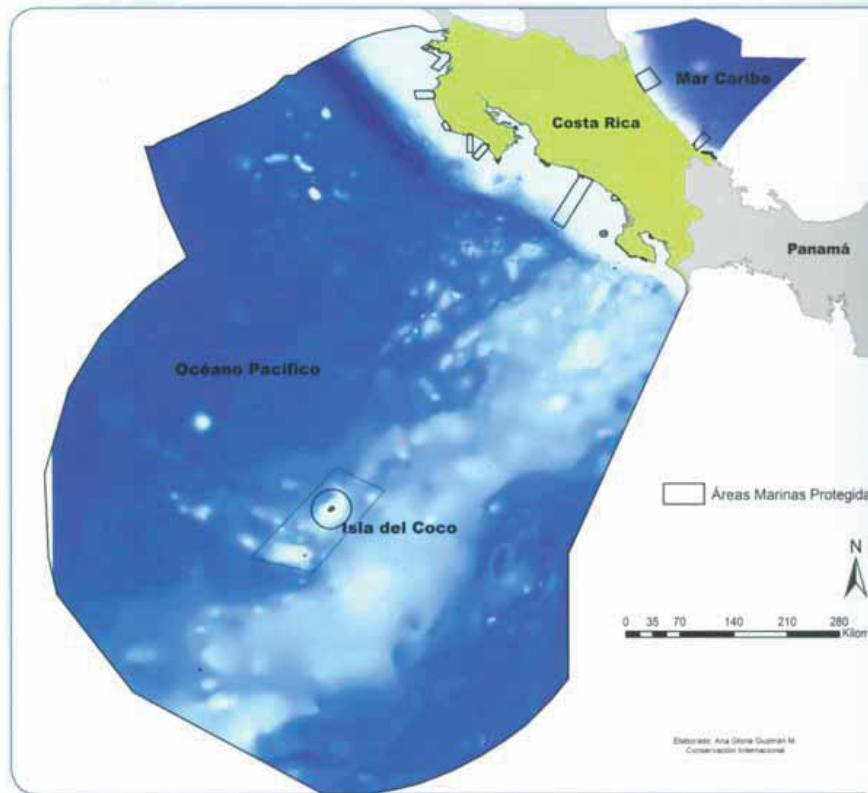
**Artículo 21.-Aplicaciones supletorias.-** En ausencia de regulación expresa en el presente procedimiento sustitutivo de contratación, se aplicara de manera supletoria las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como en la Ley General de la Administración Pública, la Ley sobre Estupeficientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y la Ley Contra la Delincuencia Organizada.

**Artículo 22.- Vigencia.-** La vigencia de esta normativa será por el plazo de un año, contado a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ANEXO 9  
INFORME DE GOBERNANZA MARINA



E:\Informe Comisión Presidencial para la Gobernanza Marina.pdf



## INTEGRANTES

### **Comisión para la Gobernanza Marina**

- Representante de Seguridad/Navegación:

*Lic. Carlos Alvarado, Director del ICD y Coordinador de la Comisión para la Gobernanza Marina*

- Representante del MAG:

*Vice Ministra Xinia Chaves*

- Representante del MINAET:

*Vice Ministra Ana Lorena Guevara*

- Representante del sector académico/ambiental:

*Dr. Marco Antonio Quesada Alpizar*

- Coordinadora de la Presidencia:

*Lic. Maricé Navarro*

## AGRADECIMIENTOS

La Comisión Presidencial para la Gobernanza Marina está enormemente agradecida con los individuos e instituciones que presentaron testimonio y aportaron criterio técnico, comentarios y asistencia para completar este informe.

Extendemos nuestro agradecimiento a los siguientes instituciones e individuos:

### • Instituciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministerio de Seguridad (MS), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Consejo de Expertos en Pesca y Acuicultura del MAG, Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

### • Individuos

Eugenia Arguedas, Martín Arias, María Virginia Cajiao, Carmen Castro, José Centeno, Bernal Chavarría, Ana María Conejo, Luis Dobles, Jorge Flores, Jorge Hernández, Moisés Mug, José Luis Obando Castro, Alfio Piva, Antonio Porras, Sirleny Vega, Darío Zúñiga.

v



## CONTENIDO

Integrantes,	página iv
Agradecimientos,	página v
Introducción,	página 2
Antecedentes,	página 5
Metodología,	página 7
Alcances y Definición del Problema,	página 9
Ejes Críticos,	página 12
• Aprovechamiento sostenible,	página 12
• Conservación de Recursos,	página 15
• Navegación y Puertos,	página 17
• Seguridad en el Mar,	página 20
Recomendaciones Finales,	página 23
Referencias,	página 26
Anexo,	página 27



# INTRODUCCIÓN

Debido a su geografía, Costa Rica es una nación absolutamente costera<sup>1</sup> y cuenta con un área marina que supera en más de diez veces su superficie terrestre. Las costas Pacífica (1660 km) y Caribe (212 km) y la Zona Económica Exclusiva del país presentan una enorme diversidad de hábitats que incluyen playas rocosas, arenosas y lodosas, manglares, estuarios, un fiordo tropical, islas continentales, una isla oceánica, golfos y bahías, fosas oceánicas y montañas submarinas, entre otros.<sup>2</sup> A estos hábitats se asocia una gran cantidad y diversidad de organismos, alcanzando un estimado del 3.5% de la biodiversidad marina mundial.<sup>3</sup> Asimismo, muchos de estos organismos constituyen importantes recursos que han sido utilizados durante generaciones por comunidades costeras igualmente diversas.

El nivel de conocimiento con el que se cuenta en la actualidad sobre las dimensiones física, biológica, social y económica, entre otras, de nuestros espacios y recursos marinos, es limitado y condiciona nuestra capacidad de gestión de los mismos. El aumento en la demanda sobre los bienes y servicios que derivan de estos espacios y recursos marinos, así como en el número de intereses

1 Quesada & Cortés (2006)

2 Cortés & Jiménez (2003); SINAC (2008)

3 Cortés & Wehrmann (2005)



que los reclaman, incrementan la necesidad de diseñar e implementar nuevas medidas de manejo que garanticen la sostenibilidad de dichos recursos así como la seguridad de estos espacios.

Algunos de los bienes y servicios que Costa Rica deriva de sus espacios marinos están vinculados a la creciente industria del turismo marino (e.g., buceo, surf, cruceros), usos extractivos como la pesca comercial (e.g., corvina, atún, langosta), la maricultura (e.g., ostras) y usos asociados a rutas de navegación y el tráfico marítimo. Otros, como marinas y atracaderos, la investigación científica, la protección contra tormentas y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático ofrecida por humedales costeros, constituyen solo algunos ejemplos de los beneficios que obtiene el país de sus océanos.

Se estima que Costa Rica recibe cada año aproximadamente cien millones de dólares por concepto de pesca deportiva, mil millones de dólares por turismo receptivo marino y un millón de dólares por la observación de cetáceos. Además, el valor agregado de la pesca en Costa Rica se estima en 4 898 millones de colones y cerca de 28 000 empleos están relacionados directamente con esta actividad productiva.

Sin embargo, la creciente variedad e intensidad de usos que se demandan de los espacios marinos nacionales contribuye con la existencia de conflictos entre distintos sectores y grupos de interés. A esto se suma que, pese a su extensión, los mares nacionales continúan siendo relativamente poco visibilizados por gran parte de la población, así como en las políticas y prioridades nacionales. Ante esta situación, resulta frecuente el diagnóstico de problemas como legislación insuficiente o poco efectiva, la falta de ratificación de convenios internacionales, la limitada capacidad institucional, la pobre situación socioeconómica de las zonas marino-costeras, la degradación de sistemas terrestres (e.g., la inadecuada gestión de cuencas), el cambio climático, la pesca ilegal no regulada y no reportada, la migración ilegal, el narcotráfico, entre otras.

Ante tales retos, resulta urgente que el Estado costarricense haga valer su soberanía sobre sus aguas jurisdiccionales

y lidere una transformación desde una gestión marina temática y sectorial hacia una gestión y gobernanza integral, multi-sectorial e interdisciplinaria que contribuya con el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos así como el ejercicio pleno de la soberanía nacional sobre estos espacios.

plataforma 4



## ANTECEDENTES

Partiendo del interés demostrado por la actual Administración en contribuir con la gestión y seguridad de los recursos y espacios marítimos nacionales y en respuesta a la preocupación planteada ante la Presidencia de la República por un grupo de ciudadanos costarricenses en relación con la actividad pesquera y su impacto sobre los recursos marinos, la Presidenta Laura Chinchilla crea la *Comisión para la Gobernanza Marina* el 20 de diciembre de 2011. Asimismo, le asigna a la Comisión el objetivo de revisar la institucionalidad existente, reconocer sus debilidades y fortalezas y proponer políticas y acciones concretas que permitan una adecuada protección y gestión marino-costera, tomando en cuenta aspectos sociales, ambientales y económicos.

El término *gobernanza* se entiende como todos aquellos arreglos formales e informales, instituciones y costumbres que estructuran la manera en la que los recursos naturales son utilizados, cómo los problemas y oportunidades son evaluados y analizados, cuáles comportamientos son considerados aceptables o prohibidos y cuáles son las reglas y sanciones que son aplicadas y afectan el patrón de uso de dichos recursos. Debido a que el comportamiento humano afecta directamente el mundo natural, la gobernanza es de enorme importancia, pues la gestión de los recursos naturales se ocupa efectivamente de manejar el comportamiento humano. El concepto de gobernanza

no es equivalente al de gobierno, siendo el primero un concepto más amplio en su definición y alcances.<sup>4</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, así como el tiempo de trabajo disponible (seis meses) y el número de personas que conforman la *Comisión para la Gobernanza Marina*, resulta importante resaltar que el alcance del trabajo de esta Comisión se restringió al análisis de los arreglos formales e institucionalidad marina en Costa Rica. Con esto, la Comisión se ocupó prioritariamente de analizar la dimensión institucional y gubernamental de la gobernanza marina del país.

A fin de tener claridad durante el proceso de discusión, la *Comisión para la Gobernanza Marina*, se dio a la tarea de construir una definición consensuada de trabajo sobre este concepto, a saber:

"Aquellos procesos que inciden sobre la gestión de los espacios marinos bajo jurisdicción del Estado costarricense, considerando el carácter público de los recursos marinos y costeros, su necesaria conservación y aprovechamiento sostenible, la aplicación del ordenamiento jurídico y el ejercicio de la soberanía nacional".

<sup>4</sup> Juda 1999, Juda & Hennessy 2001



Considerando la conformación de la *Comisión para la Gobernanza Marina* y el tiempo limitado para el análisis, se decidió partir de tres perfiles de trabajo, a saber:

1. La consulta de documentos, técnicos y regulatorios relevantes. Lo anterior incluyó la consulta de leyes, decretos, planes de desarrollo, estrategias y políticas nacionales y convenios internacionales, entre otros.
2. Testimonios y entrevistas a instituciones y personas relacionadas. Las instituciones consideradas en el análisis, por su importancia para la gobernanza marina, fueron: el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), a través del Programa Marino que ejecuta el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el Ministerio de Seguridad Pública, a través del Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), el Ministerio de Agricultura (MAG), a través del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPR), a través de la División Marítimo Portuaria, Dirección de Navegación y Seguridad.
3. Sesiones Plenarias de la Comisión. La Comisión se reunió los días jueves de cada semana, durante seis meses, por espacio de entre dos y cuatro horas. Las reuniones se realizaron en Casa Presidencial.

Ministerio de Agricultura y el Instituto de Control de Drogas (ICD). Además, la Comisión realizó una encerrona de dos días a fin de deliberar sobre los alcances y recomendaciones del presente informe. Finalmente, todos los miembros aportaron tiempo personal y asumieron tareas relacionadas a la revisión de documentos así como para trabajar en la redacción y revisión de los manuscritos que precedieron este documento final. Todas las recomendaciones fueron alcanzadas por la vía del consenso.



## ALCANCES Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Dentro del proceso de trabajo, se procedió a precisar y orientar la definición del **problema** a resolver siguiendo una metodología de cinco etapas: i) clarificación de metas, ii) descripción de tendencias, iii) análisis de condiciones, iv) proyección de escenarios y v) selección de alternativas.<sup>5</sup> Este ejercicio se realizó con el fin de clarificar el enfoque general de la Comisión para la Gobernanza Marina y de sus recomendaciones.

A continuación un resumen de la línea de pensamiento desarrollada en cada punto:

- 1. Clarificación de metas.** Desde la perspectiva de la Comisión, la meta general está dada por el interés del Gobierno de la República en contar con un diagnóstico, valoración y recomendaciones para facilitar la buena gobernanza marina. De lo anterior se desprende que la buena gobernanza así como el consecuente uso, gestión y conservación de los espacios y recursos marinos del país representan un interés público que se busca alcanzar y garantizar.
- 2. Descripción de tendencias.** La degradación de los ecosistemas marinos y sobre explotación de sus recursos, así como el uso ilícito de los espacios marinos

<sup>5</sup> Ver Clark (2002)

para el trasiego ilegal de embarcaciones, personas y sustancias, representan importantes tendencias mundiales de las que Costa Rica no escapa. Lo anterior es reconocido tanto por los sectores académico como productivo, público y privado. Estas tendencias alejan al país de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de los Recursos Marino Costeros y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para citar algunos.

3. **Análisis de condiciones.** Las condiciones que han favorecido la presencia y continuidad de estas tendencias en el país, al menos desde el punto de vista institucional y gubernamental, están asociadas con i) la ausencia de políticas claras y esfuerzos para el articulación interinstitucional para la administración de los espacios y recursos marinos, ii) el traslape que existe en las competencias de varias instituciones con responsabilidades relevantes a la gestión de recursos marinos, iii) los existencia de vacíos de responsabilidad institucional en áreas clave a la gestión de los recursos y espacios marinos del país, iv) la limitada disponibilidad de estrategias financieros que provean de sostenibilidad a la gestión de los espacios marinos, v) el incremento en los conflictos entre sectores de interés asociados al incremento en los usos y presiones sobre los espacios y recursos marinos, vi) la limitada presencia del Estado en los mares jurisdiccionales y vii) la carencia de un adecuado ordenamiento espacial marino.
4. **Proyección de escenarios.** De continuar las tendencias actuales, resulta probable y razonable esperar que se agrave el nivel de conflicto entre distintos grupos de interés y usuarios de los espacios y recursos marinos nacionales. Así mismo, se esperará que continúe la degradación de los ecosistemas marinos y que se dé un efecto negativo sobre la productividad económica asociada a su uso, así como sobre las condiciones socioeconómicas de las poblaciones que dependen directa e indirectamente de dichos recursos. Por otra parte, un escenario en el que la institucionalidad y gobernanza marina del país mejoren generaría efectos positivos sobre las

condiciones de las poblaciones costeras así como sobre la productividad, seguridad y salud de los espacios marinos.

**5. Selección de alternativas.** Con base en los pasos anteriores, se ha conformado una Comisión para la Gobernanza Marina para recomendar al Poder Ejecutivo una serie de medidas que permitan mejorar el estado de gestión de los espacios y recursos marinos del país. Las recomendaciones finales propuestas por esta Comisión<sup>6</sup> constituyen una propuesta de alternativas a seguir con el fin de contribuir a mejorar la gobernanza marina del país.

Desde la perspectiva de la Comisión, y con base en el marco definido anteriormente, resulta claro que el problema a resolver alrededor de la gobernanza marina es uno de carácter multidimensional y se enmarca en la débil y desarticulada institucionalidad del país.

En ausencia de una política y visión claras que orienten las metas y políticas nacionales sobre espacios marinos, la navegación, la seguridad marítima, el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, la conservación de los recursos marino-costeros y la protección de la vida humana en el mar, el Estado está fallando en responder de manera efectiva al interés nacional y a los sectores más relevantes a la gestión de espacios y recursos marinos, en particular, los sectores de seguridad, pesca y conservación.

<sup>6</sup> Ver sección de Recomendaciones.



## EJES CRÍTICOS

Del proceso de análisis del problema se desprende la necesidad que tiene el país de definir una política clara e integral que armonice y complemente las políticas en el marco de cuatro ejes críticos: 1) aprovechamiento sostenible de recursos, 2) conservación de recursos, 3) navegación y puertos y 4) seguridad en el mar. Esa política obligaría a un alineamiento de la legislación vigente así como de la institucionalidad necesaria para la ejecución de la misma.



Entendemos por aprovechamiento sostenible la extracción de beneficios (bienes y servicios) de los recursos y espacios marinos para satisfacer intereses recreativos, económicos, científicos y culturales (entre otros) sin amenazar el interés



de las generaciones futuras de aprovechar dichos recursos. Desde este punto de vista, existen varias instituciones con responsabilidades que inciden sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos, en particular Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) y el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).

El principal rol en la gestión del aprovechamiento de los recursos pesqueros lo cumple el Estado a través del INCOPECA, entidad que de conformidad con el Artículo 2 de la Ley de su creación tiene como actividades ordinarias las siguientes:

- a) coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura;
- b) normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura;
- c) elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Dada la diversidad que presenta el sector pesquero nacional, es comprensible la existencia de diferencias entre sectores como la pesca de arrastre semi-industrial y la pesca artesanal. Sin embargo, la capacidad de INCOPECA para resolver estos conflictos es señalada por distintos grupos como muy limitada y a su vez como una necesidad urgente de resolver.

Aunado a lo anterior, resulta necesario aumentar los esfuerzos nacionales en el campo de la investigación pesquera, incluido el apropiado registro de estadísticas pesqueras, su análisis y el uso de esta información para impulsar la toma de decisiones. Es necesario que las alianzas con las Universidades Estatales sea fortalecida, de modo que los recursos que se transfieren a ellas por parte de INCOPECSA sean priorizados para contribuir con la generación de información que oriente el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos pesqueros.

Es criterio de esta Comisión que el INCOPECSA debe ser revisada en su totalidad por cuanto muestra señales de requerir de un ejercicio de restructuración, desde de su Junta Directiva, como máximo órgano de decisión, hasta su operación administrativa, como ejecutor y garante de las decisiones. Asimismo, se debe de fortalecer de manera progresiva las capacidades técnicas, recursos humanos y recursos financieros con los que cuenta la institución.

En general INCOPECSA requiere una modernización operativa y funcional, una nueva estructura administrativa y un mejoramiento en la prestación de sus servicios. Se requiere por tanto, una revisión de su Ley de Creación.

En lo que respecta al desarrollo pesquero y acuícola, se recomienda la implementación del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2012-2022, el cual debe ser revisado para asegurar que sus alcances son compatibles con los de la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica. Esta revisión y ajuste debe ser realizada por una comisión técnica de trabajo interdisciplinaria nombrada por una Autoridad Superior, máximo órgano de decisión nacional para la gobernanza marina.

Desde el punto de vista de las responsabilidades del MINAET, resulta indispensable que tanto INCOPECSA como MINAET desarrollen estrategias de trabajo conjunto, en particular sobre la aplicación de herramientas para el manejo de recursos marinos como lo son las áreas marinas protegidas y las áreas marinas de pesca responsable.

Debido al rol central que juega el Servicio Nacional de Guardacostas en garantizar la seguridad de la vida en el mar así como la aplicación de la normativa marina nacional, se deben propiciar espacios en los que las tres instituciones trabajen en procura de metas comunes, guiadas por las políticas nacionales marinas.



## CONSERVACIÓN DE RECURSOS

Según la ley Orgánica del Ambiente No. 7554 en su Artículo No. 39 "se entiende por recursos marinos y costeros, las aguas del mar, las playas, los playones y la franja del litoral, las bahías, las lagunas costeras, los manglares, los arrecifes de coral, los pastos marinos, es decir praderas de fanerógamas marinas, los estuarios, las bellezas escénicas y los recursos naturales, vivos o no, contenidos en las aguas del mar territorial y patrimonial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y su zócalo insular."

La conservación de recursos marinos se plantea como un concepto estrechamente relacionado con el aprovechamiento de estos recursos. Por esta razón, al igual que en el eje de Aprovechamiento Sostenible, MINAET, INCOPECA y el SNG son tres instituciones cuyo rol resulta esencial para garantizar la conservación de los recursos marinos nacionales. A este grupo de instituciones estatales, Costa Rica suma un gran número de organizaciones no gubernamentales (ONG) que apoyan la implementación de acciones de conservación y uso sostenible de recursos marinos. Hasta ahora, las ONGs

han jugado un papel de agentes de apoyo en esta materia, colaborando con los esfuerzos del Estado costarricense en la implementación de las metas de conservación establecidas. Estos esfuerzos, sin embargo, a menudo se ven dispersos debido a la ausencia de una política marina clara por parte del Estado. De igual manera, las Universidades estatales juegan un rol estratégico en la generación de conocimiento y la toma de decisiones en materia ambiental, de conservación y de aprovechamiento de recursos marinos.

El establecimiento de Áreas Marinas Protegidas, así como su control y vigilancia, son responsabilidades que le corresponden al MINAET a través del SINAC y de su Programa Marino, en coordinación con otras dependencias del Estado responsables de la soberanía en aguas jurisdiccionales, particularmente del Servicio Nacional de Guardacostas. El MINAET, según el Artículo 42 de la Ley de cita, podrá delimitar zonas de protección de determinadas áreas marinas, costeras y humedales, en coordinación con las instituciones competentes, las cuales se sujetarán a planes de ordenamiento y manejo, a fin de prevenir y combatir la contaminación o la degradación de estos ecosistemas.

Aún cuando el país cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas bastante sólido, debe tenerse presente que la mayoría de las acciones para la generación de conocimiento, el control, la vigilancia y la protección de los recursos, se ha enfocado en el territorio terrestre. Además, los recursos financieros y humanos con que cuenta el MINAET en el campo marino son insuficientes en comparación con el área total del territorio nacional que está bajo la tutela del MINAET. En general, muy poco personal dentro del SINAC cuenta con especialidad profesional en el área marino-costera y el Programa Marino se encuentra bajo la tutela de la Gerencia de Áreas protegidas.

Por la importancia que la agenda marina tiene y en razón de las tendencias hacia la sobre explotación de los recursos marino-costeros, de la pesca ilegal, no reportada y no regulada, así como de otros ilícitos ambientales en manglares y de humedales costeros, se hace necesario



<p>Decreto Ejecutivo N° 31832-MINAE Indica el Establecimiento de una Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona económica Exclusiva para determinar viabilidad de dedicar hasta un 25% de dicha zona a la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de especies.</p>	<p>El Ministro del Ambiente y Energía en coordinación con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura establecerá una Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva, para determinar la viabilidad de dedicar hasta un 25% de la Zona económica exclusiva a la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de las especies y ecosistemas existentes; dando particular énfasis, entre otros; a los sitios de agregación, reproducción, alimentación y migración; de tal forma que posibilite de mejor manera la coordinación interinstitucional y se facilite la coadyuvancia de actores públicos y privados para la conservación y manejo de los recursos marinos y costeros del país, priorizando, el ordenamiento territorial marino de la zona, como medida de contingencia para disminuir el proceso de deterioro e impacto ambiental negativo. Esta Comisión tendrá un plazo máximo de catorce meses a partir de su publicación, para rendir su informe.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 32731 Mantiene vigente y declara de carácter permanente la Comisión Interdisciplinaria Marina Costera de la zona Económica Exclusiva.</p>	<p>Mantener vigente y declarar de carácter permanente la Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva establecida en el Decreto Ejecutivo 31832-MINAE publicado en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> N° 132 del 7 de julio del 2004, con la finalidad de que continúe ejerciendo sus funciones hasta el cumplimiento total de su misión. Esta comisión tendrá el rango de órgano asesor científico <i>ad honorem</i> del Ministerio del Ambiente y Energía. La Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva continuará ejerciendo la misión, funciones y acciones establecidas en el Decreto Ejecutivo 31832-MINAE publicado en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> N° 132 del 7 de julio del 2004, con una ampliación en su rango de acción a la totalidad de la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico y el Mar Caribe de Costa Rica, con la finalidad de que sus estudios abarquen el área indicada.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 29547-MOPT Reforma Organizativa y Funcional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.</p>	<p>Crea la Dirección de Navegación y Seguridad.</p>

fortalecer el Programa Marino del SINAC y elevarlo a un nivel gerencial de modo que pueda dotarse de recursos financieros y humanos especializados.

La "Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica", es actualmente el instrumento orientador para las acciones del Programa Marino del SINAC. No obstante, deben establecerse sus prioridades, de cara a las necesidades inmediatas que demanda el país en materia de conservación, de aprovechamiento sostenible y de control y vigilancia.



La División Marino Portuaria del MOPT, por medio de la Dirección de Navegación y Seguridad, a través de las Capitanías de Puerto (Decreto 16642-G –MOPT) atiende el arribo y despacho de buques nacionales y extranjeros de tráfico internacional en los puertos nacionales, así como las labores de inspección de embarcaciones y control de navegación y tráfico marítimo (e.g., registros de zarpe). Además, es responsable de la protección de la seguridad de la navegación ante amenazas fortuitas o provocadas por fuerza mayor. Autoriza los zarpes de buques con una autonomía superior a 3 millas y le corresponde verificar las condiciones estructurales de las embarcaciones: casco, maquinaria, equipo de seguridad (entre otros), de conformidad con requisitos previamente establecidos.

Esta Dirección tiene como objetivo el fortalecimiento de la institucionalidad marítima del país. No obstante, al igual de las demás instituciones con responsabilidades marítimas en el país, presenta una alarmante carencia de personal. Cuenta apenas con 12 funcionarios para oficinas centrales y 18 funcionarios para atender 9 puestos a nivel nacional, i.e., Playas del Coco, Barrio El Carmen, Caldera, Quepos, Golfito, Tortuguero-Colorado, Moín, Limón y Los Chiles.

Colateralmente a la labor de análisis que ha desarrollado esta Comisión, este cuerpo colegiado promovió un acercamiento entre el Instituto de Control de Drogas (ICD) y el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG). Ambas instituciones operan una plataforma tecnológica para el control de embarcaciones, y junto con la División Marino Portuaria del MOPT se trabaja en adaptar esa herramienta a las necesidades de control de las Capitanías de Puerto. En la actualidad, el sistema se ha readequado para cumplir con los requerimientos de la emisión electrónica de los permisos de zarpes nacionales e internacionales y se espera su entrada en operación en el mes de julio del 2012.

La falta de posicionamiento del Estado Costarricense en sus mares adyacentes se hace patente en materia de regulación de la navegación sobre estos espacios. Durante décadas se ha debatido sobre la necesidad de promulgación de una normativa legal que regule adecuadamente esta materia, pero los esfuerzos se han disipado en el tiempo. Actualmente se cuenta con un proyecto de Ley de Navegación que contó con el aporte de una importante cantidad de organizaciones públicas y privadas. Este proyecto, analizado por la Comisión para la Gobernanza Marina, se considera en condiciones de ser sometido a discusión legislativa a fin de regular la utilización de nuestros mares para la navegación.

Esta legislación deberá ser complementada con la firma, aprobación y ratificación de convenciones internacionales relevantes a la navegación. Una lista de tales convenios, preparada por BLP Abogados (2012, 93) detalla los siguientes convenios como prioritarios para el país:

1. Convenio internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos, 1979 (SAR 1979)
2. Convenio internacional de líneas de carga, 1966, en su forma enmendada (LL 1966)
3. Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978 en su forma enmendada (STCW 1978)
4. Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978, en su forma enmendada (MARPOL 73/78)
5. Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, en su forma enmendada (FAL 1965)
6. Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1969 (CLC PROT 1992)
7. Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1971 (FUND PROT 92)
8. Convenio sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos (OPRC 1990)
9. Protocolo de 1996 que enmienda el Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, 1972 (LC PROT 1996)
10. Convenio sobre el reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972 en su forma enmendada (Abordajes 1972).



Esta Comisión ha abordado el tema de seguridad desde una perspectiva amplia que incluye todas las acciones que involucran la aplicación de las competencias del Estado en sus aguas jurisdiccionales, incluyendo la prevención de ilícitos, la protección de la vida en el mar, el resguardo de la seguridad ambiental y alimentaria del país y las acciones que protegen la soberanía nacional.

Desde esta perspectiva, este eje como los anteriores, presenta un carácter multidimensional que involucra a varias instituciones del Estado, siendo la más importante de ellas el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).

La *Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas* (Nº 8000 del 05 de mayo del 2000) impone a este cuerpo policial el deber de solventar la imposibilidad material de la presencia de las instituciones competentes en las aguas jurisdiccionales, actuando como auxiliar autorizado para el ejercicio de todas las potestades estatales en el mar.

En tal sentido, el artículo 2 de la Ley Nº 8000, define las competencias del SNG:

"Artículo 2º- **Competencias.** Son competencias del Servicio:

- a) Vigilar y resguardar las fronteras marítimas del Estado las aguas marítimas jurisdiccionales, definidas en el artículo 6 de la Constitución Política y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

- b) Vigilar y resguardar las aguas interiores navegables del Estado.
- c) Velar por el legítimo aprovechamiento y la protección de los recursos naturales existentes en las aguas marítimas jurisdiccionales y en las aguas interiores del Estado, según la legislación vigente, nacional e internacional.
- d) Velar por la seguridad del tráfico portuario y marítimo tanto de naves nacionales como extranjeras en las aguas jurisdiccionales del Estado.
- e) Desarrollar los operativos necesarios para rescatar a personas extraviadas o en situación de peligro en las aguas nacionales y para localizar embarcaciones extraviadas.
- f) Velar por el cumplimiento efectivo del ordenamiento jurídico nacional sobre las aguas interiores y las aguas marítimas jurisdiccionales del Estado, en coordinación con las autoridades nacionales competentes.
- g) Colaborar con las autoridades administrativas y judiciales encargadas de proteger los recursos naturales, luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes, drogas, sustancias sicotrópicas y actividades conexas, así como contra la migración ilegal, el tráfico de armas y otras actividades ilícitas.
- h) Todas las acciones necesarias para el fiel cumplimiento de sus fines legales y reglamentarios”.

De esta manera, la labor del SNG resulta fundamental para implementar las regulaciones formales e institucionales de las que disponga el Estado en lo relativo a la gestión de recursos marinos. Se impone entonces, como premisa ineludible para el éxito de cualquier iniciativa vinculada a la *gobernanza marina*, un profundo análisis de las necesidades actuales, proyectadas a futuro del SNG para el pleno cumplimiento de sus obligaciones, como “único operador jurídico del Estado en el mar”. Valorada la situación, debe programarse en el tiempo y con una clara priorización de objetivos, la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para que cumpla su función de auxilio.

El Servicio Nacional de Guardacostas dispone de medios limitados para actuar la soberanía del Estado en aguas jurisdiccionales por no contar aun con los recursos técnicos, materiales y humanos requeridos para tal cometido.

Este cuerpo policial hace valer de manera limitada la soberanía del Estado sobre la zona económica exclusiva ante la carencia de equipo idóneo para la vigilancia en alta mar. Esta realidad se vuelve grave y compleja en el tanto la vinculación de la Isla del Coco al dominio continental depende de la buena voluntad y de los compromisos que se adquieren con empresas turísticas privadas que visitan la Isla.

El Servicio Nacional de Guardacostas dirige una parte significativa de sus recursos a la atención de la problemática del tráfico de drogas por vía marítima, razón por la cual no otorga una atención suficiente al resto de los elementos de gobernanza marina que por ley le corresponden. Cuenta con capacidad técnica para asumir sus funciones legales, pero carece de personal y equipo suficiente para tales fines.



## RECOMENDACIONES FINALES

1. Resulta imperativo contar con una Autoridad Superior de alto nivel y de carácter permanente, que se ocupe de la definición de las políticas nacionales marino-costeras que garanticen la gestión integrada de las instituciones del Estado responsables de la gobernanza marina. Esta Autoridad deberá reflejar en su conformación al menos a los Ministros responsables y Rectores de: a) aprovechamiento sostenible, b) conservación, c) seguridad, d) autoridad marítima y será coordinada por un Vicepresidente de la República.

Dentro de sus funciones inmediatas, la Autoridad:

- a. Integrará y conciliará los instrumentos de planificación existentes, impulsando su implementación a través de las instituciones rectoras correspondientes y observando su articulación.
- b. Elaborará una política nacional marina, con una visión clara y definida, que articule el interés nacional sobre la seguridad, uso y gestión de los espacios y recursos marinos de Costa Rica.
- c. Analizará las necesidades reales de fortalecimiento institucional, tanto en materia financiera como de recursos humanos, del Programa Marino del MINAET, la División Marítimo-Portuaria del MOPT, el Servicio Nacional de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública y del INCOPECSA.



## REFERENCIAS

BLP Abogados. 2012. Estudio Legal e Institucional para la Estrategia de Control y Vigilancia del Territorio Marítimo de Costa Rica. Informe Final. San José, Costa Rica.

Clark, T. 2002. *The Policy Process: A Practical Guide for Natural Resource Professionals*. New Haven: Yale University Press.

Cortés, J. & C.E. Jiménez. 2003. Corals and coral reefs of the Pacific of Costa Rica: history, research and status, p. 361-385. In J. Cortés (ed.). *Latin American Coral Reefs*. Elsevier Science, Holanda.

Cortés, J. & Wehrtmann, I. 2009. Diversity of Marine Habitats of the Caribbean and Pacific of Costa Rica, Chapter I. En Cortés, J. y Wehrtmann, I (eds). 2009. *Marine Biodiversity of Costa Rica, Central America*. Springer Netherlands – Dordrecht. 572 p.

Juda, L. 1999. Considerations in Developing a Functional Approach to the Governance of Large Marine Ecosystems. *Ocean Development & International Law*, 30:89–125.

Juda, L. & T. Hennessey. 2001. Governance Profiles and the Management of the Uses of Large Marine Ecosystems. *Ocean Development & International Law*, 32:43–69.

París, L. 2006. Un nuevo impulso al sector pesquero. INCOPECA. Octubre de 2006.

Quesada, MA & J. Cortés Núñez. 2006. Los Ecosistemas Marinos del Pacífico sur de Costa Rica: Estado del Conocimiento y Perspectivas de Manejo. *Int. J. Biología Tropical* 54 (Supl. 1): 101-145.

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). 2008. GRUAS II: Propuesta de Ordenamiento Territorial para la conservación de la biodiversidad de Costa Rica. Volumen 3: Análisis de Vacíos en la Representatividad e Integridad de la biodiversidad marina y costera. San José, CR. 60 pp.

# ANEXO

Cuadro 1. Leyes, Decretos y Marcos Regulatorios consultados

Documento	Comentario
Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica.	La formulación de la Estrategia se ejecutó en consulta con una multiplicidad de actores sociales: del sector turístico, del sector pesquero, municipalidades, representantes de comunidades, de organizaciones no gubernamentales, de universidades y representantes de instituciones de gobierno. La estrategia consta de elementos de definición filosófica y conceptual, de una orientación estratégica y de un plan de acción de corto plazo. La definición filosófica y conceptual incluye la definición de los principios orientadores de la estrategia. La orientación estratégica se desarrolla en ocho políticas. Para cada política se establecen objetivos y acciones claves. Finalmente el plan de acción de corto plazo, plantea acciones viables para iniciar la implementación de la estrategia en dos años.

<p>Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuicola.</p>	<p>Orientar y garantizar la óptima gestión del Estado mediante la coordinación interinstitucional en un marco de respeto y cumplimiento a las competencias dadas por ley y de la dotación de los recursos necesarios que permitan alcanzar la ejecución eficiente de este Plan.</p> <p><b>Áreas Estructurales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigación.</li> <li>2. Fortalecimiento Institucional.</li> <li>3. Ordenamiento.</li> <li>4. Gestión Internacional.</li> <li>5. Apertura, Desarrollo y Consolidación de Mercados.</li> <li>6. Infraestructura</li> <li>7. Formación pesquera y acuicola</li> <li>8. Fortalecimiento institucional.</li> </ol>
<p>Políticas de Persecución de los Delitos Ambientales - Ministerio Público. Costa Rica.</p>	<p>Las políticas de persecución de los delitos ambientales definen las prioridades en la respuesta penal del sistema judicial ante ciertos delitos gravemente lesivos para el medio ambiente y que requieren por su especialidad una clasificación para conocer el catálogo de ilícitos contenidos en el ordenamiento jurídico. El capítulo 8 aborda la POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN PENAL DE LOS RECURSOS ICTIOLÓGICOS (marinos y pesqueros).</p>

la  
to  
os  
n.

Propuesta del Proyecto de  
Ley de Navegación.

La idea fundamental de esta propuesta es fortalecer la función rectora del Estado como Administración Marítima, integrando en un solo cuerpo normativo las labores de ordenamiento y control del transporte marítimo, la navegación, la seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar, la protección marítima, el personal de la marina mercante, la formación y titulación de la gente de Mar, los incidentes y accidentes marítimos y la prevención de la contaminación del medio acuático proveniente de la operación de los buques, además, contempla un marco sancionatorio con el fin de desincentivar las principales conductas de navegación irregular en nuestras aguas jurisdiccionales. Así mismo busca fortalecer los controles que corresponden ejercer sobre la flota nacional y extranjera (controles por el Estado de Abanderamiento y del Estado Rector de Puerto respectivamente), con las inspecciones se pretende que las embarcaciones cumplan con los requisitos de seguridad para la navegación y los controles que en materia de protección marítima corresponde ejercer sobre los puertos y buques; además, ante la especialización y complejidad de la materia que se aborda en esta propuesta de ley se establece la promoción de programas de capacitación en el campo marítimo con el fin de crear capacidades en el país, en especial dentro el personal.

Proyecto de Ley de  
Espacios Marinos,  
Expediente 17.951.

Actualmente se encuentra en corriente legislativa el Proyecto de Ley denominado "Ley de Espacios Marinos sometidos a la Jurisdicción del Estado Costarricense" el cual se tramita bajo el Expediente N° 17.951.

Este proyecto tiene como objetivo determinar el dominio soberano que tiene el Estado costarricense sobre sus áreas marinas jurisdiccionales, el cual se encuentra amparado bajo los principios generales que orientan el aprovechamiento legítimo de estos espacios, los cuales se pueden resumir en:

- a) El carácter demanial de los recursos marinos vivos y no vivos ubicados en los espacios marinos bajo jurisdicción del estado.
- b) Importancia vital del medio marino y sus recursos vivos y no vivos para la humanidad.
- c) Responsabilidad del estado en la conservación de su biodiversidad y en la utilización sostenible de sus recursos biológicos.
- d) Aprovechamiento y uso racional de los recursos marinos, como parte de la necesidad de preservar el medio humano en general y el medio marino en particular.
- e) Carácter exclusivamente pacífico de la investigación científica marina.
- f) Relevancia de la asistencia mutua y cooperación internacional en cuestiones marinas para contribuir a la preservación y conservación de los espacios marinos y sus recursos.
- g) Responsabilidad del Estado respecto a la altamar y sus recursos vivos y no vivos y a la zona internacional de los fondos marinos "patrimonio común de la humanidad".

Se establece que las zonas marinas jurisdiccionales sobre las cuales se ejercen derechos soberanos el Estado Costarricense son las siguientes:

1. Aguas interiores.
2. Mar territorial.
3. Zona contigua.
4. Zona económica exclusiva.
5. Plataforma continental.

<p>ey ón Nº</p> <p>no as os os</p>	<p>Proyecto de Ley de Espacios Marinos, Expediente 17.951. (cont.)</p>	<p>Una vez expuesto lo anterior, esta Comisión para la Gobernanza Marina considera de suma importancia que se apoye el presente proyecto de Ley, el cual establece el trazado de las líneas rectas en el litoral pacífico de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se establece además que la parte del litoral Pacífico del territorio costarricense no comprendida en las anteriores coordenadas, así como la totalidad del litoral Caribe, se regirá por el sistema de línea de base normal, sea la línea de bajamar ordinaria a lo largo de la costa, definida por el artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.</p>
<p>os no ad</p>	<p>Decreto Nº 36005-MP- MINAET-MAG-SP-MOPT- TUR-RE.</p>	<p>Mediante este Decreto se crea una instancia de coordinación interinstitucional específicamente para temas marinos.</p>
<p>no ral ica</p>	<p>Ley de Pesca y Acuicultura Nº 8436.</p>	<p>Tiene como objetivo fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas.</p>
<p>nal y os os</p>	<p>Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).</p>	<p>Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPESCA, como un ente público estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo.</p>
<p>es las</p>	<p>Decreto 27919-MAG Establece aplicación oficial del Código de Conducta para Pesca Responsable Aprobado por la FAO.</p>	<p>Se establece la aplicación oficial por parte del Estado Costarricense del Código de Conducta para la Pesca Responsable, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura Alimentación (FAO) en Roma, Italia, el 31 de octubre de 1995, como un instrumento de prácticas responsables con miras a asegurar la conservación, la gestión y el desarrollo eficaz de los recursos acuáticos.</p>

<p>Decreto Ejecutivo N° 32801- MINAET Crea la Comisión Interinstitucional Marino Costera del Área de Conservación Osa.</p>	<p>La Comisión Interinstitucional Marino y Costera del Área de Conservación de Osa tendrá como objetivo garantizar el adecuado desarrollo sostenible, protección y conservación de los recursos existentes en el Área Marina de Uso Múltiple Pacífico Sur, así como el uso sostenible de los recursos y hábitats de su zona de influencia.</p>
<p>Decreto N° 24483-MP-MAG-MIRENEM Establece AMUM Pacífico Norte y Sur Golfo de Nicoya Caribe Norte y Sur Isla del Coco.</p>	<p>Los objetivos de las Áreas Marinas de Uso Múltiple creadas mediante este Decreto Ejecutivo, son: Ofrecer el manejo apropiado a los sistemas marino - costeros, con el fin de recuperar aquellos alterados por accidentes antropogénicas y otros que por condiciones naturales presentan baja productividad de modo que se aumente la productividad secundaria, la biodiversidad marina general, la posibilidad de mantener la calidad ambiental de estos sistemas; así como aquellos estipulados en la Ley N° 6084, Ley de Creación del Servicio de Par Nacionales y Ley N° 7317, Ley de Conservación de la Vida Silvestre. Bajo esos objetivos, se mantendrá e incrementará la biomasa marina, favoreciendo su exportación hacia zonas vecinas, para lo que se llevarán a cabo labores de monitoreo, dentro de los que se incluyen los ya iniciados. Adicionalmente desarrollarán programas de extensión, entre los que se incluyen programan información a las comunidades litorales, programas de participación activa de comunidades litorales en los procesos de recuperación y manejo y un programa educación general, coordinado con el Ministerio de Educación Pública, para informar a los estudiantes de las zonas involucradas sobre las acciones que se desarrollan. Finalmente se buscará la transferibilidad del proceso.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 36452-MINAET Crea el Área Marina de Manejo Montes Submarinos.</p>	<p>Declárese Área Protegida bajo la categoría y denominación "Área Marina de Manejo Montes Submarinos" el espacio marino compuesto por 9640 km², localizado en el Océano Pacífico, en la zona marina delimitada por las siguientes coordenadas geográficas: O 87°00' y N 6°08'; O 86°26' y N 5°44'; O 87°17' y N 4°47'; O 88°00' y N 4°58'; con excepción del área comprendida por el Parque Nacional Isla del Coco creado mediante el Decreto Ejecutivo N° 8748-A ratificado mediante Ley número 6794 del 25 de agosto de 1982, que abarca el territorio insular de la Isla del Coco y la distancia de hasta 12 millas náuticas alrededor de la Isla, medidas a partir de la línea bajamar de la costa según Decreto Ejecutivo número 29834-MINAE del 23 de agosto del 2001.</p>

<p>Decreto Ejecutivo N° 35369-MINAET Regulación de las nuevas categoría de manejo para Áreas Marinas Protegidas conforme al Reglamento a la Ley de Biodiversidad.</p>	<p>Reservas Marinas: Áreas marinas costeras y/u oceánicas que prioritariamente garantice el mantenimiento, la integridad y viabilidad de sus ecosistemas naturales, beneficiando a las comunidades humanas, mediante un uso sostenible de sus recursos, caracterizado por su bajo impacto según criterios técnicos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de conformidad con el artículo 72 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad mediante Decreto Ejecutivo N° 34433-MINAE, de 11 de marzo del 2008, publicado en <i>La Gaceta</i> N° 68 del 8 de abril del 2008.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N°23665-MP-MIRENEM Se Constituye la Comisión sobre la Zona Marítima Terrestre.</p>	<p>Se crea la Comisión sobre la Zona Marítimo Terrestre la cual tendrá como responsabilidad el brindar asesoría al Estado Costarricense en materia marino costera, así como instar y coordinar con las entidades públicas y privadas en la planificación y ejecución de proyectos y actividades como el desarrollo de toda acción tendiente al debido cumplimiento de sus fines.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 24489-MIRENEM-PLAN Se Crea Comisión Técnica consultiva de los Recursos Marinos Costeros.</p>	<p>Tiene como objetivo general, asesorar y recomendar acciones y programas que propicien un adecuado manejo de los recursos marinos costeros del país.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 35188-MAG Crea consejos de Expertos en Competitividad de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>Con el objetivo de reflexionar, debatir, realizar aportes sustanciales y guiar a las autoridades de Gobierno en el tema de desarrollo de políticas, planes y procedimientos, acordes con la meta de competitividad del Sector Pesquero y Acuícola de nuestro país, se crea, como órgano técnico consultivo del Poder Ejecutivo el <b>Consejo de Expertos en Competitividad de Pesca y Acuicultura</b>, en adelante el Consejo. El Consejo tendrá las siguientes funciones: a. Dictaminar, en forma necesaria no vinculante, previo a su ejecución, todo proyecto de resolución, directriz o normativa del Poder Ejecutivo emitido en consecuencia y desarrollo de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura. b. Proponer de su seno o a instancia del Ministro Rector, la emisión, modificación o derogatoria de normas, políticas y procedimientos relacionados con la actividad pesquera y acuícola, atendiendo las circunstancias nacionales o internacionales acordes con la meta de competitividad, apertura y mantenimiento de mercados y el desarrollo sostenible de la Pesca y Acuicultura Nacional.</p>



<p>Decreto Ejecutivo N° 31832-MINAE Indica el Establecimiento de una Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona económica Exclusiva para determinar viabilidad de dedicar hasta un 25% de dicha zona a la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de especies.</p>	<p>El Ministro del Ambiente y Energía en coordinación con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura establecerá una Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva, para determinar la viabilidad de dedicar hasta un 25% de la Zona económica exclusiva a la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de las especies y ecosistemas existentes; dando particular énfasis, entre otros; a los sitios de agregación, reproducción, alimentación y migración; de tal forma que posibilite de mejor manera la coordinación interinstitucional y se facilite la coadyuvancia de actores públicos y privados para la conservación y manejo de los recursos marinos y costeros del país, priorizando, el ordenamiento territorial marino de la zona, como medida de contingencia para disminuir el proceso de deterioro e impacto ambiental negativo. Esta Comisión tendrá un plazo máximo de catorce meses a partir de su publicación, para rendir su informe.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 32731 Mantiene vigente y declara de carácter permanente la Comisión Interdisciplinaria Marina Costera de la zona Económica Exclusiva.</p>	<p>Mantener vigente y declarar de carácter permanente la Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva establecida en el Decreto Ejecutivo 31832-MINAE publicado en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> N° 132 del 7 de julio del 2004, con la finalidad de que continúe ejerciendo sus funciones hasta el cumplimiento total de su misión. Esta comisión tendrá el rango de órgano asesor científico <i>ad honorem</i> del Ministerio del Ambiente y Energía. La Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva continuará ejerciendo la misión, funciones y acciones establecidas en el Decreto Ejecutivo 31832-MINAE publicado en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> N° 132 del 7 de julio del 2004, con una ampliación en su rango de acción a la totalidad de la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico y el Mar Caribe de Costa Rica, con la finalidad de que sus estudios abarquen el área indicada.</p>
<p>Decreto Ejecutivo N° 29547-MOPT Reforma Organizativa y Funcional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.</p>	<p>Crea la Dirección de Navegación y Seguridad.</p>